	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 15 **MES O PERIODO:** **MAYO** de 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		28
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		33
3.1	Información general del contrato		33
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		34
3.3	Seguimiento Items no previstos		92
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		92
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		96
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	96
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	105
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	108
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	114
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	116
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	120
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	176
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	195
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		198
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	198
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	190
	• Seguimiento Programa de Obra		201
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	204
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	204
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	205
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		204
5.1	Información general del contrato		204
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		220
5.3	Informes especialistas y profesionales		222
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		246
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	246
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	275
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	302
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	305
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	326
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	327
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	330
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		331
8	**Anexos**		334
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		334
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		335
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades componente abiental		345
8.4	Registro fotográfico y video de las actividades sociales y de sostenibilidad adelantadas		348
8.5	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		348
8.6	Copia de la Bitácora del mes correspondente		349

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPETIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** MAYO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 6.058.872.098,89

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliación alcantari	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	2
	Pontones	UNIDAD	1
Mantenimiento			
Otros (Especificar			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	2,5	2,5
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliación alcantarillas	UNIDAD	0	18
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	0	11
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.610.456.551,37	$ 377.761.413,29	$ 1.988.217.964,66	$ 31.630.100.521,13
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 31.630.100.521,13

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 26.877.754.885,08
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 31.630.100.521,13
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 117,68%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 49
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 35
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 37
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **73**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
PR 46+950 MEJORAMIENTO LATERAL PEDRAPLEN.	**NIVELACIÓN BASE GRANULAR**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 15

PERIODO

01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRES FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN	JULIÁN VALBUENA L.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Representante Legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/06/2024	Fecha: 05/06/2024	Fecha: 05/06/2024

1INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - lnvias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 15** correspondiente al periodo del **01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, nombrado mediante resolución No. .06865 del 30 de septiembre de 2016.
- Gestor técnico del proyecto: EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ, designada mediante por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

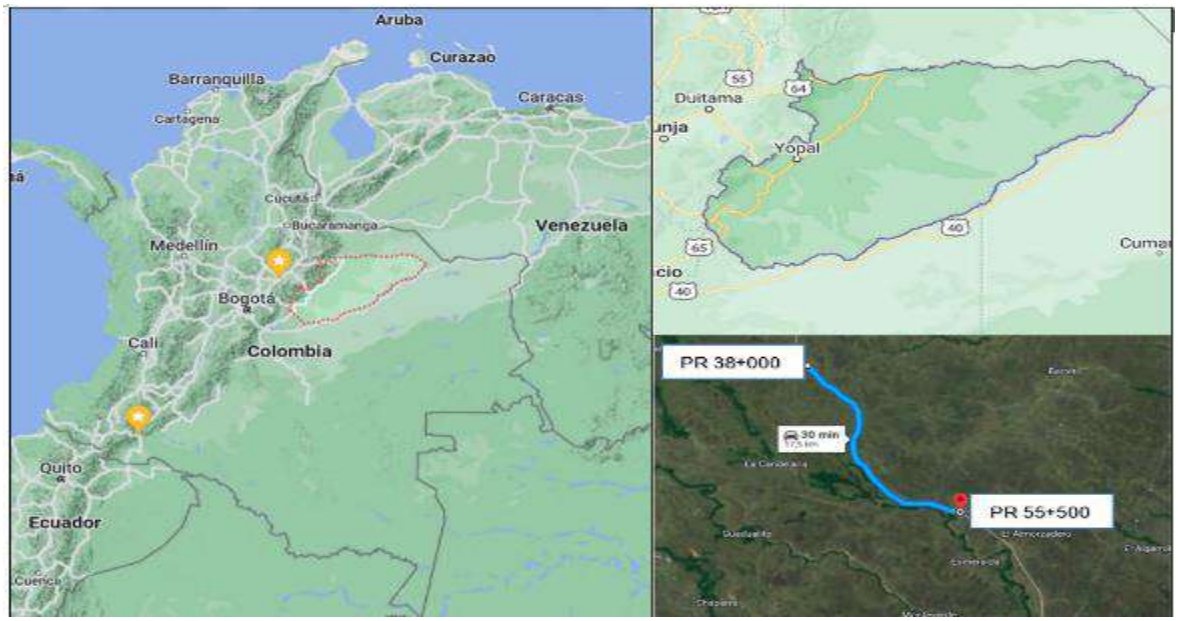


Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas

simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1, Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

FOTOGRAFÍAS ANTES **FOTOGRAFÍAS DESPÚES**

	
PR 38+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 30 de mayo del 2024. Carpeta Asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 38+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 30 de mayo del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 39+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 30 de mayo del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 39+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 30 de mayo del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 40+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 30 de mayo del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 40+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 30 de mayo del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 41+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 30 de mayo del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 41+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 30 de mayo del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes

	
PR 42+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 30 de mayo del 2024 Base granular, segunda capa.
	
PR 42+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 30 de mayo del 2024 Base granular, primera capa.

	
PR 43+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 30 de mayo del 2024. Base granular, segunda capa.
	
PR 43+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 30 de mayo del 2024. Base granular, segunda capa.

	
PR 44+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 30 de mayo del 2024. Base granular, segunda capa.
	
PR 44+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 30 de mayo del 2024. Mejoramiento, 1era capa

	
PR 45+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 30 de mayo del 2024. Mejoramiento, 1era capa
	
PR 45+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 30 de mayo del 2024. Terraplén listo para mejoramiento, 1era capa

	
PR 46+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 30 de mayo del 2024. Excavaciones y rellenos laterales, Terraplén.
	
PR 46+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 30 de mayo del 2024. Terraplén ampliado, desmonte y limpieza

	
PR 47+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 30 de mayo del 2024. Terraplén ampliado, desmonte y limpieza
	
PR 47+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 48+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 48+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 49+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 49+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 50+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 50+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 51+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 51+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 52+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 52+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 53+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 53+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 54+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 54+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 55+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 55+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 30 de mayo del 2024. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio

Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas as estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - lnvias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

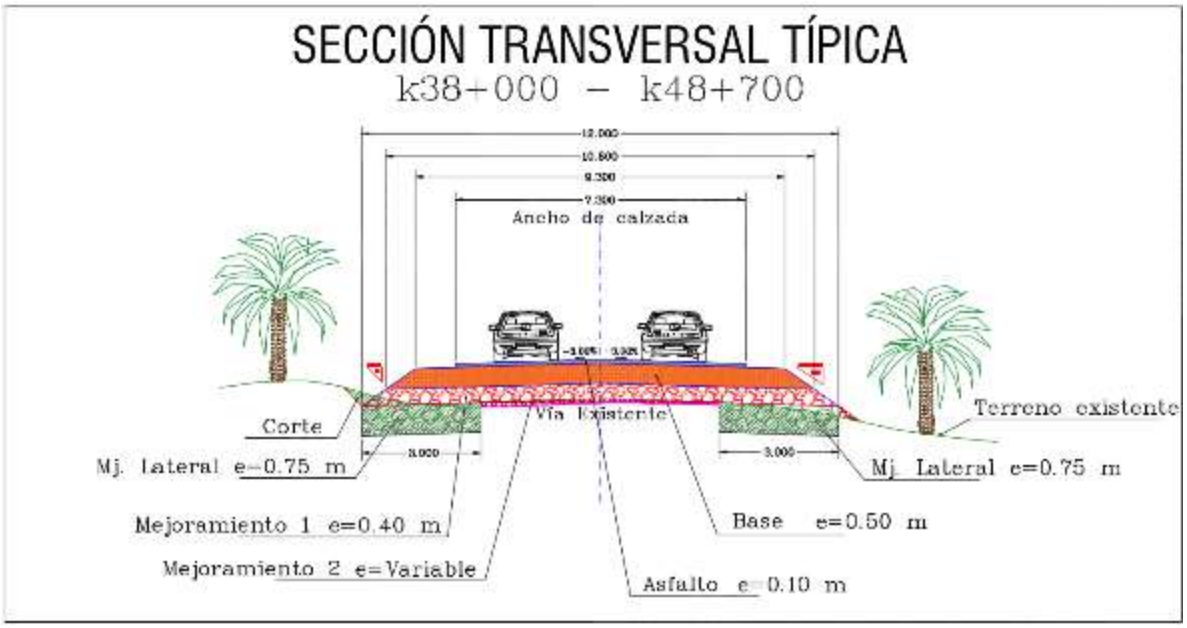
En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

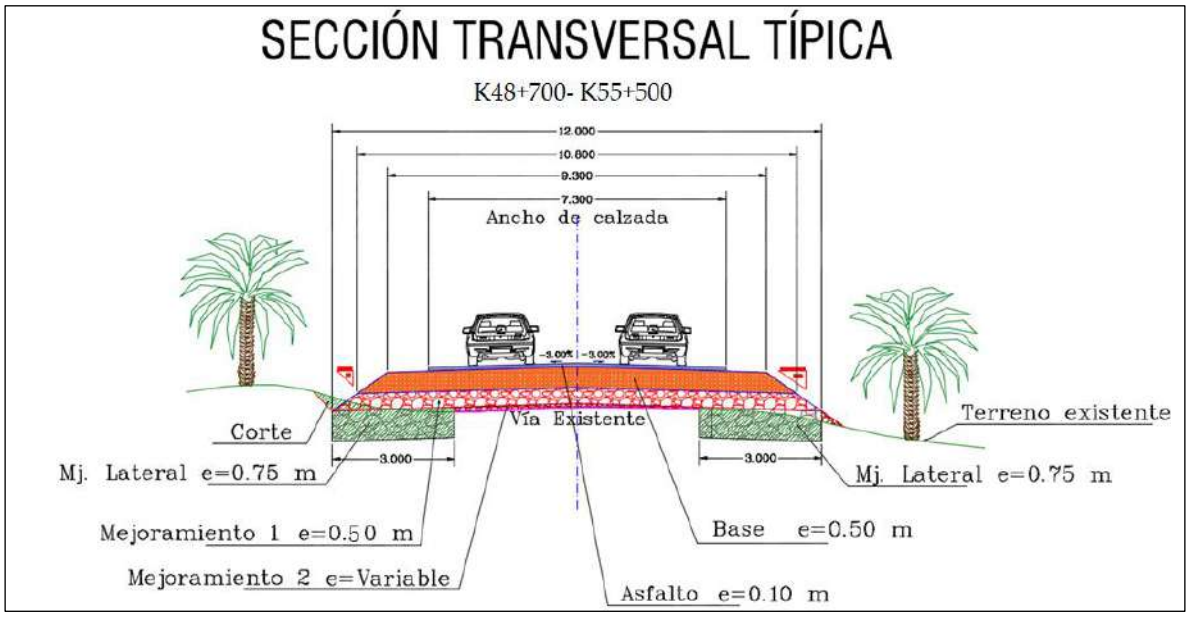
Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para los tramos de vía correspondientes.


SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
k38+000 – k48+700
12.000
10.600
9.300
7.300
Ancho de calzada
Corte
Vía Existente
Terreno existente
Mj. lateral e=0.75 m
3.000
3.000
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.40 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m


SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
K48+700- K55+500
12.000
10.600
9.300
7.300
Ancho de calzada
Corte
Vía Existente
Terreno existente
Mj. Lateral e=0.75 m
3.000
3.000
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.50 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el presente periodo, se continuaron con actividades lo establecido en la programación de obra para la vigencia de 2024 aprobada por la interventoría, que cuenta con un alcance físico, de preliminares hasta el k 47+000, afirmados bases y subbases hasta el k 44+000, pavimentos hasta el k 44+000 y señalización hasta el k 44+000.

De acuerdo con la programación de obra aprobada para el año 2024, durante el mes de mayo el contratista realizó las siguientes actividades.

- **CONSTRUCCIÓN DE PEDRAPLÉN PARA MEJORAMIENTO LATERAL** que consiste en la excavación según planos de diseñado, en una sección aproximada de 0,75 m de profundidad por una longitud trasversal de 3 m, en el costado derecho e izquierdo de la vía y la posterior colocación de material granular, acorde a especificaciones, en el tramo entre el k46+300 y el k47+000 en márgen izquierda y margen derecha.

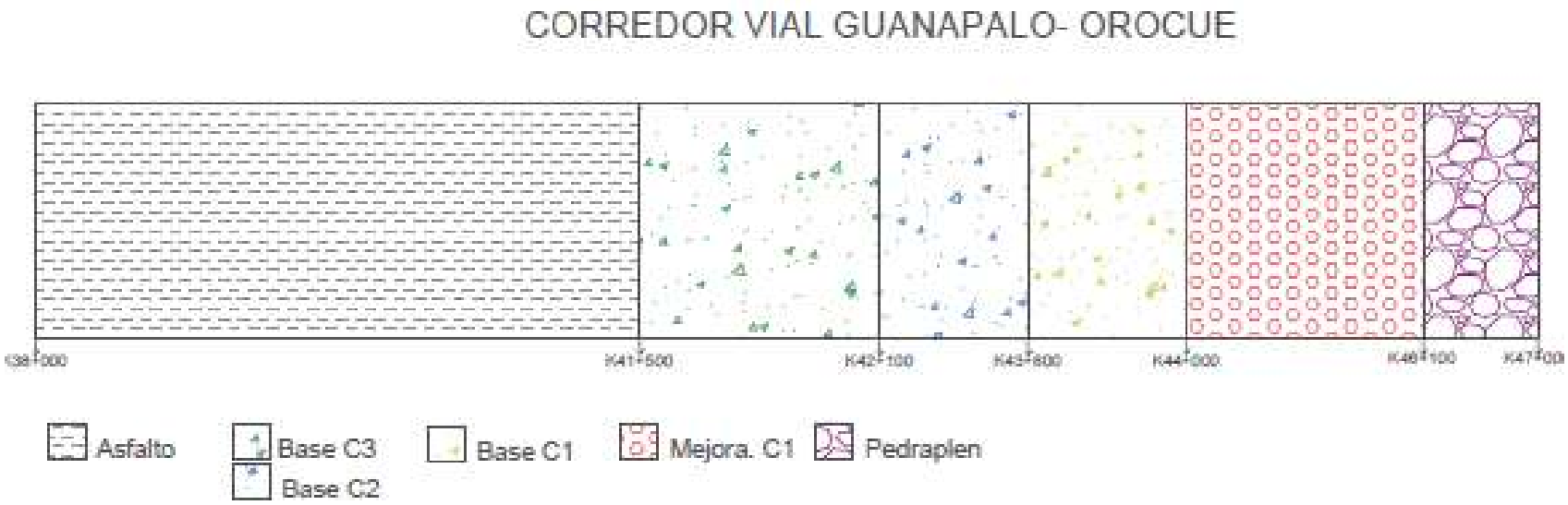
- **MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO SELECCIONADO TAM MAX 6"**. Consiste en la instalación de material seleccionado tam Max 6", para mejoramiento de subrasante con espesor de 0,40m. Para este periodo se registran los siguientes avances en primera capa: Desde el k45+300 al k46+100.

- **BASE GRANULAR CLASE A GRADACIÓN FINA:** Consiste en la instalación de material base granular gradación fina clase A en 3 capas de igual espesor. para este periodo se registran avances en km 43+100 al km 43+800 segunda capa y del km 41+700 al km 42+100 tercera capa.

- **PAVIMENTOS:** imprimación con emulsión asfáltica de rompimiento lento, en el tramo entre el k41+500 al 41+600 en margen izquierda y del k41+500 al k41+600 en margen derecha.

- **OBRAS HIDRÁULICAS**: al finalizar el periodo del mes de marzo , se culminan las ampliaciones de las estructuras ubicadas en las abscisas k44+723, K44+924 y k45+264.

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2023 Y 2024.



En la siguiente tabla, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2024 vs el avance ejecutado al mes de mayo de 2024.

VIGENCIA 2024			%
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	ejec/progra
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	2,8	25%
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	2,8	25%
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	3	100%
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	3	100%
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	4,4	83%
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	2,3	100%
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	2,3	100%
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	2,1	91%
Base granular (km) (3ERA CAPA) (39+500-K44+000)	4,5	2,6	58%
Alcantarillas Ampliacion (Un)	16	10	63%
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	2	1	50%
Alcantarillas Nuevas (Un)	7	5	71%
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	2,5	50%

En la siguiente tabla se muestra el avance de las estructuras hidráulicas programadas para la vigencia 2024.

* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K41+700- K47+000				EJECUCIÓN				
				ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
15	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+772		X	X	X	X	
16	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+055		X	x	X	x	
17	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+383		X	X	X	X	
18	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+643		X	X	X	X	
19	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+813		X	X	X	X	
20	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+983						
21	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+208		X	X	X	X	
22	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+433		X	X	X	X	
23	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+669		X	X	X	X	
24	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+905		X	X	X	X	
25	ALCANTARILLA PROYECTADA	K44+040		X	X	X	X	
26	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+323		X	X	X	X	
27	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+440		x	x	X	X	
28	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+723		x	x	x	x	
29	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+924		x	x	x	x	
30	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+094						
31	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+264		x	x	x	x	
32	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+544						
33	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+713						
34	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+883						
35	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+022						
36	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+142						
37	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+403						
38	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+659						
39	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+842						
40	ALCANTARILLA EXISTENTE	K47+095						

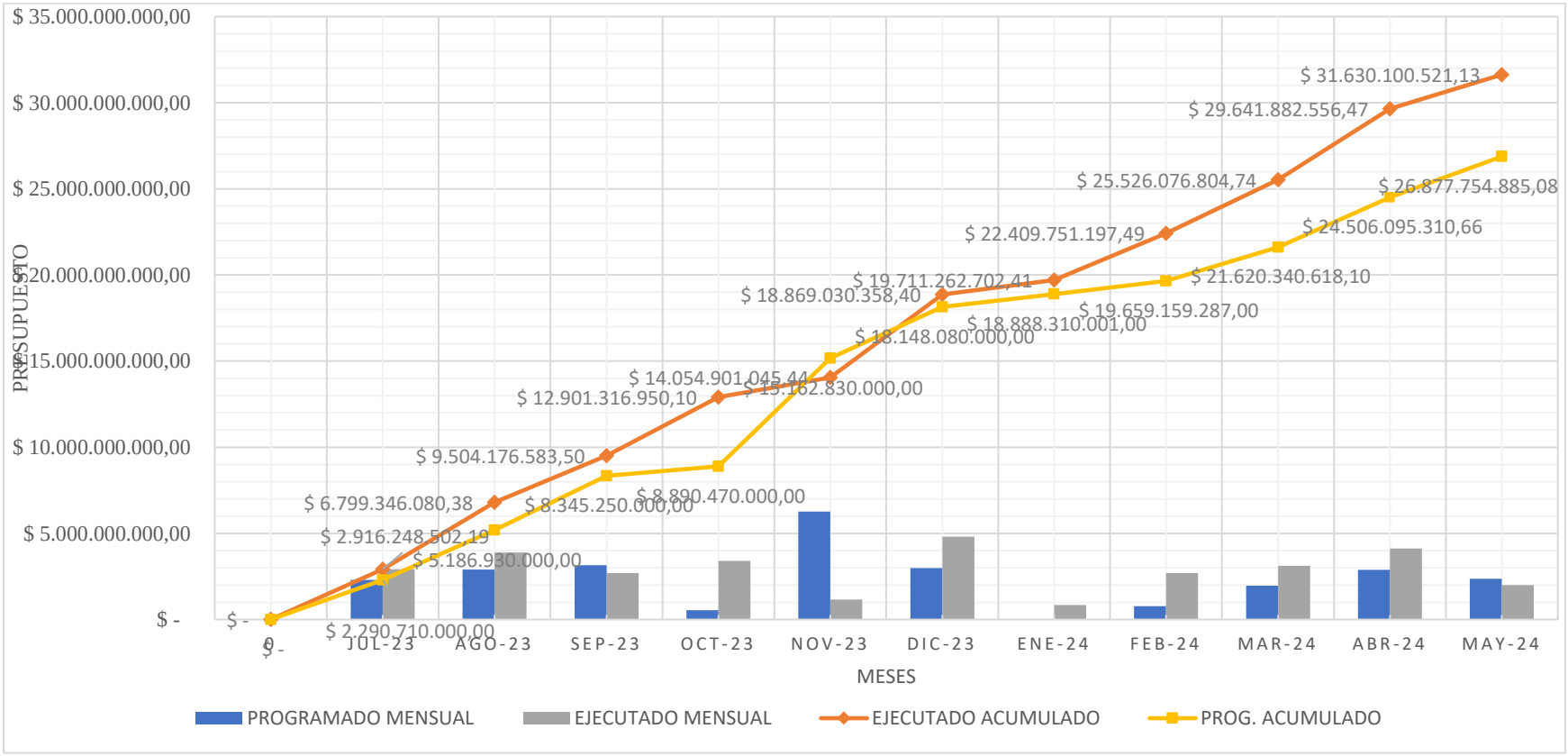
AVANCE FINANCIERO: En la siguiente tabla se muestran las cantidades mensuales ejecutadas y acumuladas a corte de la semana 65.

ecg Engineering Consulting Group	**"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"** ***CONSORCIO VIAS ECG***	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

No. DE ORDEN	CONDICIONES ORIGINALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN NO. 1 2024		CANTIDADES ACUMULADA AL MES ANTERIOR (ABRIL DE 2024)		CANTIDADES EJECUTADAS MAYO 2024		TOTAL ACUMULADO VIGENCIA 2024	
	ITEM DE PAGO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1. PRELIMINARES											
1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	32.582,00	66.499,53	2.166.687.686,00	32.038,78	1.043.887.529,96	3.527,46	114.931.701,72	35.566,24	1.158.819.231,68
2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASI	m3	217.500,00	103.698,37	22.554.395.475,00	36.041,22	7.838.965.350,00	1.914,72	416.451.600,00	37.955,94	8.255.416.950,00
3	PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte)	m3	210.000,00	78.750,00	16.537.500.000,00	37.355,78	7.844.713.800,00	3.825,00	803.250.000,00	41.180,78	8.647.963.800,00
4	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	6.152.543,00	17,50	107.669.503,00	8,80	54.142.378,40		0,00	8,80	54.142.378,40
SubTotal					**41.366.252.664,00**		**16.781.709.058,36**		**1.334.633.301,72**		**18.116.342.360,08**
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES											
5	SUB-BASE GRANULAR CLASE A SBG-50	m3	263.189,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
6	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION FINA	m3	327.020,00	87.937,50	28.757.321.250,00	24.773,00	8.101.266.459,60	1.859,50	608.093.690,40	26.632,50	8.709.360.150,00
SubTotal					**28.757.321.250,00**		**8.101.266.459,60**		**608.093.690,40**		**8.709.360.150,00**
3. PAVIMENTOS											
7	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - COMPRA DE MEZCLA	m3	1.101.496,00	12.775,00	14.071.611.400,00	2.609,75	2.874.629.186,00	0,00	0,00	2.609,75	2.874.629.186,00
8	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	3.916,00	162.750,00	637.329.000,00	29.239,80	114.503.056,80	3.310,20	12.962.743,20	32.550,00	127.465.800,00
SubTotal					**14.708.940.400,00**		**2.989.132.242,80**		**12.962.743,20**		**3.002.094.986,00**
4. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD											
9	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	2.794,00	70.000,00	195.580.000,00	3.250,00	9.080.500,00	0,00	0,00	3.250,00	9.080.500,00
10	TACHA RETRORREFLECTIVA - ADHESIVO BITUMINOSO Y/O TERMOPLÁSTIC	u	9.115,00	4.375,00	39.878.125,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
11		u	713.909,00	68,00	48.545.812,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
12	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), CON	m2	676.691,00	9,56	6.469.166,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
SubTotal					**290.473.103,00**		**9.080.500,00**		**0,00**		**9.080.500,00**
5. OBRAS VARIAS											
SubTotal					**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**
6. ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)											

16	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3	25.476,00	1.259,89	32.096.958,00	505,91	12.888.563,16	55,16	1.405.256,16	561,07	14.293.819,32
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	263.189,00	596,18	156.908.018,00	124,96	32.888.097,44	11,36	2.989.827,04	136,32	35.877.924,48
18	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	686.552,00	172,70	118.567.530,00	24,31	16.693.168,60	0,72	494.317,44	25,03	17.187.486,04
19	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	8.188,00	54.250,94	444.206.697,00	18.379,65	150.492.574,20	1.237,30	10.131.012,40	19.616,95	160.623.586,60
20	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	m3	513.641,00	238,61	122.559.879,00	122,48	62.909.208,76	2,80	1.438.194,80	125,28	64.347.403,56
21	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	1.160.649,00	925,89	1.074.633.303,00	223,07	258.910.615,03	9,50	11.026.165,50	232,57	269.936.780,53
22	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE III DE 900mm DE DIAMETRO INT	m	1.260.864,00	392,00	494.258.688,00	175,00	220.651.200,00	4,00	5.043.456,00	179,00	225.694.656,00
23	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	283.677,00	53,82	15.267.496,00	94,00	26.665.638,00	0,00	0,00	94,00	26.665.638,00
24	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	32.582,00	1.692,90	55.158.068,00	462,00	15.052.884,00	0,00	0,00	462,00	15.052.884,00
25	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	93.474,00	0,00	0,00	187,70	17.545.069,80	0,00	0,00	187,70	17.545.069,80
26	PROTECCIÓN DE TALUDES CON SACO (0,60X0,80) SUELO ARCILLOSO - CEN	u	11.986,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
SubTotal					**2.513.656.637,00**		**814.697.018,99**		**32.528.229,34**		**847.225.248,33**
7. ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA CAJON)											
SubTotal					**1.253.415.989,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**
8. TRANSPORTE											
40	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000M) MEDIDOS A PARTIR DE LOS CIEN METROS (100M)	m3/km	1.350,00	140.919,14	190.240.839,00	9.842,41	13.287.259,60	0,00	0,00	9.842,41	13.287.259,60
SubTotal					**190.240.839,00**		**13.287.259,60**		**0,00**		**13.287.259,60**
Subtotal básico obras					**$ 89.080.300.882,00**		**$ 28.709.172.539,35**		**$ 1.988.217.964,66**		**$ 30.697.390.504,01**
Ajuste / Saldo a favor entidad					**$ 367,00**				**$ -**		
Ajuste Por Actas de Modificacion											
Obras Complementarias y Adicionales					**$ 6.140.645.732,00**		**$ 794.634.317,12**		**$ -**		**$ 794.634.317,12**
Valor Basico del Contrato incluye Obras Complementarias y Ajustes.					**$ 95.220.946.981,00**		**$ 29.503.806.856,47**		**$ 1.988.217.964,66**		**$ 31.492.024.821,13**
Subtotal obras (Incluye IVA)					**$ 95.220.946.981,00**		**$ 29.503.806.856,47**		**$ 1.988.217.964,66**		**$ 31.492.024.821,13**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORA					**$ 116.030.000,00**		**$ 116.030.000,00**		**$ -**		**$ 116.030.000,00**
IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABO					**$ 22.045.700,00**		**$ 22.045.700,00**		**$ -**		**$ 22.045.700,00**
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS					**$ 138.075.700,00**		**$ 138.075.700,00**		**$ -**		**$ 138.075.700,00**
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)					**$ 2.725.716.464,00**		**$ -**		**$ -**		
VALOR TOTAL					**$ 98.084.739.145,00**		**$ 29.641.882.556,47**		**$ 1.988.217.964,66**		**$ 31.630.100.521,13**

A continuación, se presenta la curva S, para el avance financiero según programación para la vigencia 2024.



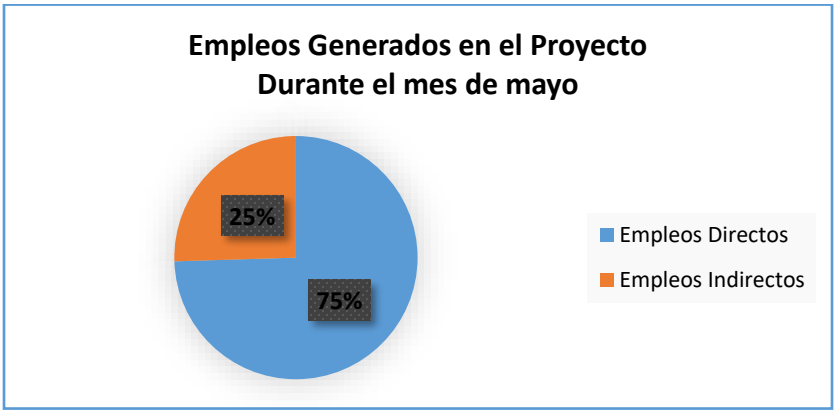
GESTION SOCIAL

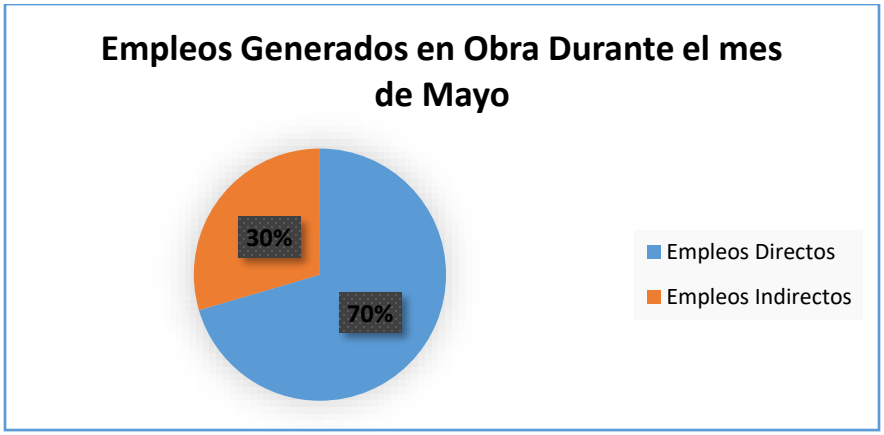
Subprograma 1: Mano de Obra contratada con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial

A continuación, se explica el resume el total de empleos generados durante el mes de mayo de 2024, tanto en obra como en el equipo de interventoría, es decir en todo el proyecto. Teniendo en cuenta, los cambios que se han dado semana a semana, teniendo en cuenta solo el aumento semanal y no la disminución, para determinar la cantidad de puestos de trabajo generados en todo el mes, según la clasificación estipulada en el cuadro.

Mano de Obra, según el tipo de contratación:

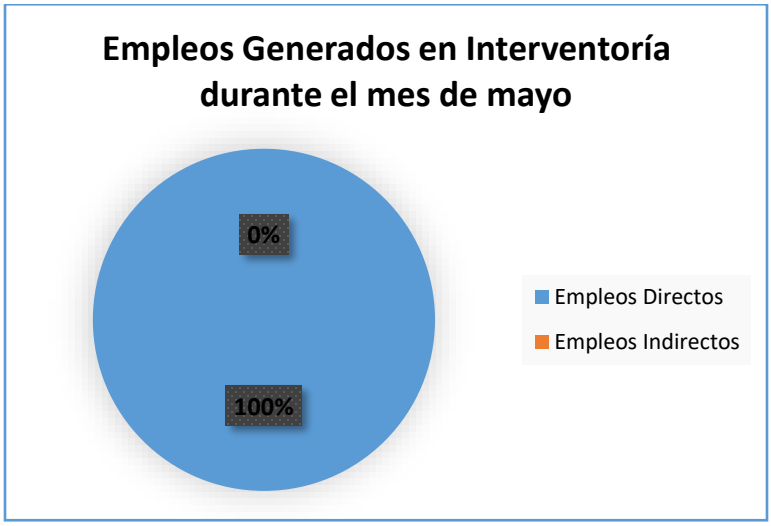
Sumando lo reportado de mano de obra por parte del contratista y por interventoría, se evidencia que, se generaron en el mes de mayo 62 empleos directos en obra y 14 empleos directos en interventoría, dando un total de 76 puestos de trabajo directos en todo el proyecto para este mes.





Como se puede apreciar en las gráficas, los empleos generados en obra, a diferencia de interventoría, permiten un tipo de contratación indirecta, sin embargo, la interventoría ha solicitado en cada mes información sobre el personal indirecto, verificando que se le dé prioridad a la zona de influencia.

En relación a los empleos indirectos durante el mes de mayo, se identifican que la cantidad de empleos generados en obra, son de 26 puestos de trabajo y en interventoría 0 puestos de trabajo, para un total de 26 puestos de trabajo indirectos generados en todo el proyecto.



Mano de Obra, de Zona de Influencia Directa:

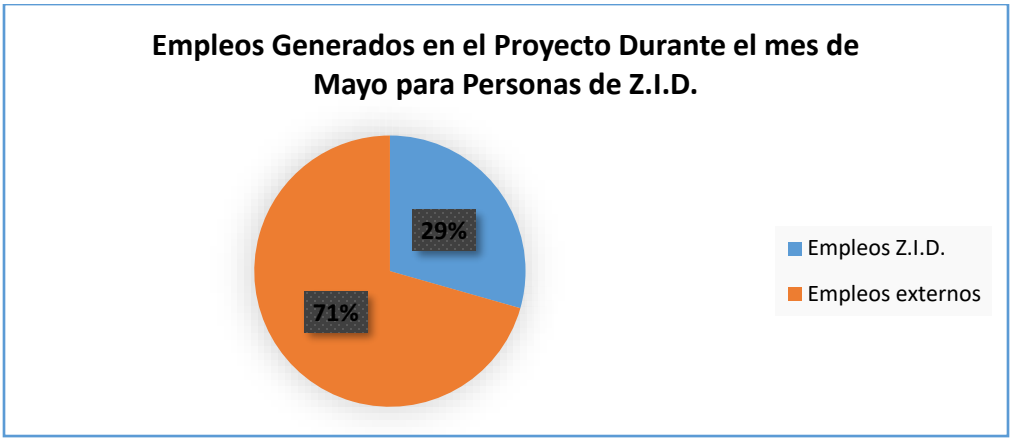
De todos los empleos generados tanto en obra como en interventoría durante el mes de mayo, solo en obra se reporta personal perteneciente a zona de influencia directa, con un total de 30 empleos generados para la comunidad de esta zona.

En el siguiente cuadro, se evidencia la cantidad de mano de obra que hace parte de la zona de influencia y la cantidad de mano de obra que es externa:

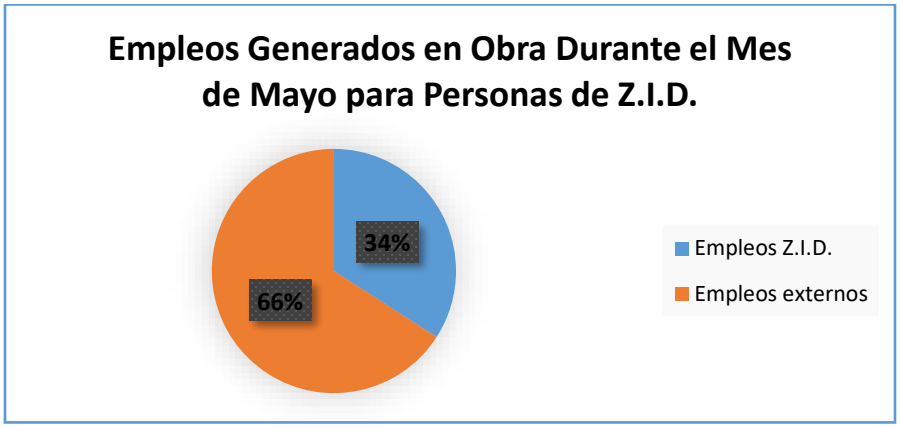
Personal de la Región	Personal Externo de la Región	Cumplimiento del Indicador
30	72	29%

Cabe anotar que existe personal, que pertenece a municipios cercanos, pero no son de zona de influencia directa, por lo tanto, estos se incluyeron como personal externo.

La distribución del personal de zona de influencia directa, se puede apreciar en los siguientes gráficos:



La interventoría ha realizado seguimiento al personal perteneciente a la zona influencia, entendiendo que es la junta de acción comunal quien es autónoma para postular candidatos a los diferentes cargos que se requieran, por lo tanto, en obra, durante el mes de mayo, se logra identificar un 34% de empleos generados para personas de zona de influencia directa, lo que corresponde a 30 personas.

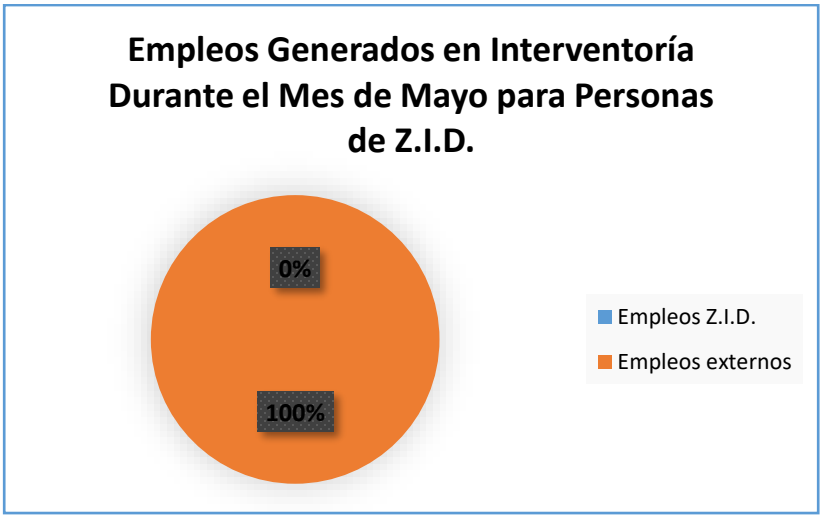


En el mes de mayo, la interventoría hizo seguimiento a una solicitud realizada por una persona de zona de influencia, quien solicitó la vinculación al cargo de conductor, esta persona hizo la solicitud el día 15 de mayo de 2024. Por lo tanto, durante el comité de obra realizado el día 24 de mayo se expresa de forma verbal, así como de forma escrita, mediante un oficio el día 28 de mayo de 2024, vía correo electrónico se manifiesta al contratista, dar respuesta a dicha solicitud (se anexa oficio)

Por otra parte, en relación a la posible vinculación laboral, de la sra Leidy Barragán, quien no pudo continuar en el cargo de Auxiliar SST, debido a no cumplir con el perfil requerido, el contratista responde verbalmente en comité de obra del día 24 de mayo que realizará una propuesta de trabajo para vincular a la señora Leidy Barragán, sujeto a que acepte dicho contrato.

Debido a la respuesta del contratista, la interventoría procede a responder la solicitud por parte de Personería Municipal de Orocué, acerca del proceso de terminación de contrato de la señora Leidy Barragán, cuya solicitud fue hecha por personería el día 6 de mayo de 2024, y respondida por la interventoría, vía correo electrónico, el día 1 de junio del año 2024 (se anexa oficio).

En relación a la vinculación de personal de zona de influencia directa, en el equipo de interventoría, no se identifica hasta el momento personas que hagan parte de este, es decir que los 14 puestos de trabajo generados durante el mes de mayo, son de personas externas a la zona de influencia.

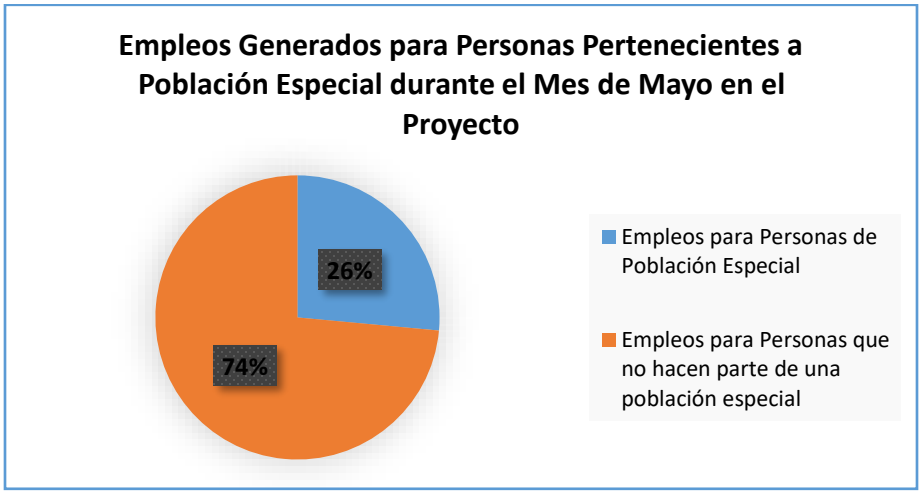


Mano de obra, según el enfoque Diferencial:

Cantidad de Empleos Generados en el mes en Todo el Proyecto (Obra e Interventoría)	Obra	Interventoría	Género		Madres Cabeza de Hogar	Padres Cabeza de Hogar	Mano de Obra Calificada	Mano de Obra no calificada	Población LGTBI	Población con Discapacidad	Perteneciente a una etnia	Afrocolombianos	Víctimas del conflicto armado
			Masculino	Femenino									
Empleos Directos	62	14	53	21	5	45	53	20	0	0	2	0	2
Empleos Indirectos	26	0	21	0	0	21	18	5	0	0	0	0	0
Empleos por zona de Influencia.	30	0	20	11	3	20	6	21	0	0	2	0	0

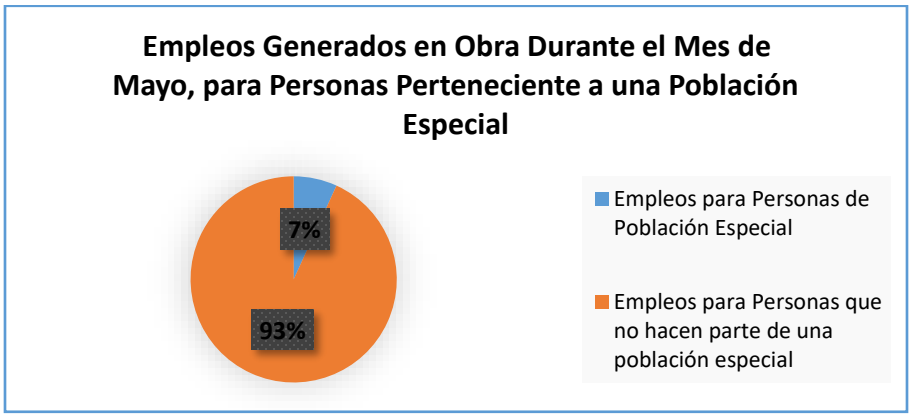
En el siguiente cuadro, se puede observar la cantidad de empleos generados, según los diferentes tipos de población especial, que se ha identificado en el personal vinculado al proyecto.

En las siguientes gráficas se puede apreciar los porcentajes de empleos generados en el proyecto, que tienen participación de las diferentes poblaciones especiales, sin tener en cuenta el sexo, o el tipo de vinculación. Por lo tanto, el porcentaje de empleos generados es de 26%, lo que corresponde a 27 empleos de trabajo generados durante el mes de mayo.



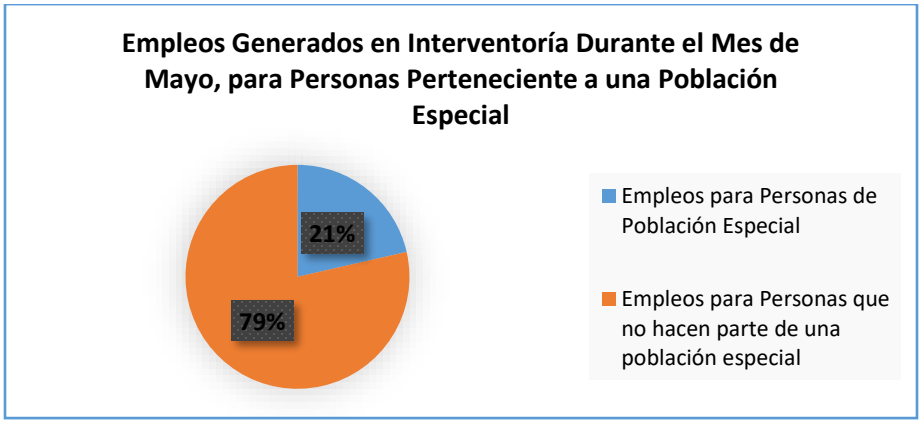
Los empleos generados para personas pertenecientes a población especial en el mes de mayo, corresponden a poblaciones como: madre o padres cabeza de hogar; personas pertenecientes a una etnia; y personas pertenecientes a víctimas de conflicto armado.

En el siguiente gráfico, se evidencia la participación de población especial en personal vinculado a la obra.



En obra se identifica un 7% de empleos generados para personas que pertenecen a algún tipo de población especial, lo que indica que el contratista está cumpliendo con lo indicado en el anexo 5. Minuta del contrato. Licitación de obra Pública de Infraestructura de Transporte. Este 7% corresponde a poblaciones como: madre cabeza de hogar (3 empleos generado), perteneciente a una etnia (2 empleos generados) y/o perteneciente a víctima del conflicto armado (1 empleo generado).

Respecto a los empleos generados para población especial, en el equipo de interventoría, se identifica un 23%, lo que corresponde a 3 personas que pertenecen a los grupos poblacionales de: madre o padre cabeza de hogar (2 empleos generados) y víctima del conflicto armado (1 empleo generado).



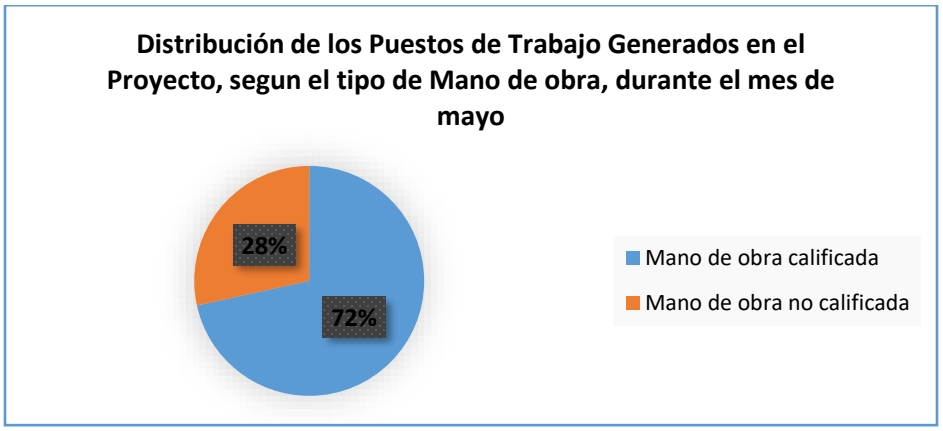
Observaciones y/o registro fotográfico

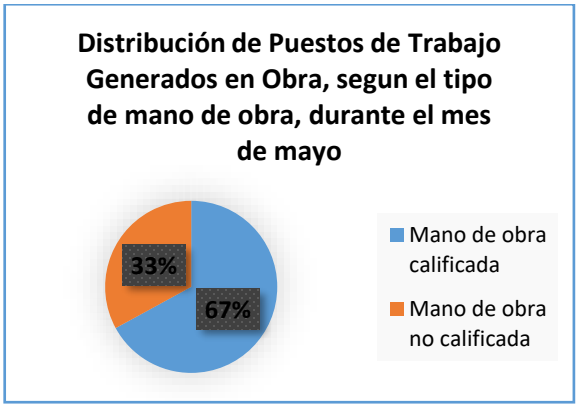
Durante el mes de mayo, la gestión social de la interventoría en conjunto con la gestión social de obra, realizó durante comité del componente social, algunos ajustes en el formato de informe semanal de mano de obra, para facilitar el registro de información.

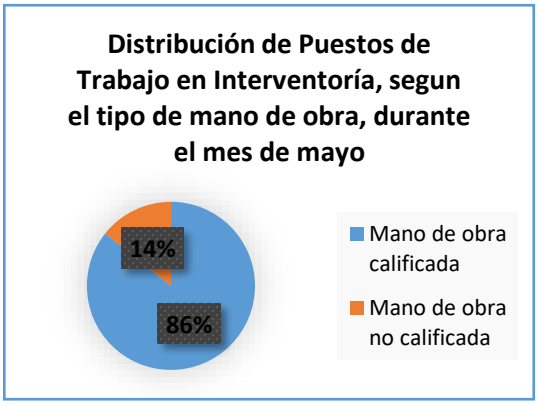
Es de resalta, que durante el mes de mayo el contratista dio cumplimiento a la entrega de información del talento humano, de forma oportuna, cual facilitó la entrega de información al instituto nacional de vías.

Mano de obra, según su tipo

Durante el mes de mayo de 2024, se identifica que en todo el proyecto se generaron 73 puestos de trabajo para mano de obra calificada y 29 puestos de trabajo para mano de obra no calificada, como se puede apreciar en las siguientes gráfica.



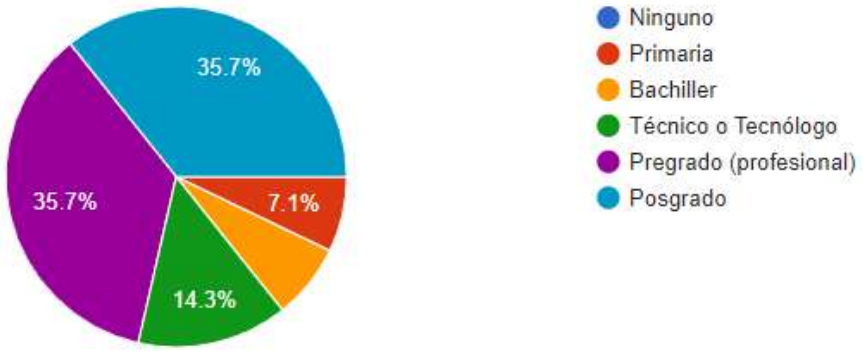




En el equipo de interventoría solo un 14.28 %, es decir 2 personas hacen parte de la mano de obra no calificada y un 85.71% que corresponden a 12 personas, hacen parte de la mano de obra calificada.

A continuación, en el siguiente gráfico se visualiza el nivel de escolaridad, del personal de interventoría.

ad



Ingresos y Egresos del Mano de Obra:

En el mes de mayo con relación al personal vinculado en la obra, se reporta 6 ingresos nuevos, de los cuales 3 corresponden a empleos directos y 3 a empleos.

En cuanto a los puestos de trabajo que disminuyeron en obra, se logró identificar 15 puestos.

Con relación a la interventoría no se presentaron en el mes de mayo, ingresos o egresos de personal.

Mano de obra, según su género:

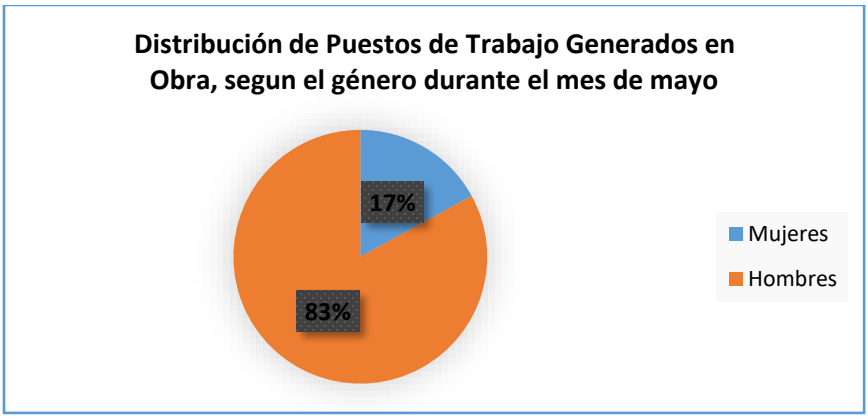
Vinculados en Obra:

Haciendo seguimiento a la contratación de mano de obra con enfoque de género, de derechos y diferencial, se puede identificar en obra un total de puestos de trabajo generados durante el mes de mayo para mujeres son de 15 puestos, que corresponden a contratación directa.

Con relación al género masculino se identifica 73 puestos de trabajo generados, de los cuales 52 corresponden a contratación directa y 21 a contratación indirecta.

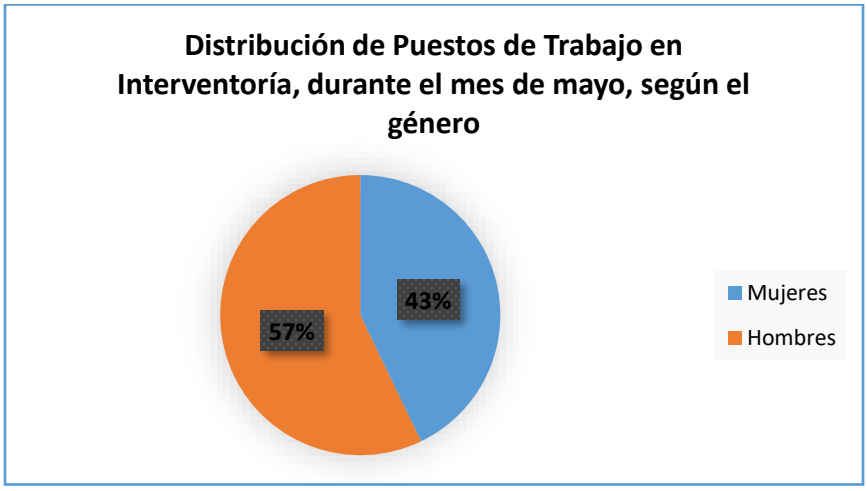
Estos puestos de trabajo generados en obra y clasificados según el género, indica la cantidad de puestos de trabajo, independiente de la cantidad de días o semanas en que estuvo vinculado el trabajador.

A continuación, en la siguiente gráfica se aprecia la distribución de puestos de trabajo según el género.

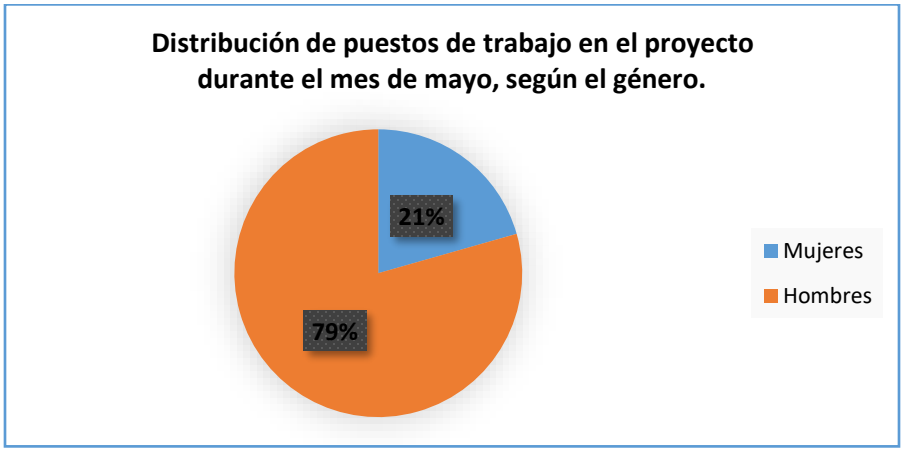


Vinculados en Interventoría

La cantidad de puestos de trabajo generados en el mes de mayo, que corresponden al género femenino son 6 y los generados para género masculino son 8.



De acuerdo a la información que proporcionó el contratista y sumado los puestos de trabajo generados por medio de la interventoría, se puede identificar en todo el proyecto un total de 81 puestos de trabajo para personas de género masculino y 21 puestos de trabajo para género femenino.



Subprograma 2. Obras con Participación comunitaria:

Cantidad de socializaciones y/o reuniones programadas en el mes	Cantidad de socializaciones Ejecutadas	Cantidad de Actas	Cumplimiento del Indicador
0	0	0	No aplica

Observaciones y/o Registro Fotográfico:

El contratista no reporta actividades de participación ciudadana durante el mes de mayo, sin embargo, reporta que, durante el mes de abril, las comunidades de zona de influencia se han beneficiado en la distribución de bienes y servicios. Por ejemplo, la comunidad de Pirichigua, pese a no ser parte de la zona de influencia directa, distribuyó un total de 11715000 de pesos en alimentación, hidratación y alojamiento. Así mismo, la comunidad El Pellizco, la cual hace parte de la zona de influencia directa del proyecto, se hizo cargo de la distribución de bienes y servicios durante el mes de mayo, de un total de 5985000.

Durante el mes de mayo, la interventoría dio respuesta a la personería del Municipio de Orocué, acerca de lo acordado y gestionado por el contratista sobre requerimientos que la comunidad de la vereda El Pellizco, hacía sobre la distribución de bienes y servicio. Estos requerimientos fueron realizados por dicha comunidad, durante la reunión del día 2 de mayo en el salón comunal de la vereda. La interventoría dio respuesta a la personería el día 6 de junio (se anexa oficio).

Por otra parte, este subprograma no cuenta con un presupuesto establecido para el desarrollo de obras con enfoque social, pero el contratista ha hecho un esfuerzo por acordar con la comunidad la distribución de bienes y servicios. Además, durante el mes de mayo se realizó revisión del formato de inversión social, entregado por el contratista, identificándose dificultades para el diligenciamiento del formato, por lo que la interventoría procede a solicitar el apoyo, mediante reunión a los funcionarios del INVIAS, específicamente el área de gestión social.

En este subprograma de Participación comunitaria, se destaca el cumplimiento del contratista en las gestiones de la consulta previa ante el ministerio del interior, recibiendo como respuesta la NO procedencia de la consulta previa, esta respuesta fue recibida por medio de la RESOLUCIÓN NÚMERO ST-1846 DE 05 DIC 2023

PROGRAMA COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL

Subprograma 1. Arqueología Preventiva

¿Se hizo consulta con ICANH sobre plan de manejo arqueológico?	Respuesta del ICANH	Personal Capacitado	Personal Programado	Indicador
si	si	20	20	100%

Observaciones y/o registro fotográfico:

Este subprograma no cuenta con un cronograma específico de ejecución. Sin embargo, la gestión social y ambiental de la obra reporta que se hizo solicitud ICANH el día 17 de mayo de 2023, recibiendo respuesta el día 18 de octubre de 2023, por parte de la entidad, la cual sugirió algunos ajustes para realizar nuevamente la solicitud. Por el momento el contratista está realizando los respectivos ajustes, los cuales según lo reportado en el informe de febrero se entregaría en el mes de marzo de 2024, soportes que aún no se ha recibido por

parte de la gestión social de interventoría. Este incumplimiento está reportado en el acta #5 del componente de gestión social del día 18 de abril de 2024.

Con relación a la capacitación del personal sobre manejo de posibles hallazgos arqueológicos, el contratista ya cumplió con este requisito.

Subprograma 2. Protección Patrimonio Cultural:

Solicitud a Dependencia (Fecha de la solicitud)	Respuesta de la entidad a cargo (fecha de la respuesta)	Reuniones programadas con comunidades o grupos étnicos	Reuniones Ejecutadas con comunidades o grupos étnicos.	Indicador
si	si	0	0	100%

Observaciones y/o registro fotográfico:

El día 18 de diciembre de 2023, fue entregado oficio por parte del contratista, a la oficina de desarrollo social del Municipio de Orocué, en solicitud de información sobre bienes de interés cultural. Esta respuesta fue entregada por el Municipio en el mes de febrero de 2024, la cual ya se verificó por parte de la gestión social de la interventoría.

Es importante advertir que con anterioridad el contratista hizo solicitud de información sobre bienes culturales al presidente de JAC de la vereda el Pellizco (Anderson Barragán), cuya vereda hace parte de la zona de influencia para que indicara la existencia celebraciones importantes para la comunidad. En oficio recibido por el contratista, la JAC de la vereda El Pellizco, responde que, si existen algunas celebraciones, pero que aún no tienen fechas estipuladas y acordadas. La interventoría solicitó soporte de esta comunicación con la JAC, y el contratista ya hizo entrega de dicho soporte el día 19 de enero de 2024, vía correo electrónico.

Cabe señalar, que en este punto el plan de adaptación a la guía ambiental, se solicita acordar una reunión con la comunidad. Por el momento no se ha reportado reunión con la comunidad por parte del contratista. De acuerdo a lo anterior, se acordó con la profesional social de la obra durante reunión del componente social, realizada el día 18 de enero de 2024 (acta # 2), programar esta reunión para el mes de abril, esta información se reitera nuevamente en la reunión del componente social realizada en el mes de marzo, solicitando a la profesional social el diseño de una ficha informativa que será distribuida a la comunidad de zona de influencia para que tengan claridad del derecho que tienen las comunidades en la preservación de los bienes culturales.

Durante el mes abril, el contratista reportó distribución de la ficha informativa a la comunidad, sin embargo durante el mes de mayo, no se reportan actividades de tipo cultural que puedan estar siendo afectadas por las labores en obra.

Subprograma 3. Protección del Patrimonio Geológico y Paleontológico

Hallazgo de Interés geológico o paleontológico		
Personal Asistente a la capacitación	Personal Programado	Cumplimiento del Indicador
20	20	100%

Observaciones y/o registro fotográfico:

El contratista ya cumplió con capacitar al personal en relación a hallazgos geológicos o paleontológicos. El área social de interventoría hizo la verificación del soporte de registro de asistencia y registro fotográfico, evidenciándose cumplimiento por parte del contratista.

Para el mes de mayo no se han encontrado fósiles u otros elementos que requieran ser notificados y registrados en el inventario nacional del SGC.

Subprograma 4. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas:

Consulta Previa Realizada	Requerimiento de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Indicador
si	No hubo requerimiento	100%

Observaciones y/o registro Fotográfico:

El CONSORCIO GUANAPALO ha realizado dos solicitudes para Consulta Previa. La primera realizada el día 25 de mayo de 2023, la cual tiene el radicado 2023-1-002410-038094. La segunda solicitud se realizó el día 18 de octubre de 2023 que corresponde al radicado 2023-1-002410-077655. La respuesta a esta última solicitud, fue recibida, el día 6 de diciembre de 2023, por el contratista. Respuesta que fue verificada por la interventoría, en la cual la autoridad determina que no es requisito proceder con consulta previa a las

comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rom.

PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1. Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

Cantidad de Actas de vecindad determinadas en la línea base	Cantidad de Actas de vecindad levantadas en el mes	Total de actas de vecindad hasta la fecha	Cumplimiento de Indicador	¿Las actas de vecindad cuentan con registro fotográfico?	
				Si	no
9 habitacionales 8 de centros de acopio	17	17	100%	x	

Observaciones y/o registro fotográfico:

Haciendo revisión de las actas de vecindad se puede identificar el cumplimiento por parte del contratista. Durante el mes de mayo, se hicieron cierre de actas de vecindad, las cuales hasta el momento no han sido entregas a interventoría para contar con los respectivos soportes de dicha actividad.

¿Durante el mes se han presentado reclamaciones por posibles averías a predios?				Reclamaciones							
				Primera visita por reclamación a predios			Seguimientos a predios afectados				
si	no	Cantidad	Fecha de programación de la visita	Cantidad	Soportes		si	no	Soportes		
					si	no			Cantidad	Acta	Registro fotográfico
	x					x		x			

Observaciones y/o registros Fotográficos:

Durante el mes de mayo de 2024, el contratista no ha hecho reporte sobre reclamos de la comunidad en relación a posibles afectaciones de predios.

Afectación a Redes de Servicios Público											
¿Se tiene programada alguna actividad de descapote y excavación que afecte redes de servicios públicos?			¿Se presentó durante el mes intervención de redes de servicios públicos?			Evidencia de la intervención		¿Hay evidencia de la autorización de la empresa prestadora del servicio público?		¿El SAU tiene directorio telefónico actualizado de empresas prestadoras de servicios públicos?	
si	no	Fecha de programación	si	Fecha	no	Si	No	si	no	si	no
	x				x					X	

Observaciones y/o registros Fotográficos:

En el mes de mayo el contratista no ha hecho reportes sobre algún tipo de intervención en redes de servicio público. Además, el contratista está haciendo cumplimiento con el directorio de empresas de servicios públicos, el cual está en el punto satélite para que la comunidad y trabajadores puedan visualizarlo

Hay que anotar, que el SAU fue trasladado en el mes de enero hacia el lugar K44+200, donde ha permanecido hasta la fecha.

Subprograma 2. Apoyo y Orientación para La Gestión Interinstitucional en la Recuperación del Derecho de Vía

Se ha detectado durante el mes actividad económica informal sobre el derecho de vía		Si ha detectado esta situación. ¿Existe la evidencia de la gestión interinstitucional?	
si	no	si	no
	x		No aplica

Observaciones y/o registro fotográfico:

No se identificaron actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión interinstitucional para la búsqueda de alternativas.

Subprograma 3. Acompañamiento de la Gestión Sociopredial

si	No	Observaciones
	X	No requiere adquisición de predios (no aplica).

PROGRAMA ACCESIBILIDAD:

Subprograma 1. Accesibilidad de la Población e Integración Territorial

si	No	Observaciones
	X	No se han generado cierres totales de la vía en el mes de febrero.

PROGRAMA PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL:

Subprograma 1. Atención a la Comunidad

Recepción de PQR		¿Los PQR recepcionados están clasificados?		¿Los formatos de PQR cuentan con los criterios establecidos?		¿Se cuenta con estadística mensual de PQR?		¿Se ha informado a la comunidad sobre los tres canales para recepción de PQR?		No. de PQR recepcionados en el mes	No. de PQR resueltos en el mes	Indicador
si	no	si	no	si	no	si	no	si	No			
x		x		x			x	x		5	4	N/A

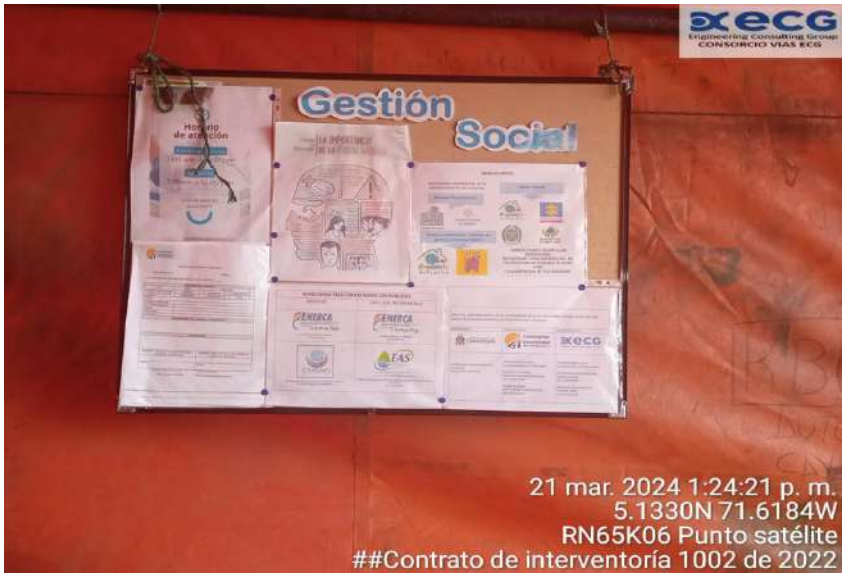
Observaciones y/o registro fotográfico.

Durante el mes de mayo, se presentaron 5 PQR, de parte de la comunidad de las cuales 1 aún está en trámite. Por parte del contratista se han enviado algunos soportes de estos PQR, sin embargo, hay otros que están pendientes por entregar, para lo cual la interventoría realizará la solicitud.

El contratista hizo entrega a la interventoría de soporte de socialización para el uso adecuado del PQR a la comunidad y al personal de la obra el día 24 de enero de 2024 vía correo electrónico. De igual manera, es de resaltar que el PQR se encuentra en funcionamiento y los formatos implementados para este servicio cumplen con los criterios estipulados en el PAGA. Además, dicho formato está en el punto satélite a disposición de la comunidad y trabajadores.

El área de gestión social del contratista ya dio cumplimiento a la instalación del punto satélite con información del área. Proporcionando información sobre contacto de empresa de servicios públicos; Rutas de Atención en Salud Mental; Formatos para el diligenciamiento del PQR; Información de las empresas y entidades relacionadas con la obra; PMA informativo para la comunidad sobre la obra.

La instalación de este punto satélite se realizó el día 19 de diciembre de 2023, durante la tercera semana del mes de diciembre. En el mes de enero se hizo desplazamiento de la carpa hacia el K44+200, organizándose nuevamente la información para la atención a la comunidad el día 20 de febrero de 2024, como se aprecia en la siguiente evidencia fotográfica:



Subprograma 2. Información y Divulgación

¿Se han programado reuniones		Soportes de reuniones				¿Se ha proporcionado		¿Por qué medio?					No. de reuniones realizadas	No. de reuniones programadas	Cumplimiento de indicador
si	No	Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	n/a	si	No	Punto Satélite	PNT	Radio	Redes sociales	Otros Canales			
	x					x			x				2	2	n/a

Observaciones y/o registro fotográfico

Durante el mes de mayo, la profesional social de la obra, dio inicio a convocatoria de personas de la comunidad para la integración del comité de participación ciudadana. Esto lo realizó el día 24 de mayo se realizó charla antes de comenzar las labores del día para comunicar.

Subprograma 3. Cultural vial y participación comunitaria

Capacitación Estructuración y Desarrollo de Estrategias Pedagógicas							Conformación comité de Participación comunitaria									Veedurías							
Fecha de Programación	Fecha de Ejecución	Soportes				Cumplimiento de	si	Fecha de Realización	No	Fecha de Programación	Soportes				Cumplimiento del	Si	Fecha de Programación	Fecha de Ejecución	No	Soportes			
		Convocatoria	Acta o lista de	Registro	N/A						Convocatoria	Acta	Registro	N/A						Convocatoria	Actas	Registro	N/A
No					X	0			x		x		x		0 %				x				x

Observaciones y/o registro fotográfico:

Durante reunión del componente social en el mes de mayo, se insistió a la profesional social del contratista, iniciar programación de reunión de estrategias pedagógicas con la comunidad, aun el contratista no ha reportado fecha de programación.

Con relación a la conformación del comité de participación comunitaria, el contratista aun no reporta conformación de dicho comité, el cual es indicado por el PAGA para cumplimiento de este subprograma. Por lo tanto, la gestión social de la interventoría, hizo la solicitud al contratista, durante la reunión de comité de obra No. 35, del día 19 de enero de 2024. la programación de esta actividad. Así mismo se hizo esta solicitud durante la reunión de la reunión del componente social realizado el día 18 de enero de 2024, reunión de la componente social realizada el día 21 de marzo de 2024 y el día 18 de abril de 2024. De acuerdo a esto, el contratista inició el día 24 de mayo, la convocatoria con la comunidad para realizar la integración de dicho comité, con previa aprobación de la interventoría en relación a la ficha informativa que se distribuyó para este ejercicio.

Subprograma 4. Inclusión social con Perspectiva de Género y de Transversalización

Encuestas sociodemográficas		Trabajadores con flexibilidad horaria					Capacitaciones en temas con perspectiva de género								Personas de grupos vulnerables				
Si	No	si	no	No. de trabajadores con flexibilidad horaria	No. de trabajadores	Cumplimiento de indicadores	si	Fecha de realización	no	Fecha de programación	no. de trabajadores capacitados	no. de trabajadores convocados	Listados de asistencia	Cumplimiento de indicador	si	no	no. de personas de grupos vulnerables	No. de personas trabajando	Cumplimiento de indicador
			x			N/A	x	23/11/2023		23 /11/2023	20	23	si	86.9%	x		5 (en obra)	76 (en obra)	6,57%

Observaciones y/o registro fotográfico:

La última capacitación de perspectiva de género realizada por el contratista con trabajadores de obra fue hecha el día 23 de noviembre de 2023 en la cual asistieron 20 trabajadores de la obra, haciendo cumplimiento de este punto del PAGA, durante la vigencia 2023, realizándose verificación por parte del área social de la interventoría.

Cabe señalar que, durante el mes de mayo de 2024, el contratista reporta la aplicación de tres fichas sociodemográficas, de las cuales la interventoría recibió los respectivos soportes.

Por otra parte, está pendiente la elaboración y aplicación del código de conducta de cero tolerancias con prácticas discriminatorias. La cual se acordó durante la reunión realizada por el componente social el día 22 de febrero de 2024, se hizo revisión en el mes de marzo como se había acordado con anterioridad y aún no se ha recibido información por parte del contratista.





ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en gestión ambiental en Mayo de 2024.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 3. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	El documento se remitió al INVIAS el 13 de febrero de 2024 mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600. Respecto al documento, mediante comunicado 2024S-VBOG-028891 de fecha 10 de mayo de 2024, el INVIAS informa se dio cumplimiento de la obligación contractual derivada de la entrega del PAGA, se encuentra pendiente el reenvío del plan de inversión ambiental suscrito por la interventoría y aclaraciones respecto al estado de permisos ambientales para emisión de concepto de no objeción.
Tramites permisos ambientales	Para la vigencia 2024 no se estima la necesidad de permisos para el aprovechamiento de recursos naturales, no obstante, para el proyecto son requeridos los tramites ambientales para ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas superficiales en las vigencias futuras, por lo cual se deben realizar las solicitudes pertinentes ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA en el año 2024. El contratista en la vigencia 2023 solicitó ante CORPORINOQUIA la solicitud de evaluación de los permisos ambientales, por parte de la autoridad ambiental se realizó la liquidación y reliquidación conforme al comunicado 500.291.23-11141 del 29 de septiembre de 2023 por los servicios de evaluación, aunque no se efectuó el pago por parte del contratista dadas diferentes inquietudes sobre quién debe efectuar el pago por tramites. Pese a las consultas adelantadas por el contratista y las respuestas efectuadas por la interventoría y el INVIAS en donde se señala los pagos deben ser efectuados por el contratista, dado que, contractualmente es señalado que el valor para el pago de los tramites ambientales debe estar contenido en el porcentaje de administración del costo directo de las obras, el trámite no ha procedido. Como actualización, es importante precisar que en comité de seguimiento efectuado el 21 de mayo de 2024, la Gobernación del Casanare tomo la determinación de tramitar los permisos ambientales contando con el apoyo técnico de los profesionales ambientales del contrato, por lo que se adelantan las gestiones de forma articulada con el fin de tramitar los permisos a la brevedad.

Componente de sostenibilidad

El contratista dio entrega del formato MASPS-MN1-IN-6-FR-1. Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2024 y el plan de inversión correspondiente al componente de sostenibilidad el día 15 de febrero de 2024, respecto a la documentación se solicitó al contratista se validaran los criterios presentados en la Evaluación con el fin de que los mismos coincidan con los señalados en el formato de seguimiento a la implementación, así mismo se señale en el documento la justificación de los criterios no relacionados en formato y se remitan los documentos (formato seguimiento y plan de inversión) con las firmas del contratista.

Partiendo de los comentarios de la interventoría, el contratista realiza una nueva entrega vía correo electrónico el día 23 de mayo de 2024, en esta entrega se remiten los documentos plan de inversión de la sostenibilidad, seguimiento a la implementación de la sostenibilidad y evaluación de la sostenibilidad, al cierre del mes estos se encuentran en verificación por parte de la interventoría.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

En la Tabla 4 se relaciona el personal aprobado para el grupo social y ambiental por parte del contratista de obra.

Tabla 4. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Andrés Montoya	Aprobado
Residente Ambiental	Carlos Eduardo Infante Peralta	Aprobado
Residente social	Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado
Inspector SISO	Sulay Yajaira Hernández Jaime	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, la interventoría conto en el mes de noviembre con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 5. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	20/02/2024	2024S-VBOG-008780
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800
Profesional social	Tatiana Corzo Carreño	08/09/2023	2023S-VBOG-003153
Inspector SST	Saly Fernanda Velásquez Viloria	02/01/2024	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

El contratista cuenta con grupo de gestión social – ambiental conformado el día 18 de julio de 2023 por los profesionales de los cargos ingeniero residente, profesional social, inspector SISO y profesional ambiental; en cumplimiento de sus funciones se lleva a cabo reuniones mensuales, siendo para el mes efectuada la reunión el día 24 de mayo de 2024 contando con la participación de los profesionales ambiental, social y residente.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{5}{5}\right) * 100 = 100\%$$

Correspondencia

En el periodo 01 al 31 de mayo de 2024 se desarrolló por parte de la Interventoría seguimiento a documentos contractuales, actividades realizadas y demás requerimientos para lo cual se generaron las siguientes comunicaciones relacionadas al componente ambiental:

Tabla 6. Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	22/05/2024	Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	Comentarios informe mensual ambiental correspondiente al mes de marzo de 2024, versión remitida por correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2024
Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	22/05/2024	Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	Estado trámite de permisos ambientales y cumplimiento de recomendaciones en obra
Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	23/05/2024	Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	Comentarios informe mensual ambiental correspondiente al mes de abril de 2024
Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	30/05/2024	Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	Se informa recibo de la información manifestada mediante comunicado CGUAP-024-20200-098, se solicita se dé respuesta a requerimientos realizados por correo el día 22 de mayo de 2024 y se aclare lo correspondiente a la inscripción de receptor de RCD.

Tabla 7. Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	8/05/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión informe mensual ambiental correspondiente al mes de abril de 2024
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	15/05/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión informe mensual ambiental correspondiente al mes de marzo de 2024, ajustes conforme lo solicitado por la interventoría
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	23/05/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Entrega documentos componente sostenibilidad

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	27/05/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión informe mensual ambiental correspondiente al mes de marzo de 2024, ajustes conforme lo solicitado por la interventoría el 22 de mayo de 2024
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	27/05/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión informe mensual ambiental correspondiente al mes de abril de 2024, ajustes conforme lo solicitado por la interventoría el 23 de mayo de 2024
2024S-VBOG-028891	10/05/2024	CONSORCIO VIAS ECG	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-012600 CO 2631-2022. CI 10022022. PAGA
CGUAP-024-20200-098	28/05/2024	CONSORCIO VIAS ECG	Respuesta oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-0068. Solicitud reinicio de trámite de permisos ambientales ante CORPORINOQUIA

Capacitación al personal vinculado

Se reportan las charlas y capacitaciones realizadas por el contratista según el cronograma presentado para abril de 2024.

Tabla 8. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
1/05/2024	Manejo de Residuos RCD	Consorcio Guanapalo	29	29	100%
4/05/2024	Norma ambiental: Uso adecuado del agua	Consorcio Guanapalo	26	26	100%

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
6/05/2024	Alteración del ecosistema por obras del proyecto	Consorcio Guanapalo	28	28	100%
8/05/2024	Clasificación de residuos sólidos y disposición final	Consorcio Guanapalo	28	28	100%
11/05/2024	Uso adecuado del recurso hídrico	Personal de apoyo construcción de alcantarilla	8	8	100%
15/05/2024	Punto ecológico	Consorcio Guanapalo	28	28	100%
18/05/2024	Afectación en la calidad del aire	Consorcio Guanapalo	25	25	100%
20/05/2024	Afectación de flora y fauna	Consorcio Guanapalo	26	26	100%
21/05/2024	Manejo de residuos de construcción y concreto	Consorcio Guanapalo	26	26	100%
23/05/2024	Medidas de atropellamiento de fauna	Consorcio Guanapalo	27	27	100%
28/05/2024	Manejo de residuos líquidos	Consorcio Guanapalo	25	25	100%
30/05/2024	Norma Ambiental: Calidad del aire	Consorcio Guanapalo	24	25	96%

Mayo de 2024	$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$ * Se relaciona el total de colaboradores a los cuales le efectuaron registro de inducción o reinducción en el mes de mayo, siendo reportado por parte del consorcio 1 inducción y de forma indirecta (personal de apoyo alcantarillado) 2 inducciones - 1 reinducción, para un total de 4 inducciones efectuadas en el periodo	$\left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100\%$
	$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de mayo de 2024, frente al promedio de personal capacitado	$\left(\frac{27}{27}\right) * 100 = 100\%$
 Fuente: Consorcio Guanapalo		

Conforme al cronograma de actividades para el mes de mayo de 2024 se tenía programada una capacitación en el tema “Afectación de especies de flora y fauna”, la cual tuvo que ser reprogramada para el mes siguiente dado que el espacio programado se empleó para la ejecución de capacitación con la ARL.

Estado de requerimientos.

Al igual que la vigencia 2023 para la actual vigencia no son requeridos permisos ambientales para el aprovechamiento de recursos naturales; se estima que el uso de recurso hídrico se realizará de zonas de préstamo (reservorios de agua lluvia), no se proyecta aprovechamiento forestal, ni se realizará ocupación de cauce (la cual se encuentra proyectada sobre la cañada la candelaria y el caño el muerto para la construcción de dos Box Culvert); se realiza seguimiento para el no aprovechamiento de recursos naturales.

Se menciona es necesario tramitar los permisos ambientales requeridos para el proyecto en la presente vigencia considerando que los mismos son requeridos para la ejecución de las actividades próximas a ejecutar (vigencia 2025), por lo cual en comité de seguimiento del 21 de mayo de 2024 la supervisión por parte de la gobernación indico que la gobernación efectuará los tramites ambientales ante la corporación ambiental por lo que solicita al contratista apoyo y entrega de soportes técnicos para la solicitud, así mismo se deja claro que el pago por los servicios de evaluación debe ser efectuado por el contratista. Al final del mes se espera se realice la entrega de la información técnica por parte del contratista a la gobernación para proceder con la solicitud ante la autoridad ambiental.

En la Tabla 9**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se relacionan los permisos ambientales requeridos para el proyecto, así como el estado de estos

Tabla 9. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Solicitud para captación de un volumen de 20972.2445 m^3 (en total) en los puntos: Caño la Candelaria: coordenadas 5º 6’ 26.01487” N – 71º 37’ 16.74876” W Caño el Muerto: coordenadas 5º 4’ 39.94546” N – 71º 36’ 0.41541” W Caño el Duya: coordenadas 4º 54’ 36.83” N – 71º 25’ 12.39” W Durante el mes de mayo de 2024 no se realizó aprovechamiento de recurso hídrico, el agua empleada en las actividades de obra proviene de zona de préstamo (captación de agua lluvia), área que cuenta con autorización del propietario del predio para su uso.
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	El proyecto contempla la intervención en dos fuentes de agua superficial para la construcción de dos estructuras tipo Box Culvert en la Cañada la Candelaria y el Caño el Muerto. Durante la ejecución de actividades de obra realizadas al mes de mayo de 2024 no se ha efectuado ninguna intervención de cauces naturales.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Es necesario solicitar ante la autoridad ambiental el permiso para aprovechamiento forestal, el cual según la información otorgada por la consultoría equivaldría a 1876 individuos arbóreos, individuos que se encuentran identificados y señalados evitando se afecten previo a la obtención de permisos ambientales. En el periodo del presente informe no se ha requerido ningún tratamiento silvicultural.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{3}\right) * 100 = 0\%$$

A la fecha no se ha efectuado aprovechamiento de recursos naturales, se verificará que no se realicen afectaciones hasta la no obtención de los permisos otorgados por la autoridad ambiental competente; se continuará con el acompañamiento al contratista para la atención de cualquier requerimiento efectuado por la gobernación o la corporación ambiental en el trámite efectuado para la obtención de los permisos ambientales.

Fuentes de materiales.

Los proveedores de materiales con los cuales se obtuvo material pétreo, empleado en las actividades realizadas en el mes de mayo de 2024, cuentan con los permisos mineros y ambientales solicitados en la normativa nacional, los mismos se encuentran en vigencia como se relaciona en la Tabla 10.

Tabla 10. Listado de proveedores avalados en el mes de abril de 2024

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como “Las Marías”	Crudo de río Crudo Clasificado de 6"
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 No 500.36-19-2432 22/01/2036	Inicialmente, los permisos eran a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, quien cede derechos a la empresa MABOH SAS. La fuente es conocida como “Guayaque”	Base

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

Manejo de materiales de construcción.

Adicional a la validación de legalidad y vigencia de permisos de los proveedores, lo cual se relaciona en la Tabla 10, y en cumplimiento a las medidas de manejo proyectadas en el

PAGA el contratista efectuó las siguientes actividades para el manejo de materiales de construcción:

- No se cuenta con lugares adecuados para el acopio de materiales de construcción, para el desarrollo de las actividades se dispone de material que se emplea en la misma jornada de trabajo o a más tardar dos jornadas, el material acopiado se encuentra debidamente demarcado, asimismo, en el campamento de obra se dispone de área para almacenamiento de acero, tubería, herramientas menores, entre otros, igualmente, las áreas se encuentran organizadas y demarcadas.
- En el mes de mayo de 2024 se solicita al contratista se efectúen acciones de mejora respecto a la cubierta del volco de los vehículos que transportan material dado que, se evidencia el no cumplimiento a cabalidad de este requerimiento, se recomienda efectuar charlas con los transportadores y visualizar medidas desde el enfoque administrativo que permitan el cumplimiento a esta obligación normativa por parte de los transportadores con los que se cuenta en el proyecto.
  Frente a este llamado de atención el contratista informa se vienen ejecutando charlas para crear conciencia y habito entre los transportadores acerca del carpado de vehículos, velocidades en la vía y transitabilidad; se continuará con el seguimiento buscando evitar incumplimientos y posibles riesgos a la comunidad, colaboradores e impactos al medio ambiente derivados de la actividad de transporte de material.
- Se controla que el material transportado no supere la capacidad del volco.
- El concreto es mezclado en mezcladora y transportado en baldes evitando contacto directo con el suelo.
- Los acopios de RCD existentes en obra (material de excavación localizado en la coordenada 5° 06' 48,71" N y 71° 37' 16,02" W, residuos de descapote localizado en la coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W y residuos de demolición localizado en la coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W) se encuentran demarcados y señalizados. El predio donde están los residuos acopiados tiene autorización para usarlos.

Ilustración 2. Acopios de materiales









A continuación, se relaciona el consolidado de materiales empleados en obra para la vigencia 2024.

Tabla 11. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2024.

MES	Enero-24	Febrero-24	Marzo-24	Abril-24	Mayo-24
MATERIAL 1	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones
CANTIDAD (m^3)	5.060,00	1.094,40	1.596,00	680,78	3.825,00
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones
CANTIDAD (m^3)	0,00	4.968,00	432,00	0,00	1.914,72
MATERIAL 3	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina
PROVEEDOR	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS
CANTIDAD (m^3)	0,00	0,00	2.109,70	3.517,50	1.859,50

MES	Enero-24	Febrero-24	Marzo-24	Abril-24	Mayo-24
MATERIAL 4	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45
PROVEEDOR	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	.--
CANTIDAD (m^3)	0,00	0,00	1.717,00	0,00	0,00
MATERIAL 5	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50
PROVEEDOR	.--	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS
CANTIDAD (m^3)	0,00	0,00	0,00	5,68	11,36
TOTAL	5.060,00	6.062,40	5.854,7	4.209,96	7.610,58

PAVIMENTOS					
MATERIAL 6	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-20	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19
CANTIDAD (m^3)	0	0	0	1576,8	0
MATERIAL 7	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	18.330,30	3.310,20

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100$$

No se dispone de área para almacenamiento de materiales de construcción, los materiales son empleados en la misma jornada o jornada siguiente.

$$\left(\frac{Mezcla\ de\ concreto\ en\ zona\ aislada}{Mezcla\ de\ concreto\ realizada\ en\ el\ periodo}\right) * 100 = \left(\frac{1}{1}\right) * 100 = 100\%$$

$$\left(\frac{Fuentes\ de\ materiales\ requeridas}{Fuentes\ de\ materiales\ licenciadas}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Respecto a manejo de RCD, el contratista cuenta con área dispuesta para el acopio temporal de RCD producto de las actividades, acopios localizados como se describe:

- Material de descapote: coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W
- Material producto de excavación: coordenada 5° 06' 48,71" N y 71° 37' 16,02" W
- Material producto de demolición: coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W

Áreas autorizadas para su uso por parte del administrador del predio, los acopios se encuentran debidamente separados, demarcados y en orden; se prevé el aprovechamiento de residuos en las mismas actividades de obra (accesos a áreas de campamento - acopios y adecuación de alcantarillas), además se una posible inscripción de un receptor de RCD en los tramites a efectuar en CORPORINOQUIA.

En mayo de 2024 no se dispuso RCD ante gestores autorizados, el material producto de las actividades de desmonte, descapote y demolición está acopiado.

Tabla 12. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
2023	Julio	8.281,91	1,99	0,00	23.824,09	6,20	0,00
	Agosto	3.968,18	1,01	0,00			
	Septiembre	3.155,57	0,70	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	1.885,00	0,00	0,00			
	Diciembre	6.533,43	2,50	0,00			
2024	Enero	8,00	0,52	0,00	12.715,62	1,68	30,08
	Febrero	3.600,00	1,16	7,08			
	Marzo	4.500,00	0,00	0,00			
	Abril	683,92	0,00	23,00			
		Alc[1] 27,58					
		Alc[2] 313,50					
	Mayo	Alc[1] 55,16	0,00	0,00			
		3.527,46					
TOTAL					36.539,71	7,88	30,08

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
Notas: *Alc[1]: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones varias en material común seco* *Alc[2]1: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones sin clasificar de explanación y canales*							

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{2116{,}476m3}{3582{,}62m3}\right) * 100 = 60\%$$

En el periodo se efectuó aprovechamiento de RCD en las actividades constructivas, el material producto de excavación fue aprovechado para la protección de talud desde el KM 44+700 al KM45+500, para un total de 2116,476 m^3.

Ilustración 3. Registro aprovechamiento RCD

Antes



Durante



Después



$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitios\ de\ disposición\ final\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante gestores o receptores autorizados.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ almacenado\ para\ disposición}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{1466{,}14\ m3}{3582{,}62\ m3}\right) * 100 = 40\%$$

A la fecha se continua con acopio de residuos de excavación para posible aprovechamiento en obra y accesos a predios.

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos.

En cumplimiento a las medidas establecidas, el contratista dispone de dos (2) puntos ecológicos compuestos por tres canecas con sus respectivas bolsas identificadas según la necesidad y código de colores, así como área adecuada para el acopio de residuos. Dado que en la zona no se cuenta con servicio de recolección de residuos convencionales se

tiene convenio con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque, con quienes se disponen los residuos convencionales generados en obra, haciendo entrega los días martes y viernes a las 9:30 am en las instalaciones de la empresa, en razón a este convenio para el mes de mayo de 2024 se tiene registro de la disposición de 45 Kg de residuos sólidos convencionales.

En las actividades ejecutadas por el contratista se debe mencionar las jornadas de aseo y recolección de residuos identificados en áreas contiguas a vía. El tramo intervenido se encuentra en condiciones óptimas de orden y aseo.

Ilustración 4. Manejo de residuos



Por otra parte, dentro del PAGA se incluyen las medidas para recepción, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos y especiales, las cuales se efectúan por parte del contratista; para el mes de mayo se reporta la entrega de esta tipología de residuos para disposición por medio del gestor SERPET JR CIA SAS.

Tabla 13. Gestor RESPEL

PROVEEDOR	LICENCIA AMBIENTAL	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)
SERPET JR Y CIA S.A.S	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-06-860 del 18 de septiembre de 2006 Modificada en resolución No 200-41-08-0174 del 22 de febrero de 2008 y posteriormente con resolución No 200-41-11-1525 del 16 de septiembre de 2011. Vigencia: vida útil del proyecto, obra o actividad	Papel de cemento: 47 Kg

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.5-08. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

$$RESPEL = \left(\frac{Cantidad\ de\ RESPEL\ generados}{Cantidad\ de\ RESPEL\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{47\ Kg}{47\ Kg}\right) * 100\% = 100\%$$

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de residuos aprovechables

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{45}{45}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de aguas superficiales

En el mes de mayo de 2024 se continua con aprovechamiento de agua lluvia proveniente de zona de préstamo cuyo reservorio se encuentra ubicado en las coordenadas 5° 10' 28,61" N y 71° 39' 03,68" W; es importante mencionar que este reservorio se encuentra autorizado por el administrador del predio para aprovechamiento del agua almacenada, para la ejecución de las actividades realizadas en el mes de mayo de 2024 se aprovechó un volumen total de 692,655m^3.

Es importante mencionar que, si bien para las vigencias 2023 y 2024 no son requeridos permisos, para las vigencias futuras si, por lo que se espera el reinicio del trámite conforme lo concertado con la gobernación del Casanare y el contratista; a partir del año 2025 se

debe contar con permiso de concesión de aguas superficiales en las fuentes caño el Muerto, caño el Duya y cañada la Candelaria y permiso de ocupación de cauce para la construcción de dos estructuras tipo Box Culvert en la Cañada la Candelaria y el Caño el Muerto.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales.

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

El contratista dispone de tres (03) unidades sanitarias, situadas en el campamento de obra, dispuestas por género. El servicio es prestado por la compañía Campamentos Casanare SAS quienes efectúan el mantenimiento de las unidades sanitarias, realizan la recolección y disposición de los residuos líquidos provenientes de las mismas, registrando para el mes de mayo de 2024 lo relacionado en la

Tabla 14

Tabla 14. Residuos líquidos dispuestos en el mes de mayo de 2024

FECHA	GESTOR	Cantidad (Galones)	Cantidad (L)
4/05/2024	Campamentos Casanare SAS	27	0,102195
21/05/2024	Campamentos Casanare SAS	15	0,056775
TOTAL		42	0,15897

Ilustración 5. Unidades sanitarias







Para el manejo de sustancias químicas, conforme fue establecido mediante el PAGA, se dispone de un área adecuada para el acopio de sustancias químicas la cual se encuentra protegida de la lluvia y con material para evitar contacto directo de los productos con el suelo, respecto a este espacio fue efectuado mantenimiento en el mes de mayo como se relaciona en la

Ilustración 6, las sustancias acopiadas en el campamento de obra se encuentran rotuladas; no se presenta reporte de novedades respecto al manejo.

Ilustración 6. Acopio temporal de combustible





A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

$$\left(\frac{Gal\ Residuos\ liquidos\ generados}{Gal\ Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{42}{42}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Conforme se encuentra el compromiso suscrito mediante PAGA, el contratista efectúa seguimiento y verificación de presencia de fauna en las vías, en el periodo no se reporta fauna atropellado o presencia de animales heridos o especies que por su estado requieran rescate.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se ha reportado atropellamientos repetitivos o áreas puntuales identificadas como zonas de atropellamiento.

Flora y áreas especiales

En el desarrollo de las actividades realizadas en mayo de 2024 no se realizó afectación o aprovechamiento forestal, según se estima los individuos que requieren tratamiento están proyectados para intervención en la vigencia 2025; se hace seguimiento a los individuos arbóreos identificados para tramite buscando no realizar aprovechamiento sin contar previamente con el permiso de CORPORINOQUIA.

Al igual que el periodo anterior, el contratista continua con jornadas de cicatrización a los individuos arbóreos que se identifican requieren atención, se efectúan las acciones necesarias para conservar los arboles existentes en el corredor intervenido.

Ilustración 7. Cicatrización de arboles





A la fecha no se contempla la realización de acciones para la recuperación de áreas afectadas, si bien se estima la empradización de taludes, esta actividad se proyecta a finales del contrato junto con la evidencia de recuperación de áreas utilizadas para acopios e instalación de campamento, es importante mencionar que con el avance de las actividades constructivas se han efectuado acciones para reparación de cercas que se han visto afectadas por la ejecución de las actividades de construcción de alcantarillas, las mismas se ejecuta conforme el avance de las actividades constructivas, de igual, forma se realizó nuevamente limpieza en el predio en el cual inicialmente se localizo el campamento de obra, dejándolo en condiciones adecuadas tal como fue encontrado previo al préstamo del propietario. A la fecha no se tienen comentarios respecto a inconformidades de los propietarios.

Ilustración 8. Mantenimiento de cercas y limpieza de espacios









A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas relacionadas a flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Individuos\ arboreos\ aprovechados}{Individuos\ arboreos\ objeto\ de\ aprovechamiento}\right) * 100$$

No se ha efectuado aprovechamiento forestal, se informa que a la fecha no se cuenta con permiso de aprovechamiento forestal, el mismo continua pendiente por trámite.

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas}\right) * 100$$

A la fecha no se han realizado actividades para la recuperación de áreas afectadas, se subraya la continuidad de la actividad de mantenimiento a las cercas que se afectaron durante las actividades constructivas y limpieza de áreas dejándolas libres de residuos.

El proyecto no requiere de la intervención de ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo cual no se desarrolla la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3- 14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.

Así mismo, se manifiesta al mes de mayo de 2024 no se han realizado acciones de compensación ambiental. Se relacionan el seguimiento respecto a la ficha PBSE-4.6-17.

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

No se ha realizado compensación o recuperación de áreas.

Manejo de señalización y sitios temporales

En la validación realizada en el mes de mayo de 2024 se evidencio el cumplimiento respecto a señalización y demarcación de sitios de acopio temporales y áreas dentro del campamento de obra, así mismo, se verifico la implementación de señalización vial conforme al PMT, empleando cinta amarilla, colombinas, maletines y vallas informativas. A la fecha el contratista ha efectuado la demarcación de 3250 m.

Ilustración 9. Señalización y demarcación



A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización\ y\ demarcación = \left(\frac{Señalización\ y\ demarcación\ instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta}\right) * 100$$

Se realiza la verificación en dos partes:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = \left(\frac{11}{11}\right) * 100 = \ 100\%$$

$$Demarcación\ = \left(\frac{Demarcación\ instaladas}{Demarcación\ propuesta}\right) * 100 = \left(\frac{3250}{17500}\right) * 100 = \ 18{,}6\%$$

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100\% = \left(\frac{27}{27}\right) * 100 = 100\%$$

El contratista realizo capacitación a los transportadores acerca de velocidad y uso de EPPs, en la cual participaron 12 conductores de volqueta; adicionalmente con el personal de obra se efectúan charlas desde los enfoques ambiental, social y SST.

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

Se cuenta con dos puntos ecológicos y una zona de acopio.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante el mes de mayo de 2024 se valido que los vehiculos empleados contaran con revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, encontrándose en cumplimiento. El área SST efectúa inspecciones a la maquinaria y equipos dispuesta para la ejecución de actividades de obra, contando en el periodo con la maquinaria descrita en la Tabla 15.

Tabla 15.Maquinaria y equipos

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Carrotanque irrigador de agua/ Placa UVM 564	FLEIGTHLINER
Carrotanque irrigador de agua/ Placa XID 063	CHEVROLET - BRIGADIER
Carrotanque irrigador de agua/ Placa WGP 126	FLEIGTHLINER
Motoniveladora	CATERPILLAR 12 G

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Vibrocompactador	HAMM_E2
Vibrocompactador	HAMM_3411
Retrocargador (pajarita)	NEW HOLLAND
Retroexcavadora (ORUGADA)	SBLG-chaneme
Camioneta WEP524	TOYOTA HILUX
Camioneta TDS911	MAZDA_
Volquetas (actividades realizadas dentro de la obra)	SKB122 UYJ195 WLN350

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100 = \left(\frac{11}{11}\right) * 100 = 100\%$$

Ilustración 10. Maquinaria disponible para las actividades de obra









COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) es fundamental en todas las empresas en Colombia, con el propósito de evitar accidentes laborales y enfermedades ocupacionales entre sus miembros. Esto se logra mediante la prevención y protección de la salud de los trabajadores en sus respectivos roles. Identificar peligros, evaluar riesgos y fomentar la mejora continua del personal son acciones clave en este proceso.

Numerosas organizaciones reconocen la importancia de la seguridad y salud de sus empleados, implementando medidas preventivas y correctivas para reducir la posibilidad de incidentes que puedan desencadenar accidentes laborales.

En línea con nuestro compromiso de prevenir accidentes y enfermedades laborales, cumpliendo con la normativa y evaluando los riesgos asociados a nuestro proyecto, detallamos en este documento las actividades realizadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante este período, se llevaron a cabo una serie de acciones enfocadas en garantizar un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en el proyecto de mejoramiento de la vía en Casanare. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

A continuación, se presenta la conformación del personal de interventoría:

PERSONAL INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CARGO
CAMILO FLÓREZ	GERENTE
EDIL APARCICIO BARON	DIRECTOR
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE
VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	PROFESIONAL AMBIENTAL
TATIANA CORZO CARREÑO	PROFESIONAL SOCIAL
LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	ING. AUXILIAR
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	INSPECTOR LABORATORISTA
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPÓGRAFO
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA
TOTAL	13

A continuación, se presentan los datos del personal de interventoría, los cuales concuerdan con la información registrada en la planilla de seguridad social:

No.	NOMBRE	C.C	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	CAMILO FLÓREZ		GERENTE DE INTERVENTORÍA			SURA
2	EDIL APARICIO BARON	7.222.603	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
3	ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS	1.057.593.921	RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1.057.593.503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
5	TATIANA CORZO CARREÑO	1.094.245.957	PROFESIONAL SOCIAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
6	LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	1.056.030.450	ING. AUXILIAR	COMPENSAR	PROTECCIÓN	SURA
7	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	1.115.862.330	INSPECTOR	SANITAS	PROTECCIÓN	SURA
8	JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9.525.661	INSPECTOR LABORATORISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
9	SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	1.118.565.506	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1.115.862.164	TOPÓGRAFO	SANITAS	PORVENIR	SURA
11	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1.116.667.322	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
12	MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1.118.776.265	SECRETARIA	CAPRESOCA	PROTECCIÓN	SURA
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1.118.775.674	CAMPAMENTERA	CAPRESOCA	PORVENIR	SURA

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo mencionado, no se ha registrado ningún accidente de trabajo entre el personal perteneciente al contrato de interventoría. Por lo tanto, los indicadores de accidentalidad de dicho personal se reportan en cero.

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT= 0

Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT= 0

Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

$$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. De AT mortales en el periodo} * 100}{\text{No. Total, de AT periodo}}$$

Letalidad AT= 0

ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA

.

Durante la visita de campo realizada, se llevó a cabo una exhaustiva inspección del área de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional. Además, se verificaron las afiliaciones del personal para garantizar que estén debidamente registrados en los sistemas de seguridad social.

Durante la inspección, se recalcaron los puntos clave del plan de seguridad y salud en el trabajo, resaltando su importancia para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Se enfatizó la necesidad de implementar rigurosamente las medidas de seguridad establecidas en el plan.

Posteriormente, se llevó a cabo el comité de obra, donde se discutieron las observaciones y recomendaciones surgidas durante la visita de campo. Se establecieron acciones específicas para abordar cualquier riesgo identificado y se asignaron responsabilidades claras para su ejecución.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

El plan de seguridad y salud en el trabajo es esencial en todas las organizaciones, ya que su implementación no solo previene accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, sino que también protege la integridad física y mental de los colaboradores. En sectores como el de obras civiles, donde los riesgos y peligros son más evidentes, la importancia de este plan aumenta.

Las empresas conscientes de esta importancia reconocen que invertir en seguridad y salud laboral no solo cumple con obligaciones legales, sino que también contribuye a crear un entorno laboral más seguro y productivo. En el caso específico de obras civiles, donde los trabajadores están expuestos a condiciones y situaciones de riesgo constantes, la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, o entre la integridad física y una lesión incapacitante.

Por lo tanto, es fundamental que las organizaciones, especialmente aquellas en sectores de alto riesgo como las obras civiles, prioricen la seguridad y salud de sus trabajadores mediante la adopción de planes y políticas que promuevan la prevención, la formación adecuada, el suministro de equipos de protección adecuados y la supervisión constante. De esta manera, se puede garantizar un entorno laboral más seguro y saludable para todos los colaboradores.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

Durante el periodo reportado, todas las condiciones inseguras, incluyendo los riesgos locativos, fueron identificadas y subsanadas de manera oportuna por el profesional de seguridad y salud en el trabajo del contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO.

Esto demuestra un compromiso firme con la seguridad y salud de los trabajadores en la obra.

Además, es importante destacar que durante este periodo no se registraron accidentes de trabajo, lo que refleja un buen desempeño en términos de seguridad laboral.

Es fundamental continuar con esta misma dedicación y vigilancia para mantener un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en la obra.

INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

- ***Elementos de protección personal:***

La interventoría ha solicitado al contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO realizar un seguimiento exhaustivo al uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores. Además, se ha requerido instruir adecuadamente a los empleados sobre la forma correcta de utilizar estos equipos.

Es crucial que los trabajadores comprendan la importancia de usar adecuadamente los EPP, ya que estos equipos están diseñados para protegerlos de los peligros inherentes a su labor. Aunque los EPP no eliminan por completo los riesgos, sí ayudan a minimizar la exposición a los mismos cuando se utilizan de manera correcta y en conjunto con otros controles de seguridad.

Por lo tanto, el seguimiento y la capacitación en el uso adecuado de los EPP son medidas fundamentales para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en la obra. El contratista debe asegurarse de que todos los empleados estén debidamente equipados con los EPP necesarios para su tarea específica y de que sepan cómo utilizarlos correctamente en todo momento.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Uso de elementos de protección personal





- ***Camilla, extintor y botiquín***

  Es importante ver que se ha realizado un seguimiento adecuado y se ha evidenciado la implementación de medidas relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo.

  La implementación de camillas rígidas para la atención y transporte de víctimas y pacientes es crucial para garantizar una respuesta rápida y segura en caso de emergencias o accidentes.

  Además, la presencia de botiquines tanto en las áreas de trabajo como en los vehículos es esencial para proporcionar los primeros auxilios de manera efectiva en caso de lesiones o situaciones de emergencia. Esto demuestra el compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores, ya que se están tomando medidas concretas para garantizar su bienestar en el lugar de trabajo.

  Es importante continuar con seguimiento hacia la seguridad y salud en el trabajo, asegurándose de que se mantengan y se renueven regularmente los suministros de emergencia, y de que todo el personal esté debidamente capacitado en el uso de los equipos y en los procedimientos de respuesta a emergencias. Esto contribuirá significativamente a crear un entorno laboral más seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Camilla, extintor y botiquín



- ***Seguridad industrial***

  Aunque la responsabilidad sobre las herramientas y equipos utilizados en el proyecto recae en el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO, la interventoría sugiere realizar inspecciones regulares antes de iniciar las labores como medida preventiva.

  Verificar que las herramientas estén en buen estado y funcionando correctamente no solo ayuda a prevenir accidentes en el lugar de trabajo, sino que también contribuye a evitar tiempos muertos y retrasos en las actividades de obra. Al garantizar que las herramientas estén en óptimas condiciones, se promueve la eficiencia y la productividad en el desarrollo del proyecto.

  Es importante que el contratista implemente este proceso de inspección como parte de sus prácticas estándar de seguridad y calidad. Además, se recomienda llevar un registro de las inspecciones realizadas y cualquier acción correctiva necesaria para mantener el buen estado de las herramientas y equipos a lo largo del proyecto. De esta manera, se puede garantizar un ambiente de trabajo seguro y eficiente para todos los trabajadores involucrados en la obra.

- ***Señalización***

  Es fundamental que la señalización en la obra sea colocada de manera estratégica y efectiva para cumplir su propósito de comunicar mensajes importantes y advertencias de manera clara y comprensible para todos los involucrados, incluyendo a los transeúntes.

  Para lograr esto, la señalización debe ubicarse de acuerdo a la necesidad del proyecto y considerando diversos factores como la visibilidad, la distancia desde el punto de observación y el tiempo necesario para que los transeúntes puedan captar el mensaje y reaccionar adecuadamente.

  Es importante que el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO implemente un plan de señalización que incluya la colocación de señales en lugares estratégicos, con un diseño claro y fácil de entender. Además, es crucial que se realicen inspecciones regulares para

asegurarse de que la señalización esté en buen estado y sea visible en todo momento, especialmente en condiciones de baja visibilidad como en la noche o en condiciones climáticas adversas.

La señalización adecuada no solo contribuye a la seguridad de los trabajadores en la obra, sino que también protege a los transeúntes y usuarios de la vía, reduciendo el riesgo de accidentes y promoviendo un entorno de trabajo seguro para todos.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Señalización






- ***Capacitaciones realizadas***

Durante el mes de mayo, el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO ha llevado a cabo diversas capacitaciones y charlas dirigidas a sus trabajadores, lo cual es una práctica excelente para promover la prevención de accidentes de trabajo y fomentar la identificación del personal con sus labores en la obra. A continuación, se detallan las capacitaciones y charlas realizadas:

CHARLA O CAPACITACIÓN	***NOMBRE***	***FECHA***
Agotamiento por calor	SULAY HERNANDEZ	2/05/2024
Lección aprendida	SULAY HERNANDEZ	3/05/2024
Extintores de incendio	SULAY HERNANDEZ	5/05/2024
Levantamiento adecuado de carga	SULAY HERNANDEZ	7/05/2024
Protección respiratoria	SULAY HERNANDEZ	9/05/2024

Lección aprendida	SULAY HERNANDEZ	10/05/2024
Riesgos eléctricos	SULAY HERNANDEZ	12/05/2024
Orden y aseo	SULAY HERNANDEZ	14/05/2024
Salud visual	SULAY HERNANDEZ	15/05/2024
Lección aprendida	SULAY HERNANDEZ	17/05/2024
Trabajo en equipo	SULAY HERNANDEZ	19/05/2024
Riesgo mecánico en obra	SULAY HERNANDEZ	21/05/2024
Lección aprendida	SULAY HERNANDEZ	24/05/2024
Capacitación	DANNY ORTIZ/SULAY HERNANDEZ	25/05/2024
Liderazgo	SULAY HERNANDEZ	26/05/2024
Identificación de peligros y riesgos	SULAY HERNANDEZ	27/05/2024
Lección aprendida	SULAY HERNANDEZ	28/05/2024
Obligaciones de los trabajadores con SST	SULAY HERNANDEZ	29/05/2024

- ***Orden y aseo***

A diario se está realizando un seguimiento y verificación en temas de orden y aseo en las áreas del proyecto. El orden y el aseo son aspectos fundamentales en cualquier frente de obra, ya que contribuyen significativamente a crear un ambiente de trabajo seguro, organizado y eficiente.

Al mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas, se reducen los riesgos de accidentes y se facilita el acceso a equipos y materiales necesarios para la ejecución de las labores. Además

Es importante continuar recalcando al contratista la importancia del orden y el aseo en los frentes de obra. Se sugiere incluir la implementación de medidas adicionales, como la asignación de personal específico para tareas de limpieza, la instalación de contenedores

de basura adecuados y la implementación de procedimientos para la disposición segura de desechos.

Al mantener un enfoque constante en el orden y el aseo, se garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto, lo que contribuye al éxito general de la obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Manejo de residuos
 

- ***Equipos y/o maquinaria***

El contratista evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de la jornada laboral, en el frente de trabajo.

- ***Permisos de trabajo***

Durante la revisión documental a RUMA CONSORCIO GUANAPALO se evidencian los permisos de trabajo correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de mayo. Los permisos de trabajo son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad en el trabajo, especialmente en actividades de alto riesgo.

Estos permisos verifican y controlan todos los aspectos relacionados con la seguridad que deben considerarse antes y durante la ejecución de trabajos que presentan riesgos significativos. Al asegurarse de que se hayan obtenido los permisos adecuados y de que se cumplan los protocolos de seguridad establecidos, se reduce el riesgo de accidentes y se protege la integridad de los trabajadores.

Por medio de la interventoría se está realizando un seguimiento y verificación de los documentos pertinentes, lo cual demuestra un compromiso con la seguridad y la conformidad con los estándares establecidos.

SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS (NO APLICA)

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el componente técnico, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- Para la semana 61 se da por ejecutadas las actividades pendientes por ejecución contempladas en el plan de contingencia, contando a la fecha del presente informe ejecución de mezcla asfáltica del tramo entre k38+000 al k41+500. Pendiente completar la señalización del tramo en mención.

- Seguimiento y control de actividades correspondientes al capítulo de preliminares, y capas granulares verificando las medidas establecidas en los diseños, procedencia de materiales y cumplimiento con especificaciones técnicas.

- Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, las actividades se continua con la construcción tanto de ampliaciones como de estructuras nuevas. Laboran dos cuadrillas. A la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 7 alcantarillas para un total de 16 ampliaciones acumuladas en la ejecución y la ejecución de 5 alcantarilla nuevas para un total acumulado de 10 alcantarillas. Control de cuantías de acero para las estructuras construidas y se realiza toma de muestras de cilindros de concreto para determinación de resistencia y seguimiento de procesos constructivos

- De igual manera se encuentra aprobada el acta de modificación de cantidades de obra N° 1 y las actas parciales N° 3 y N° 4 se encuentran en trámite ante la entidad.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

- Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de

Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.

- Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.
- Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social:

- Se continúan labores conjuntas de las profesionales de la parte social del contratista e interventoría, para realización de actividades enmarcadas en el componente social.
- Seguimiento semanal del personal de obra, y compromisos adquiridos en actas de comité .
- Ya fue expedida la resolución por la cual la dirección de tránsito, transporte y movilidad autoriza la construcción de los reductores de velocidad, se está a la espera del inicio de las actividades, para dar cumplimiento a las solicitudes de las comunidades.

3. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 09/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 62 del 03/05/2024 al 09/05/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No:

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 2631 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027 — VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 11.706.884.364			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 7.924.115.636			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 25.091.063.592,90	28,167%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 30.575.914.364,26	34,324%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.484.850.771,36	6,16%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.229.139.292,90	28,32%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 30.713.990.064,26	34,48%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 5.484.850.771,36	6,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 584.968.282,24	0,657%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 934.031.807,79	1,049%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 1/04/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 933.887.740,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN TRAMITE PARCIAL N° 4 RADICADA A LA ENTIDAD EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.550.000.000,00	14,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 10,6743% — Avance o Atraso Físico %: 6,9262%
Meta Física Ejecutada %: 17,6005%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog					
					Ejec					
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3		Prog	42,86%				7,35%
					Ejec	90,00%				15,43%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	5,3		Prog	42,86%				12,98%
					Ejec	75,47%				22,86%
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3		Prog	40,48%				5,32%
					Ejec	100,00%				13,14%
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	25		Prog	40,91%				14,01%
					Ejec	56,00%				19,18%
* Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	4,5		Prog	48,00%				14,54%
					Ejec	68,38%				20,71%
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	5		Prog	34,48%				9,85%
					Ejec	50%				14,29%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO		1
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS		1
VOLQUETAS	7	7
Total	15	16

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO: SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: RADICADO AL INVIAS EN ESPERA A RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

OBSERVACIONES:

DURANTE LA SEMANA 50, FUE RADICADO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL PARA SU REVISIÓN, A LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO CORRECCIONES NI OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	59	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	23	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	27	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 72

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN FORMULACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA REVISIÓN POR LA INTERVENTORIA Y RADICACIÓN AL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: EN TRAMITE ANTE LA ENTIDAD ACTA PARCIAL N3 Y ACTA PARCIAL N4.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA: AVANCE DE OBRA: Se cumple la semana 62 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 03 de mayo de 2024 al día 09 de mayo de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

Se continua con la construcción de pedraplén del k46+300 al k46+700, y mejoramiento con material crudo de rio del tramo k45+300 al 45+700 en primera capa.

Se realiza la construcción de ampliaciones de las alcantarillas de k44+723 Y KM 44+924.

A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 62, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

Avance de obra programado semanal: 0,657%

Avance de obra ejecutado semanal: 1,049%

Avance de obra programado proyecto: 28,17%

Avance de obra ejecutado: 34,32%

Adelanto o atraso (+/-): +6,16 %

Avance programado con vigencia 2024: 35,94% Avance ejecutado con vigencia 2024: 67,62%

CANTIDADES ACUMULADAS SEMANA 61	62	EJECUTADO SEMANA	Total a ejecutar	Total ejecutado Acumulado	%
ACTIVIDAD					
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)			17,5	9	51%
Desmonte y limpieza Derecho(km)			17,5	9	51%
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		0,4	17,5	8,7	50%
Mejoramiento lateral derecho (km)			17,5	8	46%
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		0,4	17,5	7,7	44%
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)			17,5	6	34%
Base granular (km) (1ERA CAPA)			17,5	6	34%
Base granular (km) (2DA CAPA)			17,5	3,7	21%
Base granular (km) (3ERA CAPA)			17,5	3,7	21%
Alcantarillas Ampliacion (Un)		2	46	18	39%
Alcantarillas Nuevas (Un)			27	10	37%
Asfalto (km)			17,5	3,2	18%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 63 (del 10de mayo al 16 de mayo) continuación de construcción de alcantarillas e instalación de capas granulares

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2024			%
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	ejec/progra
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	2,8	25%
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	2,8	25%
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	2,7	90%
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	2,7	90%
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	4	75%
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	2,3	100%
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	2,3	100%
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	1,4	61%
Base granular (km) (3ERA CAPA) (39+500-K44+000)	4,5	2,2	49%
Alcantarillas Ampliacion (Un)	16	8	50%
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	2	1	50%
Alcantarillas Nuevas (Un)	7	5	71%
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	2,5	50%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



EXCAVACION PEDRAPLEN



EXCAVACION PEDRAPLEN



MEJORAMIENTO MATERIAL SELECCIONADO TAM MAX 6"

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 09/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 63 del 10/05/2024 al 16/05/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No:

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 2631 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027 — VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 12.548.580.274			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 7.082.419.726			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 25.686.627.356,96	28,835%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 31.417.610.273,77	35,269%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.730.982.916,81	6,43%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.824.703.056,96	28,99%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 31.555.685.973,77	35,42%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 5.730.982.916,81	6,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 595.563.764,06	0,669%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 841.695.909,51	0,945%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 1/04/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 933.887.740,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN TRAMITE PARCIAL N° 4 RADICADA A LA ENTIDAD EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.575.000.000,00	14,29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 11,2286% — Avance o Atraso Físico %: 7,5141%
Meta Física Ejecutada %: 18,7426%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog					
					Ejec					
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3		Prog	45,24%				7,76%
					Ejec	96,67%				16,57%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	5,3		Prog	45,24%				13,70%
					Ejec	75,47%				22,86%
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3		Prog	40,48%				5,32%
					Ejec	100,00%				13,14%
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	25		Prog	40,91%				14,01%
					Ejec	64,00%				21,92%
* Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	4,5		Prog	52,00%				15,75%
					Ejec	78,19%				23,68%
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	5		Prog	37,93%				10,84%
					Ejec	50%				14,29%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
Total	17	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO: SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: RADICADO AL INVIAS EN ESPERA A RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

OBSERVACIONES:

DURANTE LA SEMANA 50, FUE RADICADO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL PARA SU REVISIÓN, A LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO CORRECCIONES NI OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	59	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	23	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	27	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 72

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN FORMULACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA REVISIÓN POR LA INTERVENTORIA Y RADICACIÓN AL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: EN TRAMITE ANTE LA ENTIDAD ACTA PARCIAL N3 Y ACTA PARCIAL N4.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA: AVANCE DE OBRA: Se cumple la semana 63 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 10 de mayo de 2024 al día 16 de mayo de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

Se continua con la construcción de pedraplén del k46+700 al k46+900, y mejoramiento con material crudo de rio del tramo k45+700 al 46+100 en primera capa.

Instalación de base granular del km 43+100 al km 43+600 segunda capa y del km 41+700 al km 42+100 tercera capa.

Se realiza la construcción de ampliaciones de las alcantarillas de k45+264 Y KM 45+544

A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 62, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

Avance de obra programado semanal: 0,657%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,945%

Avance de obra programado proyecto: 28,84%

Avance de obra ejecutado: 35,27%

Adelanto o atraso (+/-): +6,43 %

Avance programado con vigencia 2024: 39,38% Avance ejecutado con vigencia 2024: 72,48%

CANTIDADES ACUMULADAS SEMANA 61	63	EJECUTADO SEMANA	Total a ejecutar	Total ejecutado Acumulado	%
ACTIVIDAD					
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)			17,5	9	51%
Desmonte y limpieza Derecho(km)			17,5	9	51%
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		0,2	17,5	8,9	51%
Mejoramiento lateral derecho (km)		0,2	17,5	8,9	51%
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		0,4	17,5	8,1	46%
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)			17,5	6	34%
Base granular (km) (1ERA CAPA)			17,5	6	34%
Base granular (km) (2DA CAPA)			17,5	3,7	21%
Base granular (km) (3ERA CAPA)			17,5	3,7	21%
Alcantarillas Ampliacion (Un)		2	46	18	39%
Alcantarillas Nuevas (Un)			27	10	37%
Asfalto (km)			17,5	3,5	20%
EJECUTADO/ PROGRAMADO					38%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 63 (del 10de mayo al 16 de mayo) continuación de construcción de alcantarillas e instalación de capas granulares

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2024			%
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	ejec/progra
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	2,8	25%
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	2,8	25%
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	2,9	97%
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	2,9	97%
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	4,4	83%
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	2,3	100%
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	2,3	100%
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	1,4	61%
Base granular (km) (3ERA CAPA) (39+500-K44+000)	4,5	2,2	49%
Alcantarillas Ampliacion (Un)	16	10	63%
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	2	1	50%
Alcantarillas Nuevas (Un)	7	5	71%
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	2,5	50%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ALCANTARILLA K 45+260



BASE GRANULAR TERCERA CAPA K42+000



MEJORAMIENTO MATERIAL SELECCIONADO TAM MAX 6"

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 64 del 17/05/2024 al 23/05/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No(-)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 2631 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027 — VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 12.706.294.671			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 6.924.705.329			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 26.282.191.121,02	29,504%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 31.575.324.671,13	35,446%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.293.133.550,11	5,94%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 26.420.266.821,02	29,66%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 31.713.400.371,13	35,60%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 5.293.133.550,11	5,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 595.563.764,06	0,669%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 161.030.783,96	0,181%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 1/04/2023
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 933.887.740,56

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN TRAMITE PARCIAL N° 4 RADICADA A LA ENTIDAD EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.600.000.000,00	14,51%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 11,9648%
Meta Física Ejecutada % 18,9676%
Avance o Atraso Físico % 7,0029%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog					
					Ejec					
* Pedraplen base de talud (0.75*3) costado izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3		Prog	47,62%				8,16%
					Ejec	100,00%				17,14%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	5,3		Prog	47,62%				14,42%
					Ejec	75,47%				22,86%
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3		Prog	42,86%				5,63%
					Ejec	100,00%				13,14%
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	25		Prog	43,18%				14,79%
					Ejec	64,00%				21,92%
* Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	4,5		Prog	56,00%				16,96%
					Ejec	80,76%				24,46%
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	5		Prog	41,38%				11,82%
					Ejec	50%				14,29%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
Total	17	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO: SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: RADICADO AL INVIAS EN ESPERA A RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

OBSERVACIONES:

DURANTE LA SEMANA 50, FUE RADICADO ANTE EL INVIAS EL PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL PARA SU REVISIÓN, A LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO CORRECCIONES NI OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	57	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	35	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	37	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 70

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN FORMULACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA REVISIÓN POR LA INTERVENTORIA Y RADICACIÓN AL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: EN TRAMITE ANTE LA ENTIDAD ACTA PARCIAL N3 Y ACTA PARCIAL N4.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA: AVANCE DE OBRA: Se cumple la semana 64 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 17 de mayo de 2024 al día 23 de mayo de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

Se continua con la construcción de pedraplén del k46+900 al k47+000, y mejoramiento con

Instalación de base granular del km 43+600 al km 43+700 segunda capa.

A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 62, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

Avance de obra programado semanal: 0,669%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,181%

Avance de obra programado proyecto: 29,504%

Avance de obra ejecutado: 35,446%

Adelanto o atraso (+/-): +5,94%

Avance programado con vigencia 2024: 42,8% Avance ejecutado con vigencia 2024: 73,4%

CANTIDADES ACUMULADAS SEMANA 61	64	EJECUTADO SEMANA	Total a ejecutar	Total ejecutado Acumulado	%
ACTIVIDAD					
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)			17,5	9	51%
Desmonte y limpieza Derecho(km)			17,5	9	51%
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		0,1	17,5	9	51%
Mejoramiento lateral derecho (km)		0,1	17,5	9	51%
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)			17,5	7,7	44%
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)			17,5	6	34%
Base granular (km) (1ERA CAPA)			17,5	6	34%
Base granular (km) (2DA CAPA)		0,1	17,5	5,7	33%
Base granular (km) (3ERA CAPA)			17,5	4,4	25%
Alcantarillas Ampliacion (Un)			46	18	39%
Alcantarillas Nuevas (Un)			27	10	37%
Asfalto (km)			17,5	3,5	20%
EJECUTADO/ PROGRAMADO					39%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 63 (del 10de mayo al 16 de mayo) continuación de construcción de alcantarillas e instalación de capas granulares

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

	VIGENCIA 2024		%
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	ejec/progra
Desmonte y limpieza Izquierdo (km) (K44+200-K55+500)	11,3	2,8	25%
Desmonte y limpieza Derecho(km) (K44+500-K55+500)	11	2,8	25%
Mejoramiento lateral Izquierdo (km) (44+000-K47+000)	3	3	100%
Mejoramiento lateral derecho (km) (44+000-K47+000)	3	3	100%
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA) (K41+700-K47+000)	5,3	4,4	83%
Mejoramiento (km) (2DA CAPA) (K41+700-K44+000)	2,3	2,3	100%
Base granular (km) (1ERA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	2,3	100%
Base granular (km) (2DA CAPA) (41+700-K44+000)	2,3	2	87%
Base granular (km) (3ERA CAPA) (39+500-K44+000)	4,5	2,6	58%
Alcantarillas Ampliacion (Un)	16	10	63%
Alcantarillas DOBLES AMPLIACIÓN (UN)	2	1	50%
Alcantarillas Nuevas (Un)	7	5	71%
Asfalto calzada completa(km) (K39+000-K44+000)	5	2,5	50%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MEJORAMIENTO LATERAL



ENSAYO DE DENSIDADES BASE GRANULAR



CONFORMACION BASE GRANULAR

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 23/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 65 (Numeración consecutiva), del 24/05/2024 al 30/05/2024 — Último Informe Semanal No[1-1]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 12.761.070.521			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 6.869.929.479			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 26.877.754.885,08	30,173%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 31.630.100.521,13	35,507%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.752.345.636,05	5,33%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27.015.830.585,08	30,33%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 31.768.176.221,13	35,66%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.752.345.636,05	5,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 595.563.764,06	0,669%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.775.850,00	0,061%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN TRAMITE PARCIAL N° 4 RADICADA A LA ENTIDAD EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.625.000.000,00	14,74%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 30,1625%
Meta Física Ejecutada %: 37,2061%
Avance o Atraso Físico %: 7,0436%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL (%)
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%			100,0%
					Ejec	100%			100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3,7	3	Prog	21,14%	8,16%		29,30%
					Ejec	35,42%	17,14%		52,56%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	3,7	5,3	Prog	21,14%	14,42%		35,56%
					Ejec	21,14%	22,85%		43,99%
* Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,3	Prog	21,14%	5,63%		26,77%
					Ejec	21,14%	13,14%		34,28%
* ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	25	Prog	19,00%	14,79%		33,79%
					Ejec	19,00%	21,91%		40,91%
* Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,45	Prog	21,14%	7,84%		28,98%
					Ejec	20,00%	11,51%		31,51%
* Asfalto e= 0,10	KM	KM	3,7	2,3	Prog	21,14%	5,44%		26,58%
					Ejec	5,7%	14,3%		19,98%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
Total	17	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DEL INVIAS.

OBSERVACIONES: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES DEL PAGA POR PARTE DEL INVIAS .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	58	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	17	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	21	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	71	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN FORMULACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA REVISIÓN POR LA INTERVENTORIA Y RADICACIÓN AL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: EN TRAMITE ANTE LA ENTIDAD ACTA PARCIAL N3 Y ACTA PARCIAL N4.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA: AVANCE DE OBRA: SE CUMPLE LA SEMANA 65 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE CORTE DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2024 AL DÍA 30 DE MAYO DE 2024, DONDE SE ENCUENTRA EL SIGUIENTE AVANCE DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN APROBADA PARA LA VIGENCIA 2024:

INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR DEL KM 43+700 AL KM 43+800 SEGUNDA CAPA.

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRAN LOS AVANCES DE OBRA PROGRAMADOS PARA LA SEMANA 62, TOTALES Y CON VIGENCIA 2024, TENIENDO COMO BASE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA APROBADA POR LA INTERVENTORÍA, CON ALCANCE FÍSICO PARA EL 2024 HASTA EL K44+000 EN UNIDAD FUNCIONAL COMPLETA Y HASTA EL K47+000 CON MEJORAMIENTO EN PRIMERA CAPA.

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO SEMANAL: 0,669%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO SEMANAL: 0,061%

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO PROYECTO: 30,173%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO: 35,507%

ADELANTO O ATRASO (+/-): +5,33%

AVANCE PROGRAMADO CON VIGENCIA 2024: 46,26% AVANCE EJECUTADO CON VIGENCIA 2024: 73,71%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 66 (del 24 de mayo al 30 de mayo) continuación de construcción de alcantarillas e instalación de capas granulares

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 44	Semana 45	Semana 46	Semana 47	Semana 48	Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 54	Semana 55	Semana 56	Semana 57	Semana 58	Semana 59	Semana 60	Semana 61	Semana 62	Semana 63	Semana 64	Semana 65
	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	1/03/2024	8/03/2024	15/03/2024	22/03/2024	29/03/2024	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024
	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	29/02/2024	7/03/2024	14/03/2024	21/03/2024	28/03/2024	4/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	9/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024
Preliminares y explanaciones	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,017%	0,117%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P- 200.2	0,000%	0,000%	0,167%	0,390%	0,334%	0,378%	0,927%	0,988%	0,334%	0,152%	0,000%	0,891%	0,909%	0,000%	0,000%	0,186%	0,000%	0,352%	1,030%	0,349%	0,119%	0,000%
	0%	0%																				
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,672%	0,363%	0,246%	0,000%	0,369%	0,430%	0,000%	0,492%	0,369%	0,000%	0,560%	0,061%	0,061%
	0%	0%																				
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,378%	0,653%	0,274%	0,000%	0,015%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,007%	0,006%	0,005%	0,018%	0,018%	0,02%	0,021%	0,032%	0,032%	0,032%	0,043%	0,043%	0,043%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,018%	0,048%	0,066%	0,093%	0,176%	0,034%	0,133%	0,093%	0,000%	0,118%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



BASE GRANULAR



CHEQUEO BASE GRANULAR



EXTENDIDO BASE GRANULAR

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes de mayo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
CAMIONETA	TOYOTA WEP-524	5 PASAJEROS	IN SITU	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAMIONETA	MAZDA STD-711	5 PASAJEROS	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR	NEW HOLLAND 110B		IN SITU	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	R	R	R	-	R	R	R	R	R
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FLEIGTHLINER	10,000 LITROS	IN SITU	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	I	I	I	-	I	I	I	I	I
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS XID-063	CHEVROLET - BRIGADIER	10,000 LITROS	IN SITU	-	A	A	A	-	A	A	A	A	I	I	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	I	I	-	-	-	-	-	-	-
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS SPY228	FLEIGTHLINER	10,000 LITROS	IN SITU	-	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 12G	CATERPILLAR 12G		IN SITU	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	R	R	R	-	R	R	R	R	R
VIBROCOMPACTADOR HAMM	HAMM	12 TON	IN SITU	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	I	I	A	A	A	-	A	A	A	I	I	I	-	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR HAMM	HAMM	12 TON	IN SITU	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	I	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	R	R	R	-	R	R	R	R	R
RETROEXCAVADORA CHANEME	CHANEME - SDLG	160 HP	IN SITU	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VOLQUETAS DOBLETROQUES	14 M3	14m3	IN SITU	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-
VOLQUETAS SENCILLAS	6 M3	14m3	IN SITU	-	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
			TOTAL ACTIVO	0	13	13	12	0	12	12	12	12	11	10	0	0	11	11	12	12	10	0	10	10	10	4	4	4	0	3	3	3	3	3
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	0	3	3	3	3	3
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	3	2	0	2	2	2	2	2

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	14	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	7	51%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	6%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	5%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): La maquinaria trabajó normalmente para este mes, los dias de inactividad se presentaron debido a las severas condiciones climaticas presentadas por la epoca. Ademas de esto se esta realizando mantenimiento preventivo al retrocargador, la motoniveladora y el vibrocompactador

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista cumplió con la maquinaria minima exigida para el proyecto.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: ANDRES MOTOYA CASTRILLON
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-237219 CND

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	05/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA08 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ALVAREZ DOMINGUEZ JUAN PABLO	1005130478	OPERADOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
2	AREVALO ROMERO MISAEL	7,366,481	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
3	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY	9,652,740	VIGILANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
4	BARRAGAN AMARO MARLON	1117322343	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.001	$ 39.000	
5	BAUTISTA AMAYA EDWIN NAUN	9430232	CONDUCTOR	$ 303.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 303.334,00	$ 21.200,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 38.000	PORVENIR	9468264628	$ 48.600	$ 12.200	$ 6.067	$ 9.100	INGRESO
6	BUITRAGO GUAYABO JUAN DIEGO	1007,495,424	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
7	BUITRAGO FLECHAS LAURA MARIA	1049657305	ESPECIALISTA EN GEOTECNICA VIA Y PAVIMENTOS	$ 1.500.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.500.000,00	$ 104.400,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 187.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 240.000	$ 60.000	$ 30.000	$ 45.000	
8	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA	1117,322,568	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
9	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA	1115,854,903	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
10	CEIJA MANCIPE YEIBER ALEXANDER	1006,489,251	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
11	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY	1006,553,064	TOPOGRAFO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
12	CORREDOR DUARTE JUAN CARLOS	1010,188,636	OPERADOR MOTONIVELADOR	$ 43.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 43.334,00	$ 3.100,00	V	SANITAS	9468264628	$ 5.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 7.000	$ 23.000	$ 900	$ 1.300	RETIRO
13	CUADRA FABIAN RICARDO	6,965,207	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
14	DARAPO PONARE NELSY	1118,530,895	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
15	ESPINOSA CEIJA AQUILINO	74,849,687	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
16	ESPINOSA CEIJA DEISY YORLADI	1117,323,111	SECRETARIA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
17	ESPINOSA CEIJA NELSI YUDIT	40,419,211	AYUDABTE DE OBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
18	FLOREZ CASTILLO JOSE YONEL	74,860,967	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
19	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN	7726390	PROFESIONAL SISO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
20	GARCIA GOMEZ LUIS ALFREDO	80577784	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$ 303.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 303.334,00	$ 21.200,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 38.000	PORVENIR	9468264628	$ 48.600	$ 12.200	$ 6.067	$ 9.100	INGRESO
21	GOMEZ JOSE MANUEL	6559359	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
22	GOMEZ GUIO MARCO ANTONIO	79,947,503	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
23	GONZALEZ FRANCO ERWIN	1118,775,734	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
24	GOYES AGREDO ALEXIS	1149435142	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
25	GUANARO PIRABAN BRAYAN DAVID	1006,558,897	CONDUCTOR	$ 736.667		CONSORCIO GUANAPALO	$ 736.667,00	$ 51.300,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 92.100	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 117.900	$ 38.700	$ 14.733	$ 22.100	RETIRO
26	GUTIERREZ RODRIGUEZ LUIS DANILO	1006,636,562	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
27	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA	1094267949	INSPECTOR SISO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
28	HERRERA SOGAMOSO JOSE GUILLERMO	1117324877	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
29	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO	1118540525	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
30	JOROPA MONROY MARLY LISETH	1117,322,058	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
31	LUNA ESPINOSA NICOLAS	1007,495,281	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
32	LUNA VEGA ROCELLY	4,284,913	VIGILANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
33	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO	1118540384	TOPOGRAFO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
34	MEZA GALVAN JOSE ANTONIO	91,175,523	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
35	MOLANO SIERRA DIEGO ALONSO	1116550562	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
36	MOLINA PEREZ REYES ALEXANDER	1118560395	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 173.334		CONSORCIO GUANAPALO	$ 173.334,00	$ 12.100,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 21.700	PORVENIR	9468264628	$ 27.800	$ 7.300	$ 3.467	$ 5.200	INGRESO Y RETIRO
37	MONTOYA CASTRILLON ANDRES ANTONIO	71,192,603	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.000.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	V	SANITAS	9468264628	$ 250.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 320.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	
38	MORENO CANIZALEZ WILMER WILLERMAN JAMES	1122626694	OPERADOR	$ 260.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 260.000,00	$ 18.100,00	V	COOSALUD	9468264628	$ 32.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 41.600	$ 12.300	$ 5.200	$ 7.800	RETIRO
39	NARANJO DIAZ ALVARO AURELIANO	1003,092,511	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	INGRESO
40	NAVARRO SALGADO JADER ENRIQUE	1003,092,511	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	

41	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA	1117,325,468	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.300.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
42	OSORIO RODRIGUEZ JOSE	91,326,369	CONDUCTOR	$ 1.300.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
43	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA	1051,212,342	TRABAJADORA SOCIAL	$ 1.300.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
44	PEÑA PULIDO JOSE DARIO	1121,819,700	CONDUCTOR	$ 1.300.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
45	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES	1007375105	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
46	PEREZ BARRANGAN LAUDY DANIELA	1117,322,482	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
47	PORRAS VELANDIA DUMAR JHOVANNY	74,080,455	AYUDANTE	$ 520.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 520.000,00	$ 36.200,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 65.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 83.200	$ 32.200	$ 10.400	$ 15.600	RETIRO
48	PUERTO TAMAYO GERALDINE DAYANA	1118,574,478	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.300.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
49	RAMIREZ LINARES WILLIAM STIVEN	1118,564,389	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 1.300.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
50	RESTREPO YEPEZ YEIMER ANDRES	1120362996	TOPOGRAFO	$ 1.466.667																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.466.667,00	$ 102.100,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 183.400	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 234.700	$ 66.300	$ 29.333	$ 44.000	RETIRO
51	RIZZO OLMOS JUAN FRANCISCO	7176563	CONDUCTOR	$ 693.334																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 693.334,00	$ 34.800,00	V	SANITAS	9468264628	$ 86.700	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 86.700	$ 1.800	$ 867	$ 20.800	INGRESO
52	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	7,176,563	DIRECTOR DE OBRA	$ 2.500.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.500.000,00	$ 174.000,00	V	SANITAS	9468264628	$ 312.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 400.000	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	
53	SANABRIA CUEVAS JOHN ANDERSON	1118,648,398	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
54	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR	1118649323	OPERADOR	$ 1.300.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
55	SOLANO ESCOBAR LUIS ALFREDO	1057,575,602	CONDUCTOR	$ 1.300.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
56	WETHMAN BERNAL MATEO ENRIQUE	1007,495,164	AYUDANTE	$ 1.300.000																			CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA	9468264628	$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN	9468264628	$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCIONN)

El contratista adjunta la certificación de fecha ___ ___ ___ N/A ___ ___ ___ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-116953 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CP/TVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	9468264628	9468264628	E	2024/06/24	2024/06/06	BANCO DE BOGOTA	0	$30,177,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1005130478	ALVAREZ DOMINGUEZ JUAN PABLO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
2	CC	7366481	AREVALO ROMERO MISAEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
3	CC	9652740	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
4	CC	1117322343	BARRAGAN AMARO MARLON																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
5	CC	9430232	BAUTISTA AMAYA EDWIN NAUN	X																	230301	7	$303,334	$48,600	EPS005	7	$303,334	$38,000	CCF69	7	$303,334	$12,200	14-23	7	$303,334	$21,200	7	$303,334	$15,300	No	$135,300
6	CC	1007495424	BUITRAGO GUAYABO JUAN DIEGO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
7	CC	1049657305	BUITRAGO FLECHAS LAURA MARIA																		230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$187,500	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$1,500,000	$75,000	No	$666,900
8	CC	1117322568	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
9	CC	1115854903	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
10	CC	1006489251	CEIJA MANCIPE YEIVER ALEXANDER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
11	CC	1006553064	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
12	CC	1010188636	CORREDOR DUARTE JUAN CARLOS		X															X	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500	CCF69	1	$574,167	$23,000	14-23	1	$43,334	$3,100	1	$574,167	$28,800	No	$67,400
13	CC	6965207	CUADRA FABIAN RICARDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
14	CC	1118530895	DARAPO PONARE NELSY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
15	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO																		230301	24	$1,040,000	$166,400	EPS037	24	$1,040,000	$130,000	CCF69	24	$1,040,000	$41,600	14-23	24	$1,040,000	$72,400	24	$1,040,000	$52,000	No	$462,400
16	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO											X							230301	6	$260,001	$41,700	EPS037	6	$260,001	$32,600	CCF69	0	$0	$0	14-23	6	$260,001	$0	0	$0	$0	No	$74,300
17	CC	1117323111	ESPINOSA CEIJA DEISY YORLADI																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
18	CC	40419211	ESPINOSA SEIJA NELSI YUDIT																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
19	CC	74860967	FLOREZ CASTILLO JOSE YONEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
20	CC	7726390	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
21	CC	80577784	GARCIA GOMEZ LUIS ALFREDO	X																	231001	7	$303,334	$48,600	EPS037	7	$303,334	$38,000	CCF69	7	$303,334	$12,200	14-23	7	$303,334	$21,200	7	$303,334	$15,300	No	$135,300
22	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
23	CC	79947503	GOMEZ GUIO MARCO ANTONIO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
24	CC	1118775734	GONZALEZ FRANCO ERWIN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
25	CC	1149435142	GOYES AGREDO ALEXIS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
26	CC	1006558897	GUANARO PIRABAN BRAYAN DAVID		X															X	230301	17	$736,667	$117,900	EPSC25	17	$736,667	$92,100	CCF69	17	$965,973	$38,700	14-23	17	$736,667	$51,300	17	$965,973	$48,400	No	$348,400
27	CC	1006636562	GUTIERREZ RODRIGUEZ LUIS DANILO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
28	CC	1094267949	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
29	CC	1117324877	HERRERA SOGAMOSO JOSE GUILLERMO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000

Planilla Resumen

30	CC	1118540525	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
31	CC	1117322058	JOROPA MONROY MARLY LISETH																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
32	CC	1007495281	LUNA ESPINOSA NICOLAS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
33	CC	4284913	LUNA VEGA ROCELLY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
34	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
35	CC	91175523	MEZA GALVAN JOSE ANTONIO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
36	CC	1116550562	MOLANO SIERRA DIEGO ALONSO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
37	CC	1118560395	MOLINA PEREZ REYES ALEXANDER	X	X															X	230301	4	$173,334	$27,800	EPS037	4	$173,334	$21,700	CCF69	4	$180,556	$7,300	14-23	4	$173,334	$12,100	4	$180,556	$9,200	No	$78,100
38	CC	71192603	MONTOYA CASTRILLON ANDRES ANTONIO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
39	CC	1122626694	MORENO CANIZALEZ WILMER WILLERMAN JAMES		X															X	230301	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$260,000	$32,500	CCF69	6	$306,944	$12,300	14-23	6	$260,000	$18,100	6	$306,944	$15,500	No	$120,000
40	CC	74795565	NARANJO DIAZ ALVARO AURELIANO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
41	CC	1003092511	NAVARRO SALGADO JADER ENRIQUE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
42	CC	1117325468	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
43	CC	91326369	OSORIO RODRIGUEZ JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
44	CC	1051212342	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
45	CC	1121819700	PEÑA PULIDO JOSE DARIO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
46	CC	1007375105	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
47	CC	1117322482	PEREZ BARRAGAN LAUDY DANIELA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
48	CC	74080455	PORRAS VELANDIA DUMAR JHOVANNY		X															X	230301	12	$520,000	$83,200	EPSC25	12	$520,000	$65,000	CCF69	12	$803,472	$32,200	14-23	12	$520,000	$36,200	12	$803,472	$40,300	No	$256,900
49	CC	1118574478	PUERTO TAMAYO GERALDINE DAYANNA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
50	CC	1118564389	RAMIRES LINARES WILLIAM STIVEN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
51	CC	1120362996	RESTREPO YEPEZ YEIMER ANDRES		X															X	230301	22	$1,466,667	$234,700	EPS037	22	$1,466,667	$183,400	CCF69	22	$1,655,556	$66,300	14-23	22	$1,466,667	$102,100	22	$1,655,556	$82,900	No	$669,400
52	CC	9527756	RIZZO OLMOS JUAN FRANCISCO	X																	25-14	16	$693,334	$111,000	EPS005	16	$693,334	$86,700	CCF69	16	$693,334	$27,800	14-23	16	$693,334	$48,300	16	$693,334	$34,800	No	$308,600
53	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
54	CC	1118648398	SANABRIA CUEVAS JOHN ANDERSON																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
55	CC	1118649323	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
56	CC	1057575602	SOLANO ESCOBAR LUIS ALFREDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
57	CC	1007495164	WETHMAN BERNAL MATEO ENRIQUE																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
Total	**Afiliados(56)**																						$67,700,005	$10,832,500			$67,700,005	$8,463,000			$68,726,670	$2,749,600			$67,700,005	$4,695,100		$68,726,670	$3,437,500		$30,177,700

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	9468264628	9468264628	E	2024/06/24	2024/06/06	BANCO DE BOGOTA	0	$30,177,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				56	$10,832,500	$0	$0	$10,832,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$48,600	$0	$0	$48,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$927,000	$0	$0	$927,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	45	$8,576,900	$0	$0	$8,576,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,280,000	$0	$0	$1,280,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				56	$4,695,100	$0	$0	$4,695,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	56	$4,695,100	$0	$0	$4,695,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				56	$2,749,600	$0	$0	$2,749,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	56	$2,749,600	$0	$0	$2,749,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				56	$8,463,000	$0	$0	$8,463,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	13	$1,944,600	$0	$0	$1,944,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$487,500	$0	$0	$487,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	$2,680,700	$0	$0	$2,680,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$650,000	$0	$0	$650,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	$2,700,200	$0	$0	$2,700,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				56	$2,062,500	$0	$0	$2,062,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	56	$2,062,500	$0	$0	$2,062,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				56	$1,375,000	$0	$0	$1,375,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	56	$1,375,000	$0	$0	$1,375,000
TOTAL				**56**	**$30,177,700**	**$0**	**$0**	**$30,177,700**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACION	2631-2022		
				NACION	2631-2022	$ 9.000.000.000	
2023				NACION	2631-2022		
				NACION	2631-2022	$ 9.530.000.000	
2024				NACION	2631-2022		
				NACION	2631-2022	$ 19.631.000.000	
2025				NACION	2631-2022		
				NACION	2631-2022	$ 20.220.000.000	
2026				NACION	2631-2022		
				NACION	2631-2022	$ 20.820.000.000	
2027				NACION	2631-2022		
				NACION	2631-2022	$ 21.452.000.000	
		TOTAL				$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 100.653.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		oct-23	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.441,75	$ 13.464.160.219,76	$ 6.058.872.098,89	$ 7.405.288.120,87	$ 2.941.127.901			$ 84.620.578.925,24				
2		dic-23	$ 3.346.842.644	$ 785.061.855	$ 17.596.064.718,46	$ 2.941.127.901,11	$ 1.190.776.597,59	$ 0,00			$ 80.488.674.426,54				
3		dic-23	$ 756.487.513	$ 177.447.688	$ 18.529.999.920,26	$ -	$ -	$ 0,00			$ 79.554.739.224,74				
4		abr-24	$ 6.070.292.158	$ 1.423.895.691	$ 26.024.187.769,58	$ -	$ -	$ 0,00			$ 72.060.551.375,42				
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.442	**$ 13.464.160.219,76**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2	$ 3.346.842.643,95	$ 785.061.855	**$ 4.131.904.498,70**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 3	$ 756.487.513,46	$ 177.447.688	**$ 933.935.201,80**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 4	$ 6.070.292.157,95	$ 1.423.895.691	**$ 7.494.187.849,32**
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			**$ 26.024.187.769,58**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Mayo de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	18	24	24	22	23	24	24	21	8	8	24	24	24	24	24	24	24	16	21	23	24	24	24	24	16	18	23	24	15	23	18	657
Lluvias moderadas	6	0	0	2	1	0	0	3	14	12	0	0	0	0	0	0	0	7	2	1	0	0	0	0	6	5	1	0	6	1	6	73
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	3	0	0	14
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM



Firma
Nombre: Andres Antonio Montoya Castrillón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC



Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

VALORES DE PRECIPITACION MENSUAL - MES DE MAYO DE 2024. ESTACION MODULOS, MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE										
Nombre - Codigo de la estacion	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoria**	**Entidad**	**Departamento**	**Municipio**	**Parámetro**	**Fecha**	**Valor de precipitación**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	1/05/2024	**4**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	2/05/2024	**15**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	3/05/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	4/05/2024	**4**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	5/05/2024	**5**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	6/05/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	7/05/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	8/05/2024	**19**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	9/05/2024	**32**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	10/05/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	11/05/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	12/05/2024	**14**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	13/05/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	14/05/2024	**33**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	15/05/2024	**12**

MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	16/05/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	17/05/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	18/05/2024	**22**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	19/05/2024	**65**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	20/05/2024	**4**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	21/05/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	22/05/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	23/05/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	24/05/2024	**10**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	25/05/2024	**18**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	26/05/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	27/05/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	28/05/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	29/05/2024	**28**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	30/05/2024	**14**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	31/05/2024	**0**

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el registro De los ensayos de laboratorio realizados en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MAYO 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
- CARACTERIZACIÓN BASE GRANULAR BG-38:									
M3-BG-38-2024	24/05/2024	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal.	1	**Granulometría:** Base Granular de Gradación Fina BG-38 INV E 123 INV E 213	* Pasa Tamiz 1/1/2" (100%).	100,00%	SI	
						* Pasa Tamiz 1" (70% - 100%).	73,80%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/4" (60% - 90%).	59,40%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (45% - 75%).	44,80%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (30% - 60%).	36,20%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (20% - 45%).	28,90%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (10% - 30%).	15,40%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (5% - 15%).	5,40%	SI	
M4-BG-38-2024	29/04/2024	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal.	1	**Granulometría:** Base Granular de Gradación Fina BG-38 INV E 123 INV E 213	* Pasa Tamiz 1/1/2" (100%).	100,00%	SI	
						* Pasa Tamiz 1" (70% - 100%).	84,10%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/4" (60% - 90%).	71,00%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8" (45% - 75%).	53,30%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (30% - 60%).	42,50%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (20% - 45%).	34,30%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (10% - 30%).	19,10%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (5% - 15%).	4,80%	SI	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MAYO 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
- DENSIDADES BASE GRANULAR:									
CÓDIGO MUESTRA # 45 BG	3/05/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 41+700 - K 42+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2171 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,7 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 98,4%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 46 BG	3/05/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 42+000 - K 42+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2171 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,7 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 98,3%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 47 BG	3/05/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 42+500 - K 43+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2171 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,7 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 99,3%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 48 BG	21/05/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 43+000 - K 43+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2171 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,7 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 99,8%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 49 BG	21/05/2024	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 41+700 - K 42+200	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2171 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,7 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 99,4%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MAYO 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS CONCRETO:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
106	29/04/2024	27/05/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-18	K 44+723 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	22,19 (Mpa) 28 DIAS 3218 (PSI)	107,3%	
107	29/04/2024	13/05/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-18	K 44+723 COST. IZQ. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	21,61 (Mpa) 14 DIAS 3134 (PSI)	104,5%	
108	30/04/2024	14/05/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-18	K 44+723 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	22,46 (Mpa) 14 DIAS 3257 (PSI)	108,6%	
109	3/05/2024	31/05/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-19	K 44+924 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	18,86 (Mpa) 28 DIAS 2735 (PSI)	91,2%	
110	7/05/2024	21/05/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-19	K 44+924 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	15,85 (Mpa) 14 DIAS 2299 (PSI)	76,6%	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MAYO 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS CONCRETO:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
111	9/05/2024	23/05/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-12N	K 45+264 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	20,73 (Mpa) 14 DIAS 3006 (PSI)	100,2%	
112	10/05/2024	24/05/2024	ALCANTARILLA NUEVA A-12N	K 45+264 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	18,66 (Mpa) 14 DIAS 2706 (PSI)	90,2%	
113	14/05/2024	28/05/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-6	K 40+331 COST. IZQ. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	22,82 (Mpa) 14 DIAS 3310 (PSI)	110,3%	
114	15/05/2024	29/05/2024	ALCANTARILLA EXISTENTE A-6	K 40+331 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	26,61 (Mpa) 14 DIAS 3860 (PSI)	128,7%	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MAYO 2024

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL - IRI. ESPECIFICACIÓN 450-13 NÚMERO 5.2.5.9

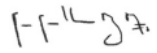
CARRIL DERECHO					CARRIL IZQUIERDO				
LOTE 1. K 38+0 - K 38+5	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**	**LOTE 3. K 38+0 - K 38+5**	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**
K38+000 AL K38+100	1,05	1,04	1,00		K38+000 AL K38+100	1,21	1,64	1,4	
K38+100 AL K38+200	2,84	1,04	2,30		K38+100 AL K38+200	1,58	1,21	1,4	
K38+200 AL K38+300	1,22	1,50	1,40	**CUMPLE**	K38+200 AL K38+300	1,59	1,45	1,5	**CUMPLE**
K38+300 AL K38+400	1,40	1,47	1,50		K38+300 AL K38+400	1,76	1,77	1,8	
K38+400 AL K38+500	1,63	1,13	2,10		K38+400 AL K38+500	1,39	1,27	1,3	

CARRIL DERECHO					CARRIL IZQUIERDO				
LOTE 2. K 38+5 - K 40+0	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**	**LOTE 4. K 38+5 - K 40+0**	**HUELLA EXTERNA**	**HUELLA INTERNA**	**PROMEDIO**	**CUMPLE**
K38+500 AL K38+600	1,04	1,67	1,40		K38+500 AL K38+600	1,81	1,69	1,80	
K38+600 AL K38+700	1,04	1,78	1,40		K38+600 AL K38+700	1,39	2,51	1,90	
K38+700 AL K38+800	1,50	1,46	1,50	**CUMPLE**	K38+700 AL K38+800	1,63	2,43	2,00	**CUMPLE**
K38+800 AL K38+900	1,47	1,22	1,30		K38+800 AL K38+900	1,74	2,82	2,30	
K38+900 AL K40+000	1,13	1,38	1,30		K38+900 AL K40+000	1,74	1,8	1,80	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los





Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 3-may-24 **CODIGO MUESTRA:** 46

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 42+000 - K 42+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	
	COSTADO	EJE	EJE	DER.	IZQ.	EJE	
	PR	K 42+050	K 42+150	K 42+250	K 42+350	K 42+450	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6720	6412	6452	6118	6216	
B	Peso frasco y arena restante (g)	2606	2880	2302	2480	2014	
C	Peso arena total usada (g)	4114	3532	4150	3638	4202	
D	Constante del cono (g)	1574	1574	1574	1574	1574	
E	Peso de arena en el hueco (g)	2540	1958	2576	2064	2628	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,41	1,41	1,41	1,41	1,41	
G	Volumen del hueco (cm3)	1805	1392	1831	1467	1868	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1072	624	768	556	1034	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3078	2622	3450	2758	3278	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2580	2580	2580	2580	2580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	4150	3246	4218	3314	4312	
L	% retenido 3/4"	25,83	19,22	18,21	16,78	23,98	
M	% pasa 3/4"	74,17	80,78	81,79	83,22	76,02	
N	Humedad	0,038	0,035	0,038	0,037	0,040	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2299	2333	2304	2259	2309	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2215	2254	2220	2179	2220	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2253	2232	2228	2224	2247	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2171	2171	2171	2171	2171	
S	Humedad optima (%)	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	
T	Compactacion del terreno(%)	98,3	101,0	99,6	98,0	98,8	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
99,1	98,3	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	1,21	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 3-may-24 **CODIGO MUESTRA:** 47

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 42+500 - K 43+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	
	COSTADO	EJE	EJE	DER.	IZQ.	EJE	
	PR	K 42+550	K 42+650	K 42+750	K 42+850	K 42+930	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6816	6824	6338	5950	5814	
B	Peso frasco y arena restante (g)	2518	3086	2182	1528	1708	
C	Peso arena total usada (g)	4298	3738	4156	4422	4106	
D	Constante del cono (g)	1574	1574	1574	1574	1574	
E	Peso de arena en el hueco (g)	2724	2164	2582	2848	2532	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,41	1,41	1,41	1,41	1,41	
G	Volumen del hueco (cm3)	1936	1538	1835	2024	1800	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	834	806	1338	1212	904	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3622	2718	3050	3518	3406	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2580	2580	2580	2580	2580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	4456	3524	4388	4730	4310	
L	% retenido 3/4"	18,72	22,87	30,49	25,62	20,97	
M	% pasa 3/4"	81,28	77,13	69,51	74,38	79,03	
N	Humedad	0,040	0,035	0,037	0,034	0,062	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2302	2291	2391	2337	2395	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2213	2214	2306	2260	2255	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2230	2244	2269	2253	2237	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2171	2171	2171	2171	2171	
S	Humedad optima (%)	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	
T	Compactacion del terreno(%)	99,2	98,7	101,6	100,3	100,8	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
100,1	99,3	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	1,19	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 21-may-24 **CODIGO MUESTRA:** 48

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 43+000 - K 43+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	
	COSTADO	DER.	DER.	EJE	IZQ.	DER.	
	PR	K 43+120	K 43+220	K 43+320	K 43+400	K 43+500	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6954	6943	6686	6808	6751	
B	Peso frasco y arena restante (g)	2784	2498	2240	1910	2166	
C	Peso arena total usada (g)	4170	4445	4446	4898	4585	
D	Constante del cono (g)	1740	1740	1740	1740	1740	
E	Peso de arena en el hueco (g)	2430	2705	2706	3158	2845	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	1736	1932	1933	2256	2032	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	690	1013	1010	1186	1113	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3401	3549	3579	4138	3723	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2580	2580	2580	2580	2580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	4091	4562	4589	5324	4836	
L	% retenido 3/4"	16,87	22,21	22,01	22,28	23,01	
M	% pasa 3/4"	83,13	77,79	77,99	77,72	76,99	
N	Humedad	0,050	0,048	0,068	0,054	0,052	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2357	2361	2374	2360	2380	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2245	2253	2223	2239	2262	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2224	2241	2241	2242	2244	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2171	2171	2171	2171	2171	
S	Humedad optima (%)	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	
T	Compactacion del terreno(%)	100,9	100,5	99,2	99,9	100,8	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
100,3	99,8	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,72	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 21-may-24 **CODIGO MUESTRA:** 49

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 41+700 - K 42+200 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	
	COSTADO	DER.	DER.	EJE	IZQ.	DER.	
	PR	K 41+700	K 41+800	K 41+900	K 42+000	K 42+100	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6337	6474	6538	6600	6690	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1178	1940	1189	1389	1338	
C	Peso arena total usada (g)	5159	4534	5349	5211	5352	
D	Constante del cono (g)	1740	1740	1740	1740	1740	
E	Peso de arena en el hueco (g)	3419	2794	3609	3471	3612	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	2442	1996	2578	2479	2580	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1774	974	2164	2531	1914	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3880	3690	4018	3439	4202	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2580	2580	2580	2580	2580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	5654	4664	6182	5970	6116	
L	% retenido 3/4"	31,38	20,88	35,00	42,40	31,29	
M	% pasa 3/4"	68,62	79,12	65,00	57,60	68,71	
N	Humedad	0,034	0,038	0,044	0,040	0,046	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2315	2337	2398	2408	2371	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2239	2251	2297	2315	2266	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2272	2237	2284	2309	2271	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2171	2171	2171	2171	2171	
S	Humedad optima (%)	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	
T	Compactacion del terreno(%)	98,6	100,6	100,6	100,3	99,8	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
100,0	99,4	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,85	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 3-may-24 **CODIGO MUESTRA:** 45

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 41+700 - K 42+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	
	COSTADO	DER.	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
	PR	K 41+750	K 41+810	K 41+870	K 41+930	K 41+980	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6946	6820	6754	6868	6602	
B	Peso frasco y arena restante (g)	2960	2890	2884	2888	3024	
C	Peso arena total usada (g)	3986	3930	3870	3980	3578	
D	Constante del cono (g)	1574	1574	1574	1574	1574	
E	Peso de arena en el hueco (g)	2412	2356	2296	2406	2004	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,41	1,41	1,41	1,41	1,41	
G	Volumen del hueco (cm3)	1714	1674	1632	1710	1424	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	928	910	996	782	776	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3022	2966	2854	3150	2514	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2580	2580	2580	2580	2580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	3950	3876	3850	3932	3290	
L	% retenido 3/4"	23,49	23,48	25,87	19,89	23,59	
M	% pasa 3/4"	76,51	76,52	74,13	80,11	76,41	
N	Humedad	0,045	0,043	0,044	0,046	0,040	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2304	2315	2359	2299	2310	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2205	2219	2260	2198	2221	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2246	2246	2253	2234	2246	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2171	2171	2171	2171	2171	
S	Humedad optima (%)	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	
T	Compactacion del terreno(%)	98,2	98,8	100,3	98,4	98,9	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
98,9	98,4	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,82	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TECNICA PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÍAS ECG	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1	1
		FECHA	5/04/2023	

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION TERRITORIAL: **CASANARE**

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ESPESORES DE CARPETA ASFALTICA A PARTIR DE TOMA DE BRIQUETAS.

N°	ABSCISA	Fecha de Toma	CARRIL - MARGEN	ESPESOR	Especificaciones	CUMPLE	Observaciones
MES MAYO 2024							
1	38+030	09/02/2024	C.I - M.I	0,130	0,100	SI	
2	38+030	09/02/2024	CD - M.D	0,100	0,100	SI	
3	38+080	09/02/2024	EJE	0,120	0,100	SI	
4	38+130	09/02/2024	C. I - M.I	0,100	0,100	SI	
5	38+130	09/02/2024	C.D - M.D	0,098	0,100	SI	
6	38+180	09/02/2024	C.I	0,100	0,100	SI	
7	38+230	09/02/2024	EJE	0,100	0,100	SI	
8	38+260	09/02/2024	C.I	0,105	0,100	SI	
9	38+300	09/02/2024	C.I	0,110	0,100	SI	
10	38+330	09/02/2024	EJE	0,100	0,100	SI	
11	38+400	09/02/2024	EJE	0,100	0,100	SI	
12	38+430	09/02/2024	C.D	0,120	0,100	SI	
13	38+500	09/02/2024	C.I	0,115	0,100	SI	
14	38+530	09/02/2024	EJE	0,100	0,100	SI	
15	38+600	09/02/2024	C.I	0,100	0,100	SI	
16	38+630	09/02/2024	C.D	0,100	0,100	SI	
17	38+700	09/02/2024	EJE	0,100	0,100	SI	
18	38+730	09/02/2024	C.D	0,100	0,100	SI	
19	38+800	09/02/2024	C.I	0,100	0,100	SI	
20	38+820	09/02/2024	EJE	0,100	0,100	SI	
21	38+900	09/02/2024	C.I	0,100	0,100	SI	
22	38+930	09/02/2024	C.D	0,100	0,100	SI	
23	38+980	09/02/2024	C.D	0,105	0,100	SI	
24	38+990	09/02/2024	C.I	0,100	0,100	SI	
25	39+030	09/02/2024	C.D - M.D	0,100	0,100	SI	
26	39+030	27/05/2024	C.I - EJE	0,107	0,100	SI	
27	39+080	09/02/2024	EJE	0,110	0,100	SI	
27	39+130	09/02/2024	C.D	0,100	0,100	SI	
28	39+130	27/05/2024	C.I - M.D	0,965	0,100	SI	
29	39+230	27/05/2024	C.I - M.I	0,106	0,100	SI	
30	39+270	27/05/2024	C.I - EJE	0,102	0,100	SI	
31	39+330	27/05/2024	C.I - EJE	0,995	0,100	SI	
32	39+370	27/05/2024	C.I - DER	0,967	0,100	SI	

Nombre: J osué Humberto Barrera
Inspector Laboratorista: CONSORCIO VÍAS ECG
Matrícula No.:15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No.: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TECNICA PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÍAS ECG	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1	1
		FECHA	5/04/2023	

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION TERRITORIAL: **CASANARE**

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ESPESORES DE CARPETA ASFALTICA A PARTIR DE TOMA DE BRIQUETAS.

N°	ABSCISA	Fecha de Toma	CARRIL - MARGEN	ESPESOR	Especificaciones	CUMPLE	Observaciones
MES MAYO 2024							
33	39+430	27/05/2024	C.I - M.D	0,104	0,100	SI	
34	39+470	27/05/2024	C.D - EJE	0,102	0,100	SI	
35	39+530	27/05/2024	C.I - M.D	0,106	0,100	SI	
36	39+630	27/05/2024	C.I - M.D	0,117	0,100	SI	
37	39+720	27/05/2024	C.D - EJE	0,107	0,100	SI	
38	39+820	27/05/2024	C.D - M.D	0,112	0,100	SI	
39	39+920	27/05/2024	C.D - M.I	0,106	0,100	SI	
40	39+970	27/05/2024	C.D - M.D	0,993	0,100	SI	
41	40+000	27/05/2024	C.I - EJE	0,100	0,100	SI	
42	40+000	27/05/2024	C.I - EJE	0,109	0,100	SI	
43	40+050	27/05/2024	C.I - M.D	0,992	0,100	SI	
44	40+050	27/05/2024	C.D - M.D	0,121	0,100	SI	
45	40+080	27/05/2024	C.I - M.D	0,116	0,100	SI	
46	40+150	27/05/2024	C.I - M.I	0,107	0,100	SI	
47	40+150	27/05/2024	CD - M.I	0,126	0,100	SI	
48	40+160	27/05/2024	C.I - M.I	0,988	0,100	SI	
49	40+240	27/05/2024	C.I - EJE	0,102	0,100	SI	
50	40+250	27/05/2024	C.I - EJE	0,975	0,100	SI	
51	40+250	27/05/2024	C.D - EJE	0,112	0,100	SI	
52	40+350	27/05/2024	C.D - M.D	0,114	0,100	SI	
53	40+360	27/05/2024	C.I - M.D	0,100	0,100	SI	
54	40+450	27/05/2024	C.D - M.D	0,116	0,100	SI	
55	40+500	27/05/2024	C.I - M.D	0,105	0,100	SI	
56	40+570	27/05/2024	C.D - M.D	0,109	0,100	SI	
57	40+580	27/05/2024	C.D - M.D	0,112	0,100	SI	
58	40+600	27/05/2024	C.I - M.I	0,994	0,100	SI	
59	40+670	27/05/2024	C.D - M.I	0,102	0,100	SI	
60	40+700	27/05/2024	C.I - EJE	0,997	0,100	SI	
61	40+770	27/05/2024	C.D - EJE	0,107	0,100	SI	
62	40+780	27/05/2024	C.D - M.D	0,109	0,100	SI	
63	40+800	27/05/2024	C.I - M.D	0,101	0,100	SI	
64	40+870	27/05/2024	C.D - M.D	0,112	0,100	SI	
65	40+900	27/05/2024	C.I - M.D	0,107	0,100	SI	
66	40+950	27/05/2024	C.I - EJE	0,112	0,100	SI	
67	40+950	27/05/2024	C.D - EJE	0,113	0,100	SI	

Nombre: Josué Humberto Barrera
Inspector Laboratorísta: CONSORCIO VÍAS ECG
Matrícula No,:15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-049
	ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 0 Fecha de Aprobación: 10/01/2022
	LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS	Página 1 de 1

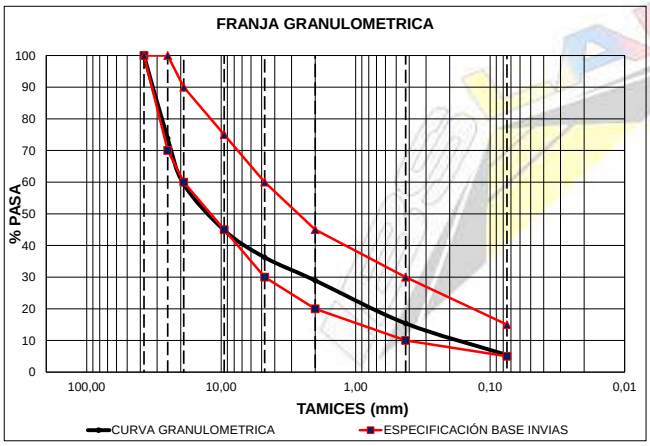
PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 123, 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	2220
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	21-may-24	**CANTERA**	MIKOS	**ABSCISA DE MUESTRA**	N/A
FECHA DE ENSAYO	24-may-24	**FUENTE**	RÍO CRAVO SUR.	**TRAMO DE MUESTRA**	N/A

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: BASE GRANULAR DE COLOR GRIS TAMAÑO MÁXIMO 1 1/2". **(BG-38)**

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS	
Abertura Pulg.	Abertura mm.					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,00	3588,0	26,2	26,2	73,8	70,0	100,0
3/4"	19,00	1974,0	14,4	40,6	59,4	60,0	90,0
3/8"	9,50	1994,0	14,6	55,2	44,8	45,0	75,0
# 4	4,75	1176,0	8,6	63,8	36,2	30,0	60,0
# 10	2,00	998,0	7,3	71,1	28,9	20,0	45,0
# 40	0,425	1856,0	13,6	84,6	15,4	10,0	30,0
# 200	0,075	1366,0	10,0	94,6	5,4	5,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		56,0	0,4				
PASA# 200TOTAL		740,9	5,4				
Total		13692,9	100,0	100,0	0,0		

DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			13692,9	% DE GRAVA DEL SG	67,4
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			13008,0	% DE ARENA DEL SG	32,6
PASA#200 POR LAVADO (gr)			684,9	% PASA N° 200 / SUELO FINO	0,5
% PASA N° 200			5,4	% GRAVA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
% RETENIDO ACUMULADO N° 200			94,6	% ARENA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
D10	0,20	CU	100,0	% ARENA GRUESA	7,3
D30	2,00	CC	1,0	% ARENA MEDIA	13,6
D60	20,00	-	-	% ARENA FINA	10,0
CLASIFICACION				% DE GRAVA	63,8
USCS		GP		% DE ARENA	30,8
GRAVA MAL GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	1 1/2"



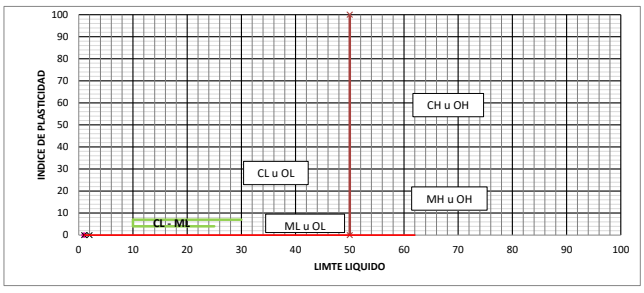
DATOS LIMITE LIQUIDOS			
Nº DE Ggolpes	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
PESO AGUA (Gr)	-	-	-
PESO SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-

N.L

N.P

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	917
P2	887
P3	57,3
% W	3,6





OBSERVACIONES:

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-049
	ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

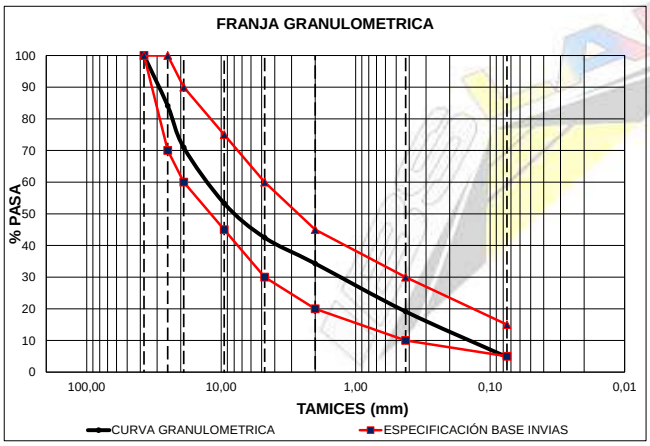
PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 123, 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	2231
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	28-may-24	**CANTERA**	MIKOS	**ABSCISA DE MUESTRA**	N/A
FECHA DE ENSAYO	29-may-24	**FUENTE**	RÍO CRAVO SUR.	**TRAMO DE MUESTRA**	N/A

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: BASE GRANULAR DE COLOR GRIS TAMAÑO MÁXIMO 1 1/2". **(BG-38)**

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS	
Abertura Pulg.	Abertura mm.					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,00	1804,0	15,9	15,9	84,1	70,0	100,0
3/4"	19,00	1496,0	13,2	29,0	71,0	60,0	90,0
3/8"	9,50	2006,0	17,7	46,7	53,3	45,0	75,0
# 4	4,75	1230,0	10,8	57,5	42,5	30,0	60,0
# 10	2,00	930,0	8,2	65,7	34,3	20,0	45,0
# 40	0,425	1722,0	15,2	80,9	19,1	10,0	30,0
# 200	0,075	1632,0	14,4	95,2	4,8	5,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		52,0	0,5				
PASA# 200TOTAL		541,4	4,8				
Total		11361,4	100,0	100,0	0,0		

DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			11361,4	% DE GRAVA DEL SG	60,4
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			10872,0	% DE ARENA DEL SG	39,6
PASA#200 POR LAVADO (gr)			489,4	% PASA N° 200 / SUELO FINO	0,3
% PASA N° 200			4,8	% GRAVA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
% RETENIDO ACUMULADO N° 200			95,2	% ARENA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
D10	0,15	CU	100,0	% ARENA GRUESA	8,2
D30	1,30	CC	0,8	% ARENA MEDIA	15,2
D60	15,00	-	-	% ARENA FINA	14,4
CLASIFICACION				% DE GRAVA	57,5
USCS		GP		% DE ARENA	37,7
GRAVA MAL GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	1 1/2"



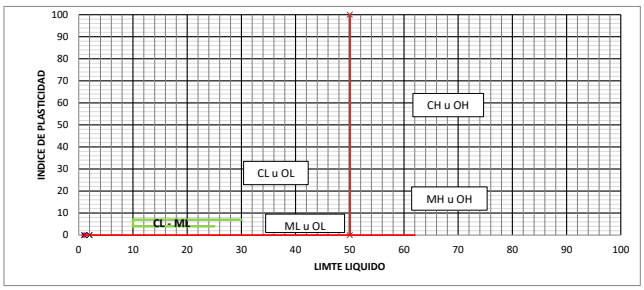
DATOS LIMITE LIQUIDOS			
Nº DE Ggolpes	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
PESO AGUA (Gr)	-	-	-
PESO SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-

N.L

N.P

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	4004
P2	3766
P3	220
% W	6,7





OBSERVACIONES:



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	1	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

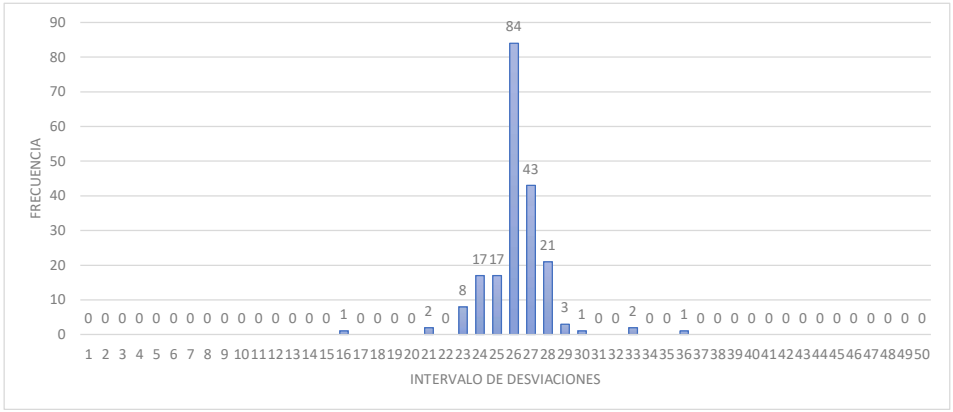
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+000-K38+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

LECTURAS MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	36	25	26	25	27	25	26	26	26	28
2	21	24	27	24	26	24	27	26	28	27
3	16	24	28	26	26	27	27	26	27	27
4	30	24	26	28	27	28	26	26	27	27
5	33	28	26	28	27	26	26	26	28	26
6	33	27	25	26	26	24	27	26	28	28
7	21	27	23	26	24	26	26	26	23	26
8	27	26	28	26	24	28	26	27	26	26
9	25	25	28	26	27	27	26	27	27	26
10	24	23	25	26	26	26	26	27	29	27
11	29	26	23	27	27	27	25	26	26	26
12	27	26	24	24	27	28	27	26	24	27
13	23	26	28	26	26	24	26	27	26	27
14	26	24	27	26	25	26	27	26	27	26
15	29	24	25	26	26	25	26	25	26	26
16	27	25	26	26	25	23	26	26	28	27
17	24	27	26	26	26	23	24	26	26	26
18	26	27	26	25	27	26	26	26	26	26
19	28	26	25	26	28	28	26	26	27	26
20	26	23	26	26	25	28	27	26	27	28



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,05	m/km

CALCULO D	4,98
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	21,707908

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

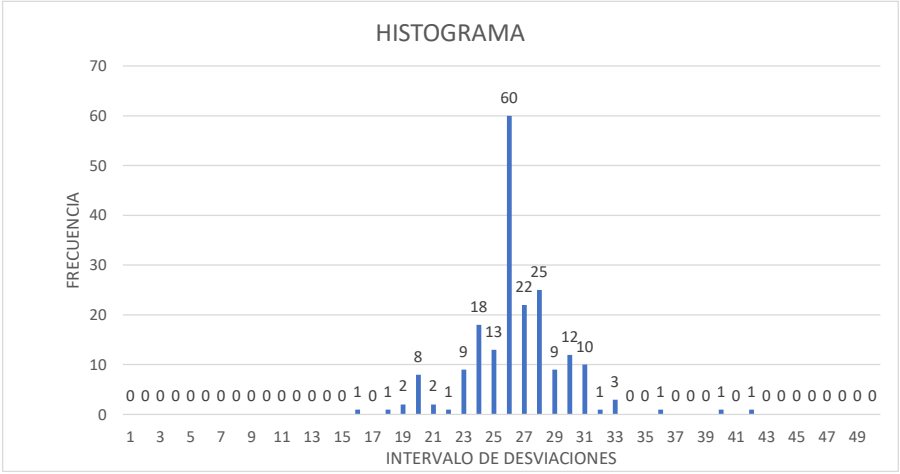
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	2	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+000-K38+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	31	24	26	26	24	23	25	20	24
2	26	30	27	29	28	24	21	25	23	22
3	24	26	29	27	28	26	30	28	28	30
4	26	23	29	26	26	31	30	23	30	27
5	27	25	26	26	21	31	26	24	20	26
6	27	31	25	26	26	23	24	31	20	27
7	26	26	26	26	29	20	24	25	28	27
8	26	26	28	26	30	28	27	16	27	29
9	26	26	25	26	24	31	29	29	28	31
10	26	33	27	27	24	31	26	40	26	30
11	27	28	28	26	25	32	28	28	20	26
12	26	24	28	27	26	30	26	20	20	26
13	26	24	26	26	23	29	25	19	26	28
14	26	28	26	27	19	26	27	24	20	28
15	26	25	26	26	30	25	30	33	25	27
16	26	26	26	24	42	26	24	36	31	26
17	25	26	26	24	27	26	26	27	33	26
18	28	28	26	28	18	26	30	23	30	26
19	27	26	28	28	23	24	27	28	31	29
20	28	26	28	27	26	25	23	24	28	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	2,84	m/km

CALCULO D	10,95
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	47,7107143

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

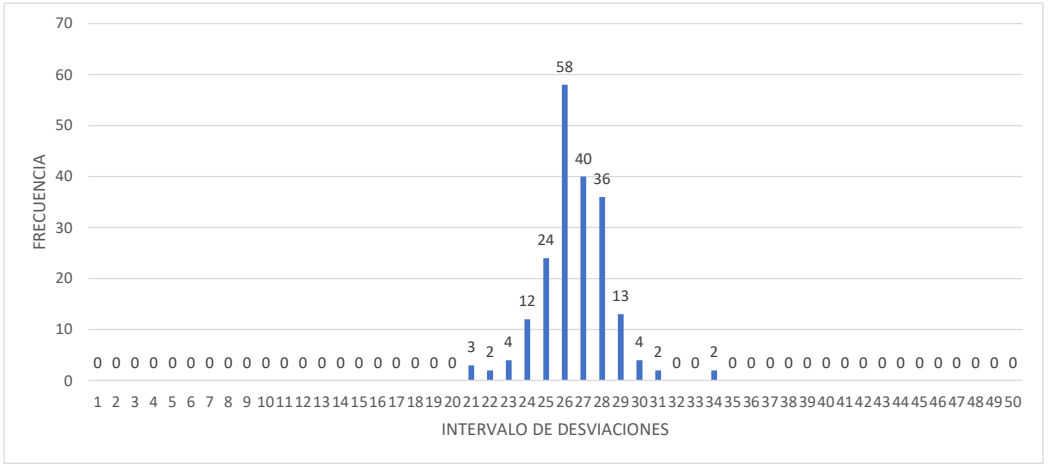
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	3	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+200-K38+300		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	28	26	28	29	27	26	25	25	25
2	25	28	28	27	25	27	28	27	26	26
3	26	34	25	29	24	28	26	26	27	25
4	29	26	27	30	26	30	27	25	26	26
5	27	27	28	27	27	31	29	27	24	26
6	26	28	29	24	26	25	26	28	25	24
7	25	28	26	21	24	21	26	27	26	28
8	26	26	27	24	24	21	26	26	24	27
9	28	26	28	26	28	28	26	24	24	26
10	29	25	29	27	27	28	27	26	26	26
11	25	28	27	25	26	29	27	26	23	25
12	27	28	22	27	27	29	25	27	26	27
13	31	26	26	28	28	28	25	28	25	26
14	27	26	28	28	27	26	26	23	26	28
15	27	26	28	25	28	25	27	26	24	26
16	26	26	25	27	27	29	28	26	26	27
17	27	29	25	29	27	22	26	26	34	26
18	28	26	26	29	28	28	26	28	30	27
19	25	27	26	26	26	28	26	24	28	28
20	26	27	27	30	27	27	25	23	26	23



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,22	m/km

CALCULO D	5,76
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	25,10943223

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

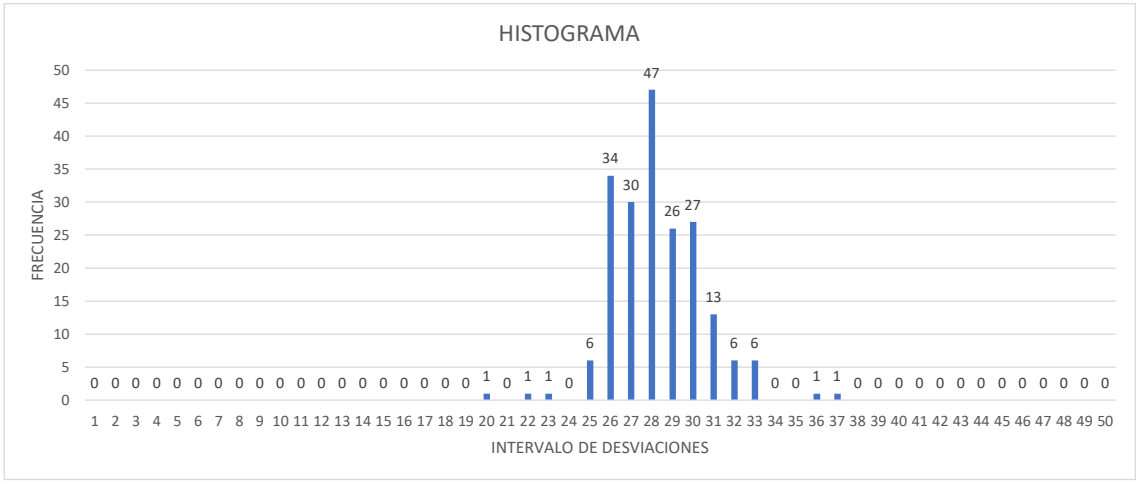
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	4	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+300-K38+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	22	27	26	27	26	28	30	27	33	26
2	28	29	31	27	26	27	27	26	30	28
3	28	29	30	29	27	28	26	28	33	28
4	20	27	28	27	27	28	29	31	30	26
5	28	27	28	28	29	28	29	29	27	26
6	26	27	29	27	30	28	30	27	30	30
7	26	27	26	27	30	29	28	29	32	28
8	28	28	26	26	26	30	26	28	33	26
9	36	30	30	29	26	30	26	28	31	27
10	30	29	30	26	28	31	29	31	31	28
11	23	28	28	27	28	31	29	28	32	28
12	25	27	28	28	30	27	26	28	30	26
13	29	26	28	30	28	26	26	28	31	28
14	28	27	29	30	28	27	27	29	30	27
15	26	30	29	29	28	28	30	28	33	26
16	25	26	29	29	27	29	30	37	31	28
17	26	26	25	26	30	28	31	29	29	28
18	28	28	25	27	28	26	33	26	30	27
19	26	31	32	28	27	28	30	30	32	25
20	26	27	32	31	31	29	29	32	33	25



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,40	m/km

CALCULO D	6,61
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	28,79131653

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

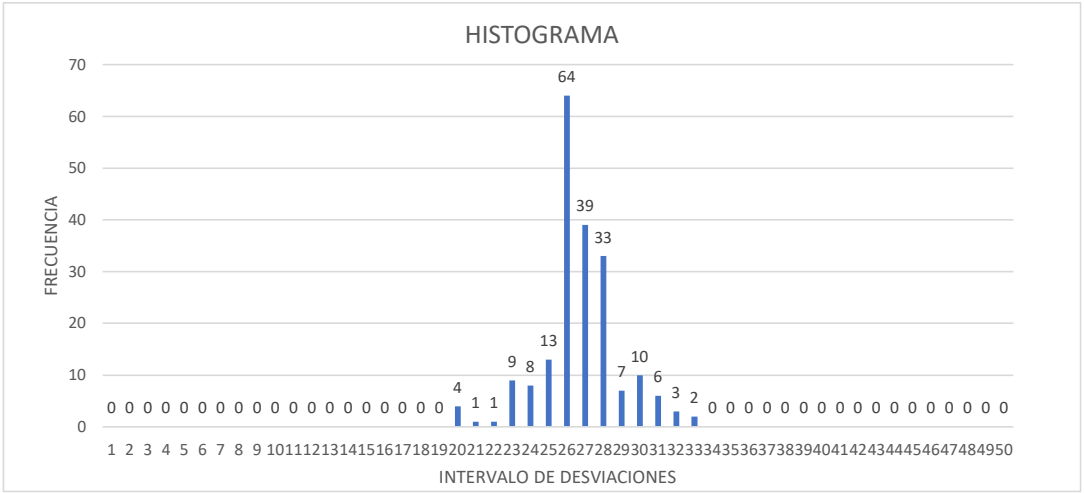
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	5	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+400-K38+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	27	28	29	28	28	30	23	23	32
2	26	25	27	26	28	28	30	26	24	26
3	26	26	26	26	27	27	27	26	29	20
4	28	26	26	23	25	27	25	26	28	31
5	28	26	30	26	25	27	28	26	26	29
6	28	27	29	28	26	26	28	28	26	26
7	32	28	26	26	27	26	26	27	24	26
8	31	26	26	28	28	27	24	28	25	26
9	24	23	27	24	27	29	23	28	26	23
10	23	27	24	24	27	26	33	26	27	20
11	23	31	26	25	27	27	28	25	31	25
12	29	27	27	26	27	28	23	28	26	22
13	20	26	28	27	27	27	26	28	26	25
14	24	26	27	26	26	27	26	26	26	33
15	26	26	28	26	27	27	28	26	26	30
16	26	26	28	28	29	27	30	27	27	27
17	21	28	27	30	28	28	32	26	27	25
18	25	26	26	30	27	28	26	20	26	26
19	30	26	26	28	27	26	26	30	26	30
20	28	26	27	25	26	26	27	31	25	31



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,63	m/km

CALCULO D	7,72
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	33,6468254

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

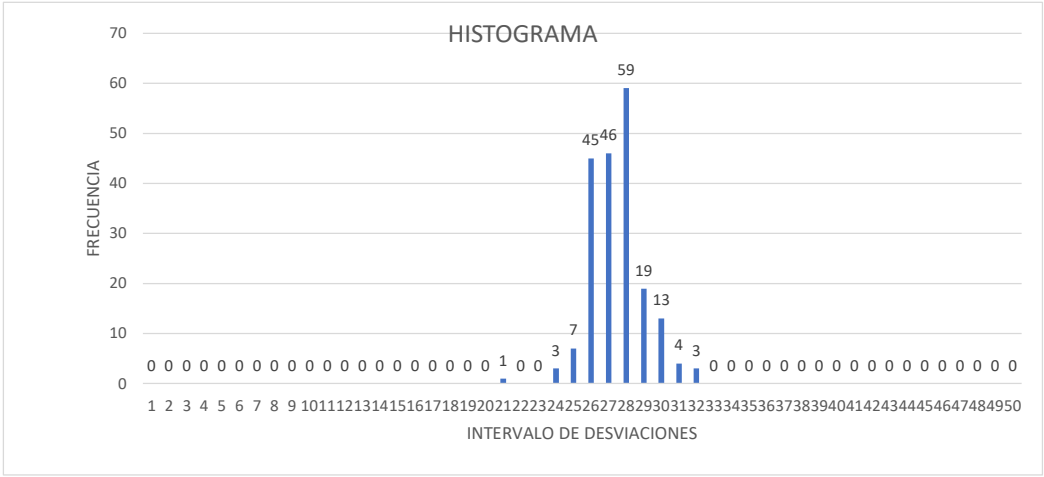
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	6	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+000-K38+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	27	28	26	26	27	28	28	27	28
2	30	28	29	26	26	27	26	27	26	27
3	28	28	30	27	27	28	26	28	27	26
4	26	30	31	28	28	28	26	29	28	27
5	24	31	32	28	28	26	28	27	28	28
6	25	32	30	28	28	27	28	28	25	28
7	26	30	28	29	29	26	27	29	25	27
8	26	28	28	28	28	27	28	30	24	26
9	27	29	29	29	27	28	26	30	26	26
10	28	31	28	27	26	28	26	31	27	26
11	29	28	27	27	28	27	28	32	28	26
12	30	28	27	28	27	27	29	27	29	25
13	27	27	26	26	26	28	27	27	28	27
14	28	27	26	26	28	28	27	27	29	25
15	28	26	28	26	28	29	28	28	29	26
16	26	26	29	21	28	26	28	28	30	25
17	26	24	28	28	29	26	28	29	30	26
18	26	25	27	27	27	26	26	27	30	27
19	27	26	28	29	27	26	26	26	27	30
20	28	26	29	28	27	26	27	27	27	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	0,00	m/km

CALCULO D	4,91
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	21,4026688

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

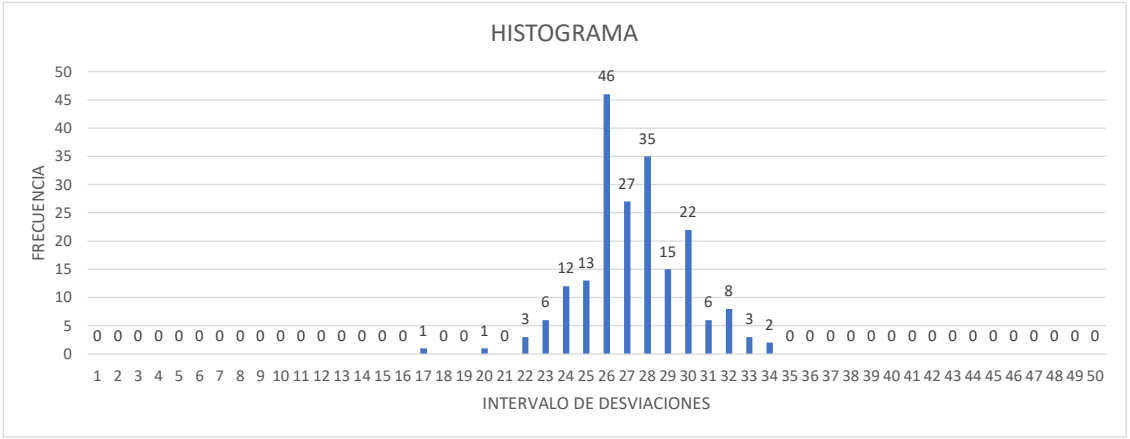
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	7	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+100-K38+200		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	25	25	28	31	27	28	27	28	29
2	27	26	26	29	32	28	28	27	27	28
3	26	26	27	28	30	29	28	26	30	27
4	26	26	27	28	28	26	27	26	32	26
5	26	26	28	28	26	26	26	27	30	28
6	26	26	29	31	25	26	26	28	28	27
7	26	27	30	32	24	27	25	33	24	22
8	25	28	30	27	23	28	24	34	26	20
9	24	29	30	26	26	26	23	30	24	23
10	26	30	28	26	27	17	27	29	25	29
11	26	32	28	26	28	26	25	31	25	31
12	26	32	29	26	29	26	26	28	23	27
13	27	33	31	26	30	30	25	26	25	26
14	28	34	30	26	32	30	24	26	28	32
15	29	30	27	27	33	30	26	26	28	28
16	30	27	26	28	29	28	26	24	27	24
17	31	28	24	30	29	27	26	23	24	28
18	30	29	24	30	30	26	27	22	25	27
19	28	30	23	30	28	26	28	25	28	28
20	29	32	22	30	27	24	29	25	28	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,81	m/km

CALCULO D	8,54
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	37,22

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

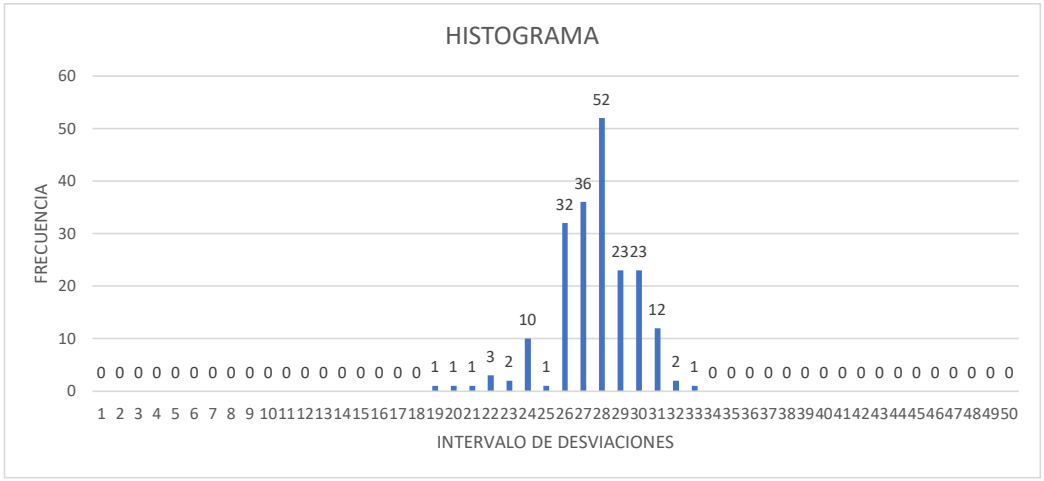
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	8	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+200-K38+300		CARRIL	DERECHO	HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	27	27	30	31	29	27	29	26	28
2	28	28	28	31	30	26	29	28	27	28
3	28	28	28	30	30	27	29	24	26	27
4	28	28	28	30	29	28	27	30	24	30
5	27	28	27	27	24	28	24	30	31	29
6	26	31	26	26	20	26	26	24	30	28
7	26	30	29	27	27	26	27	22	29	29
8	26	27	31	30	30	27	28	25	26	30
9	24	24	29	27	30	28	27	27	30	31
10	27	28	31	27	26	26	26	32	26	28
11	28	27	31	26	29	27	28	28	29	27
12	28	28	21	28	28	28	28	27	29	26
13	26	27	19	28	30	29	28	26	28	26
14	28	29	31	29	31	30	28	24	27	24
15	29	23	29	29	26	32	28	27	27	23
16	28	28	26	28	22	26	27	28	26	27
17	26	30	31	29	22	27	24	28	26	28
18	26	29	30	28	28	28	26	27	27	28
19	26	26	33	30	28	29	28	28	27	29
20	27	27	26	31	30	28	30	28	28	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,53	m/km

CALCULO D	7,22
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	31,44

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

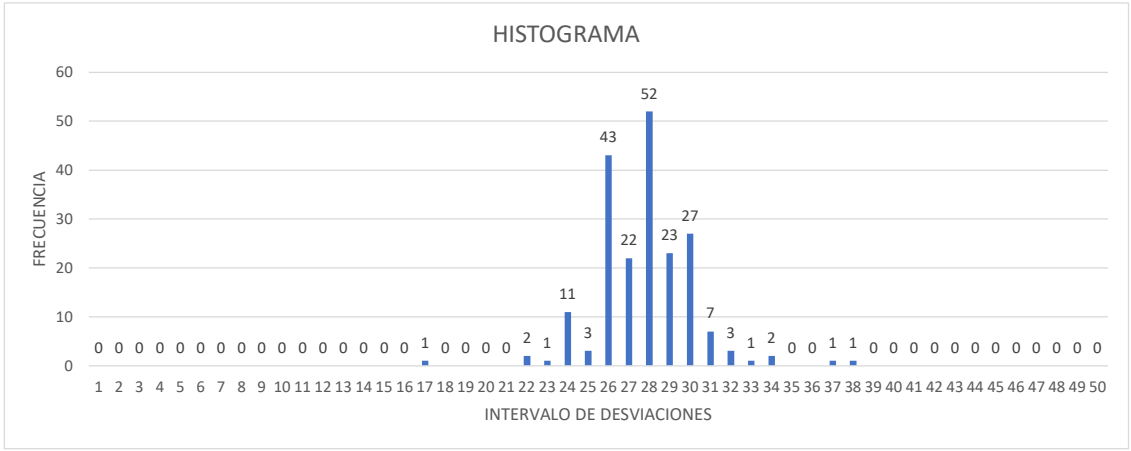
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	9	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+300-K38+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	28	27	27	26	28	27	28	28	26
2	28	29	28	28	27	29	26	29	28	26
3	26	28	27	29	28	30	24	28	30	27
4	30	28	26	30	25	27	26	29	30	28
5	28	28	26	34	25	28	26	28	27	29
6	27	28	26	27	26	29	26	28	24	30
7	26	28	24	28	26	30	26	28	26	31
8	26	29	30	29	26	30	30	29	26	29
9	24	30	32	30	26	28	28	27	31	17
10	23	30	33	31	26	29	28	29	31	27
11	27	28	30	27	28	30	30	28	28	28
12	28	27	28	27	28	37	28	26	31	28
13	30	26	29	26	28	30	29	24	38	29
14	22	26	30	26	30	28	29	26	30	30
15	28	25	26	24	30	28	30	29	26	28
16	29	26	26	24	34	28	29	28	28	29
17	31	26	26	22	24	26	26	28	28	30
18	27	24	26	26	28	24	28	28	29	31
19	27	26	24	26	26	26	28	27	30	32
20	26	26	28	28	27	27	29	28	32	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,51	m/km

CALCULO D	7,17
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	31,24

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

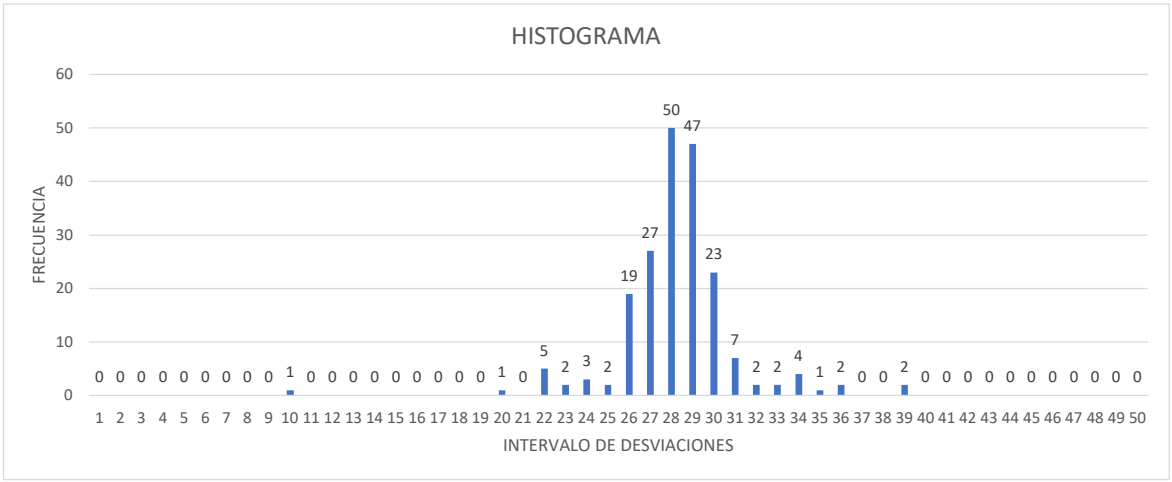
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	10	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+400-K38+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	24	28	28	39	30	29	28	33	29	28
2	26	28	27	39	29	28	29	36	30	30
3	26	28	27	26	29	29	28	30	28	29
4	27	27	28	25	30	28	29	29	27	28
5	29	29	31	29	30	29	30	28	20	28
6	26	28	29	36	28	35	28	26	26	28
7	26	27	26	22	28	31	27	27	26	26
8	28	27	22	10	28	27	29	28	26	30
9	29	29	29	27	29	25	31	29	26	28
10	29	28	34	34	27	29	30	30	26	27
11	29	26	34	30	26	31	28	31	26	23
12	27	27	29	28	28	29	29	28	27	22
13	27	28	27	29	28	28	29	29	28	26
14	27	28	23	29	27	29	30	30	29	33
15	28	28	22	30	29	28	24	28	30	30
16	28	29	27	29	29	27	26	28	31	30
17	28	29	34	29	29	29	27	28	30	28
18	27	29	32	28	27	29	28	28	30	28
19	27	30	28	30	29	29	22	28	30	32
20	27	29	31	29	29	30	24	28	28	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,94	m/km

CALCULO D	9,17
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	39,94

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

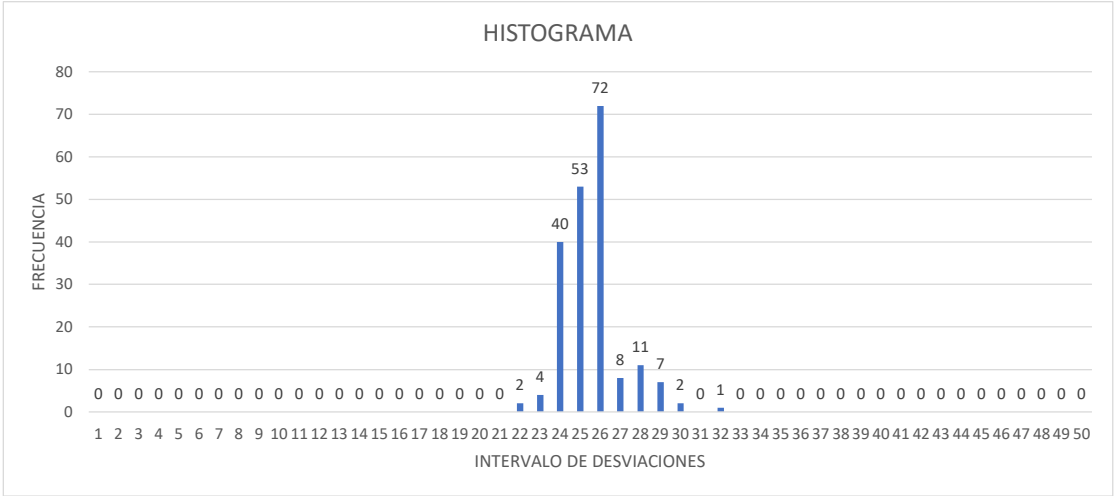
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	11	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+500-K38+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	25	27	26	26	24	26	26	25	26
2	27	26	24	25	26	24	25	24	26	23
3	26	25	26	26	25	26	26	24	26	24
4	25	26	25	24	24	25	24	25	25	25
5	25	26	24	24	25	26	25	26	24	25
6	26	23	25	25	26	25	24	24	26	24
7	26	22	24	26	25	24	26	25	27	26
8	25	24	26	26	24	26	26	26	25	25
9	26	26	25	26	26	24	27	26	29	25
10	26	25	26	25	25	25	24	25	28	26
11	25	25	25	25	26	24	27	24	29	24
12	26	26	26	24	28	26	28	25	28	24
13	26	24	25	23	28	25	29	26	26	27
14	29	24	26	23	27	24	28	24	26	26
15	28	24	25	24	26	26	26	25	26	28
16	27	25	24	26	29	25	25	26	25	26
17	28	26	29	25	30	24	24	24	25	30
18	26	25	28	26	32	26	24	26	26	22
19	28	26	26	25	24	25	26	25	26	24
20	29	26	25	26	26	24	25	26	25	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,04	m/km

CALCULO D	4,90
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	21,35

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

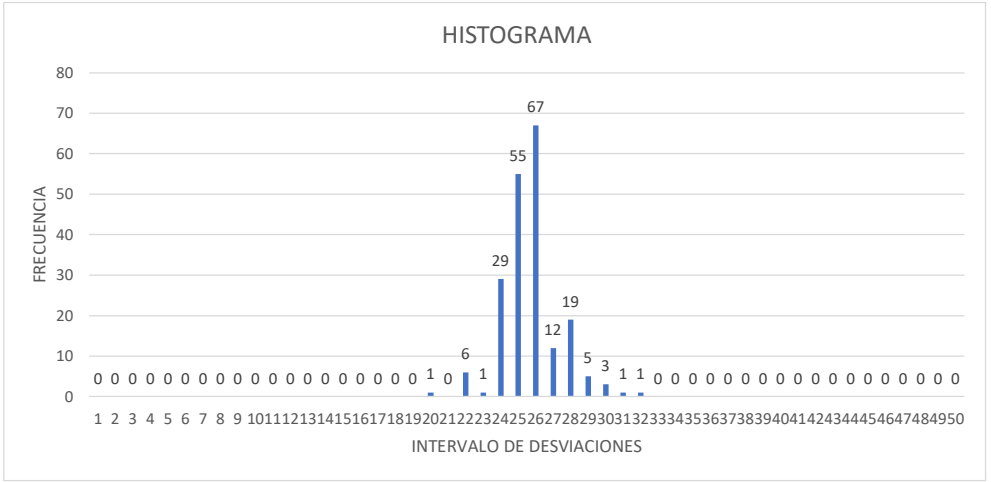
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	12	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+600-K38+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	24	24	26	26	28	26	26	25	28	24
2	25	25	25	24	26	25	25	26	26	25
3	25	24	27	26	25	26	24	25	26	26
4	26	22	27	27	26	26	25	26	25	26
5	26	22	28	26	26	25	24	25	25	25
6	26	25	29	28	25	25	26	25	26	25
7	25	24	26	29	26	25	22	25	26	26
8	27	26	26	30	24	24	24	26	24	24
9	27	26	25	32	26	25	24	25	25	24
10	26	25	24	30	28	27	26	24	27	25
11	25	24	26	26	25	27	25	26	28	26
12	24	25	25	26	26	28	26	27	30	26
13	22	26	26	25	28	26	25	28	31	25
14	24	24	25	27	27	25	26	28	26	25
15	24	26	24	26	26	26	28	29	25	26
16	25	25	26	28	25	28	29	26	24	26
17	24	26	26	29	25	28	28	25	26	25
18	26	26	25	27	24	26	25	26	25	25
19	20	25	24	28	23	25	26	24	26	26
20	22	26	26	28	22	26	28	28	24	25



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,04	m/km

CALCULO D	4,93
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	21,49

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

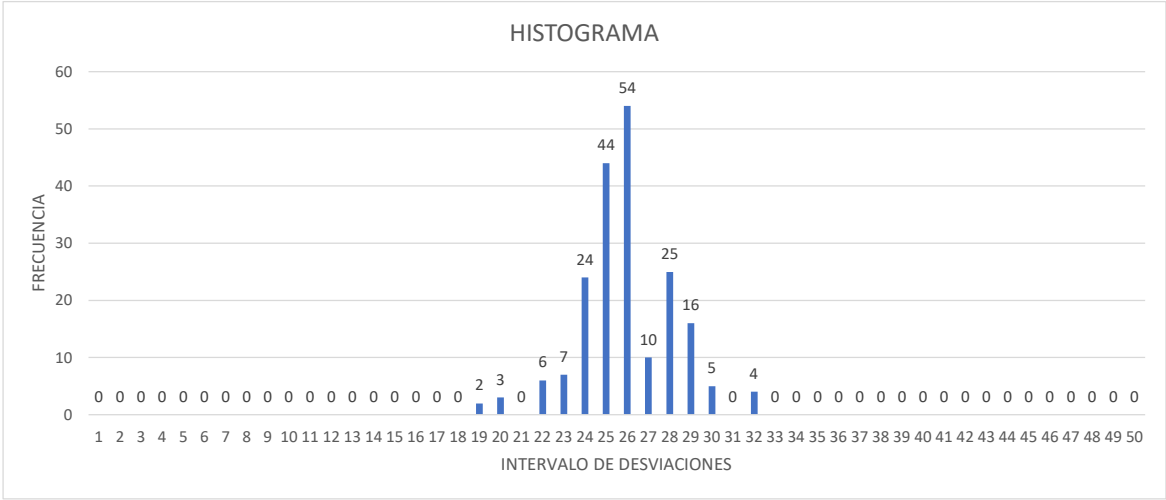
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	13	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+700-K38+800		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	26	24	26	20	26	26	28	24	26
2	25	25	25	25	20	28	29	29	24	25
3	26	26	24	25	25	29	28	30	25	25
4	25	25	26	26	24	25	29	22	26	24
5	26	26	25	25	19	26	23	26	26	24
6	26	27	28	26	28	26	22	25	26	23
7	25	27	29	28	26	25	19	26	25	22
8	24	28	28	28	25	27	28	25	24	24
9	27	29	26	29	26	27	25	25	26	26
10	27	28	24	29	28	28	22	25	25	25
11	28	26	25	28	29	25	24	26	25	26
12	27	25	26	25	30	26	26	24	24	28
13	26	26	25	25	32	28	26	32	20	26
14	22	26	26	26	26	28	26	32	24	25
15	23	25	28	24	25	22	28	30	32	26
16	24	26	29	24	25	23	29	29	24	26
17	26	25	28	28	26	23	23	26	27	27
18	25	26	29	29	24	24	28	25	28	28
19	23	25	26	26	24	25	29	26	26	27
20	30	26	25	25	25	26	30	24	29	24



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,50		m/km

CALCULO D	7,10
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	30,95

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

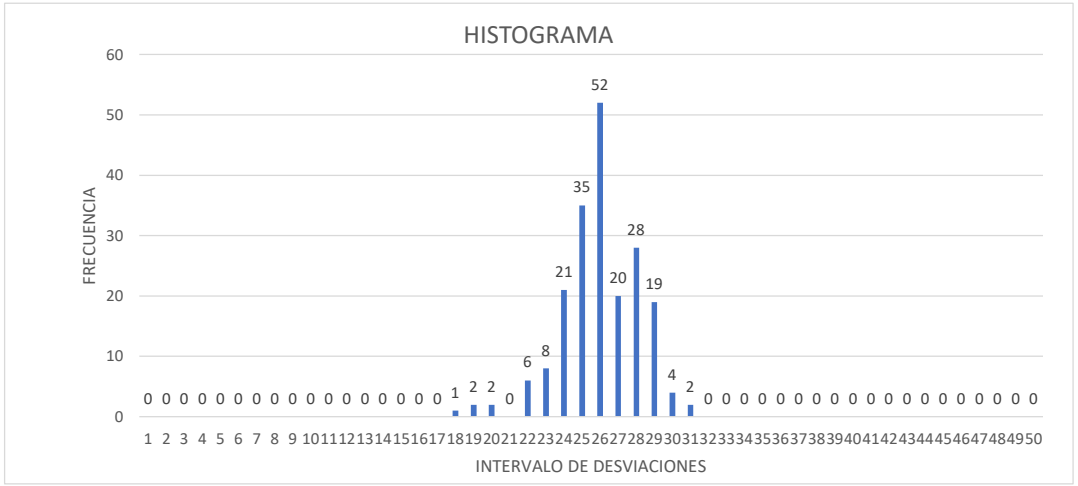
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	14	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+800-K38+900		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	24	22	26	26	27	28	26	26	26	24
2	24	24	28	25	28	29	26	25	25	26
3	28	26	26	26	29	28	28	27	26	26
4	27	25	25	19	28	26	29	28	24	25
5	28	25	26	28	30	27	23	27	26	25
6	30	26	25	28	26	25	28	24	25	24
7	31	27	26	27	25	29	29	24	24	27
8	28	27	28	22	25	29	23	26	26	27
9	29	26	29	23	26	25	26	25	26	28
10	26	25	23	24	27	25	27	26	26	28
11	26	28	20	25	28	25	26	28	26	25
12	27	29	22	24	26	26	28	29	25	25
13	27	26	24	25	25	26	29	23	24	26
14	28	26	25	26	25	25	27	22	24	27
15	24	24	26	26	26	24	28	31	25	28
16	26	23	27	24	26	23	29	30	26	29
17	26	24	29	18	25	22	27	26	28	30
18	25	26	29	29	24	27	25	27	29	28
19	24	25	28	26	20	25	26	26	26	29
20	19	26	26	28	22	29	25	25	23	28



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,47		m/km

CALCULO D	6,96
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	30,31

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

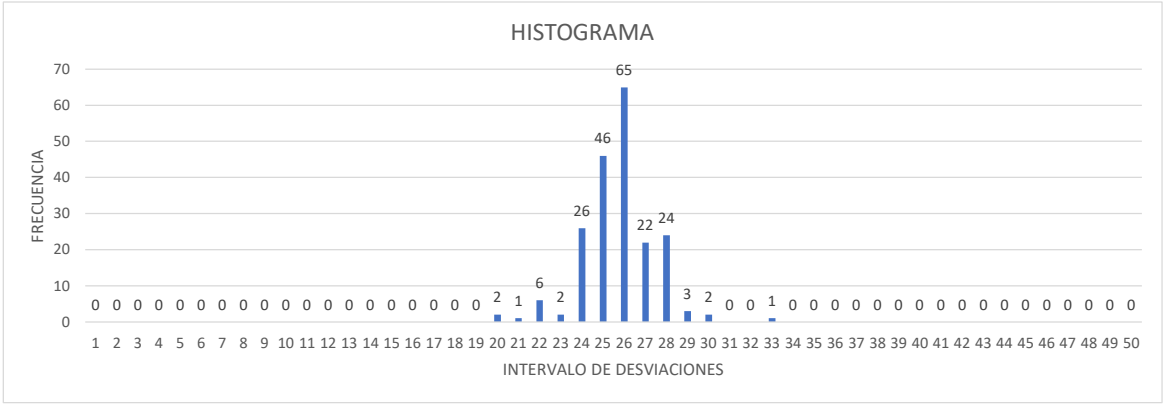
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	15	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+900-K39+000		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	25	26	27	26	25	26	28	27	28
2	25	25	25	28	25	27	26	27	25	23
3	25	25	26	28	24	26	26	28	25	24
4	24	26	26	26	24	26	25	29	26	22
5	26	26	25	25	24	25	27	33	25	25
6	27	25	26	26	25	26	28	21	24	25
7	28	26	24	25	26	25	28	24	27	26
8	26	24	24	26	26	25	27	26	26	26
9	24	20	26	28	27	24	24	26	26	27
10	22	23	25	28	28	24	25	25	25	26
11	22	24	26	27	28	26	25	26	26	27
12	24	24	24	27	26	25	26	28	26	26
13	26	26	26	28	25	25	25	27	24	26
14	25	27	25	25	24	24	26	28	25	25
15	30	27	25	26	24	26	26	26	28	26
16	29	28	25	26	26	30	26	25	29	27
17	28	28	26	26	25	22	25	26	27	25
18	27	26	26	25	26	24	24	27	26	25
19	22	27	26	24	28	26	22	26	27	26
20	24	28	25	28	28	25	20	28	26	26



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,13		m/km

CALCULO D	5,33
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	23,24

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

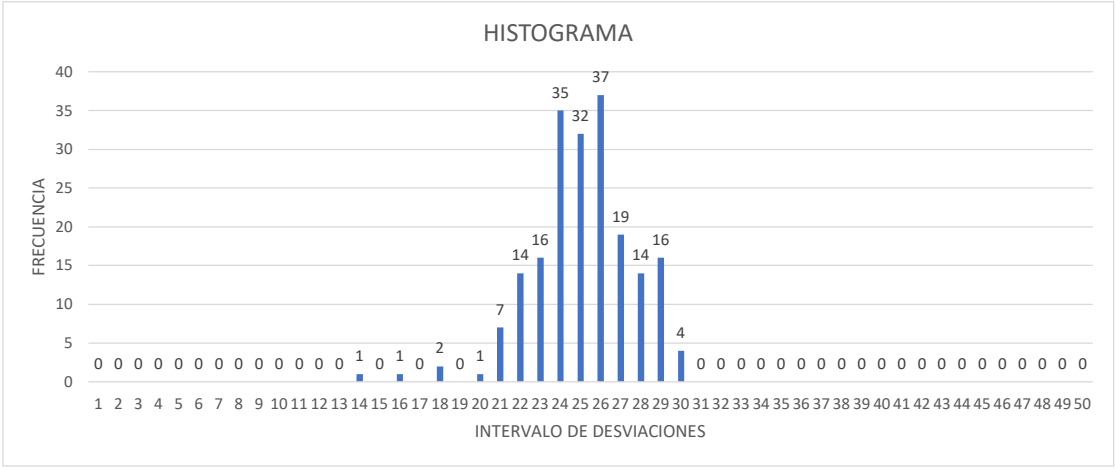
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	16	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+500-K38+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	22	24	21	21	25	22	26	26	26	27
2	18	23	25	23	25	26	26	24	24	26
3	14	24	26	29	24	27	27	25	29	30
4	24	25	27	26	18	25	28	27	22	25
5	26	26	28	22	25	26	25	28	27	28
6	24	25	26	26	29	28	26	29	23	29
7	25	25	26	24	25	28	24	25	25	25
8	24	23	24	21	22	27	26	26	24	29
9	24	23	26	30	25	25	22	24	26	26
10	24	24	24	29	25	27	26	27	27	30
11	23	24	25	21	25	24	25	23	28	22
12	21	29	28	22	24	26	24	28	28	29
13	26	28	26	27	24	27	26	26	29	25
14	26	23	21	25	26	23	25	27	26	29
15	24	24	20	24	24	26	22	24	27	24
16	27	23	24	25	23	25	26	28	23	28
17	26	21	22	22	26	29	28	23	23	23
18	22	24	22	16	25	24	29	27	25	27
19	25	27	29	29	26	26	30	25	29	23
20	27	22	24	226	25	26	26	24	24	24



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,67		m/km

CALCULO D	7,91
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	34,47

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

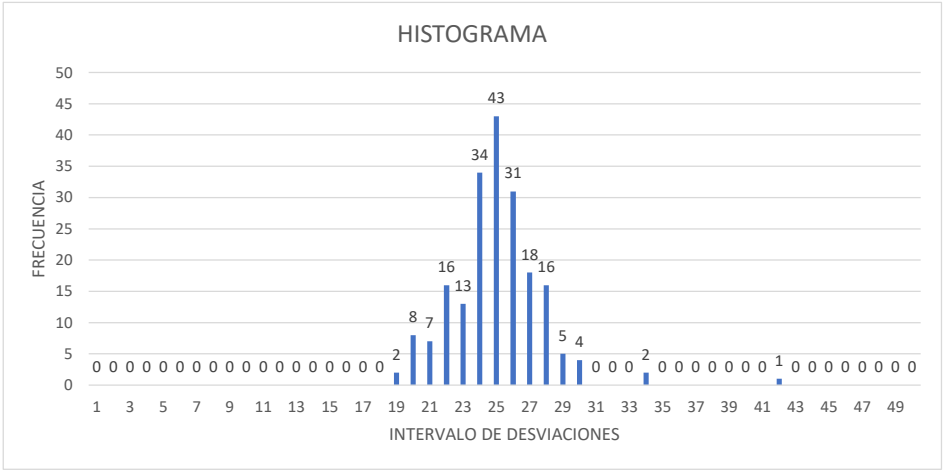
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	17	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+600-K38+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	24	22	26	26	25	30	34	28	25
2	26	26	23	24	22	27	22	21	27	26
3	26	21	24	23	30	22	25	20	25	25
4	27	24	28	27	20	23	27	24	28	25
5	29	23	25	23	19	26	30	23	23	25
6	24	26	27	28	25	26	22	24	22	25
7	24	26	25	24	25	20	20	25	25	25
8	21	28	27	25	21	19	22	24	26	26
9	24	20	24	23	24	28	24	25	25	20
10	24	25	26	24	26	24	25	25	24	24
11	26	22	25	24	27	24	25	25	23	25
12	22	20	24	22	27	26	26	25	25	24
13	27	28	24	24	28	28	23	26	25	25
14	23	27	23	26	21	27	24	26	25	25
15	25	29	26	27	22	25	22	23	24	25
16	24	29	28	28	24	26	21	27	26	24
17	26	25	25	22	26	34	20	27	25	24
18	27	28	29	26	25	21	22	24	27	26
19	28	26	24	24	26	28	22	22	25	25
20	29	26	30	27	28	28	42	25	25	26



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,78		m/km

CALCULO D	8,40
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	36,60

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

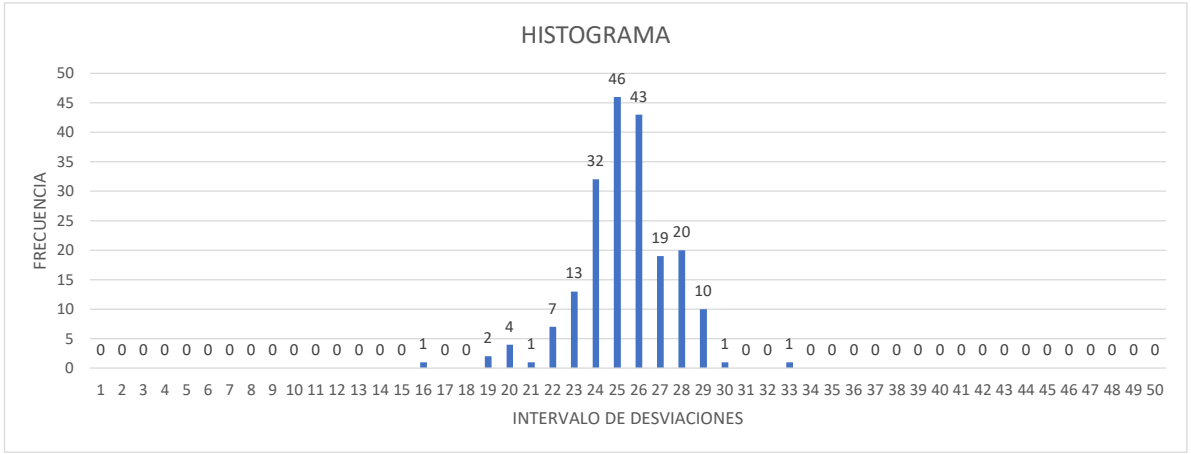
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	18	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+700-K38+800		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	24	26	29	28	25	26	25	23	23	25
2	25	25	28	25	24	26	24	24	24	24
3	26	29	22	24	28	27	23	28	26	25
4	27	24	24	26	22	25	26	29	25	24
5	23	26	28	25	24	24	27	25	25	25
6	24	26	26	27	23	26	26	26	26	25
7	24	23	23	29	25	24	26	25	25	25
8	29	29	24	28	24	25	25	25	25	26
9	26	23	26	20	25	26	24	23	25	24
10	27	27	25	29	25	27	24	24	24	19
11	28	24	24	27	26	27	28	28	25	20
12	29	33	26	22	26	28	29	26	26	25
13	26	30	26	22	25	28	27	28	25	26
14	25	20	27	25	24	25	28	26	26	26
15	23	21	22	25	26	25	26	25	25	23
16	25	19	25	25	26	24	27	25	25	24
17	22	16	23	24	24	26	24	26	26	24
18	20	29	28	26	27	27	26	27	26	26
19	27	22	28	27	26	26	25	25	26	27
20	28	28	24	28	28	28	23	27	25	25



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,46		m/km

CALCULO D	6,91
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	30,13

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

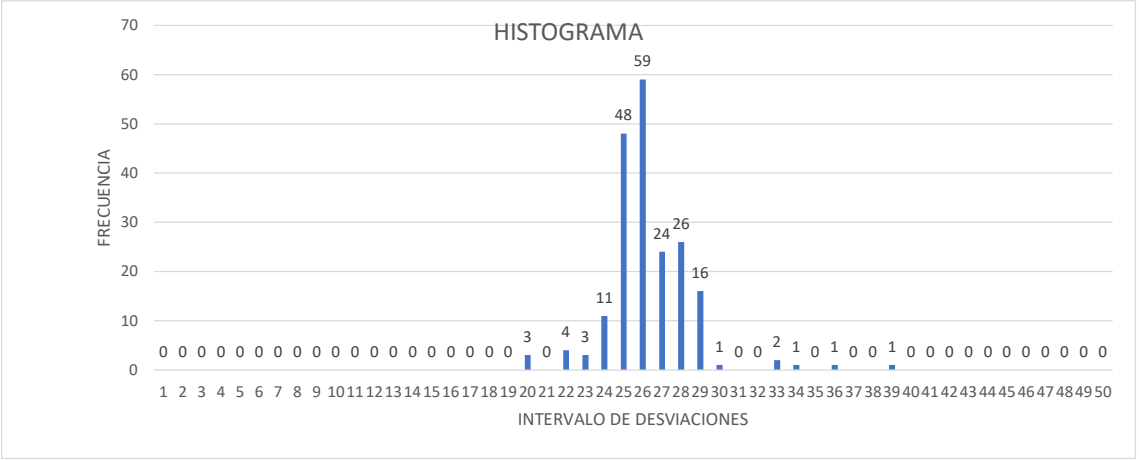
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	19	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+800-K38+900		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	25	26	27	29	30	26	27	25	24
2	26	26	26	28	25	33	26	28	25	26
3	26	26	25	25	25	25	25	29	26	28
4	26	25	24	25	26	26	25	33	25	26
5	28	25	25	26	26	26	26	22	24	28
6	25	26	23	25	27	25	26	26	23	25
7	29	25	26	26	24	26	24	39	24	26
8	25	25	27	27	26	25	20	28	25	27
9	25	28	26	26	25	26	20	29	25	27
10	26	26	27	27	25	26	22	27	26	28
11	26	26	26	28	26	25	24	28	25	29
12	26	25	28	29	27	25	25	28	26	28
13	29	27	26	29	28	26	25	25	25	29
14	25	26	27	26	28	24	26	26	25	23
15	28	27	26	27	29	20	26	25	26	24
16	25	26	24	27	27	22	25	25	28	26
17	28	28	25	25	26	34	36	26	27	28
18	27	25	26	26	27	22	26	28	28	29
19	26	29	25	27	28	25	29	29	29	25
20	26	28	27	28	29	26	27	28	24	26



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,22	m/km	

CALCULO D	5,75
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	25,05

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

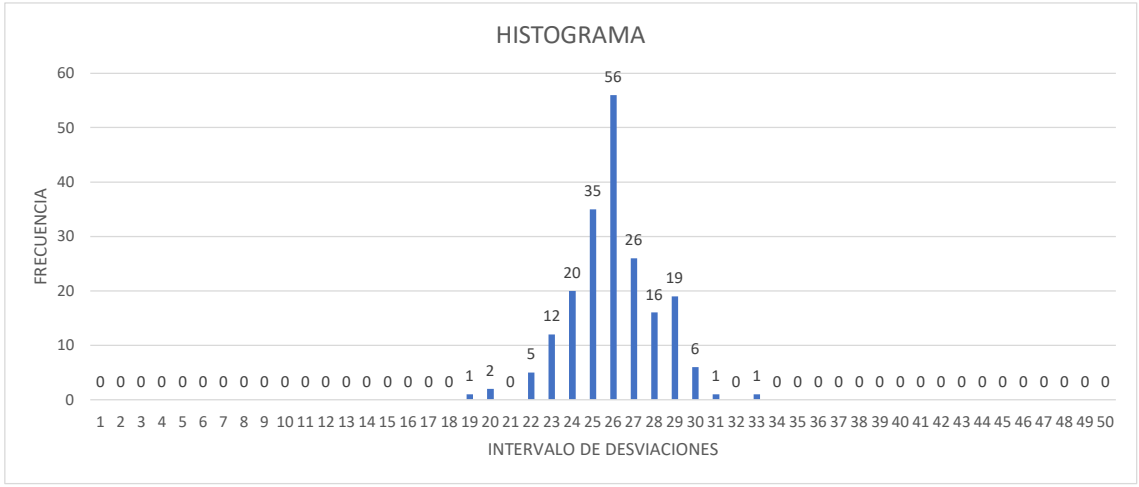
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	20	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+900-K39+000		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	23	25	24	29	26	26	25	26	22
2	30	25	23	25	30	27	26	26	25	24
3	27	24	27	24	26	26	27	25	26	26
4	23	25	20	26	27	25	28	26	24	25
5	27	25	26	27	26	27	29	25	24	26
6	25	24	28	29	29	28	30	26	22	26
7	22	25	24	28	26	29	33	26	23	27
8	26	26	23	29	27	22	26	25	24	26
9	23	24	23	27	28	24	26	29	25	26
10	24	26	25	26	29	26	27	26	27	25
11	26	25	26	25	27	27	20	26	28	26
12	24	25	23	26	28	28	23	27	29	26
13	25	24	28	25	29	29	24	29	28	28
14	24	26	27	26	23	22	26	30	26	29
15	23	25	24	26	24	24	25	31	25	30
16	26	25	19	25	25	27	26	30	25	29
17	25	24	23	26	29	26	25	26	26	26
18	26	25	27	27	26	29	26	27	25	29
19	28	26	27	28	25	28	26	28	26	26
20	26	27	27	29	26	28	27	29	26	27



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,38		m/km

CALCULO D	6,54
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	28,49

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

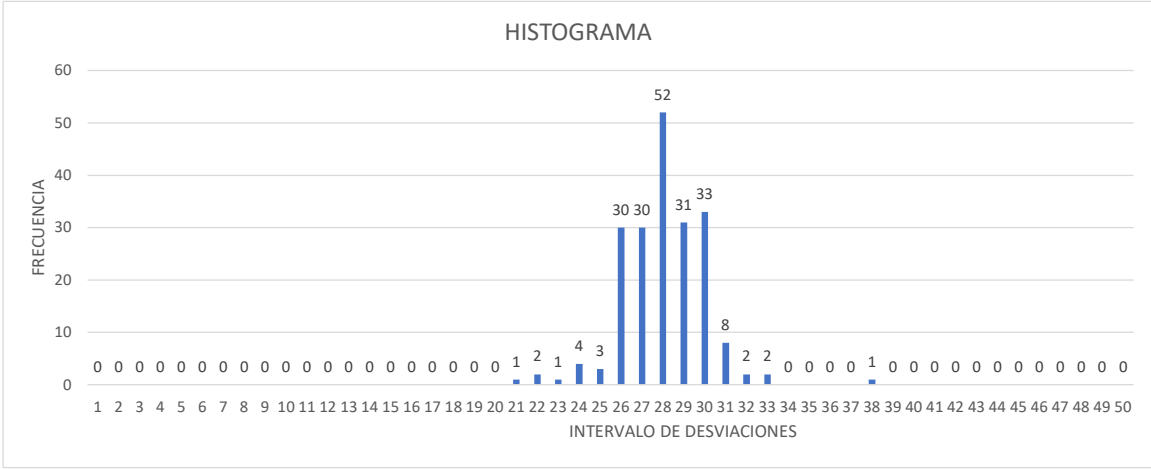
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	22	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+000-K38+100		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	29	29	26	29	26	28	28	30	27
2	30	30	28	27	29	25	28	26	31	28
3	29	28	29	29	30	27	28	27	29	29
4	28	24	27	29	30	27	28	28	27	27
5	28	24	28	27	31	28	28	30	28	28
6	29	26	28	28	30	30	28	29	30	29
7	27	30	24	30	29	28	30	27	27	31
8	26	30	22	31	32	26	29	26	26	29
9	27	30	27	24	30	26	31	29	28	27
10	29	28	33	22	26	26	28	29	27	26
11	29	26	33	29	21	26	27	28	26	28
12	30	26	30	32	26	27	26	29	27	29
13	26	27	27	31	27	30	28	28	28	27
14	26	28	29	29	29	28	28	28	25	26
15	28	28	30	26	23	27	29	30	26	28
16	28	30	30	30	27	28	28	30	27	30
17	28	30	25	30	27	28	28	26	27	28
18	29	27	27	28	28	28	30	26	28	26
19	26	29	30	30	28	28	29	28	28	31
20	26	30	28	31	26	29	30	30	26	38



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,21		m/km

CALCULO D	5,71
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	24,87

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

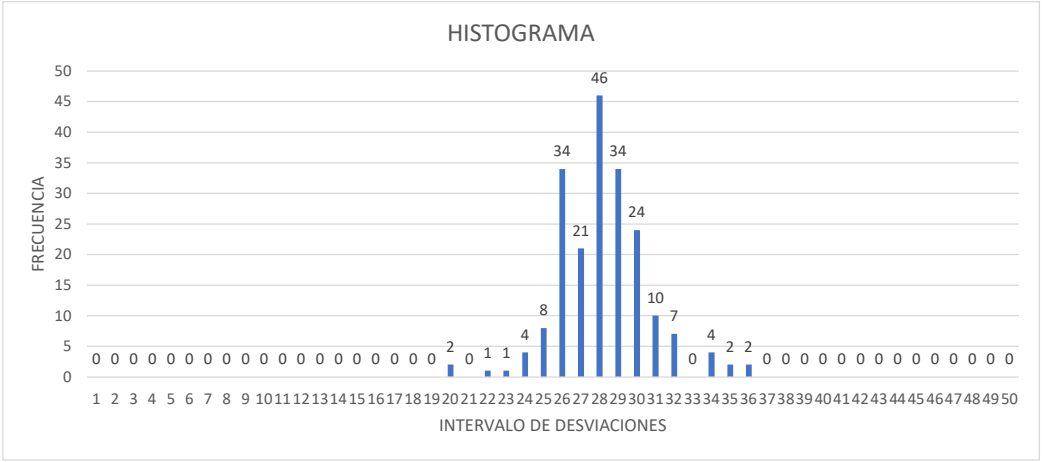
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	23	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+100-K38+200		CARRIL	IZQUIERDO	HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	26	25	30	26	27	28	27	29	31
2	29	25	26	26	27	28	29	28	35	28
3	26	28	29	25	31	26	28	26	36	27
4	27	26	29	28	28	29	32	27	24	26
5	27	26	26	26	30	28	30	28	26	32
6	23	28	26	28	26	27	30	29	30	31
7	24	29	29	29	28	29	25	32	28	26
8	28	27	28	27	29	30	27	29	26	31
9	30	28	30	24	28	26	32	30	28	34
10	31	26	30	28	29	28	29	28	29	28
11	29	28	31	29	28	30	26	27	31	26
12	28	26	28	30	26	36	25	28	30	34
13	28	27	26	26	28	35	29	34	29	26
14	24	30	26	28	25	29	30	27	28	25
15	25	31	30	29	28	27	26	26	20	26
16	30	26	29	27	26	28	28	28	26	30
17	31	27	28	27	27	29	29	29	28	31
18	28	28	29	32	28	20	30	28	28	30
19	26	29	28	22	32	28	32	27	29	29
20	28	30	29	27	30	29	34	29	30	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,58	m/km

CALCULO D	7,46
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	32,52

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

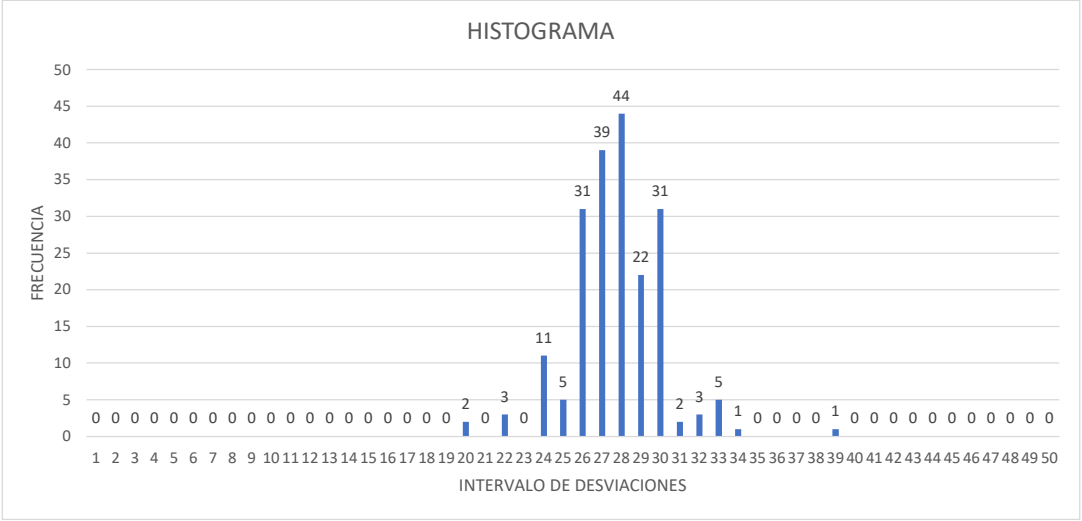
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	24	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+200-K38+300		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	34	28	28	25	26	29	26	28	30	22
2	28	27	26	25	26	26	27	27	28	22
3	26	27	27	28	27	28	28	39	26	30
4	24	28	26	28	29	29	29	30	26	33
5	24	30	27	28	29	26	27	20	30	32
6	26	30	28	29	24	29	30	27	24	33
7	30	27	28	24	28	30	26	26	24	27
8	33	29	24	25	29	26	20	30	30	26
9	24	27	26	30	28	25	30	29	30	30
10	27	27	28	29	28	27	32	27	30	33
11	28	28	28	28	28	26	27	28	30	32
12	28	30	27	30	26	27	26	24	28	29
13	27	28	27	30	29	28	27	27	27	28
14	27	27	28	30	27	27	25	29	28	27
15	29	29	29	28	24	28	28	31	29	28
16	30	30	30	26	27	28	30	26	28	29
17	28	30	27	26	31	28	29	22	26	30
18	24	33	27	26	28	27	27	26	26	29
19	27	27	30	27	26	26	28	27	26	28
20	30	28	26	28	30	26	28	30	29	27



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,59		m/km

CALCULO D	7,55
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	32,88

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

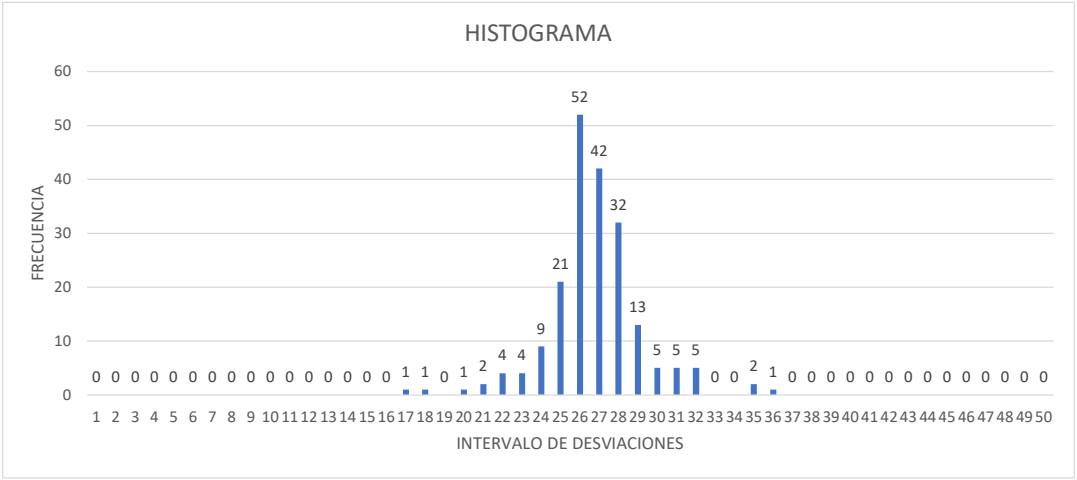
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	25	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+300-K38+400		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	23	28	32	32	26	25	26	20	28	30
2	22	29	29	28	25	21	27	26	27	24
3	24	27	28	29	27	22	28	27	26	23
4	27	27	26	26	28	27	27	25	29	29
5	26	26	23	27	26	26	28	27	31	30
6	25	27	25	28	27	35	29	28	27	31
7	27	26	28	26	28	30	24	25	24	29
8	26	27	26	27	27	25	24	26	26	28
9	28	27	26	27	26	26	26	32	27	24
10	27	25	25	26	25	27	27	36	26	25
11	26	26	26	25	26	26	28	25	26	28
12	25	28	26	25	27	25	30	24	27	26
13	26	18	28	26	28	27	28	28	29	27
14	27	24	26	26	26	27	27	31	28	26
15	28	26	27	28	27	26	28	30	28	25
16	26	23	26	29	26	28	25	26	27	26
17	27	26	27	27	25	27	26	31	29	27
18	29	29	26	26	24	26	32	21	25	28
19	28	32	25	28	22	27	28	17	28	31
20	29	26	26	27	26	28	26	22	27	35



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,76	m/km

CALCULO D	8,35
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	36,38

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

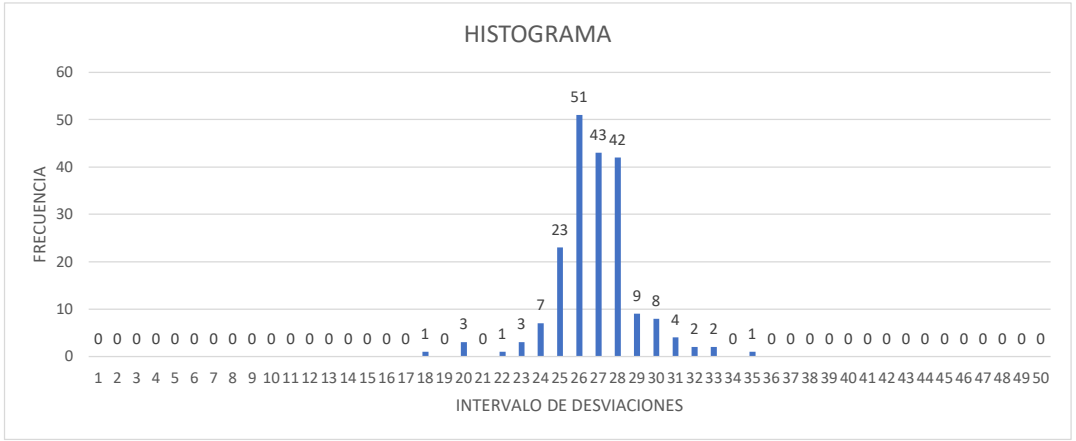
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	26	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+400-K38+500		CARRIL	IZQUIERDO	HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	27	23	26	26	28	29	30	26	28
2	30	26	27	27	28	27	26	27	27	29
3	28	25	31	24	27	20	27	27	28	28
4	35	27	27	26	25	25	26	28	30	26
5	27	26	26	25	26	33	24	26	27	27
6	20	26	25	25	27	25	26	26	26	18
7	25	26	27	26	26	28	25	28	26	28
8	27	27	30	27	27	33	28	22	27	25
9	26	28	27	28	28	23	26	26	28	26
10	25	26	28	26	26	20	26	25	26	26
11	24	26	29	27	28	24	25	26	28	27
12	28	23	30	28	28	27	27	28	26	28
13	28	27	28	26	25	24	27	30	27	25
14	27	30	24	25	26	26	25	31	27	29
15	29	31	28	27	27	32	26	27	26	29
16	28	31	29	27	28	32	27	26	26	28
17	27	25	28	28	26	28	29	25	25	29
18	28	28	27	27	26	24	28	26	26	28
19	26	26	28	28	27	26	26	27	27	27
20	26	25	26	26	28	25	25	28	28	28



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,39	m/km

CALCULO D	6,59
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	28,71

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

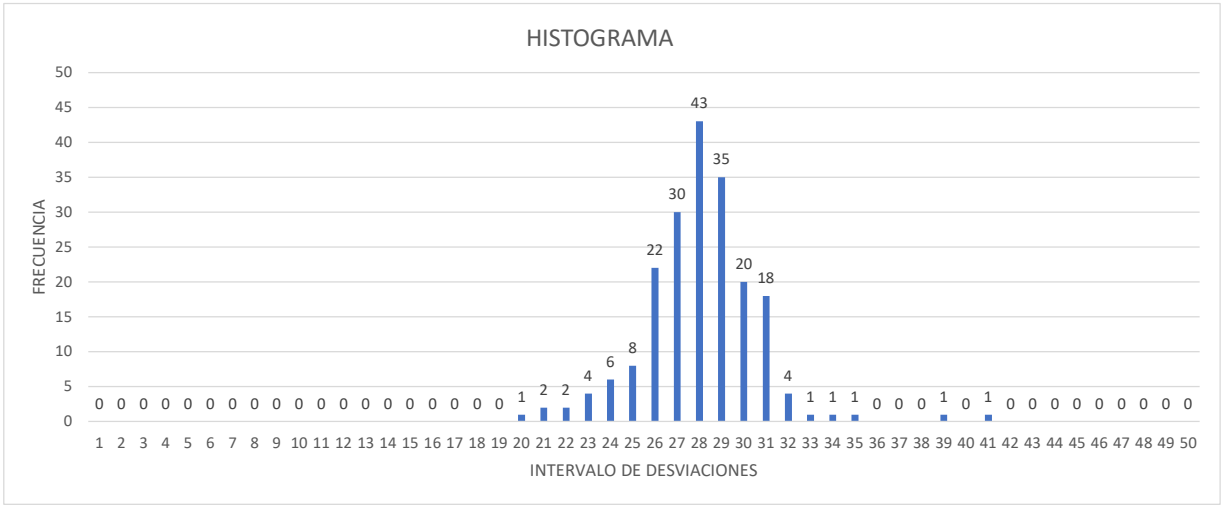
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	27	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+000-K38+100		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	28	25	27	28	27	28	29	31	28
2	31	28	27	27	29	30	28	27	28	28
3	30	27	28	26	26	30	29	32	29	26
4	26	30	27	26	25	31	28	31	26	39
5	26	31	25	30	30	29	27	22	27	29
6	28	26	31	30	28	26	24	25	29	28
7	30	23	24	27	26	25	29	31	31	27
8	29	29	20	22	28	25	29	29	26	28
9	31	32	30	28	30	30	29	27	29	26
10	32	31	35	28	26	30	28	31	28	29
11	28	27	28	27	25	28	29	34	31	30
12	28	24	28	31	27	28	28	28	31	24
13	29	21	29	27	30	27	29	27	29	29
14	30	26	27	26	29	27	28	24	28	31
15	31	27	27	27	29	28	29	29	26	24
16	33	27	27	28	27	29	27	30	29	26
17	23	28	31	29	26	29	25	29	30	26
18	21	28	28	28	29	30	27	23	30	26
19	23	30	26	28	28	28	28	27	41	29
20	27	29	28	28	29	28	28	32	31	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,64	m/km

CALCULO D	7,78
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	33,89

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

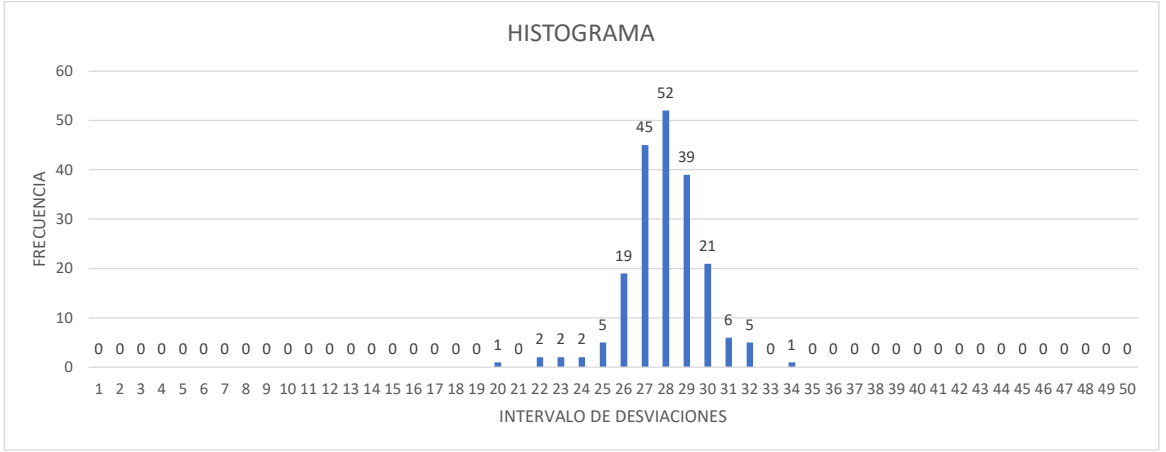
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	28	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+100-K38+200		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	27	22	29	28	26	27	27	23	27
2	29	26	29	27	28	29	27	27	24	27
3	28	26	30	26	28	28	28	32	29	27
4	28	27	29	26	27	30	29	32	31	28
5	27	30	27	28	29	29	29	28	30	30
6	29	28	27	29	28	26	28	30	28	30
7	28	22	27	26	26	26	28	30	27	30
8	27	23	29	27	30	26	30	26	27	31
9	28	31	29	27	28	28	28	25	28	29
10	29	32	28	29	28	29	27	31	29	28
11	29	30	27	28	29	26	27	25	27	26
12	28	28	29	28	29	26	27	25	29	27
13	27	27	32	24	26	27	28	26	30	29
14	27	27	34	25	27	28	29	28	28	30
15	30	29	25	28	28	29	28	30	27	28
16	30	28	20	28	29	32	27	31	27	28
17	29	28	27	28	28	29	28	29	28	28
18	28	28	29	27	27	30	29	28	27	26
19	27	31	28	28	27	29	29	30	29	27
20	26	29	30	27	26	27	30	28	29	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,21	m/km

CALCULO D	5,73
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	24,98

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

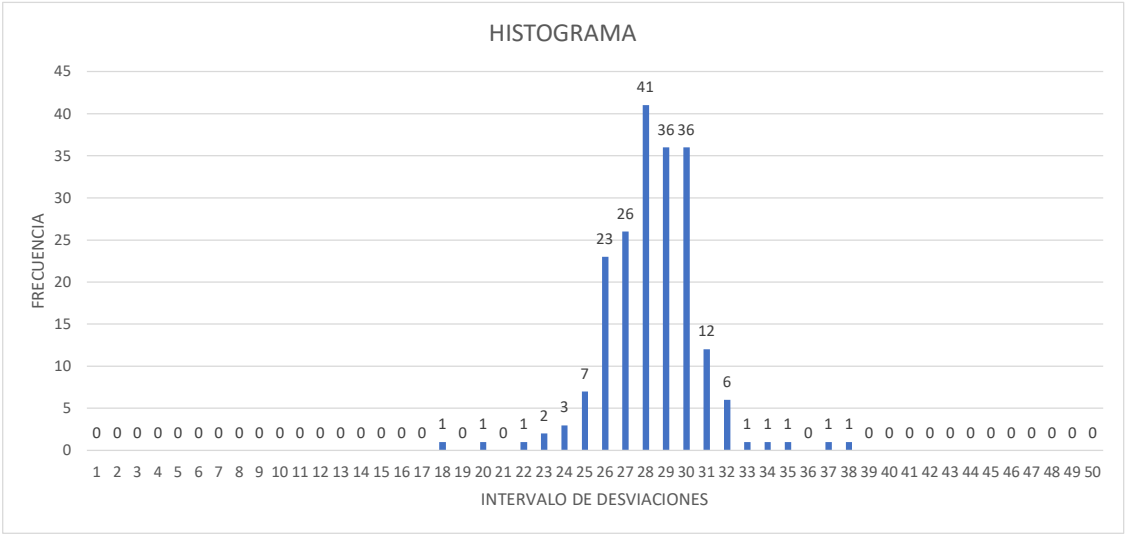
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	29	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+200-K38+300		CARRIL	IZQUIERDO	HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	29	29	30	25	29	27	28	31	30
2	28	29	27	31	24	26	26	29	28	31
3	20	27	27	29	24	25	30	30	27	34
4	18	26	29	25	29	29	30	27	26	33
5	25	26	31	30	30	30	32	28	28	26
6	37	30	29	31	30	27	25	26	29	25
7	30	30	28	27	29	28	26	27	29	27
8	26	27	28	26	29	28	28	30	25	32
9	30	27	27	26	28	29	29	30	27	30
10	31	29	29	26	27	28	26	29	27	30
11	31	26	30	28	29	28	30	27	31	29
12	32	27	31	30	28	28	29	29	35	30
13	28	29	30	38	27	27	26	28	31	28
14	22	29	23	30	26	26	27	29	24	28
15	23	27	26	26	28	26	28	28	29	27
16	28	26	30	29	28	28	30	29	32	26
17	30	30	29	28	29	30	31	28	32	28
18	30	32	29	28	29	30	30	29	30	28
19	28	30	30	30	28	28	28	30	28	26
20	28	28	29	28	27	27	27	31	29	28



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,45	m/km

CALCULO D	6,88
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	29,98

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

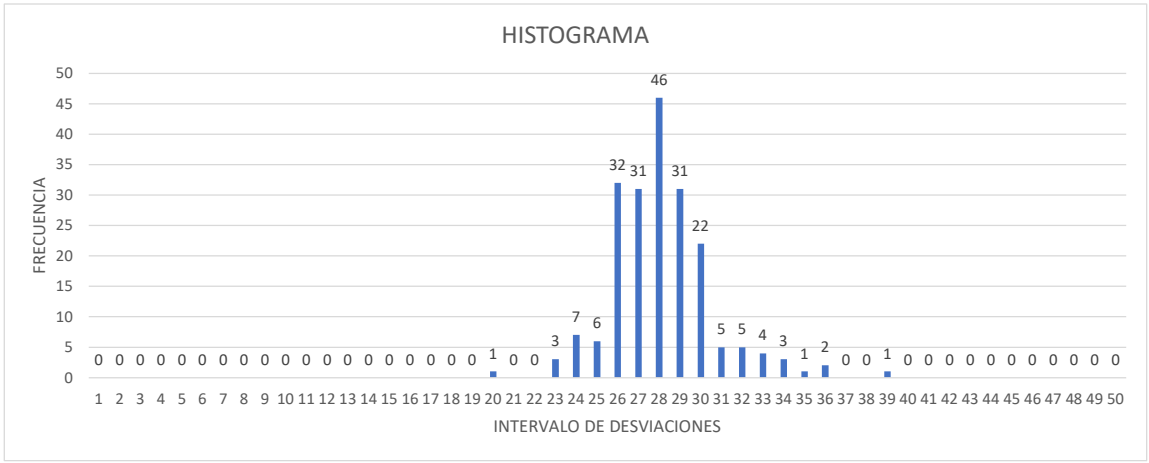
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	30	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+300-K38+400		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	29	32	26	27	33	27	26	33	29
2	27	28	27	27	29	29	28	28	26	27
3	26	28	24	27	31	20	26	31	26	28
4	28	30	24	30	39	25	29	30	28	28
5	28	27	26	30	27	26	28	30	26	27
6	27	28	29	30	29	27	26	28	26	30
7	23	27	29	30	29	28	30	26	32	30
8	27	28	29	28	28	29	31	29	35	26
9	28	29	28	27	28	27	32	29	30	26
10	28	29	24	27	28	26	28	26	34	24
11	30	26	27	28	28	25	31	28	27	25
12	27	28	24	26	26	25	30	26	27	23
13	28	28	26	26	26	26	36	26	26	25
14	28	29	27	29	29	28	36	27	28	28
15	29	29	28	28	30	29	28	27	32	28
16	30	29	29	26	28	32	30	28	29	28
17	29	29	28	26	26	34	28	33	27	30
18	27	28	33	28	29	34	24	31	27	30
19	29	27	26	28	28	28	23	27	30	29
20	29	30	26	29	30	27	25	26	30	24



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,77		m/km

CALCULO D	8,39
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	36,57

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

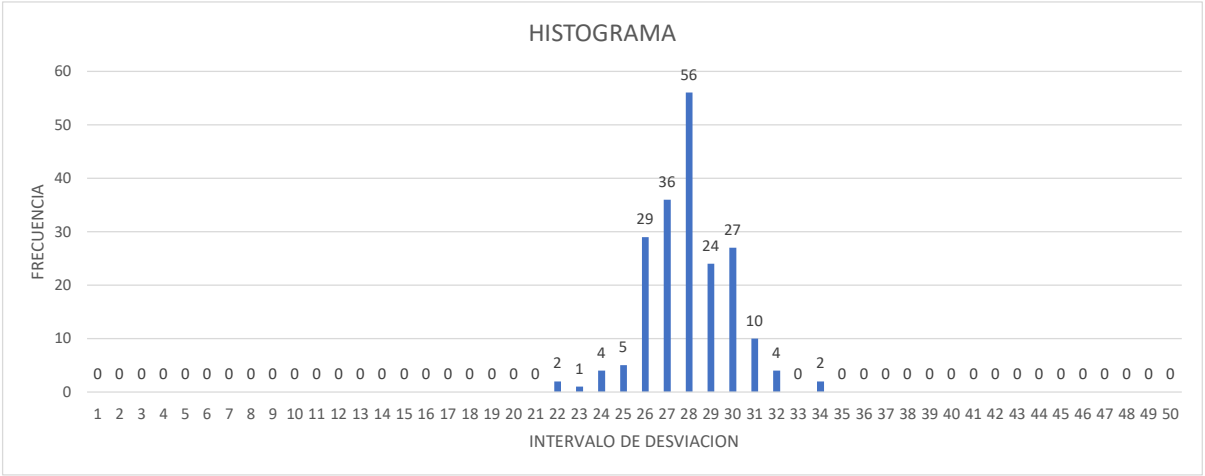
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	31	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+400-K38+500		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	25	32	26	28	26	27	28	28	31
2	30	25	31	29	27	26	28	28	29	32
3	22	30	26	28	28	25	26	27	31	30
4	27	30	26	27	28	23	27	27	30	28
5	30	28	28	26	29	25	30	28	28	29
6	30	28	27	26	29	27	28	28	28	30
7	25	29	28	28	30	28	29	29	24	28
8	24	26	26	28	27	24	27	30	26	27
9	26	26	26	28	28	27	28	30	27	26
10	29	26	26	28	31	30	26	30	28	26
11	27	27	27	29	31	34	27	27	29	26
12	27	28	28	28	28	26	28	28	30	26
13	27	30	28	27	27	22	28	28	31	28
14	28	27	27	27	28	28	29	27	32	28
15	26	26	28	27	29	29	30	28	24	29
16	27	30	27	26	29	30	31	29	26	30
17	27	28	28	29	29	27	31	30	27	31
18	29	30	28	30	26	28	28	32	28	31
19	29	28	28	29	27	26	29	34	29	30
20	28	28	26	28	28	28	27	30	30	27



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,27		m/km

CALCULO D	6,00
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	26,14

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

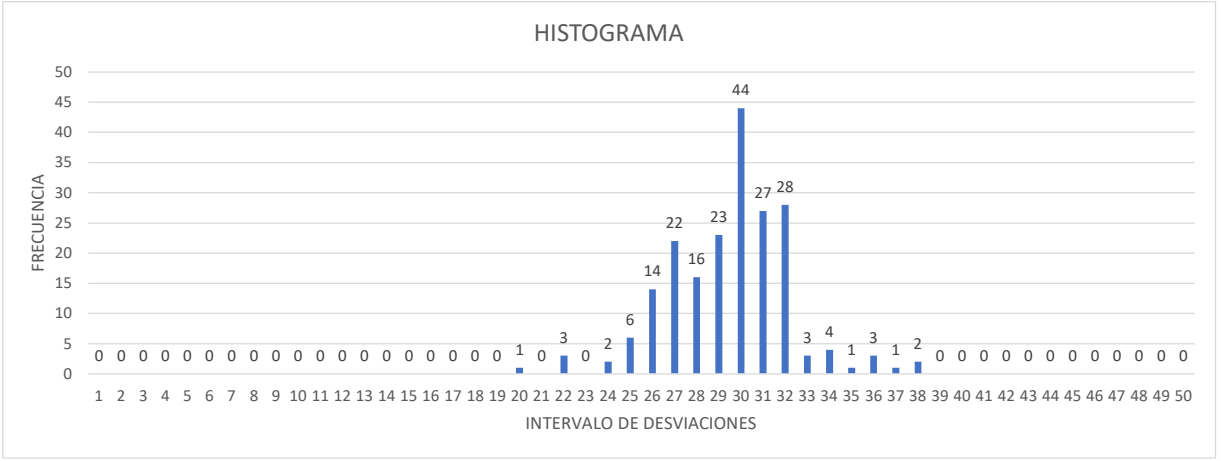
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	32	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+500-K38+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	27	28	31	29	35	28	29	30	27
2	31	32	26	32	29	30	29	31	26	29
3	32	26	22	28	28	30	31	31	27	33
4	27	27	29	30	30	30	33	32	25	30
5	29	28	30	29	32	30	34	30	29	30
6	31	29	32	30	34	36	32	27	32	31
7	32	29	30	32	36	32	30	26	37	31
8	27	30	29	29	38	31	27	28	36	31
9	30	30	30	27	32	27	25	27	25	31
10	28	38	31	22	30	26	30	29	20	32
11	32	26	32	24	31	29	28	30	27	27
12	30	29	30	26	27	32	30	30	29	29
13	31	32	32	27	29	30	29	27	31	27
14	32	30	30	25	27	28	31	26	32	26
15	30	27	30	27	26	27	31	25	34	28
16	30	30	30	28	26	28	34	26	30	30
17	28	31	31	29	25	26	28	28	31	31
18	30	32	28	31	24	29	30	30	31	33
19	31	31	27	30	22	30	32	32	31	30
20	32	30	26	32	29	32	32	30	31	32



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,81		m/km

CALCULO D	8,58
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	37,40

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

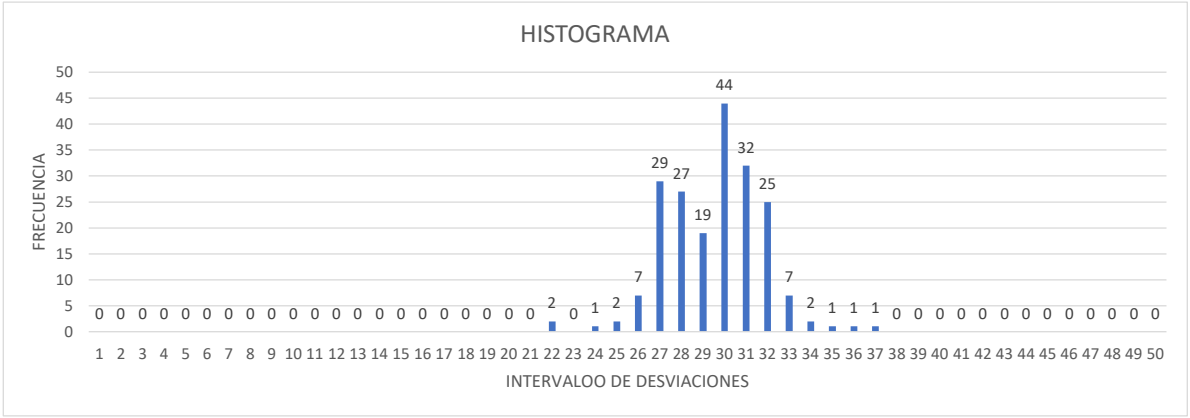
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	33	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+600-K38+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	30	27	27	30	31	31	27	29	29
2	30	32	31	31	29	30	32	29	30	27
3	28	32	30	30	29	31	30	31	32	32
4	27	30	28	32	28	28	29	32	33	30
5	31	28	31	31	31	27	30	31	31	31
6	28	26	32	30	30	27	28	30	32	30
7	30	28	32	27	28	27	27	31	27	28
8	28	29	32	30	27	29	28	32	33	34
9	30	31	31	28	30	31	27	28	34	29
10	32	33	30	27	31	33	26	29	35	27
11	30	32	27	30	31	32	30	30	37	26
12	29	31	28	32	28	30	29	27	27	28
13	31	30	30	31	30	29	29	27	25	33
14	28	27	28	30	31	25	30	26	22	31
15	27	27	30	28	30	27	32	22	26	32
16	29	30	30	27	28	28	31	24	28	32
17	30	27	30	30	32	27	33	26	27	32
18	31	28	30	30	29	36	30	27	29	31
19	31	29	31	32	26	29	32	28	30	30
20	31	31	32	30	27	28	28	31	32	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,39		m/km

CALCULO D	6,57
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	28,63

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

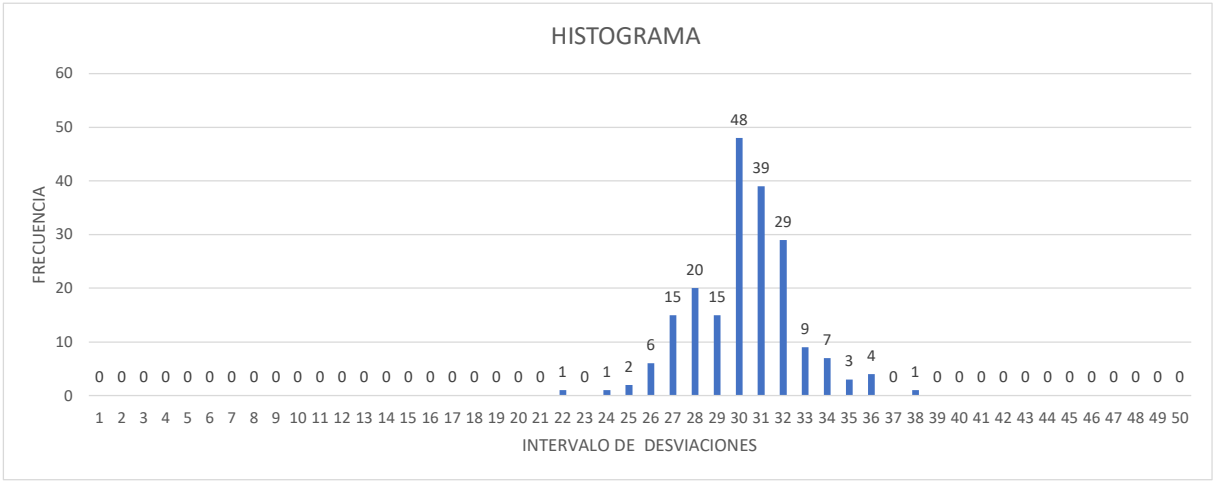
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	34	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+700-K38+800		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	30	30	31	30	32	28	26	30	36
2	32	31	28	30	33	32	30	25	28	34
3	30	32	33	29	28	35	27	29	27	26
4	31	30	32	30	27	31	29	31	30	27
5	31	29	32	32	30	30	31	30	27	29
6	30	27	30	31	31	30	32	32	31	30
7	32	29	31	29	31	30	30	30	31	31
8	30	31	32	30	32	28	35	31	31	32
9	28	30	29	36	30	33	30	29	32	30
10	30	28	32	34	33	31	26	31	30	32
11	27	27	31	32	33	32	25	32	28	34
12	28	30	30	30	32	30	27	30	33	31
13	31	31	30	36	30	29	29	28	28	32
14	30	30	28	28	36	22	35	26	32	34
15	30	31	31	28	38	30	27	34	31	30
16	30	32	27	27	26	33	30	31	30	31
17	27	29	28	24	30	28	32	30	32	31
18	29	31	29	30	31	29	31	32	31	32
19	33	28	31	28	32	31	28	31	26	30
20	27	32	31	34	30	34	31	33	27	28



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,63		m/km

CALCULO D	7,71
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	33,61

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

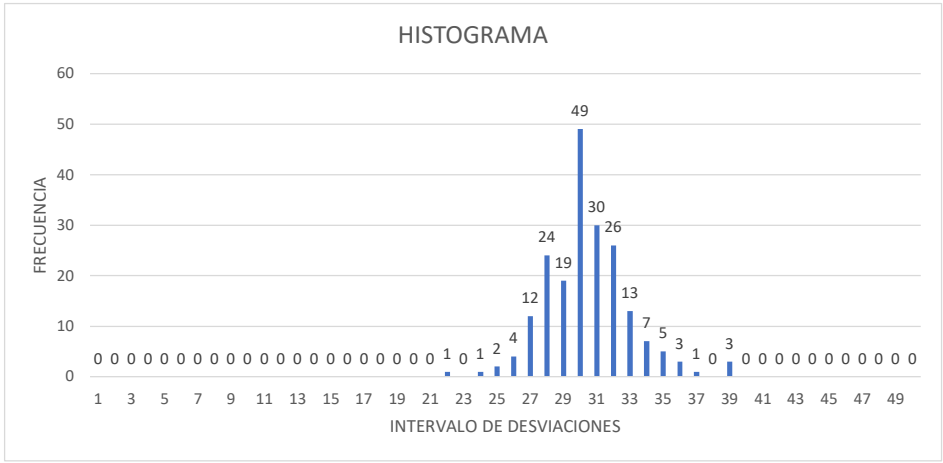
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	35	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+800-K38+900		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	31	30	30	34	31	32	29	39	31
2	36	32	28	31	30	30	30	31	33	26
3	39	29	28	32	32	29	28	29	30	29
4	33	30	29	30	29	31	27	32	31	32
5	30	27	31	30	27	32	30	30	32	30
6	31	25	31	28	28	37	31	35	26	31
7	30	33	32	31	27	24	27	28	32	32
8	33	29	30	33	29	30	30	31	30	31
9	31	30	28	34	30	27	28	34	31	33
10	32	29	30	30	32	30	28	33	30	30
11	28	30	33	32	33	28	25	32	31	28
12	29	28	32	30	34	29	33	30	28	27
13	30	31	28	35	35	30	27	33	29	26
14	32	31	30	33	32	34	29	30	30	32
15	30	35	31	30	32	35	28	28	30	30
16	33	32	32	29	29	27	36	27	31	31
17	34	30	36	31	28	30	29	31	34	30
18	30	30	30	32	27	32	27	22	32	28
19	28	28	26	31	31	30	32	39	30	29
20	30	28	31	30	30	31	30	28	28	31



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,74	m/km

CALCULO D	8,23
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	35,87

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

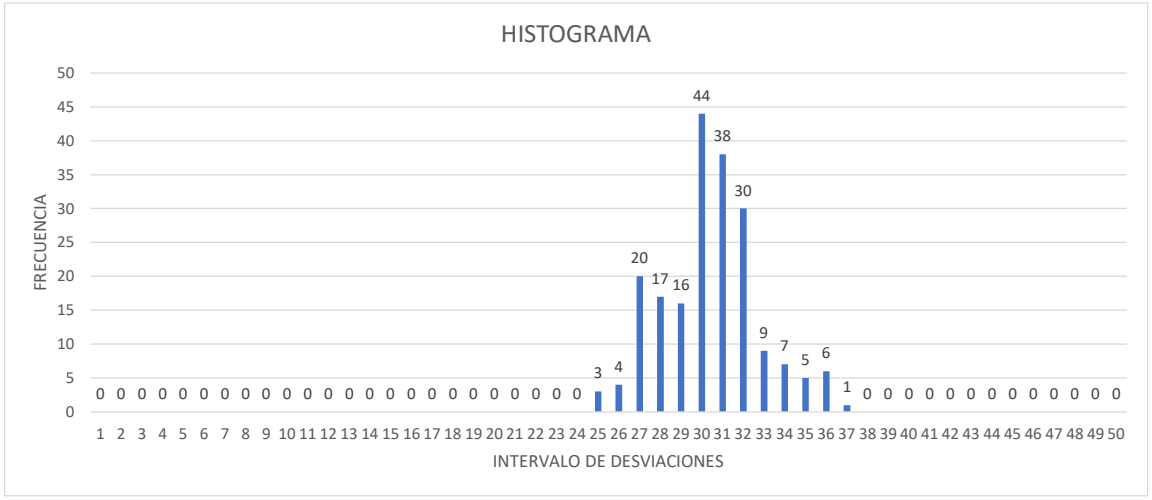
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	36	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+900-K39+000		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	27	28	34	35	31	32	28	32	34
2	31	26	31	35	32	33	30	36	30	36
3	30	30	31	34	35	35	29	28	28	30
4	32	28	32	28	32	32	31	33	30	28
5	30	27	30	30	30	30	30	32	29	25
6	28	29	29	31	27	31	31	31	31	28
7	37	31	31	32	29	31	32	30	31	33
8	30	27	33	28	30	34	30	27	31	34
9	31	28	35	29	36	32	32	30	33	32
10	27	30	31	31	36	30	30	34	32	30
11	27	32	31	31	33	30	31	36	30	26
12	30	32	31	36	32	32	28	32	33	27
13	31	30	27	28	27	30	29	30	32	25
14	31	27	28	27	29	27	31	29	27	26
15	31	29	30	26	30	29	32	30	33	30
16	32	30	32	25	31	31	33	27	30	31
17	30	27	31	27	32	32	31	32	28	31
18	31	29	30	29	30	28	32	30	31	34
19	32	30	31	28	31	29	30	31	27	32
20	30	31	29	27	30	30	27	30	32	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,74	m/km

CALCULO D	8,25
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	35,95

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

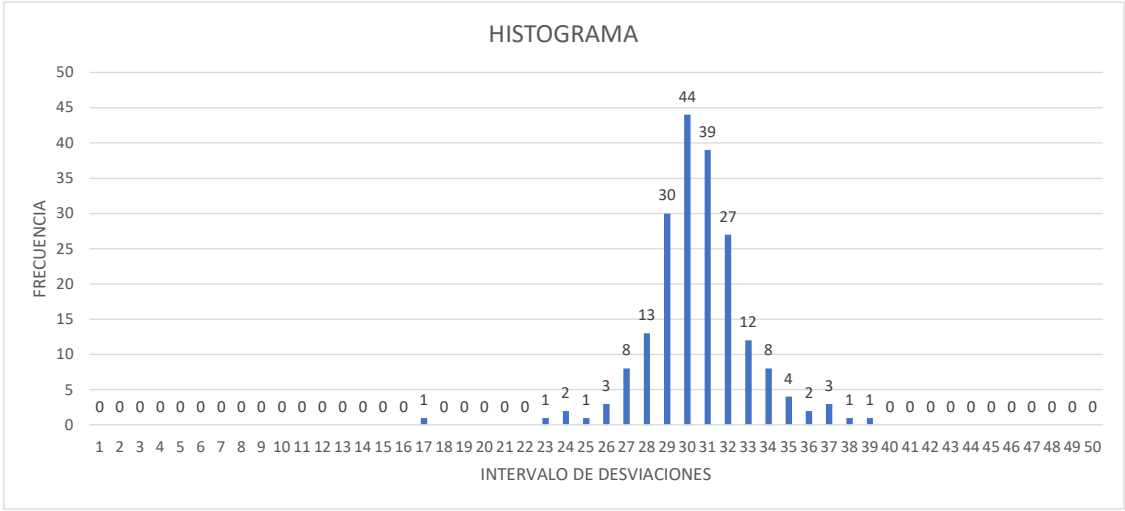
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	37	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+500-K38+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	29	31	29	32	30	30	30	31	31
2	29	31	30	31	32	31	30	36	30	33
3	31	29	29	30	34	30	30	36	33	29
4	32	27	31	32	31	31	29	34	33	31
5	31	30	31	32	26	31	31	31	32	31
6	31	30	30	32	28	30	32	30	30	30
7	29	34	29	30	32	29	29	28	17	34
8	26	37	32	32	27	30	29	27	29	33
9	31	34	32	32	28	32	30	29	30	29
10	39	28	31	30	35	33	33	30	32	27
11	32	27	30	30	35	30	30	30	31	30
12	28	30	30	31	31	28	24	31	29	24
13	30	28	30	31	29	27	29	31	30	23
14	31	29	31	29	31	31	32	31	30	35
15	31	30	30	29	32	33	29	33	30	38
16	28	31	37	32	33	34	31	32	37	29
17	26	32	30	31	30	32	29	30	29	25
18	29	30	30	29	28	31	27	30	32	28
19	34	31	31	28	30	32	27	32	35	34
20	28	33	32	31	29	32	28	33	29	33



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1,69	m/km

CALCULO D	8,00
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	34,86

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

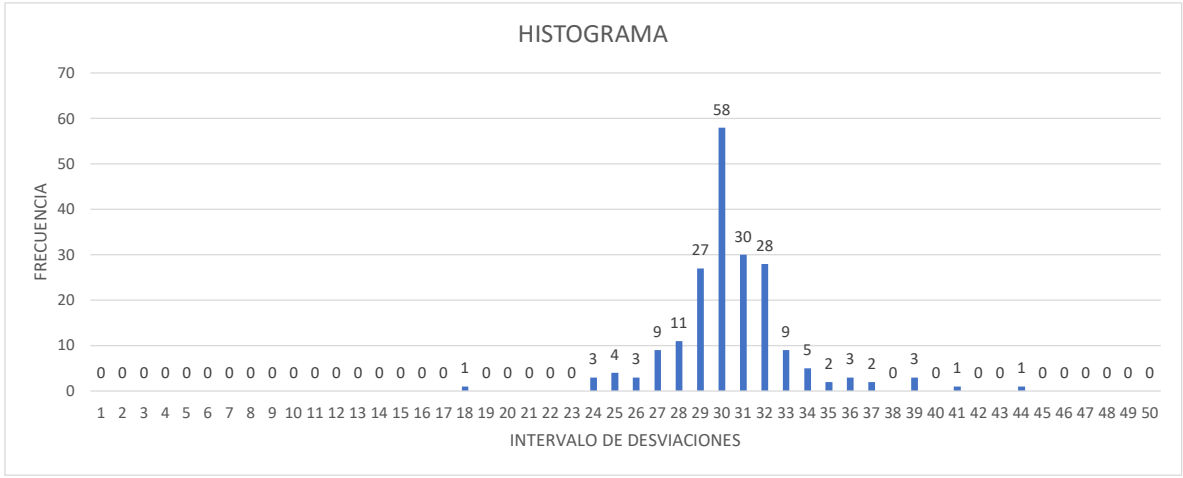
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	38	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+600-K38+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	33	30	33	27	31	31	27	31	30
2	24	32	30	31	31	29	30	29	32	31
3	31	28	32	30	32	29	30	30	30	33
4	44	26	35	29	32	31	29	30	30	33
5	30	30	31	26	30	31	29	28	29	29
6	29	34	25	29	31	30	32	28	29	27
7	29	32	28	34	29	32	30	25	31	29
8	30	30	31	41	28	31	34	32	30	30
9	27	30	31	30	30	29	30	27	32	31
10	29	31	32	24	31	29	30	29	30	30
11	32	30	30	27	30	30	29	30	32	39
12	26	29	30	28	33	31	39	30	33	30
13	25	29	29	30	32	30	36	32	30	30
14	29	31	30	30	31	32	18	32	30	28
15	30	34	30	30	31	32	32	30	33	30
16	36	33	29	32	29	30	32	30	27	32
17	36	31	27	37	24	28	32	31	28	30
18	32	30	27	37	28	30	30	32	31	29
19	30	31	31	28	34	30	31	39	29	32
20	32	30	35	25	33	30	30	31	31	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	2,51		m/km

CALCULO D	9,33
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	40,67

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

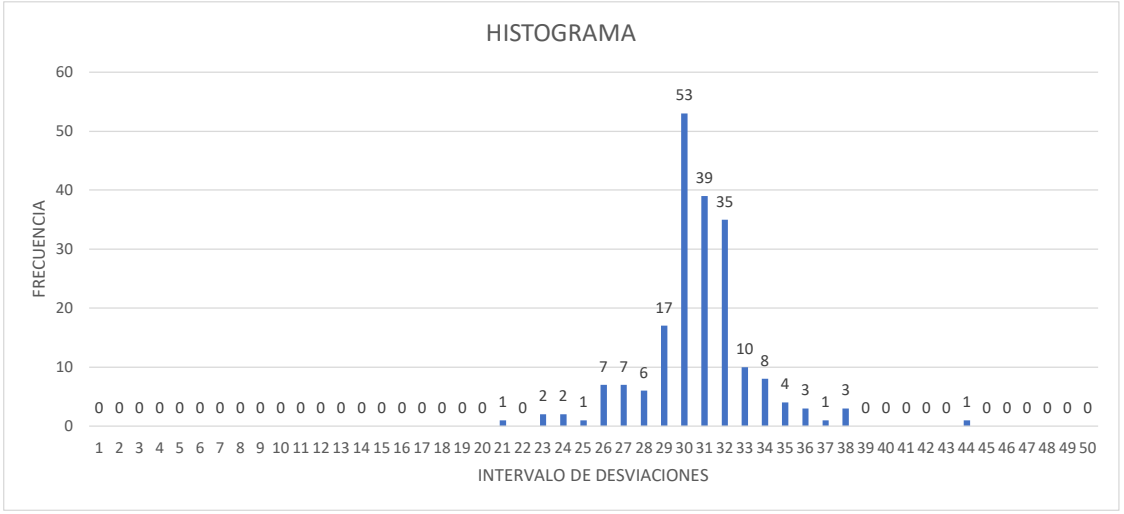
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	39	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+700-K38+800		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	30	28	30	31	32	31	30	26	32
2	30	30	29	32	30	32	30	28	31	26
3	31	30	31	31	31	32	32	30	30	28
4	31	30	36	31	32	35	33	30	32	32
5	30	32	35	30	31	33	32	29	26	32
6	30	31	34	30	30	30	32	30	31	31
7	30	31	30	31	27	30	30	33	35	30
8	30	31	27	30	30	32	29	34	37	32
9	27	30	27	31	32	32	29	31	36	33
10	29	30	30	31	33	32	32	29	36	31
11	30	30	30	31	29	30	29	30	38	31
12	32	30	29	31	27	29	28	34	31	31
13	30	30	30	30	28	30	26	34	21	31
14	30	30	31	31	33	33	29	34	30	30
15	32	29	30	32	31	32	31	34	44	28
16	32	29	32	31	29	32	32	34	38	31
17	30	33	30	30	31	32	31	32	23	32
18	29	38	24	31	35	32	32	29	23	33
19	31	30	30	30	26	32	33	27	27	31
20	32	25	31	31	26	32	34	26	24	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	2,43	m/km

CALCULO D	8,93
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	38,90

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

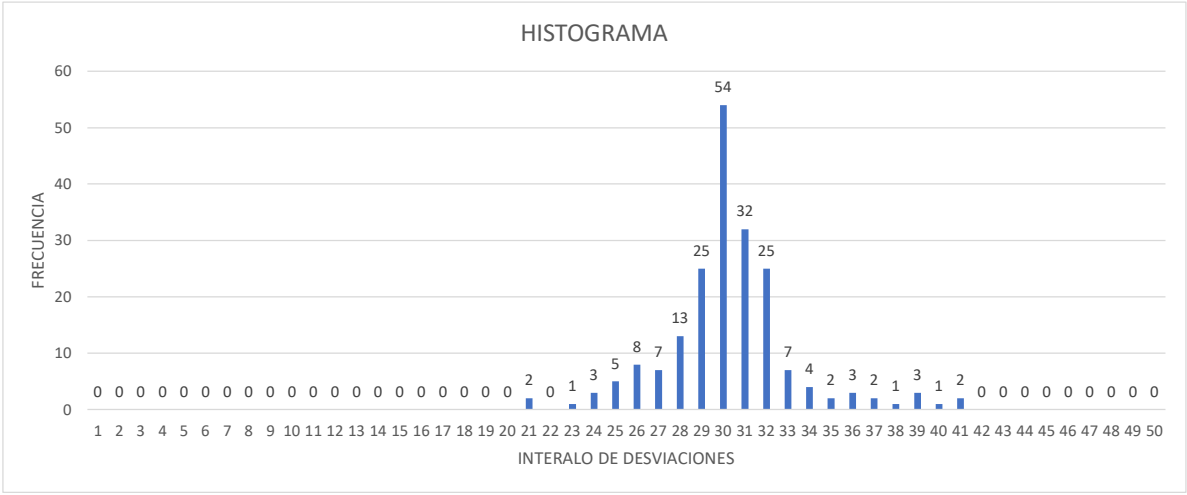
Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+800-K38+900		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	35	31	30	31	31	32	30	31	27
2	32	35	31	31	31	30	25	30	28	30
3	30	32	30	30	31	30	30	30	30	26
4	27	30	29	28	31	32	41	29	31	29
5	34	32	29	28	31	32	28	30	29	39
6	33	30	31	28	29	29	21	30	30	41
7	26	28	31	28	29	29	29	29	30	38
8	23	31	29	29	31	29	24	30	30	33
9	28	32	32	36	32	30	26	29	32	25
10	37	30	32	39	31	30	27	30	34	25
11	33	29	31	30	24	31	32	31	34	29
12	28	30	31	26	29	30	30	32	33	31
13	30	30	32	30	39	28	29	31	32	32
14	31	32	32	30	34	26	37	32	27	30
15	29	30	31	30	30	29	40	31	21	30
16	27	29	32	30	32	30	36	31	26	30
17	27	30	33	30	31	30	26	30	32	30
18	29	31	32	30	28	31	25	29	36	30
19	28	30	25	29	27	30	28	30	33	31
20	30	32	26	32	30	31	30	33	24	31



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	2,82		m/km

CALCULO D	10,87
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	47,35

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

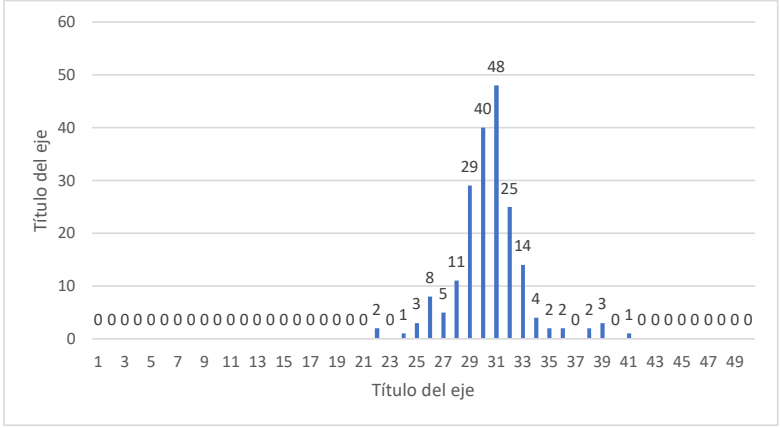
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	41	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K38+900-K39+000		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	31	32	31	38	33	30	27	30	31
2	29	29	28	28	39	35	32	26	31	30
3	30	32	31	31	30	26	31	28	32	30
4	31	35	39	32	22	25	30	29	32	33
5	31	32	38	29	26	28	31	30	30	30
6	30	30	33	29	31	31	30	31	31	27
7	29	31	25	29	28	32	30	31	31	31
8	29	33	26	32	29	30	29	32	31	32
9	31	28	31	31	29	30	30	29	31	29
10	32	25	30	29	28	30	32	31	30	30
11	33	28	30	29	30	29	31	33	30	33
12	29	28	30	39	32	29	31	32	32	30
13	27	31	31	41	31	30	32	29	30	27
14	31	33	29	30	31	32	30	31	29	28
15	31	33	29	24	36	32	30	33	30	31
16	32	31	32	29	34	29	30	31	31	33
17	32	26	33	30	33	31	32	34	30	31
18	29	26	31	29	36	32	32	34	31	31
19	29	30	29	30	28	30	33	27	22	31
20	31	34	31	30	26	29	31	26	31	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1,80		m/km

CALCULO D	8,50
FACTOR DE CORRECCIÓN	0,87
D CORREGIDO	37,04

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	42	DE	42
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	MAYO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	**IRI**			
K38+000 AL K38-100	1,05	1,04	1	CUMPLE
K38+100 AL K38-200	2,84	1,81	2,30	
K38+200 AL K38-300	1,22	1,53	1,40	
K38+300 AL K38-400	1,40	1,51	1,50	
K38+400 AL K38-500	1,63	2,47	2,10	
LOTE 2	IRI			CUMPLE
K38+500 AL K38-600	1,04	1,67	1,40	
K38+600 AL K38-700	1,04	1,78	1,40	
K38+700 AL K38-800	1,50	1,46	1,50	
K38+800 AL K38-900	1,47	1,22	1,30	
K38+900 AL K39-000	1,13	1,38	1,30	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 3				
K38+000 AL K38-100	1,21	1,64	1,40	CUMPLE
K38+100 AL K38-200	1,58	1,21	1,40	
K38+200 AL K38-300	1,59	1,45	1,50	
K38+300 AL K38-400	1,76	1,77	1,80	
K38+400 AL K38-500	1,39	1,27	1,30	
LOTE 4				CUMPLE
K38+500 AL K38-600	1,81	1,69	1,80	
K38+600 AL K38-700	1,39	2,51	1,90	
K38+700 AL K38-800	1,63	2,43	2,00	
K38+800 AL K38-900	1,74	2,82	2,30	
K38+900 AL K39-000	1,74	1,80	1,80	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-079
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS	VERSION: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
	LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS	Pagina 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.				
EMPRESA	CONSORCIO VIAS ECG.				
FECHA REPORTE	4-jun.-24	**NORMA**	**INVIAS 410 - 22 / NTC 1377**	**REFERENCIA**	2114/2126/2194	**F´c (P.S.I)**	**3000**

MUESTRA Nº	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA	FECHA DE TOMA	BRIQUETA Nº	EDAD EN DIAS	FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA	FECHA DE ROTURA	CARGA EN KG/CM2	RESISTENCIA EN PSI	DIAMETRO (cm)	% DE RESISTENCIA	SLUMP (Plg)	F´c DE DISEÑO
106	ALCANTARILLA EXISTENTE A-18	K 44+723 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	29-abr-24	106	14	13-may-24	13-may-24	138	1974	15,1	65,8	-	3000
				106	28	27-may-24	27-may-24	225	3218	15,1	107,3		
107	ALCANTARILLA EXISTENTE A-18	K 44+723 COST. IZQ. ZARPA	29-abr-24	107	14	13-may-24	13-may-24	219	3134	15,1	104,5	-	3000
108	ALCANTARILLA EXISTENTE A-18	K 44+723 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	30-abr-24	108	14	14-may-24	14-may-24	228	3257	15,1	108,6	-	3000
109	ALCANTARILLA EXISTENTE A-19	K 44+924 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL.	3-may-24	109	14	17-may-24	17-may-24	157	2245	15,1	74,8	-	3000
				109	28	31-may-24	31-may-24	191	2735	15,1	91,2		
110	ALCANTARILLA EXISTENTE A-19	K 44+924 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL.	7-may-24	110	14	21-may-24	21-may-24	161	2299	15,1	76,6	-	3000
111	ALCANTARILLA NUEVA A-12N	K 45+264 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	9-may-24	111	14	23-may-24	23-may-24	210	3006	15,1	100,2	-	3000
112	ALCANTARILLA NUEVA A-12N	K 45+264 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	10-may-24	112	14	24-may-24	24-may-24	189	2706	15,1	90,2	-	3000
113	ALCANTARILLA EXISTENTE A-6	K 40+331 COST. IZQ. ZARPA	14-may-24	113	14	28-may-24	28-may-24	232	3310	15,1	110,3	-	3000
114	ALCANTARILLA EXISTENTE A-6	K 40+331 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	15-may-24	114	14	29-may-24	29-may-24	270	3860	15,1	128,7	-	3000
												-	3000

OBSERVACIONES

APROBÓ

JULIÁN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	5	1	2023	6	11	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	5	1	2023	6	11	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	5	1	2023	6	7	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	7	2027	5	7	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	7	2027	5	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5		6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Disfransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **10/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X NO

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Dado que la ejecución e implementación del plan de calidad comenzó en julio de 2023, aún no se ha cumplido el primer año de ejecución. Por lo tanto, no se reporta ningún incumplimiento en el periodo correspondiente a este informe.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: **10 de feb 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 77 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 75

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

SE REALIZAN 10 ENSAYOS DE CAMPO CON CONO DE ARENA A LA SEGUNDA Y TERCERA CAPA DE BASE GRANULAR TRITURADA, 2 ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS, LA EXTRACCION DE 51 NUCLEOS DE LA CARPETA ASFALTICA DESDE LA ABSCISA 39+000 AL KM 41+500 Y 14 ENSAYOS INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN DESDE EL KM 38+000 AL KM 41+500

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 4

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 3

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 13

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 1

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 12

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Excavación sin clasificar de la explanación y canales, Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado T Max.6, Pedraplén para base de talud (inc. Transporte) Desmonte y limpieza en zonas no boscosas, AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES, PAVIMENTOS, SEÑALIZACION Y ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	117,68%	Ejecutado:$31.630.100.521,13 Proyectado: $26.877.754.885,08
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	75%	REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VEREDA EL PELLIZCO POR TRABAJADORA SOCIAL ANYI PEDRAZA
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN: 14 ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS: 2 GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS: 51 DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENOMÉTODO DEL CONO DE ARENA: 10

$ 26.877.754.885,08

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L1021-24	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	26/01/2024	L1021-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
SP-446-24	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	R&R	9120515 COD.INT. 20-ILAB-HA-002	26/01/2024	SP-446-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
SP-448-24	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	ROSSEMBERG/ RYTHER	190326 COD.INT. 20-ILAB-HA-010	26/01/2024	SP-448-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
ES-105-24	ESCLERÓMETRO	MODELO ZC3-A-TEST-HAMMER	E18009250 CODIGO INTERNO 21-ILAB-ESC-002	26/01/2024	ES-105-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
ES-106-24	ESCLERÓMETRO	CONTROLS	2081 CODIGO INTERNO 21-ILAB-ESC-001	26/01/2024	ES-106-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
BAL 2262-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	HOUSTON MAX 7 T NT210250	18/01/2024	BAL-2262-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2263-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	MIX-A YS18 2392	18/01/2024	BAL-2263-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2264-24	BALANZA DIGITAL	TEK	2020059 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-038	18/01/2024	BAL-2264-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2265-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YSYS171719 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-020	18/01/2024	BAL-2265-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2270-24	BALANZA DIGITAL	OHAUS	0041365-6EH COD 13-1 LAB-BD-009	18/01/2024	BAL-2270-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2271-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS212896 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-003	18/01/2024	BAL-2271-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
7755	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	301-170115 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-005	24/01/2024	7755 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
7756	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-011	24/01/2024	7756 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
7757	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R / LEXUS	NO PORTA	24/01/2024	7757 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
7758	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	PINZUAR L TDA	137 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-003	24/01/2024	7758 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
7759	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	CON-LAB-001 CODIGO INTERNO 34-ILAB-CSD-001	24/01/2024	7759 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
T1433-24	MUFLA	PINZUAR LTDA	136 COOIGO INTERNO 49-ILAB-MEL-001	23/04/2024	T1433-24 DEL 23 DE ABRIL DE 2024	21/10/2024	
3534-2024	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	MODELO GTS-239W SERIE 295395	26/02/2024	3534 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024	3534 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024	
3536-2024	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	MODELO AT-B4 SERIE JZ2950	26/02/2024	3536 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024	3536 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024	

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: Sebastian Galindo
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIE APARICIO BARÓN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

3.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2023 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA (05/06/2024)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (05/06/2024) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** mar-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.550.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2024) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA 01/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES I

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 98.084.739.145,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 98.084.739.145,00

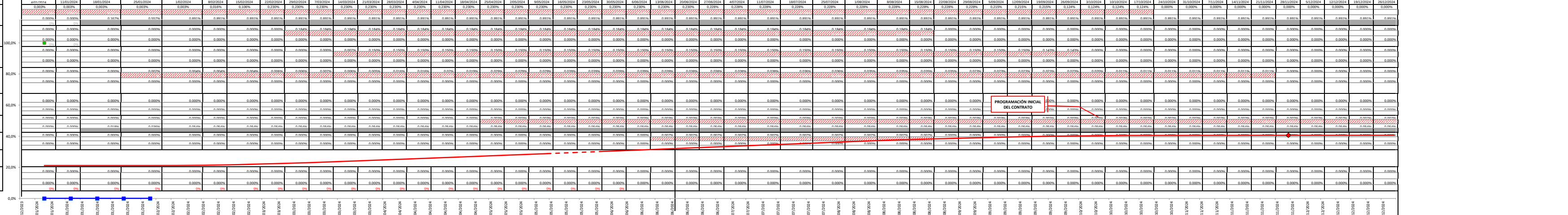
PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL) [2] MILLONES DE PESOS	[3] VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTA SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.366,25 -40.246,35	793,440	46,44%	1,92%	0,89%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.757,32 -22.745,56	0,000	32,28%	0,00%	0,00%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	14.708,94 -14.729,83	0,000	16,51%	0,00%	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.436,54 -3.621,26	0,000	3,86%	0,00%	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental 810,1 - 673.1.2 - 233.10	330,54 -7.305,36	0,000	0,37%	0,00%	0,00%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,47 -290,64	48,792	0,33%	16,80%	0,05%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	190,24 -141,31	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	89.080,301 -89.080,301	842,232	100,00%	0,95%	**0,95%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076 -138,076	0,000	0,14%	0,00%	0,00%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	1.980,108			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	**98.084,739**	**2.822,340**			



Semana	Desde	Hasta	%	Inversión mensual programación inicial %	Inversión mensual programación inicial $	Ejecutada* %	Ejecutada* $	Inversión acumulada programación inicial %	Inversión acumulada programación inicial $	Ejecutada* %	Ejecutada* $
Semana 44	29/12/2023	4/01/2024	0,003%	0,003%	2,71	0,000%	0,00	21,188%	18.871,74	0,000%	
Semana 45	5/01/2024	11/01/2024	0,003%	0,003%	2,71	0,000%	0,00	21,191%	18.874,44	0,000%	
Semana 46	12/01/2024	18/01/2024	0,003%	0,003%	2,71	0,000%	0,00	21,194%	18.877,15	0,000%	
Semana 47	19/01/2024	25/01/2024	0,003%	0,006%	4,92	0,000%	0,00	21,200%	18.882,07	0,000%	
Semana 48	26/01/2024	1/02/2024	0,003%	0,007%	6,24	0,000%	0,00	21,207%	18.888,31	0,000%	
Semana 49	2/02/2024	8/02/2024	0,016%	0,021%	19,10	0,000%	0,00	21,228%	18.907,40		
Semana 50	9/02/2024	15/02/2024	0,106%	0,121%	107,69	0,000%	0,00	21,349%	19.015,09		
Semana 51	16/02/2024	22/02/2024	0,230%	0,260%	231,59	0,000%	0,00	21,609%	19.246,68		
Semana 52	23/02/2024	29/02/2024	0,230%	0,463%	412,48	0,000%	0,00	22,072%	19.659,16		
Semana 53	1/03/2024	7/03/2024	0,230%	0,464%	413,51	0,000%	0,00	22,536%	20.072,67		
Semana 54	8/03/2024	14/03/2024	0,230%	0,470%	419,01	0,000%	0,00	23,007%	20.491,68		
Semana 55	15/03/2024	21/03/2024	0,230%	0,627%	558,63	0,000%	0,00	23,634%	21.050,31		
Semana 56	22/03/2024	28/03/2024	0,230%	0,640%	570,03	0,000%	0,00	24,274%	21.620,34		
Semana 57	29/03/2024	4/04/2024	0,230%	0,640%	570,03	0,000%	0,00	24,914%	22.190,37		
Semana 58	5/04/2024	11/04/2024	0,230%	0,643%	572,89	0,000%	0,00	25,557%	22.763,27		
Semana 59	12/04/2024	18/04/2024	0,230%	0,643%	572,89	0,000%	0,00	26,200%	23.336,16		
Semana 60	19/04/2024	25/04/2024	0,230%	0,657%	584,97	0,000%	0,00	26,856%	23.921,13		
Semana 61	26/04/2024	2/05/2024	0,230%	0,657%	584,97	0,000%	0,00	27,513%	24.506,10		
Semana 62	3/05/2024	9/05/2024	0,230%	0,657%	584,97	0,000%	0,00	28,170%	25.091,06		
Semana 63	10/05/2024	16/05/2024	0,230%	0,669%	595,56	0,000%	0,00	28,838%	25.686,63		
Semana 64	17/05/2024	23/05/2024	0,230%	0,669%	595,56	0,000%	0,00	29,507%	26.282,19		
Semana 65	24/05/2024	30/05/2024	0,230%	0,669%	595,56	0,000%	0,00	30,176%	26.877,75		
Semana 66	31/05/2024	6/06/2024	0,230%	0,669%	595,56	0,000%	0,00	30,844%	27.473,32		
Semana 67	7/06/2024	13/06/2024	0,230%	0,676%	602,18	0,000%	0,00	31,520%	28.075,50		
Semana 68	14/06/2024	20/06/2024	0,230%	0,675%	600,86	0,000%	0,00	32,195%	28.676,36		
Semana 69	21/06/2024	27/06/2024	0,228%	0,671%	598,15	0,000%	0,00	32,866%	29.274,51		
Semana 70	28/06/2024	4/07/2024	0,228%	0,671%	598,15	0,000%	0,00	33,538%	29.872,66		
Semana 71	5/07/2024	11/07/2024	0,228%	0,671%	598,15	0,000%	0,00	34,209%	30.470,80		
Semana 72	12/07/2024	18/07/2024	0,228%	0,669%	596,06	0,000%	0,00	34,878%	31.066,86		
Semana 73	19/07/2024	25/07/2024	0,228%	0,669%	596,06	0,000%	0,00	35,547%	31.662,92		
Semana 74	26/07/2024	1/08/2024	0,228%	0,668%	595,03	0,000%	0,00	36,215%	32.257,95		
Semana 75	2/08/2024	8/08/2024	0,228%	0,668%	595,03	0,000%	0,00	36,883%	32.852,98		
Semana 76	9/08/2024	15/08/2024	0,228%	0,668%	595,03	0,000%	0,00	37,551%	33.448,01		
Semana 77	16/08/2024	22/08/2024	0,228%	0,457%	407,52	0,000%	0,00	38,009%	33.855,52		
Semana 78	23/08/2024	29/08/2024	0,228%	0,445%	396,11	0,000%	0,00	38,453%	34.251,63		
Semana 79	30/08/2024	5/09/2024	0,215%	0,430%	383,26	0,000%	0,00	38,884%	34.634,89		
Semana 80	6/09/2024	12/09/2024	0,215%	0,430%	383,26	0,000%	0,00	39,314%	35.018,15		
Semana 81	13/09/2024	19/09/2024	0,215%	0,423%	376,65	0,000%	0,00	39,737%	35.394,80		
Semana 82	20/09/2024	26/09/2024	0,124%	0,323%	288,06	0,000%	0,00	40,060%	35.682,86		
Semana 83	27/09/2024	3/10/2024	0,124%	0,162%	144,48	0,000%	0,00	40,222%	35.827,33		
Semana 84	4/10/2024	10/10/2024	0,124%	0,152%	135,08	0,000%	0,00	40,374%	35.962,42		
Semana 85	11/10/2024	17/10/2024	0,124%	0,151%	134,11	0,000%	0,00	40,524%	36.096,53		
Semana 86	18/10/2024	24/10/2024	0,000%	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,538%	36.108,83		
Semana 87	25/10/2024	31/10/2024	0,000%	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,552%	36.121,14		
Semana 88	1/11/2024	7/11/2024	0,000%	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,566%	36.133,44		
Semana 89	8/11/2024	14/11/2024	0,000%	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,580%	36.145,75		
Semana 90	15/11/2024	21/11/2024	0,000%	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,593%	36.158,05		
Semana 91	22/11/2024	28/11/2024	0,000%	0,002%	1,71	0,000%	0,00	40,595%	36.159,76		
Semana 92	29/11/2024	5/12/2024	0,000%	0,002%	1,71	0,000%	0,00	40,597%	36.161,47		
Semana 93	6/12/2024	12/12/2024	0,000%	0,007%	6,47	0,000%	0,00	40,605%	36.167,94		
Semana 94	13/12/2024	19/12/2024	0,000%	0,007%	6,47	0,000%	0,00	40,612%	36.174,42		
Semana 95	20/12/2024	26/12/2024	0,000%	0,007%	6,47	0,000%	0,00	40,619%	36.180,89		

INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL / INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL — MILLONES DE PESOS

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25 $ (40.246,35)	$ 793,44	0,89%
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32 $ (22.745,56)	$ -	0,00%
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94 $ (14.729,83)	$ -	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54 $ (3.621,26)	$ -	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54 $ (7.305,36)	$ -	0,00%
Señalización y control de tránsito	$ 290,47 $ (290,64)	$ 48,79	0,05%
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24 $ (141,31)	$ -	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08 $ (138,08)	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ 842,23	0,95%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 98.084,739**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIÁN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoria
Matricula No. : 01110-1030 CPITV

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	
CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
VERSIÓN	1	
PÁGINA		

FECHA: 05/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES I

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: ####### (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 98.084.739.145,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 98.084.739.145,00

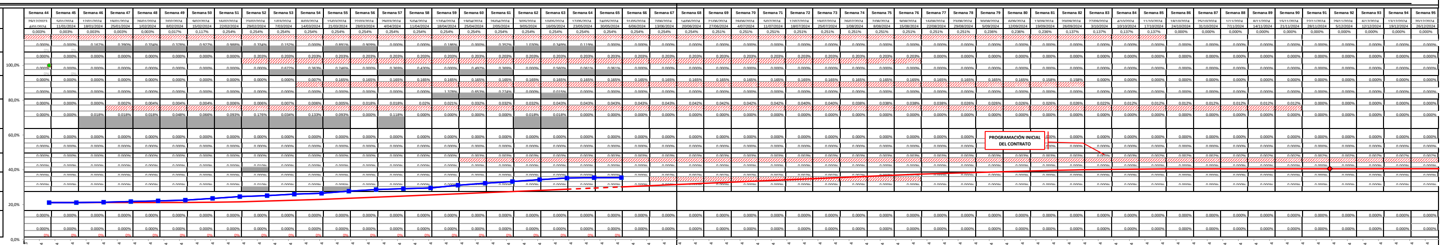
PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL V2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTA SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.366,25	18.116,342	46,44%	43,79%	20,34%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	40.246,35				
Afirmados, subbases y bases	28.757,32	8.709,360	32,28%	30,29%	9,78%
320.1.1 - 330.1.1	22.745,56				
Pavimentos asfalticos	14.708,94	3.002,095	16,51%	20,41%	3,37%
450.2P - 420.2	14.729,83				
Estructuras hidraulicas y drenajes	3.767,07	97,332	4,23%	2,58%	0,11%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.621,26				
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,00	0,000	0,00%	#¡DIV/0!	0,00%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	7.305,36				
Señalización y control de tránsito	290,47	758,973	0,33%	261,29%	0,85%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,64				
Transportes y sobreacarreos	190,24	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
900.2.2	141,31				
VALOR BASICO DEL CONTRATO	89.080,301	30.684,103	100,00%	34,45%	34,45%
	89.080,301				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076	138,076	0,14%	100,00%	0,14%
	-138,076				
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	794,634			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	98.084,739	31.616,813			



Concepto			Semana 44 29/12/2023 4/01/2024	Semana 45 5/01/2024 11/01/2024	Semana 46 12/01/2024 18/01/2024	Semana 47 19/01/2024 25/01/2024	Semana 48 26/01/2024 1/02/2024	Semana 49 2/02/2024 8/02/2024	Semana 50 9/02/2024 15/02/2024	Semana 51 16/02/2024 22/02/2024	Semana 52 23/02/2024 29/02/2024	Semana 53 1/03/2024 7/03/2024	Semana 54 8/03/2024 14/03/2024	Semana 55 15/03/2024 21/03/2024	Semana 56 22/03/2024 28/03/2024	Semana 57 29/03/2024 4/04/2024	Semana 58 5/04/2024 11/04/2024	Semana 59 12/04/2024 18/04/2024	Semana 60 19/04/2024 25/04/2024	Semana 61 26/04/2024 2/05/2024
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,003%	0,003%	0,003%	0,006%	0,007%	0,021%	0,121%	0,260%	0,463%	0,464%	0,470%	0,627%	0,640%	0,640%	0,643%	0,643%	0,657%	0,657%
		$	2,71	2,71	2,71	4,92	6,24	19,10	107,69	231,59	412,48	413,51	419,01	558,63	570,03	570,03	572,89	572,89	584,97	584,97
	EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,185%	0,408%	0,352%	0,426%	0,993%	1,081%	0,530%	0,858%	0,496%	1,235%	0,909%	0,487%	0,430%	1,563%	1,145%	0,995%
		$	0,00	0,00	165,03	363,39	313,80	379,33	884,60	962,52	472,03	764,61	441,53	1.100,14	810,04	434,09	383,43	1.392,39	1.019,68	886,21
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	21,185%	21,188%	21,191%	21,197%	21,204%	21,225%	21,346%	21,606%	22,069%	22,533%	23,004%	23,631%	24,271%	24,911%	25,554%	26,197%	26,853%	27,510%
		$	18.871,74	18.874,44	18.877,15	18.882,07	18.888,31	18.907,40	19.015,09	19.246,68	19.659,16	20.072,67	20.491,68	21.050,31	21.620,34	22.190,37	22.763,27	23.336,16	23.921,13	24.506,10
	EJECUTADA*	%	21,182%	21,182%	21,367%	21,775%	22,128%	22,553%	23,546%	24,627%	25,157%	26,02%	26,511%	27,746%	28,655%	29,142%	29,573%	31,136%	32,281%	33,275%
		$	18.869,03	18.869,03	19.034,06	19.397,46	19.711,26	20.090,59	20.975,20	21.937,72	22.409,75	23.174,36	23.615,89	24.716,04	25.526,08	25.960,16	26.343,59	27.735,99	28.755,67	29.641,88

Concepto			Semana 62 3/05/2024 9/05/2024	Semana 63 10/05/2024 16/05/2024	Semana 64 17/05/2024 23/05/2024	Semana 65 24/05/2024 30/05/2024	Semana 66 31/05/2024 6/06/2024	Semana 67 7/06/2024 13/06/2024	Semana 68 14/06/2024 20/06/2024	Semana 69 21/06/2024 27/06/2024	Semana 70 28/06/2024 4/07/2024	Semana 71 5/07/2024 11/07/2024	Semana 72 12/07/2024 18/07/2024	Semana 73 19/07/2024 25/07/2024	Semana 74 26/07/2024 1/08/2024	Semana 75 2/08/2024 8/08/2024	Semana 76 9/08/2024 15/08/2024	Semana 77 16/08/2024 22/08/2024	Semana 78 23/08/2024 29/08/2024
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,657%	0,669%	0,669%	0,669%	0,669%	0,676%	0,675%	0,671%	0,671%	0,671%	0,669%	0,669%	0,668%	0,668%	0,668%	0,457%	0,445%
		$	584,97	595,56	595,56	595,56	595,56	602,18	600,86	598,15	598,15	598,15	596,06	596,06	595,03	595,03	595,03	407,52	396,11
	EJECUTADA*	%	1,049%	0,941%	0,181%	0,061%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
		$	934,03	838,38	161,03	54,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	28,167%	28,835%	29,504%	30,173%	30,841%	31,517%	32,192%	32,863%	33,535%	34,206%	34,875%	35,544%	36,212%	36,880%	37,548%	38,006%	38,450%
		$	25.091,06	25.686,63	26.282,19	26.877,75	27.473,32	28.075,50	28.676,36	29.274,51	29.872,66	30.470,80	31.066,86	31.662,92	32.257,95	32.852,98	33.448,01	33.855,52	34.251,63
	EJECUTADA*	%	34,324%	35,265%	35,446%	35,507%													
		$	30.575,91	31.414,29	31.575,32	31.630,10													

Concepto			Semana 79 30/08/2024 5/09/2024	Semana 80 6/09/2024 12/09/2024	Semana 81 13/09/2024 19/09/2024	Semana 82 20/09/2024 26/09/2024	Semana 83 27/09/2024 3/10/2024	Semana 84 4/10/2024 10/10/2024	Semana 85 11/10/2024 17/10/2024	Semana 86 18/10/2024 24/10/2024	Semana 87 25/10/2024 31/10/2024	Semana 88 1/11/2024 7/11/2024	Semana 89 8/11/2024 14/11/2024	Semana 90 15/11/2024 21/11/2024	Semana 91 22/11/2024 28/11/2024	Semana 92 29/11/2024 5/12/2024	Semana 93 6/12/2024 12/12/2024	Semana 94 13/12/2024 19/12/2024	Semana 95 20/12/2024 26/12/2024
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,430%	0,430%	0,423%	0,323%	0,162%	0,152%	0,151%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,014%	0,002%	0,002%	0,007%	0,007%	0,007%
		$	383,26	383,26	376,65	288,06	144,48	135,08	134,11	12,30	12,30	12,30	12,30	12,30	1,71	1,71	6,47	6,47	6,47
	EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
		$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	38,881%	39,311%	39,734%	40,057%	40,219%	40,371%	40,521%	40,535%	40,549%	40,563%	40,577%	40,590%	40,592%	40,594%	40,602%	40,609%	40,616%
		$	34.634,89	35.018,15	35.394,80	35.682,86	35.827,33	35.962,42	36.096,53	36.108,83	36.121,14	36.133,44	36.145,75	36.158,05	36.159,76	36.161,47	36.167,94	36.174,42	36.180,89
	EJECUTADA*	%																	
		$																	

* Incluye avances en estudios y diseños

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25 / $ 40.246,35	$ 18.116,34	20,34%
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32 / $ 22.745,56	$ 8.709,36	9,78%
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94 / $ 14.729,83	$ 3.002,09	3,37%
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.767,07 / $ 3.621,26	$ 97,33	0,11%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ - / $ 7.305,36	$ -	0,00%
Señalización y control de tránsito	$ 290,47 / $ 290,64	$ 758,97	0,85%
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24 / $ 141,31	$ 13,29	0,01%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08 / $ (138,08)	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ 30.697,39	34,46%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 97.808,588**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A')
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

Firma: [signature]
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula No. : 15202-116953 BYC

Firma: [signature]
Nombre: JULIÁN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoria
Matrícula No. : 01110-1030 CPITV

SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE OBRA.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Acta de comité No. 51	03/05/2024	1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES. Se realiza verificación a cumplimiento de compromisos de actas anteriores, se tienen las siguientes observaciones: • RECONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA K40+330: La demolición de la alcantarilla, programada para hoy, está en curso. La interventoría ha informado que los ensayos de núcleos no alcanzaron los estándares esperados, lo que implica la necesidad de demoler y reconstruir completamente la estructura para cumplir con las normativas de resistencia establecidas. • SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES PROGRAMACIÓN VIGENCIAS 2025, 2026, 2027: A la fecha no se ha realizado la entrega de este compromiso, se ha reiterado en 4 comites y Por medio de misiva 22C01-AD-INV1002OROCUE-00059, la interventoría solicitó la entrega completa de la programación de las vigencias en mención incluyendo la programación en (documento Project), así como el presupuesto de cada vigencia con las respectivas memorias de cálculo (documento Excel), y el programa de inversiones según formato invias MEPI-MN1-IN-6-FR-1 (documento Excel). El contratista se compromete a entregar esta información en el transcurso de día. • SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: para la semana concluida se completó este compromiso, queda pendiente la señalización, la cual se debe realizar cumpliendo con los requerimientos técnicos de la norma INVIAS y según los planes de señalización del proyecto, así mismo realizarlo una vez se cumplan los tiempos determinados.
Acta de comité No. 52	10/05/2024	2. AVANCE DE OBRA: Se cumple la semana 62 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 03 de mayo de 2024 al día 09 de mayo de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024: Se continua con la construcción de pedraplén del k46+300 al k46+700, y mejoramiento con material crudo de rio del tramo k45+300 al 45+700 en primera capa. Se realiza la construcción de ampliaciones de las alcantarillas de k44+723 Y KM 44+924. A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 62, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa. Avance de obra programado semanal: 0,657% Avance de obra ejecutado semanal: 1,049% Avance de obra programado proyecto: 28,17% Avance de obra ejecutado: 34,32% Adelanto o atraso (+/-): +6,16 % Avance programado con vigencia 2024: 35,94% Avance ejecutado con vigencia 2024: 67,62%
Acta de comité No. 53	17/05/2024	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES. RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA: Cumplido este compromiso, se espera que para el martes de la siguiente semana se puedan realizar los aproches con su debida compactación para dar cumplimiento a cabalidad de este ítem. REPROGRAMACIÓN VIGENCIAS: se recibió por parte del contratista las memorias de cálculo y el presupuesto, pero se solicitó la reprogramación de obra para la vigencia 2024 y 2025. El contratista solicita un comité presencial en la gobernación para tratar el tema de la reprogramación presupuestal, el plan de inversión del contrato y demás ítems, teniendo en cuenta que se presenta una ruta crítica respecto a la construcción de alcantarillas. Por ende, solicita que durante la vigencia se puedan adelantar dichas actividades. SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: se completó este compromiso, queda pendiente la señalización, la cual se debe realizar cumpliendo con los requerimientos técnicos de la norma INVIAS y según los planes de señalización del proyecto, así mismo realizarlo una vez se cumplan los tiempos determinados. Interventoría menciona que ya se realizo la prueba del IRI, se encuentran a la espera del procesamiento de datos y la entrega del informe por parte del laboratorio.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Acta de comité No. 54	21/05/2024	Tramite licencia ambiental (aprovechamiento forestal y ocupación del cauce) Construcción de alcantarillas tramo total
Acta de comité No. 55	31/05/2024	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES. RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA: Cumplido este compromiso, se espera que para la siguiente semana realizar conformación de relleno. REPROGRAMACIÓN VIGENCIAS: se recibió por parte del contratista las memorias de cálculo y el presupuesto, pero se solicitó la reprogramación de obra para la vigencia 2024 y 2025. Se esta a la espera de su presentación actualizada, teniendo en cuenta los temas tratados en el acta de comité 54. SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: se completó este compromiso, queda pendiente la señalización, la cual se debe realizar cumpliendo con los requerimientos técnicos de la norma INVIAS y según los planes de señalización del proyecto, así mismo realizarlo una vez se cumplan los tiempos determinados. Interventoría menciona que ya se realizó la prueba del IRI, se encuentran a la espera del procesamiento de datos y la entrega del informe por parte del laboratorio. PERMISO HORAS EXTRAS INFORMACIÓN DEL TRÁMITE: fue aprobado por parte del ministerio de trabajo el permiso, con lo cual se subsana el compromiso.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 16. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 3/05/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 51
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Reconstrucción alcantarilla k40+330	EN PROCESO
2	subsanación de observaciones Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	Pendiente de subsanación de observaciones y entrega
3	Seguimiento plan de contingencia km 41+700	cumplido
4	Plan estrategico de seguridad vial de empresas prestadoras de servicio al contratista.	Cumplido
5	Permiso horas extras información del tramite	En tramite
6	Plan inversion social	entregado para revisión.
7	Formatos invias gestión social	Pendiente
9	Programacion semanal y cuadro del personal	En ejecución.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1	Seguimiento a compromisos actas anteriores
2	Avance de obra
3	Seguimiento Administrativo
4	Acta de modificación y actas parciales
5	Programación semana 62

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES.
Se realiza verificación a cumplimiento de compromisos de actas anteriores, se tienen las siguientes observaciones:

•RECONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA K40+330: La demolición de la alcantarilla, programada para hoy, está en curso. La interventoría ha informado que los ensayos de núcleos no alcanzaron los estándares esperados, lo que implica la necesidad de demoler y reconstruir completamente la estructura para cumplir con las normativas de resistencia establecidas.

•SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES PROGRAMACIÓN VIGENCIAS 2025, 2026, 2027: A la fecha no se ha realizado la entrega de este compromiso, se ha reiterado en 4 comites y Por medio de misiva 22C01-AD-INV1002OROCUE-00059, la interventoría solicitó la entrega completa de la programación de las vigencias en mención incluyendo la programación en (documento Project), así como el presupuesto de cada vigencia con las respectivas memorias de cálculo (documento Excel), y el programa de inversiones según formato invias MEPI-MN1-IN-6-FR-1 (documento Excel). El contratista se compromete a entregar esta información en el transcurso de día.

•SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: para la semana concluida se completó este compromiso, queda pendiente la señalización, la cual se debe realizar cumpliendo con los requerimientos técnicos de la norma INVIAS y según los planes de señalización del proyecto, así mismo realizarlo una vez se cumplan los tiempos determinados.

•PERMISO HORAS EXTRAS INFORMACIÓN DEL TRÁMITE: ya se cuenta con el Radicado del trámite ante el ministerio de trabajo de la solicitud del permiso por parte de RUMA, se solicita realizar seguimiento al trámite correspondiente con el fin de que la expedición del permiso se realice lo antes posible.

•PLAN INVERSIÓN SOCIAL Y FORMATOS INVIAS GESTIÓN social : el contratista de obra, presento vía correo electrónico el presupuesto de gestión social para revisión por parte de interventoría, una vez revisada la información se radicará ante el invias para su revisión y aprobación.

•PROGRAMACION SEMANAL Y CUADRO DEL PERSONAL: la interventoría solicita que para este compromiso se realice el seguimiento a corte semanal , en el cual se realice una discriminación más detallada del personal .

2. AVANCE DE OBRA: AVANCE DE OBRA: Se cumple la semana 61 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 26 de abril de 2024 al día 02 de mayo de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
Se realiza imprimación carril derecho km 40+920 al km 41+500; instalación de mezcla asfáltica en el tramo de vía comprendido carril derecho del tramo Km 41+920 al 41+500. Se continua con la construcción de pedraplén del k46+000 al k46+300, y mejoramiento con material crudo de rio del tramo k45+000 al 45+300 en primera capa, e instalación de base granular BG-38 Del tramo k42+500 al k43+100 en segunda capa.
Con respecto a la señalización y demarcación vial se han ejecutado la demarcación el tramo comprendido entre el k38+000 y el kilómetro k39+000, quedando pendiente la instalación de tachas reflectivas, así como la señalización vertical, mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0049, la interventoría solicitó la instalación de la señalización pendiente.
A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 61, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
Avance de obra programado semanal: 0,657%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,995%
Avance de obra programado proyecto: 27,510%
Avance de obra ejecutado: 33,275%
Adelanto o atraso (+/-): +5,77 %
Avance programado con vigencia 2024: 32,56% Avance ejecutado con vigencia 2024: 62,23%

La interventoría ha informado sobre las observaciones hechas por la supervisión de la gobernación con respecto a la normativa vigente del INVIAS, la cual requiere que para el recibo de mezclas asfálticas en caliente se realice el ensayo de Índice de Rugosidad Internacional (IRI). En respuesta, la empresa está en proceso de búsqueda de laboratorios que puedan llevar a cabo dicho ensayo.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

En vista de la reunión con la comunidad de la vereda el pellizco realizado el dio 2 mayo de 2024 y los compromisos pactados alli, la interventoría realizara un seguimiento mas riguroso a la parte administrativa , por ende, solicita que se entregue una vez realizado el pago de nómina, las planillas firmadas por el personal para revisión. Queda como compromiso por parte del contratista se envíen las planillas de nómina firmadas por el personal cada mes.

CONTRATO ALCANTARILLAS: En relación al contrato de alcantarillas, la interventoría requiere que el contratista envíe los contratos suscritos con el subcontratista, así como las actas de pago realizadas hasta la fecha. Además, en caso de contar con más subcontratistas, se solicita la misma documentación para su revisión. Esta solicitud se realiza debido a las quejas recibidas por parte de los contratistas, con el objetivo de realizar una revisión exhaustiva de los contratos y pagos asociados.

DOTACION: El contratista ha comunicado que se dispone de las planillas correspondientes de entrega de dotación al personal, y que dicha entrega se encuentra al día.
Además, se señala que el plazo máximo de entrega de la dotación es de 3 días, y se confirma que todo el personal cuenta con su dotación al día.
La interventoría ha solicitado y establecido como compromiso por parte del contratista el refuerzo y habilitación de varios puntos de hidratación, equipados con las respectivas cavas para mantener el agua fría. Esto garantizará el suministro adecuado de hidratación a los trabajadores durante el desarrollo del proyecto.

4. SEGUIMIENTO A ACTAS PARCIALES.

REVISIÓN ACTA PARCIAL No 3: El contratista menciona que se requieren algunos documentos con firma para subsanar las observaciones emitidas por parte de la entidad.

ACTA PARCIAL # 4 Se realizaron subsanaciones correspondientes, y se radico ante la Gobernación y se está a la espera de observaciones por parte de la entidad.

5. ACTIVIDADES SEMANA 61.

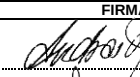
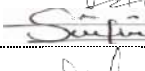
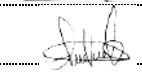
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reconstrucción alcantarilla k40+330	10/05/2024	CONSORCIO GUANAPALO
subsanación de observaciones Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	3/05/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente señalización	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
Plan estrategico de seguridad vial de empresas prestadoras de servicio al contratista.	Seguimiento Semanal	CONSORCIO VIAS ECG
Permiso horas extras información del tramite	seguimiento en tramite	CONSORCIO GUANAPALO
Revisión de Plan inversion social	10/05/2023	CONSORCIO VIAS ECG
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Revisión de acta parcial N° 3	10/05/2023	SUPERVISIÓN GOBERNACIÓN
Informe Final Fiducia	10/05/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Planillas de pago de nomina firmadas por personal	MENSUAL	CONSORCIO GUANAPALO
Refuerzo y habilitación de varios puntos de hidratación	10/05/2023	CONSORCIO GUANAPALO

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	PROFESIONAL SST	CONSORCIO VIAS ECG	
ALEJANDRA VARGAS	INGENIERA AUX. INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 10/05/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 52
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Reconstrucción alcantarilla k40+330	EN PROCESO
2	subsanación de observaciones Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	Pendiente de subsanación de observaciones y entrega
3	Seguimiento plan de contingencia km 41+700	cumplido
4	Plan estrategico de seguridad vial de empresas prestadoras de servicio al contratista.	Cumplido
5	Permiso horas extras información del tramite	En tramite
6	Plan inversion social	entregado para revisión.
7	Formatos invias gestión social	Pendiente
9	Programacion semanal y cuadro del personal	En ejecución.
10	Refuerzo y habilitación de varios puntos de hidratación	cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1	Seguimiento a compromisos actas anteriores
2	Avance de obra
3	Seguimiento Administrativo
4	Acta de modificación y actas parciales
5	Programación semana 63

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES.
Se realiza verificación a cumplimiento de compromisos de actas anteriores, se tienen las siguientes observaciones:
•RECONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA K40+330: Se programo intervención para la próxima semana por cuestiones de clima.
•SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES PROGRAMACIÓN VIGENCIAS 2025, 2026, 2027: se encuentra en revisión por parte de la interventoría la vigencia 2024 y 2025.
•SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: para la semana concluida se completó este compromiso, queda pendiente la señalización, la cual se debe realizar cumpliendo con los requerimientos técnicos de la norma INVIAS y según los planes de señalización del proyecto, así mismo realizarlo una vez se cumplan los tiempos determinados.
•PERMISO HORAS EXTRAS INFORMACIÓN DEL TRÁMITE: ya se cuenta con el Radicado del trámite ante el ministerio de trabajo de la solicitud del permiso por parte de RUMA, se solicita realizar seguimiento al trámite correspondiente con el fin de que la expedición del permiso se realice lo antes posible.
•PLAN INVERSIÓN SOCIAL Y FORMATOS INVIAS GESTIÓN SOCIAL : el contratista de obra, presento vía correo electrónico el presupuesto de gestión social para revisión por parte de interventoría, una vez revisada la información se radicará ante el invias para su revisión y aprobación.
•PROGRAMACION SEMANAL Y CUADRO DEL PERSONAL: la interventoría solicita que para este compromiso se realice el seguimiento a corte semanal , en el cual se realice una discriminación más detallada del personal.

2. AVANCE DE OBRA: Se cumple la semana 62 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 03 de mayo de 2024 al día 09 de mayo de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
Se continua con la construcción de pedraplén del k46+300 al k46+700, y mejoramiento con material crudo de rio del tramo k45+300 al 45+700 en primera capa.
Se realiza la construcción de ampliaciones de las alcantarillas de k44+723 Y KM 44+924.
A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 62, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
Avance de obra programado semanal: 0,657%
Avance de obra ejecutado semanal: 1,049%
Avance de obra programado proyecto: 28,17%
Avance de obra ejecutado: 34,32%
Adelanto o atraso (+/-): +6,16 %
Avance programado con vigencia 2024: 35,94% Avance ejecutado con vigencia 2024: 67,62%

3. AMBIENTAL
La interventoría solicita al contratista la revisión de forma urgente respecto a los tramites de licencias ante Corporinoquia para la vigencia 2025 puesto que realizando una revisión se observa que, si es necesario la expedición de estos permisos , por ende, la interventoría aclara que hasta no se tengan estos permisos no está autorizado realizar ningún tipo de aprovechamiento de recurso natural.
La interventoría solicita realizar un adecuado acopio de escombros, así como también que los combustibles sean almacenados en el lugar designado para ello. Además, se debe tener en cuenta que el material de acero no debe quedar en contacto directo con el suelo durante su acopio.
La interventoría solicita que las volquetas que transportan material para el proyecto estén debidamente carpadas. Se deben realizar los respectivos llamados de atención en caso de incumplimiento con esta solicitud, así como también los trámites administrativos correspondientes al respecto.
CONTRATO ALCANTARILLAS: En relación al contrato de alcantarillas, la interventoría requiere que el contratista envíe los contratos suscritos con el subcontratista, así como las actas de pago realizadas hasta la fecha. Además, en caso de contar con más subcontratistas, se solicita la misma documentación para su revisión. Esta solicitud se realiza debido a las quejas recibidas por parte de los contratistas, con el objetivo de realizar una revisión exhaustiva de los contratos y pagos asociados.
4. SEGUIMIENTO A ACTAS PARCIALES.
REVISIÓN ACTA PARCIAL No 3: El contratista menciona que se requieren algunos documentos con firma para subsanar las observaciones emitidas por parte de la entidad.
ACTA PARCIAL # 4 Se realizaron subsanaciones correspondientes, y se radico ante la Gobernación y se está a la espera de observaciones por parte de la entidad.
Respecto a los compromisos adquiridos en la reunión con la comunidad el 2 de mayo de 2024 , el contratista menciona que aun se encuentra pendiente la respuesta a los oficios recibidos por parte de la personería de Orocue.
El contratista menciona que le tema de los puntos de hidratación ya se solvento, para el tema de los desayunos se acordó con le presidente de la junta que se iniciarían el día

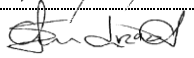
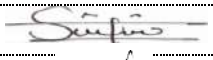
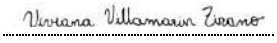
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reconstrucción alcantarilla k40+330	17/05/2024	CONSORCIO GUANAPALO
subsanación de observaciones Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	17/05/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente señalización	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
Plan estrategico de seguridad vial de empresas prestadoras de servicio al contratista.	Seguimiento Semanal	CONSORCIO VIAS ECG
Permiso horas extras información del tramite	seguimiento en tramite	CONSORCIO GUANAPALO
Revisión de Plan inversion social	17/05/2023	CONSORCIO VIAS ECG
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Revisión de acta parcial N° 3	17/05/2023	SUPERVISIÓN GOBERNACIÓN
Informe Final Fiducia	17/05/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Planillas de pago de nomina firmadas por personal	15/05/2023	CONSORCIO GUANAPALO

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	PROFESIONAL SST	CONSORCIO VIAS ECG	
ALEJANDRA VARGAS	INGENIERA AUX. INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 17/05/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 53
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	subsanación de observaciones Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	Pendiente de subsanación de observaciones y entrega
2	Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente Señalizacion
4	Permiso horas extras información del tramite	En tramite
5	Plan inversion social	entregado para revisión.
6	Formatos invias gestión social	Pendiente
7	Programacion semanal y cuadro del personal	En ejecución.
8	Contratos y Actas de pago contrato alcantarillas	pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1	Seguimiento a compromisos actas anteriores
2	Avance de obra
3	Seguimiento Administrativo
4	Acta de modificación y actas parciales
5	Programación semana 63

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES.
RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA: Cumplido este compromiso, se espera que para el martes de la siguiente semana se puedan realizar los aproches con su debida compactación para dar cumplimiento a cabalidad de este ítem.
REPROGRAMACIÓN VIGENCIAS: se recibió por parte del contratista las memorias de cálculo y el presupuesto, pero se solicitó la reprogramación de obra para la vigencia 2024 y 2025.
El contratista solicita un comité presencial en la gobernación para tratar el tema de la reprogramación presupuestal, el plan de inversión del contrato y demás ítems, teniendo en cuenta que se presenta una ruta crítica respecto a la construcción de alcantarillas. Por ende, solicita que durante la vigencia se puedan adelantar dichas actividades.
SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: se completó este compromiso, queda pendiente la señalización, la cual se debe realizar cumpliendo con los requerimientos técnicos de la norma INVIAS y según los planes de señalización del proyecto, así mismo realizarlo una vez se cumplan los tiempos determinados.
Interventoría menciona que ya se realizo la prueba del IRI, se encuentran a la espera del procesamiento de datos y la entrega del informe por parte del laboratorio.
PERMISO HORAS EXTRAS INFORMACIÓN DEL TRÁMITE: ya se cuenta con el Radicado del trámite ante el ministerio de trabajo de la solicitud del permiso por parte de RUMA, se solicita realizar seguimiento al trámite correspondiente con el fin de que la expedición del permiso se realice lo antes posible.
•PLAN INVERSIÓN SOCIAL Y FORMATOS INVIAS GESTIÓN SOCIAL : el contratista de obra, presento vía correo electrónico el presupuesto de gestión social para revisión por parte de interventoría, una vez revisada la información se radicará ante el invias para su revisión y aprobación.
La interventoría menciona que se encuentra pendiente la aprobación del PAGA por parte del invias
INFORME FINAL DE LA FIDUCIA : La interventoría solicita al contratista enviar el informe final de la fiducia lo más pronto posible. Adicionalmente, solicita a la gobernación información sobre los rendimientos financieros consignados al tesoro nacional.
El contratista menciona que se realizó el pago de rendimientos generales el 30 de abril y 7 de mayo restante para liquidación, ya pueden solicitar la certificación de la fiducia.

La gobernación menciona haber recibido un oficio de Didier Luna solicitando información al contratista. La interventoría indica no haber recibido copia de dicho oficio, y la gobernación se compromete a enviarles el documento recibido del señor Luna.
El contratista señala que la profesional social está al tanto de esta situación y que se encuentran en proceso de preparar una respuesta.
La interventoría solicita que se dé una pronta respuesta antes del vencimiento de los términos de la solicitud realizada por la Personería de Orocué.

2.AVANCE DE OBRA:
AVANCE DE OBRA: AVANCE DE OBRA: Se cumple la semana 63 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 10 de mayo de 2024 al día 16 de mayo de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
Se continua con la construcción de pedraplén del k46+700 al k46+900, y mejoramiento con material crudo de rio del tramo k45+700 al 46+100 en primera capa.
Instalación de base granular del km 43+100 al km 43+600 segunda capa y del km 41+700 al km 42+100 tercera capa.
Se realiza la construcción de ampliaciones de las alcantarillas de k45+264 Y KM 45+544
A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 62, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
Avance de obra programado semanal: 0,657%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,945%
Avance de obra programado proyecto: 28,84%
Avance de obra ejecutado: 35,27%
Adelanto o atraso (+/-): +6,43 %
Avance programado con vigencia 2024: 39,38% Avance ejecutado con vigencia 2024: 72,48%
3.AMBIENTAL
A interventoría está a la espera de la reprogramación para poder definir la ruta a seguir en cuanto a lo permisos ambientales necesarios.
4.ACTAS PARCIALES
La gobernación menciona que el Acta # 3 se encuentra en contabilidad , así mismo el acta #4 se realizaron unas observaciones ambientales y se espera la subsanación de las mismas.
5.Actividades semana 64
•Base granular 2 capa , base granular 3 capa
•Mejoramiento con clasificado.
•Km 42+900 pendiente alcantarilla

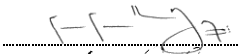
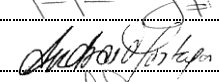
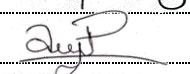
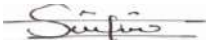
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
subsanación de observaciones Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	24/05/2024	CONSORCIO GUANAPALO
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente señalización	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
Plan estrategico de seguridad vial de empresas prestadoras de servicio al contratista.	Seguimiento Semanal	CONSORCIO VIAS ECG
Permiso horas extras información del tramite	seguimiento en tramite	CONSORCIO GUANAPALO
Revisión de Plan inversion social	24/05/2023	CONSORCIO VIAS ECG
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Revisión de acta parcial N° 3	24/05/2023	SUPERVISIÓN GOBERNACIÓN
Informe Final Fiducia	24/05/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Planillas de pago de nomina firmadas por personal	24/05/2023	CONSORCIO GUANAPALO

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI MARICELA PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONE PUPO	SUPERVISIÓN DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	PROFESIONAL SST	CONSORCIO VIAS ECG	
ALEJANDRA VARGAS	INGENIERA AUX. INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Ing. Ivon

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA No. 54

FECHA: 21 mayo 2024

HORA: 8:30am

LUGAR: Despacho infraestructura

COMITÉ

ASISTENTES:

✓ Ivonne Pupo	Apoyo a la Supervisión DTC
✓ Luis Guillermo Ruíz Firma	Director Consorcio Guanapalo
✓ Juan Sebastián Galindo Firma	Siso - Contratista.
✓ Iván Rodriguez Martinez Firma	Profesional de apoyo - Consorcio Guanapalo.
✓ Robert Hernández Cachay.	Director Técnico de Construcciones.
Juan Nicolás Maldonado	Prof. Apoyo INVIAS
Liliana Alejandra Coy.	Interventoria - Consorcio ECG
✓ Andrés Urraña	Residente - Interventoria ECG
✓ Juan Carlos Cruz Martinez	Asesor Jurídico - DTC
✓ Angela Patricia Mendigaño	Profesional ambiental DTC.
✓ Julitza Andrea Jaramillo	Apoyo a la Supervisión.

No. CONTRATO: N° 2631 del 2022

OBJETO:

Mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 la nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, departamento de casanare.

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA No. 54

TEMAS TRATADOS:

- Trámite licencia ambiental (aprovechamiento forestal y ocupación del cauce).
- Construcción de alcantarillas - Tramo total.

DESARROLLO:

El contratista solicita autorización para la construcción de las alcantarillas en su totalidad, que es el punto crítico en el desarrollo de proyecto por las controversias con la comunidad y para hacer un único trámite ante Corporinoquia de aprovechamiento forestal y ocupación del cauce, la interventoría manifiesta estar de acuerdo.
El Ing. Gabriel director de INVIAS manifiesta que no hay problemas para los trámites de pago, toda vez que el condicionante para la entrega de los Tramos completos es para el recibo del convenio, con el objetivo de que el tramo no quede incompleto. y por lo tanto considera viable la solicitud del contratista, frente a la construcción de las alcantarillas para la siguiente vigencia.
El ingeniero Robert recomienda revisar el tema de Icocivil y proyectarlo para revisar si por el tema de ajustes es inconveniente no instalar la carpeta asfáltica en un kilometro para darle prioridad a la instalación de las alcantarillas tal como lo manifiesta el contratista.
Frente a esta observación el Ing. Gabriel indica que se revise bien con la interventoría para no dejar expuesto el contrato a inconvenientes o a un posible decrimen.
Con respecto al trámite de la licencia ambiental, el Ing Robert manifiesta que la Gobernación como institución es la que debe hacer los trámites ambientales, por lo tanto se le solicita al contratista entregar todo el soporte técnico para hacer la solicitud directamente a corporinoquia. y el respectivo pago sí lo hará el contratista.

COMPROMISOS:

- Entrega de la información técnica por parte del contratista, para que la Gobernación haga la solicitud del aprovechamiento forestal y ocupación del cauce
- Verificar el Icocivil por parte de la interventoría.

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA No. 54

Firman:

Nombre: Nonna Rojo
Apoyo Sujeto.

Nombre: Julitza Andrea Jaramillo.

Nombre: ROBERT - DTC.

Nombre: Luis Guillermo Ruiz

Nombre: ANDRES F. HERRERA
(C) ROJAS

Nombre: Juan Nicolas Maldonado

Nombre:

Nombre: JUAN CARLOS Cruz

Nombre: Juan Sebastian Galindo

Nombre: J. Rodrigo Z. Martinez.

Nombre:

Nombre: Juan Gabriel Rodriguez

Nombre:

Nombre:

Gobernación de Casanare

LISTA DE ASISTENCIA GENERAL

FECHA Y HORA: 21 de mayo 2024. **LUGAR:** Despacho Secretaría Infraestructura

TEMA: -Trámite licencia ambiental (aprovechamiento forestal y ocupación del cauce).
- Construcción de alcantarillas - tramo total.

CONTRATO: N° 2631 del 2022.

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO	TÉLEFONO	FIRMA
1	Ivonne C. Apo	D.T.C	Supervisor Apoyo	ing.ivonneapo@gmail.com	3135028665	
2	Luis G. Ruiz	Consorcio	Director	gerencia@romacom.co	3104645735	
3	Juan Sebastian Galindo V.	Consorcio Campo	Prof. Soc.	ingeneria@romacom.co	2330861 79	
4	Yhon Rodriguez Martinez	Consorcio Campo	Prof. Apoyo.	ingeneria@roma.com.co	3102413267	
5	Carlos Eduardo Infante L.	Consorcio Campo	Especialista Ambiental	ing.carlosinfante@gmail.com	3204308540	
6	Robert Hernandez	D.T.C	DTC.	construcciones@casanare.gov.co		
7	Juan Nicolas Maldonado Reyes	INVIAS	Profesional de apoyo	nicolasmaldonado210@gmail.com	3143693093	
8	Juan Gabriel Rodriguez	INVIAS	Director Territorial (e)	jg.rodriguez@invias.gov.co	3183833323	
9	Liliana Alejandra Coy.	Consorcio Vías Eco	Ing. Auxiliar, Interventoría	alejandra.vargas@consorciovial.com	3105118613	
10	ANDRÉS F. UMAÑA	CONSORCIO VIAS ECO	RESIDENTE INTERVENTOR	andres.umana@consorciovial.com	3124214936	
11	JUAN CARLOS CRUZ M	D.T.C	ASESOR JURIDICO		3138446973	
12	Angelo Patricio Mendrano	DTC	Profesional Ambiental	anpamaro-10@hotmail.com	3102627606	
13.	Julitza Andrea Jaramillo	DTC	Apoyo Supervisión	Jajgalan-31@hotmail.es	3136236934	

Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

En el presente periodo se continuo con la fase de construcción y de acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, para el presente informe – mayo de 2024, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Mediante comunicado **22C01-AD-INV1002OROCUE-0072** del 08 de mayo de 2024 se realiza entrega de informes mensuales a la supervisión de la gobernación.
- Mediante comunicado **22C01-AD-INV1002OROCUE-0073** del 17 de mayo de 2024 se solicita al se realiza requerimiento de entrega puntual de los informes mensuales, informando el retraso en la entrega del informe del mes de Mayo del contratista y solicitando la entrega en el tiempo estipulado en la minuta del contrato.
- Mediante comunicado **22C01-AD-INV1002OROCUE-0074** del 17 de mayo de 2024, se realiza Seguimiento a vinculación de personal presente en procesos de reintegración y reincorporación según requerimiento del convenio y del contrato de obra.
- Mediante comunicado 22**C01-AD-INV1002OROCUE-0075** del 27 de mayo de 2024, solicita a ustedes la *presentación del informe de la auditoría interna*, *el plan de medición ensayos e inspección para las actividades ejecutadas y el certificado de calibración de equipos de laboratorio y de medición actualizados*. Las anteriores actividades enmarcadas en el plan de calidad aprobado para la ejecución del contrato de obra 2631 de 2022.
- *Mediante comunicado **22C01-AD-INV1002OROCUE-0076** del 27 de mayo de 2024, la interventoría Solicitud de información de vinculación laboral de Didier Alfredo Luna Moreno.*
- Se realizaron comités semanales en campo con el fin de hacer balance del estado del contrato de obra y seguimiento al listado de pendientes y compromisos

adquiridos, con participación de la supervisión de la gobernación, el contratista y la interventoría.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades de obra ejecutadas
- Se realizó chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.
- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.
- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras.
- Se verificó, que los equipos estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes relacionados en el numeral 5.3.
- Se elaboró informe mensual de la interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizaron liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.
- Se realizaron liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo, del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Según la programación de obra para la vigencia 2024, el presente periodo se registra un valor programado de $ 26.877.754.885,08 qué equivale a 30,17% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $31.630.100.521,13 equivalente al 35,51%, lo cual nos da un avance positivo de obra ($ 4.752.345.636,05), que equivalen al +5,33%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 65 con fecha de corte del día jueves 30 de mayo de 2024.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 31 de mayo de 2024.

- Informe de Gerente de Interventora
- Informe de director de Interventoría
- Informe de Topógrafo de Interventoría

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

Atentamente;

CAMILO FLOREZ CORTES
GERENTE DE INTERVENTORIA

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – mayo de 2024, se adelantó comité de obra el 15 de mayo para verificar los motivos por los que aún no se ha terminado el tramo de prueba, lo cual redunda en la ejecución del proyecto en sí, el contratista informa sobre los inconvenientes que ha tenido como las lluvias permanentes, dificultad para el transporte del material del terraplén por el paso por la vía alterna y la comunidad. Solicita un plazo para la terminación y entrega de resultados de los ensayos del tramo de prueba. El supervisor del Municipio ve con preocupación la demora en la ejecución del tramo de prueba, porque el ivierno es de larga duración, solicita realizar un acopio de material para el relleno, preocupa la demora en la entrega de informes por parte del contratista y que se lleva más de un año de ejecución del proyecto. La interventoría e INVIAS solicitan un informe claro con fechas claras de terminación del tramo de prueba y entrega del informe de ensayos y resultados, presentar un plan de trabajo para los días adicionales con cronograma de trabajo con equipo y personal respectivo.

- Se realizan visitas de obra en compañía del contratista para verificar la vía alterna que el contratista adelantó en el sector donde están explotando el material para el terraplén. Se solicita al contratista continuar con el mantenimiento de esta vía para evitar deterioro.

- Se reitera a la alcaldía municipal el iniciar el proceso de incumplimiento por la demora en la entrega de los informes mensuales con sus anexos, ya que este viene siendo reiterativo.

- Se hace acompañamiento a las actividades para el tramo de prueba, teniendo en cuenta que esta actividad es netamente bajo responsabilidad y financiación por parte del contratista.

- Se han realizado visitas constantes al proceso constructivo del tramo de prueba, dando observaciones y sugerencias para su ejecución. El contratista cuenta con materiales, maquinaria y químicos respectivos para la construcción del terraplén con las nuevas tecnologías. El contratista ha implementado trabajos nocturnos y los fines de semana para recuperar el atraso presentado en el cronograma de trabajo.

- Mediante oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00058, del 6 de mayo de 2024, Se solicita al contratista la entrega oportuna del informe mensual del mes de abril e 2024.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00059, del 8 de mayo de 2024, se requiere al contratista para que presente un informe sobre las condiciones actuales del tramo de prueba y la entrega de resultados de ensayos y así tomar decisiones respecto a la utilización de estas nuevas tecnologías.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00060, del 17 de mayo de 2024, se da respuesta al contratista al oficio CA22-010-2024 y se le aclara que debe complementarlo con la información solicitada en el comité del 15 de mayo, presentando un plan detallado con cronograma detallado donde incluya actividades, recursos, maquinaria, recursos humanos, fecha de inicio y fecha de finalización.

- Mediante oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00061, del 21 de mayo de 2024, Se solicita al contratista información requerida para responder oficio recibido de la oficina de la personería municipal de Cravo Norte.

- Mediante oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00062, del 17 de mayo de 2024, Se da respuesta a oficio TDR-104-15 de la oficina de Planeación del Municipio de Cravo Norte donde solicita información de la ejecución y vigilancia al contrato de obra.

- Mediante oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00063, del 27 de mayo de 2024, se da respuesta a radicado 01290 de oficio de la personería municipal de Cravo Norte don de solicita información del contrato de obra pública N° 172 de 2022.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSPECTOR LABORATORISTA

El Inspector laboratorista es la persona encargada de adelantar las siguientes actividades:

- Llevar el registro de control de lluvias.

- Manejo de la camioneta para las visitas a obra y a la mina.

- Toma de registro fotográfico de la obra.

- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de interventoría.

- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en el tramo de prueba. Como densidades y deflectometrías.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.** Municipio de Orocue.

- Por invitación de la comunidad de la vereda el Pellizco se asiste a reunión en el salón comunal de dicha vereda, en la que se trataron temas como la compra de desayunos y almuerzos a la comunidad del sector, traslado del personal del contratista a viviendas de esta vereda y solicitan que se reintegre al contrato a una persona que fue retirada por no cumplir con lo requerido en el pliego de condiciones del proceso licitatorio. Durante la reunión de aclararon estos temas y se dejaron compromisos, los cuales el contratista ha venido cumpliendo. A esta reunión asistieron diputados, concejales del municipio de Orocue, Contratista, supervisión, interventoría y habitantes de la comunidad.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0072, del 8 de mayo de 2024, se hace entrega a la Supervisión de la Gobernación del Departamento de Casanare de los informes de los meses de octubre y noviembre de 2023 y de los meses de enero, febrero y marzo de 2024 tanto de interventoría como del contratista.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-073, del 17 de mayo de 2024, se solicita al contratista la entrega del informe mensual de abril de 2024.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-074, del 27 de mayo de 2024, se solicita al contratista información para el seguimiento a vinculación del personal presente en proceso de integración y reincorporación.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-0075, del 27 de mayo de 2024, se solicita al contratista la entrega del informe de auditoría interna al plan de medición de ensayos e inspección para actividades ejecutadas y la calibración de equipos actualizada.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-0076, del 28 de mayo de 2024, se solicita al contratista información respecto a la vinculación laboral del Sr. Didier Alfredo Luna.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: mejoramiento lateral con pedraplén, mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado, ampliación de obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas, suministro, extendido y compactación de material para base granular.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizó chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para aprobación por parte del INVIAS.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento al levantamiento de fichas socio-económicas del área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes relacionados en el numeral 5.3.

- Se informó permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.

- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.

- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS

- Se verificó los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.

- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 26.877.754.885,08 qué equivale a 30,17% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $31.630.100.521,13 equivalente al 35,51%, lo cual nos da un avance positivo de obra ($ 4.752.345.636,05), que equivalen al +5,33%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 65 con fecha de corte del día jueves 30 de mayo de 2024.

Atentamente;



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL MAYO

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K47+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**may-24**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Levantamiento altimetrico*

REGISTRO FOTOGRAFICO



1. Se realizo el chequeo de niveles al guardarueda, con respecto a la cota rasante, ubicado en el PR42+264 para ambos costados. Dando visto bueno a esta actividad por parte de esta interventoria.



2. Se realizo el chequeo de las cotas para las excavacione laterales con respecto a la cota subrasante, ubicado en el PR46+460 costado izquierdo. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.



3. Se realizo chequeo a las estacas para la base capa 2 y evidenciando que en su totalidad cumplen con la altura respectivas, ubicada en el PR 43+170 costado derecho. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.



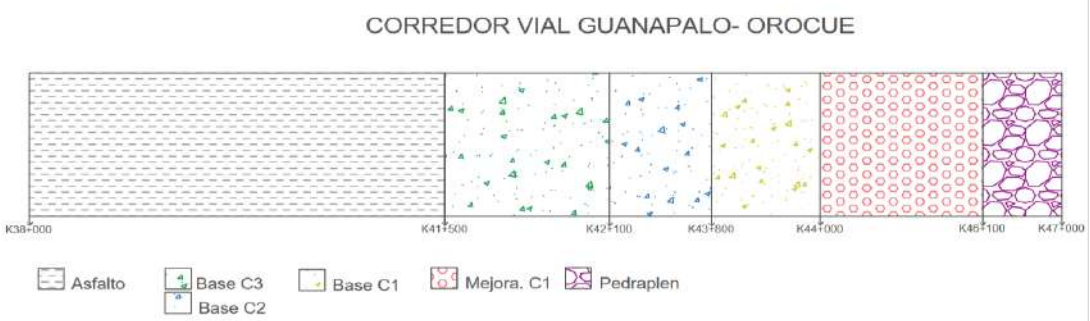
4. Se realizo el chequeo de las cotas para las excavacione laterales con respecto a la cota subrasante, ubicado en el PR46+600 costado derecho. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.

	
5. Se realizo el chequeo de las cotas para las excavacione laterales con respecto a la cota subrasante, ubicado en el PR46+700 costado derecho. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.	**6.** Se realizo el chequeo de niveles al guardarueda, con respecto a la cota rasante, ubicado en el PR45+090 para ambos costados. Dando visto bueno a esta actividad por parte de esta interventoria.
	
7. Se sienta la tuberia 36", consta de 5 tubos siendo asi la mitad de para la alcantarilla nueva12 ubicada en PR 46+090, cumpliendo con los diseños y dando visto bueno por parte de esta interventoria.	**8.** Se realiza el chequeo de la nivelacion del estacado para base granular en 2da capa ubicados en el PR 42+600 costado derecho, cumpliendo así con los criterios dados en diseños.
	
9. Se realiza una medicion aleatoria en ancho de la excavacion laterales, ubicadas en el PR46+800 costado izaquierdo, cumpliendo lo estimado en diseños.	**10.** Se realizo el chequeo de las cotas para las excavacione laterales con respecto a la cota subrasante, ubicado en el PR46+740 costado derecho. Dando visto bueno por parte de esta

	
11. Se realizo el chequeo de las cotas para las excavaciones laterales con respecto a la cota subrasante, ubicado en el PR46+950 costado izquierdo. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.	**12.** Se realiza el chequeo de la nivelacion del estacado para base granular en 3ra capa ubicados en el PR 42+270 costado derecho, cumpliendo así con los criterios dados en diseños.
	
13. Se realiza el chequeo de la nivelacion del estacado para base granular en 3ra capa ubicados en el PR 43+700 costado izquierdo, cumpliendo así con los criterios dados en diseños.	**14**. Se realiza el chequeo de cotas para material de base en 3ra capa localizadas en PR41+500- 42+100. Dando visto bueno según diseños.

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para el procesamiento de la información, se realiza la verificación de las cotas obtenidas, teniendo en cuenta los diseños presentados por el contratista por cada tramo de vía, en este caso para el material de base granular. Con el fin de llevar un control y determinar las diferencias presentadas en terreno y darle un manejo adecuado, tanto contratista como interventoría. El postproceso de estas actividades se realiza en el software Microsoft Excel. Este ejercicio de oficina respalda los datos que se toman en terreno.

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



INFORME MENSUAL MAYO

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K47+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**may-24**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

2. EQUIPOS TOPOGRAFIA

REGISTRO FOTOGRAFICO





DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografia de esta interventoria cuenta con los respectivos equipos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estacion Total: South N6+Series.** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

REGISTRO FOTOGRAFICO





DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuacion se realcionan los certificados de calibracion de los equipos de topografia (nivel optico y estacion total) respectivamente.

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

COTA	V+	AI
153.7	2.2	155.9

CARTERA OROCUÉ EXCAVACIONES LATERALES (ANCHO 6m)

ABSCISA	IZQUIERDA	EJE	DERECHA	P. TRANSV.IZ.	TRANSV.DE	ANCHO IZQ	ANCHO DER
K46+000.00	153.260	153.440	153.260	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+010.00	153.261	153.441	153.261	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+020.00	153.263	153.443	153.263	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+030.00	153.266	153.446	153.266	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+040.00	153.270	153.450	153.270	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+050.00	153.275	153.455	153.275	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+060.00	153.282	153.462	153.282	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+070.00	153.289	153.469	153.289	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+080.00	153.296	153.476	153.296	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+090.00	153.304	153.484	153.304	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+100.00	153.311	153.491	153.311	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+110.00	153.319	153.499	153.319	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+120.00	153.326	153.506	153.326	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+130.00	153.334	153.514	153.334	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+140.00	153.341	153.521	153.341	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+150.00	153.348	153.528	153.348	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+160.00	153.356	153.536	153.356	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+170.00	153.363	153.543	153.363	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+180.00	153.371	153.551	153.371	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+190.00	153.378	153.558	153.378	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+200.00	153.386	153.566	153.386	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+210.00	153.393	153.573	153.393	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+220.00	153.399	153.579	153.399	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+230.00	153.402	153.582	153.402	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+240.00	153.403	153.583	153.403	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+250.00	153.400	153.580	153.400	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+260.00	153.395	153.575	153.395	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+270.00	153.386	153.566	153.386	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+280.00	153.375	153.555	153.375	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+290.00	153.362	153.542	153.362	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+300.00	153.345	153.525	153.345	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+310.00	153.325	153.505	153.325	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+320.00	153.304	153.484	153.304	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+330.00	153.283	153.463	153.283	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+340.00	153.262	153.442	153.262	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+350.00	153.241	153.421	153.286	-3.00%	-2.26%	3.000	3.000
K46+360.00	153.220	153.400	153.365	-3.00%	-0.59%	3.000	3.000
K46+370.00	153.200	153.380	153.444	-3.00%	1.07%	3.000	3.000
K46+380.00	153.179	153.359	153.523	-3.00%	2.74%	3.000	3.000
K46+390.00	153.073	153.338	153.602	-4.40%	4.41%	3.000	3.000
K46+400.00	152.957	153.317	153.677	-6.00%	6.00%	3.000	3.000
K46+410.00	152.945	153.296	153.646	-5.84%	5.84%	3.000	3.000
K46+420.00	153.024	153.275	153.525	-4.17%	4.17%	3.000	3.000
K46+430.00	153.074	153.254	153.404	-3.00%	2.51%	3.000	3.000
K46+440.00	153.053	153.233	153.283	-3.00%	0.84%	3.000	3.000
K46+450.00	153.032	153.212	153.162	-3.00%	-0.83%	3.000	3.000
K46+460.00	153.012	153.192	153.042	-3.00%	-2.50%	3.000	3.000
K46+470.00	152.995	153.175	152.995	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+480.00	152.979	153.159	152.979	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+490.00	152.967	153.147	152.967	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000

VISTAS

IZQUIERDA	EJE	DERECHA
2.640	2.460	2.640
2.639	2.459	2.639
2.637	2.457	2.637
2.634	2.454	2.634
2.630	2.450	2.630
2.625	2.445	2.625
2.618	2.438	2.618
2.611	2.431	2.611
2.604	2.424	2.604
2.596	2.416	2.596
2.589	2.409	2.589
2.581	2.401	2.581
2.574	2.394	2.574
2.566	2.386	2.566
2.559	2.379	2.559
2.552	2.372	2.552
2.544	2.364	2.544
2.537	2.357	2.537
2.529	2.349	2.529
2.522	2.342	2.522
2.514	2.334	2.514
2.507	2.327	2.507
2.501	2.321	2.501
2.498	2.318	2.498
2.497	2.317	2.497
2.500	2.320	2.500
2.505	2.325	2.505
2.514	2.334	2.514
2.525	2.345	2.525
2.538	2.358	2.538
2.555	2.375	2.555
2.575	2.395	2.575
2.596	2.416	2.596
2.617	2.437	2.617
2.638	2.458	2.638
2.659	2.479	2.614
2.680	2.500	2.535
2.700	2.520	2.456
2.721	2.541	2.377
2.827	2.562	2.298
2.944	2.583	2.223
2.955	2.604	2.254
2.876	2.625	2.375
2.826	2.646	2.496
2.847	2.667	2.617
2.868	2.688	2.738
2.888	2.708	2.858
2.905	2.725	2.905
2.921	2.741	2.921
2.933	2.753	2.933

ABSCISA	IZQUIERDA	EJE	DERECHA	P. TRANSV.IZ.	TRANSV.DE	ANCHO IZQ	ANCHO DER
K46+500.00	152.956	153.136	152.956	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+510.00	152.948	153.128	152.948	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+520.00	152.943	153.123	152.943	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+530.00	152.939	153.119	152.939	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+540.00	152.938	153.118	152.938	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+550.00	152.940	153.120	152.940	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+560.00	152.942	153.122	152.942	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+570.00	152.945	153.125	152.945	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+580.00	152.948	153.128	152.948	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+590.00	152.950	153.130	152.950	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+600.00	152.953	153.133	152.953	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+610.00	152.955	153.135	152.955	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+620.00	152.958	153.138	152.958	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+630.00	152.961	153.141	152.961	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+640.00	152.963	153.143	152.963	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+650.00	152.962	153.142	152.962	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+660.00	152.957	153.137	152.957	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+670.00	152.948	153.128	152.948	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+680.00	152.936	153.116	152.936	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+690.00	152.920	153.100	152.920	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+700.00	152.900	153.080	152.900	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+710.00	152.876	153.056	152.876	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+720.00	152.849	153.029	152.849	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+730.00	152.818	152.998	152.818	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+740.00	152.784	152.964	152.784	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+750.00	152.749	152.929	152.749	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+760.00	152.714	152.894	152.714	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+770.00	152.679	152.859	152.679	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+780.00	152.644	152.824	152.644	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+790.00	152.610	152.790	152.610	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+800.00	152.575	152.755	152.575	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+810.00	152.540	152.720	152.540	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+820.00	152.505	152.685	152.505	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+830.00	152.470	152.650	152.470	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+840.00	152.436	152.616	152.436	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+850.00	152.408	152.588	152.408	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+860.00	152.387	152.567	152.387	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+870.00	152.371	152.551	152.371	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+880.00	152.363	152.543	152.363	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+890.00	152.361	152.541	152.361	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+900.00	152.365	152.545	152.365	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+910.00	152.377	152.557	152.377	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+920.00	152.393	152.573	152.393	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+930.00	152.411	152.591	152.411	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+940.00	152.429	152.609	152.429	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+950.00	152.447	152.627	152.447	-3.00%	-3.00%	3.000	3.000
K46+960.00	152.519	152.644	152.464	-2.07%	-3.00%	3.000	3.000
K46+970.00	152.635	152.660	152.480	-0.40%	-3.00%	3.000	3.000
K46+980.00	152.750	152.674	152.494	1.26%	-3.00%	3.000	3.000
K46+990.00	152.864	152.688	152.508	2.93%	-3.00%	3.000	3.000
K47+000.00	152.976	152.700	152.425	4.59%	-4.59%	3.000	3.000

IZQUIERDA	EJE	DERECHA
2.944	2.764	2.944
2.952	2.772	2.952
2.957	2.777	2.957
2.961	2.781	2.961
2.962	2.782	2.962
2.960	2.780	2.960
2.958	2.778	2.958
2.955	2.775	2.955
2.952	2.772	2.952
2.950	2.770	2.950
2.947	2.767	2.947
2.945	2.765	2.945
2.942	2.762	2.942
2.939	2.759	2.939
2.937	2.757	2.937
2.938	2.758	2.938
2.943	2.763	2.943
2.952	2.772	2.952
2.964	2.784	2.964
2.980	2.800	2.980
3.000	2.820	3.000
3.024	2.844	3.024
3.051	2.871	3.051
3.082	2.902	3.082
3.116	2.936	3.116
3.151	2.971	3.151
3.186	3.006	3.186
3.221	3.041	3.221
3.256	3.076	3.256
3.290	3.110	3.290
3.325	3.145	3.325
3.360	3.180	3.360
3.395	3.215	3.395
3.430	3.250	3.430
3.464	3.284	3.464
3.492	3.312	3.492
3.513	3.333	3.513
3.529	3.349	3.529
3.537	3.357	3.537
3.539	3.359	3.539
3.535	3.355	3.535
3.523	3.343	3.523
3.507	3.327	3.507
3.489	3.309	3.489
3.471	3.291	3.471
3.453	3.273	3.453
3.381	3.256	3.436
3.265	3.240	3.420
3.150	3.226	3.406
3.036	3.212	3.392
2.924	3.200	3.475

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 29-may-24 **MATERIAL** Base Granular Capa 3

CARTERA DE LIBERACIÓN ASFALTO K41+500- K42+100

PUNTO	*COTAS COSTADO IZQUIERDO*			*COTA DEL EJE*			*COTA COSTADO DERECHO*			*OBSERVACIÓN*
	ECG	*GUANAPALO*	*Diferencia*	*ECG*	*GUANAPALO*	*Diferencia*	*ECG*	*GUANAPALO*	*Diferencia*	
K41+520	*156.973*	*156.968*	*-0.005*	*157.096*	*157.078*	*-0.018*	*156.971*	*156.968*	*-0.003*	**FALTA CEREO**
K41+540	*156.943*	*156.948*	*0.005*	*157.071*	*157.057*	*-0.014*	*156.958*	*156.948*	*-0.010*	
K41+560	*156.941*	*156.927*	*-0.014*	*157.051*	*157.037*	*-0.014*	*156.932*	*156.927*	*-0.005*	
K41+580	*156.911*	*156.907*	*-0.005*	*157.034*	*157.016*	*-0.018*	*156.911*	*156.907*	*-0.005*	
K41+600	*156.903*	*156.886*	*-0.017*	*157.000*	*156.995*	*-0.005*	*156.891*	*156.886*	*-0.005*	
K41+620	*156.883*	*156.865*	*-0.018*	*156.984*	*156.975*	*-0.009*	*156.871*	*156.865*	*-0.006*	
K41+640	*156.843*	*156.845*	*0.002*	*156.948*	*156.954*	*0.006*	*156.832*	*156.845*	*0.013*	
K41+660	*156.829*	*156.824*	*-0.005*	*156.943*	*156.934*	*-0.009*	*156.825*	*156.824*	*-0.001*	
K41+680	*156.821*	*156.804*	*-0.017*	*156.931*	*156.913*	*-0.018*	*156.823*	*156.804*	*-0.019*	
K41+700	*156.813*	*156.784*	*-0.030*	*156.928*	*156.893*	*-0.035*	*156.813*	*156.784*	*-0.030*	
K41+720	*156.690*	*156.765*	*0.075*	*156.856*	*156.874*	*0.018*	*156.772*	*156.765*	*-0.007*	
K41+740	*156.763*	*156.748*	*-0.015*	*156.851*	*156.857*	*0.006*	*156.756*	*156.748*	*-0.008*	
K41+760	*156.721*	*156.732*	*0.011*	*156.810*	*156.842*	*0.032*	*156.750*	*156.732*	*-0.018*	
K41+780	*156.715*	*156.719*	*0.004*	156.841	*156.828*	*-0.013*	*156.746*	*156.719*	*-0.027*	
K41+800	156.693	*156.707*	*0.014*	*156.785*	*156.816*	*0.031*	*156.701*	*156.707*	*0.006*	
K41+820	156.666	*156.696*	*0.030*	156.744	*156.806*	*0.062*	*156.690*	*156.696*	*0.006*	
K41+840	*156.693*	*156.686*	*-0.007*	*156.744*	*156.795*	*0.051*	*156.679*	*156.686*	*0.007*	
K41+860	*156.682*	*156.676*	*-0.006*	*156.754*	*156.785*	*0.031*	*156.686*	*156.676*	*-0.010*	
K41+880	*156.684*	*156.665*	*-0.019*	*156.744*	*156.775*	*0.031*	*156.696*	*156.665*	*-0.031*	
K41+900	*156.660*	*156.648*	*-0.012*	*156.745*	*156.757*	*0.012*	*156.780*	*156.768*	*-0.012*	
K41+920	*156.590*	*156.597*	*0.006*	*156.745*	*156.730*	*-0.015*	*156.842*	*156.864*	*0.022*	
K41+940	*156.530*	*156.510*	*-0.020*	*156.722*	*156.694*	*-0.028*	*156.858*	*156.878*	*0.020*	
K41+960	*156.547*	*156.538*	*-0.009*	*156.620*	*156.648*	*0.028*	*156.698*	*156.708*	*0.010*	
K41+980	*156.477*	*156.483*	*0.006*	*156.538*	*156.592*	*0.054*	*156.510*	*156.530*	*0.020*	
K42+000	*156.442*	*156.418*	*-0.024*	*156.555*	*156.527*	*-0.028*	*156.435*	*156.418*	*-0.017*	
K42+020	*156.357*	*156.350*	*-0.007*	*156.472*	*156.460*	*-0.012*	*156.368*	*156.350*	*-0.018*	
K42+040	*156.260*	*156.283*	*0.023*	*156.370*	*156.392*	*0.022*	*156.268*	*156.283*	*0.014*	
K42+060	*156.220*	*156.215*	*-0.005*	*156.285*	*156.324*	*0.039*	*156.210*	*156.215*	*0.005*	
K42+080	*156.160*	*156.147*	*-0.013*	*156.282*	*156.257*	*-0.025*	*156.190*	*156.147*	*-0.043*	
K42+100	*156.100*	*156.080*	*-0.020*	*156.202*	*156.189*	*-0.013*	*156.135*	*156.080*	*-0.055*	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	IXQ 778, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA	CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VEHICULO	JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2024 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: El vehiculo IXQ 778, RENAULT DUSTER, MODELO 2021, fue sustituido por el vehiculo GSO 749, RENAULT DUSTER, MODELO 2021 debido a que presento fallos mecánicos el dia 18 de mayo del 2024.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.



Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC



Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Bogotá D.C. 30 de mayo de 2024. No. 001

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

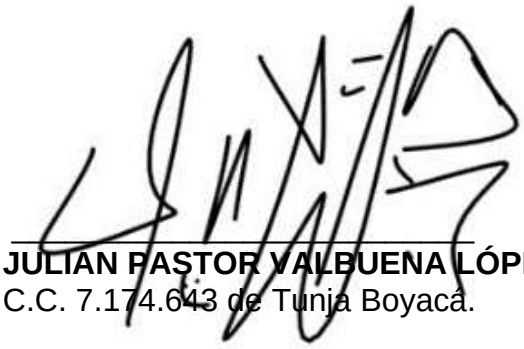
JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. No. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones de pesos M/cte. ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa GSO 749 Modelo 2020 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de mayo de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 0914000200000303 del banco BBVA a nombre propio.

Cordialmente,



JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. 7.174.643 de Tunja Boyacá.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 7.174.643 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.024.572.878, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: GSO 749

Marca: RENAULT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL

Modelo: 2020

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cinco millones de pesos ($5.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 314 793 5045.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2024.

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC:1.024.572.878-6

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031881153

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GSO749	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C235767	N	9FBHSR5B3LM277124

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM277124	N	9FBHSR5B3LM277124	N

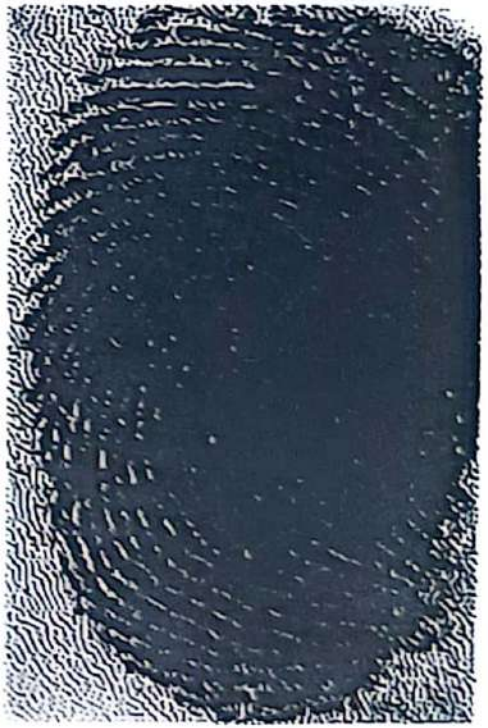
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	C.C. 7174643

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201902392

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/11/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
27/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

COSMOCOLOR-LI-23

LT07002962595

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	12	02

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	12	04
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	12	03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1020121534601	GSO749	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234 - WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C235767	9FBHSR5B3LM277124	9FBHSR5B3LM277124	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALD AUTOMOTIVE S A S	3203954627	NT	901072109	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
35503	1020	35503	1020121534601	SANTIAGO DE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$572,300.00	$297,500.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$871,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.0-13 03/23

Bogotá D.C. 30 de mayo de 2024. No. 020

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cinco millones de pesos M/cte. ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de mayo de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,



HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: JMU 331

Marca: RENAUKT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL (V)

Modelo: 2021

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC: 1.024.572.878-6

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.648

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones de pesos Mcte. ($5.000.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2024, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

BANCO DAVIVIENDA SA — NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003202002789

I/E: I

FECHA IMPORT.: 11/08/2020

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

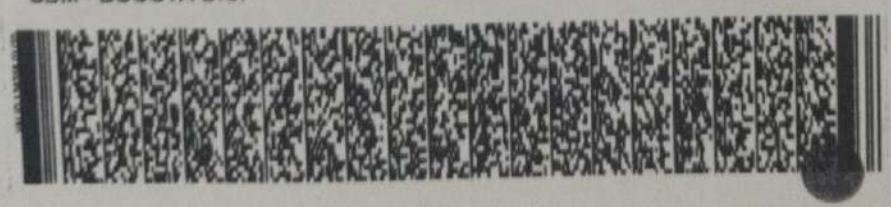
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/10/2020	13/11/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06003241138

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	10	13	2023	10	22	2024	10	21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2020101590601	JMU331	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234 - WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAREAUTO COLOMBIA S A S	6291722	NT	900265584	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
79357	2020	79357	2020101590601	IBAGUE-TOLIMA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$572,300.00	$297,500.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$871,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS



FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL. MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR



HOGIER GARTNER 2201486/322

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

Powered by CamScanner

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2400 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa JMU 331 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de mayo del 2024:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 6. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 7. Vehículo en actividades de obra



ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2400 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa IXQ 778 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de mayo del 2024:



Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 01 AL 30 DE 2024

PROYECTO: "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183451	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.437.500	$ 239.250	V	COMPENSAR	70494553	$ 137.500	PORVENIR	70494553	$ 550.000	$ 137.500			
2	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	NUEVA EPS	70526901	$ 275.000	PORVENIR	70526901	$ 1.100.000	$ 275.000			
3	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
4	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
5	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	NUEVA EPS	70494553	$ 100.000	[illegible]	70494553	$ 400.000	$ 100.000			
6	LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	1056030450	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.375.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	COMPENSAR	70526901	$ 175.000	PROTECCION	70526901	$ 700.000	$ 175.000			
7	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.437.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.437.500	$ 7.504	I	CAPRESOCA EPS	70526901	$ 57.500	PROTECCION	70526901	$ 230.000	$ 57.500			
8	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	EPS SANITAS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
9	GIOVANNY VASQUEZ BOYACA	8798733	CONDUCTOR	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	COMPENSAR	70493916	$ 60.000	PROTECCION	70493916	$ 240.000	$ 60.000			
10	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.625.000	$ 113.100	V	COMPENSAR	70493916	$ 65.000	PROTECCION	70493916	$ 260.000	$ 65.000			
11	TATIANA CORZO CARREÑO	1094245957	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	COMPENSAR	70493916	$ 100.000	PROTECCION	70493916	$ 400.000	$ 100.000			
12	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.375.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	NUEVA EPS	70493916	$ 175.000	COMPENSAR	70493916	$ 700.000	$ 175.000			
13	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	SANITAS	70526901	$ 275.000	PORVENIR	70526901	$ 1.100.000	$ 275.000			
14	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	70526901	$ 105.000	PORVENIR	70526901	$ 420.000	$ 105.000			
15	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	70526901	$ 105.000	PORVENIR	70526901	$ 420.000	$ 105.000			
16	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 8.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 8.750.000	$ 609.000	V	SANITAS	70526901	$ 350.000	PORVENIR	70526901	$ 1.400.000	$ 350.000			
17	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.412.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 706.250	$ 49.155	V	SANITAS	70526901	$ 28.250	PORVENIR	70526901	$ 113.000	$ 28.250			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 67.600.000**																																	**$ 58.456.250**	**$ 3.976.009**							**$ 2.338.250**						**$ 9.353.000**	**$ 2.338.250**	$ -	$ -	$ -

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 DE MAYO DE 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES** identificado(a) con **CC** número **7183451** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2024 y 05 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Abril - 2024	76767483	08/05/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Abril - 2024	76767483	08/05/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Mayo - 2024	76767483	08/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Abril - 2024	76767483	08/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$8,750,000	0.16000	$1,400,000	$43,800	$43,800	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$8,750,000	0.06960	$609,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$8,750,000	0.04000	$350,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$8,750,000	0.04000	$350,000	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900890758**, aportó por el empleado **GIOVANNY VASQUEZ BOYACA** identificado(a) con **CC** número **8798733** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2024 y 05 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,700,000	0.06960	$118,400	$0	$0	Abril - 2024	76765840	08/05/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,700,000	0.04000	$68,000	$0	$0	Abril - 2024	76765840	08/05/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$1,700,000	0.04000	$68,000	$0	$0	Mayo - 2024	76765840	08/05/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,700,000	0.16000	$272,000	$0	$0	Abril - 2024	76765840	08/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,875,000	0.06960	$478,500	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$6,875,000	0.16000	$1,100,000	$34,400	$34,400	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,437,500	0.00522	$7,600	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,437,500	0.04000	$57,500	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,437,500	0.04000	$57,500	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,437,500	0.16000	$230,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS	CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	08/05/2024	76765840	$3.524.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	188.000	0		0		0	0	0	0	188.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	360.000	0		0		0	0	0	0	360.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.152.000	0	0	27.500	27.500	0	0		1.207.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.040.000	0	0	0	0	0	0		1.040.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	181.200				181.200	0	0	181.200			1.812	181.200	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	548.000	0	0	548.000	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	548.000	548.000
Pensión	2	2.247.000	2.247.000
Riesgos Laborales	1	181.200	181.200
CCF	1	548.000	548.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.524.200	3.524.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS		CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	08/05/2024	76765840	$3.524.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024572878	GARZON HOLMAN JOVANNY	1	0			S																	230201	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS037	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	1	28.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
2	CC	1233497881	GALINDO RODRIGUEZ JOHN ALEXANDER	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS008	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
3	CC	8798733	VASQUEZ BOYACA GIOVANNY	1	0			S																	230201	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS008	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	5	118.400	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
4	CC	1234640596	PARRA VILLARREAL LEIDY BIVIANA	1	0			S	X	X															230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS037	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	1	18.300	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS	AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	08/05/2024	76767483	$17.956.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	266.800	0		0		0	0	0	0	266.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.480.000	0		0		0	0	0	0	1.480.000	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	280.000	0		0		0	0	0	0	280.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	262.000	0		0		0	0	0	0	262.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	720.000	0	0	0	0	0	0		720.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	4.675.100	0	0	125.900	125.900	0	0		4.926.900	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.968.000	0	0	92.500	92.500	0	0		4.153.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.474.500				3.474.500	0	0	3.474.500			34.745	3.474.500	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	266.800	0	0	266.800	1
CCF14	Comfacauca	891500182-0	722.000	0	0	722.000	4
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.352.000	0	0	1.352.000	6

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	08/05/2024	76767483	$17.956.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.340.800	2.340.800
Pensión	3	9.799.900	9.799.900
Riesgos Laborales	1	3.474.500	3.474.500
CCF	3	2.340.800	2.340.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	17.956.000	17.956.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	08/05/2024	76767483	$17.956.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1035850071	BEDOYA PINO ELIANA ANDREA	1	0			S																	230301	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS005	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	1	28.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
2	CC	1061688201	PEREZ MUÑOZ JOHN MAICOLD	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
3	CC	1061821320	VALENCIA TERRIOS JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.549.000	247.900	0	0	0	0	EPS037	1.549.000	62.000	14-11	1.549.000	5	107.900	CCF14	1.549.000	62.000	0	0	0	0	0
4	CC	1075660125	ROA ZUÑIGA SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	7174643	VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	1	0			S																	25-14	12.500.000	2.000.000	0	0	62.500	62.500	EPS005	12.500.000	500.000	14-11	12.500.000	5	870.000	CCF24	12.500.000	500.000	0	0	0	0	0
6	CC	76327479	BENITEZ CHARA VICTOR JAVIER	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
7	CC	1057593503	VILLAMARIN TIRANO VIVIANA FERNANDA	1	0			S																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS037	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
8	CC	7183451	FLOREZ CORTES CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS008	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0
9	CC	1010138694	CEDEÑO GARCIA PEDRO ANDRES	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	1	13.100	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
10	CC	76328595	GARCIA GONZALEZ JUAN CARLOS	1	0			S																	230201	4.500.000	720.000	0	0	0	0	EPS005	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF14	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
11	CC	72185264	MEJIA DORIA JESUS ALONSO	1	0			S	X																230301	6.670.000	1.067.200	0	0	33.400	33.400	EPS002	6.670.000	266.800	14-11	6.670.000	5	464.300	CCF06	6.670.000	266.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	28/05/2024	77402467	$16.112.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	905.000	0		0		0	0	0	0	905.000	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	770.000	0		0		0	0	0	0	770.000	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	105.000	0		0		0	0	0	0	105.000	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	109.500	0		0		0	0	0	0	109.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	930.000	0	0	0	0	0	0		930.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	4.828.000	0	0	68.800	68.800	0	0		4.965.600	9
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.500.000	0	0	43.800	43.800	0	0		2.587.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.499.800				3.499.800	0	0	3.499.800			34.998	3.499.800	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	945.000	0	0	945.000	5
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.119.500	0	0	1.119.500	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	28/05/2024	77402467	$16.112.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.064.500	2.064.500
Pensión	3	8.483.200	8.483.200
Riesgos Laborales	1	3.499.800	3.499.800
CCF	2	2.064.500	2.064.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	16.112.000	16.112.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	28/05/2024	77402467	$16.112.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006949010	VIVEROS BENAVIDES MARIA DEL PILAR	1	0			S																	25-14	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS037	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF69	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
2	CC	1056030450	VARGAS COY LILIANA ALEJANDRA	1	0			S																	230201	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS008	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF24	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS005	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
4	CC	1094245957	CORZO CARREÑO TATIANA	1	0			S																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF69	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
5	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS005	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF69	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
6	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS005	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
7	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	8.750.000	1.400.000	0	0	43.800	43.800	EPS005	8.750.000	350.000	14-11	8.750.000	5	609.000	CCF69	8.750.000	350.000	0	0	0	0	0
8	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
9	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS037	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
10	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
11	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.625.000	260.000	0	0	0	0	EPS005	1.625.000	65.000	14-11	1.625.000	5	113.100	CCF69	1.625.000	65.000	0	0	0	0	0
12	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS041	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
13	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPSC25	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF69	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
14	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.437.500	230.000	0	0	0	0	EPSC25	1.437.500	57.500	14-11	1.437.500	1	7.600	CCF69	1.437.500	57.500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$4,375,000	0.16000	$700,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,375,000	0.06960	$304,500	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY** identificado(a) con **CC** número **1056030450** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,375,000	0.06960	$304,500	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$4,375,000	0.16000	$700,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2024 y 05 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Abril - 2024	76767483	08/05/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Abril - 2024	76767483	08/05/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Abril - 2024	76767483	08/05/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Mayo - 2024	76767483	08/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,875,000	0.06960	$478,500	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$6,875,000	0.16000	$1,100,000	$34,400	$34,400	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **TATIANA CORZO CARREÑO** identificado(a) con **CC** número **1094245957** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,500,000	0.16000	$400,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,500,000	0.06960	$174,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,500,000	0.04000	$100,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,500,000	0.04000	$100,000	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,625,000	0.06960	$182,700	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,625,000	0.16000	$420,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,625,000	0.06960	$113,100	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,625,000	0.04000	$65,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,625,000	0.16000	$260,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,625,000	0.04000	$65,000	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,625,000	0.06960	$182,700	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,625,000	0.16000	$420,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Junio - 2024	77402467	28/05/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Mayo - 2024	77402467	28/05/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.971.158.355,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 2.135.000.000**		PAGADA
1	feb-23	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**					$ 2.106.618.500	**$ 2.106.618.500**		PAGADA
2	mar-23	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**					$ 2.056.637.310	**$ 2.056.637.310**		PAGADA
3	abr-23	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**					$ 1.967.376.600	**$ 1.967.376.600**		PAGADA
4	may-23	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**					$ 1.877.967.140	**$ 1.877.967.140**		PAGADA
5	jun-23	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**					$ 1.785.731.430	**$ 1.785.731.430**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**	**$ 397.805.100,00**							ANTICIPO
6	jul-23	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00		$ 1.689.001.817	**$ 1.689.001.817**		PAGADA
7	ago-23	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16		$ 1.568.768.545	**$ 1.568.768.545**		PAGADA
8	sep-23	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36		$ 1.433.785.684	**$ 1.433.785.684**		PAGADA
9	oct-23	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36		$ 1.298.295.591	**$ 1.298.295.591**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**	**$302.556.310,00**							ANTICIPO
10	nov-23	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36		$ 1.162.805.498	**$ 1.162.805.498**		PAGADA
11	dic-23	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36		$ 1.018.186.417	**$ 1.018.186.417**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 168.186.416,73**		
12	ene-24	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96		$ 25.131.998,85	**$ 25.131.998,85**		PAGADA
				ANTICIPO	**$354.641.000,00**							ANTICIPO
13	feb-24	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	feb-24	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	feb-24	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 2.812.653.244,15**		PAGADA
14	mar-24	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	799.322.797,96		$ 2.641.275.705,40	**$ 2.641.275.705,40**		PAGADA
15	abr-24	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	764.812.947,96		$ 2.470.451.947,90	**$ 2.470.451.947,90**		
16	may-24	**$173.399.250,00**	**$32.945.857,50**	**$206.345.107,50**	**$34.679.850,00**	$ 171.665.257,50	730.133.097,96		$ 2.298.786.690,40	**$ 2.298.786.690,40**		
	TOTALES	**$1.917.849.560,20**	**$364.391.416,44**	**$2.282.240.976,64**	**$324.869.312,04**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 1.917.849.560,20**	**$ 364.391.416,44**	**$ 2.282.240.976,64**
*IVA =19%	**$ 364.391.416,44**		
*			
VALOR TOTAL	**$ 2.282.240.976,64**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$ 2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$ 4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APOBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1 1 de 1
		VERSIÓN		1
		PÁGINA		

FECHA: 05/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 136.000.000,00	$ 136.196.776,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	**$ 1.632.196.776,00**	75,05%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	**$ 205.000.000,00**	9,43%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	**$ 37.600.000,00**	1,73%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	**$ 60.000.000,00**	2,76%
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
6	VIATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
	TOTAL	**$ 190.000.000,00**	**$ 190.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 183.200.000,00**	**$ 183.396.776,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 2.174.796.776,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO X (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** _ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 18 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 397.805.100,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSION DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	202307141337	14-jul-23	ECG INGENIERIA SAS	$ 225.074.977	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202308091019	29-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 80.000.000	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202307251652	25-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 45.000.000	2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
CE	202307270846	27-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 32.000.000	3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN
CE	202308080855	08-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 10.000.000	4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA
CE	202308231004	23-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 5.730.123	4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.632.196.776,00	$ 225.074.977,00	$ 80.000.000,00	$ 305.074.977,00	$ 1.327.121.799,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 205.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 160.000.000,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 37.600.000,00	$ 20.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 32.000.000,00	$ 5.600.000,00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 60.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 5.730.123,00	$ 15.730.123,00	$ 44.269.877,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 120.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 120.000.000,00
	TOTALES	**$ 2.054.796.776,00**	**$ 280.074.977,00**	**$ 117.730.123,00**	**$ 397.805.100,00**	**$ 1.656.991.676,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	06/02/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS ■ No. ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCION TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 172 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No.: 2631 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/ 2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $

Costos directos de personal

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.__ de fecha: Participación (h-mes)	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
		Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 540.000.000,00					54,00	$ 405.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000,00					84,00	$ 504.000.000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	130,00	$ 494.000.000,00					84,00	$ 319.200.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 410.000.000,00						
		Especialista Ambiental									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Pavimentos y/o Vías									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Estructuras									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Hidráulica e Hidrología									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Diseño Geométrico									7,00	$ 49.000.000
		Especialista en Tránsito									7,00	$ 49.000.000
		Especialista en Sostenibilidad									7,00	$ 49.000.000
		Gerente de interventoría	$ 5.500.000,00		36,00	$ 198.000.000,00					27,00	$ 148.500.000
		Profesional Social	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00					54,00	$ 216.000.000
		Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00					54,00	$ 216.000.000
		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	25,00	$ 107.500.000,00					25,00	$ 107.500.000
		Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		25,00	$ 100.000.000,00					25,00	$ 100.000.000
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		15,00	$ 60.000.000,00					15,00	$ 60.000.000
		Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		10,00	$ 40.000.000,00					10,00	$ 40.000.000
		Abogado	$ 5.800.000,00		10,00	$ 58.000.000,00					10,00	$ 58.000.000
		PERSONAL TÉCNICO										$ -
		Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 338.400.000,00					84,00	$ 197.400.000
		Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00					54,00	$ 132.300.000
		Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00					54,00	$ 132.300.000
		Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 169.200.000,00					54,00	$ 126.900.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
		Cadenero	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00					54,00	$ 70.200.000
		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00					54,00	$ 70.200.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
		Secretaria	$ 1.150.000,00		72,00	$ 82.800.000,00					54,00	$ 62.100.000
		Conductor	$ 1.200.000,00		140,00	$ 168.000.000,00					84,00	$ 100.800.000
		Campamentero	$ 1.130.000,00		36,00	$ 40.680.000,00					27,00	$ 30.510.000
												$ 3.506.410.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 4.674.580.000						$ 3.506.410.000
Provisión Jornadas 7X24						$ 55.000.000						$ 55.000.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36						2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 11.163.808.800						$ 8.404.927.600

Programación mensual de personal – AÑO 2023 (H-M / VALOR)

CARGO / OFICIO	feb-01	mar-02	abr-03	may-04	jun-05	jul-06	ago-07	sep-08	oct-09	nov-10	dic-11	ene-12
Director de Interventoría	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000
Ingeniero Residente de Interventoría	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000
Especialista Ambiental	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000
Especialista en Estructuras	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000
Especialista en Diseño Geométrico	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000
Especialista en Tránsito	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000
Especialista en Sostenibilidad	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000
Gerente de interventoría	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000
Profesional Social	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000
Profesional Ambiental	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000
Profesional Técnico Predial	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000
Profesional Valuatorio	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000
Auditor de calidad	0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000	
Abogado	0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000	
Inspector	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000
Topógrafo Inspector	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000
Laboratorista Inspector	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000
Inspector SST	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000
Cadenero	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000
Auxiliar de Laboratorio	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000
Secretaria	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000
Conductor	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000
Campamentero	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000
	$ 95.565.000	$ 90.665.000	$ 95.565.000	$ 90.665.000	$ 95.565.000	$ 90.665.000	$ 95.565.000	$ 90.665.000	$ 95.565.000	$ 90.665.000	$ 95.565.000	$ 90.665.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 95.565.000,00	$ 90.665.000,00	$ 95.565.000,00	$ 90.665.000,00	$ 95.565.000,00	$ 90.665.000,00	$ 95.565.000,00	$ 90.665.000,00	$ 95.565.000,00	$ 90.665.000,00	$ 95.565.000,00	$ 90.665.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR	$ 225.533.400,00	$ 213.969.400,00	$ 225.533.400,00	$ 213.969.400,00	$ 225.533.400,00	$ 213.969.400,00	$ 225.533.400,00	$ 213.969.400,00	$ 225.533.400,00	$ 213.969.400,00	$ 225.533.400,00	$ 213.969.400,00

Programación mensual de personal – AÑO 2024 (H-M / VALOR)

CARGO / OFICIO	feb-13	mar-14	abr-15	may-16	jun-17	jul-18	ago-19	sep-20	oct-21	nov-22	dic-23	ene-24
Director de Interventoría	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000
Ingeniero Residente de Interventoría	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000
Especialista Ambiental	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000									
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000									
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000									
Especialista en Estructuras	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000									
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000									
Especialista en Diseño Geométrico	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000										
Especialista en Tránsito	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000										
Especialista en Sostenibilidad	0,50 / 3.500.000	0,50 / 3.500.000										
Gerente de interventoría	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000
Profesional Social	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000
Profesional Ambiental	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000
Profesional Técnico Predial	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000
Profesional Valuatorio	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000
Auditor de calidad	0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000	
Abogado	0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000	
Inspector	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000
Topógrafo Inspector	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000
Laboratorista Inspector	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000
Inspector SST	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000
Cadenero	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000
Auxiliar de Laboratorio	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000
Secretaria	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000
Conductor	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000
Campamentero	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000
	$ 95.565.000	$ 90.665.000	$ 85.065.000	$ 62.665.000	$ 67.565.000	$ 62.665.000	$ 67.565.000	$ 62.665.000	$ 67.565.000	$ 62.665.000	$ 67.565.000	$ 62.665.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 95.565.000	$ 90.665.000	$ 85.065.000	$ 62.665.000	$ 67.565.000	$ 62.665.000	$ 67.565.000	$ 62.665.000	$ 67.565.000	$ 62.665.000	$ 67.565.000	$ 62.665.000
FACTOR MULTIPLICADOR	$ 225.533.400,00	$ 213.969.400,00	$ 200.753.400,00	$ 147.889.400,00	$ 159.453.400,00	$ 147.889.400,00	$ 159.453.400,00	$ 147.889.400,00	$ 159.453.400,00	$ 147.889.400,00	$ 159.453.400,00	$ 147.889.400,00

Programación mensual de personal – AÑO 2025 (H-M / VALOR)

CARGO / OFICIO	feb-25	mar-26	abr-27	may-28	jun-29	jul-30	ago-31	sep-32	oct-33	nov-34	dic-35	ene-36
Director de Interventoría	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000
Ingeniero Residente de Interventoría	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	2,00 / 12.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	2,00 / 7.600.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000
Gerente de interventoría	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000
Profesional Social	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000
Profesional Ambiental	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000
Profesional Técnico Predial	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000
Profesional Valuatorio	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000						
Auditor de calidad	0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000	
Abogado	0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000	
Inspector	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	2,00 / 4.700.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000
Topógrafo Inspector	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000
Laboratorista Inspector	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000
Inspector SST	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000
Cadenero	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000
Auxiliar de Laboratorio	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000
Secretaria	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000
Conductor	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	2,00 / 2.400.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000
Campamentero	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000
	$ 67.565.000	$ 62.665.000	$ 67.565.000	$ 62.665.000	$ 67.565.000	$ 62.665.000	$ 52.215.000	$ 47.315.000	$ 52.215.000	$ 47.315.000	$ 52.215.000	$ 47.315.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 67.565.000	$ 62.665.000	$ 67.565.000	$ 62.665.000	$ 67.565.000	$ 62.665.000	$ 52.215.000	$ 47.315.000	$ 52.215.000	$ 47.315.000	$ 52.215.000	$ 47.315.000
FACTOR MULTIPLICADOR	$ 159.453.400,00	$ 147.889.400,00	$ 159.453.400,00	$ 147.889.400,00	$ 159.453.400,00	$ 147.889.400,00	$ 123.227.400,00	$ 111.663.400,00	$ 123.227.400,00	$ 111.663.400,00	$ 123.227.400,00	$ 111.663.400,00

Programación mensual de personal – AÑO 2026 (H-M / VALOR)

CARGO / OFICIO	feb-37	mar-38	abr-39	may-40	jun-41	jul-42	ago-43	sep-44	oct-45	nov-46	dic-47	ene-48
Director de Interventoría	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000
Ingeniero Residente de Interventoría	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000
Gerente de interventoría	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000
Profesional Social	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000
Profesional Ambiental	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000
Profesional Técnico Predial	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000
Profesional Valuatorio	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000
Auditor de calidad	0,50 / 2.000.000		0,50 / 2.000.000									
Abogado	0,50 / 2.900.000		0,50 / 2.900.000									
Inspector	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000
Topógrafo Inspector	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000
Laboratorista Inspector	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000
Inspector SST	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000
Cadenero	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000
Auxiliar de Laboratorio	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000
Secretaria	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000
Conductor	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000
Campamentero	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000
	$ 52.215.000	$ 47.315.000	$ 52.215.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 52.215.000	$ 47.315.000	$ 52.215.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 47.315.000
FACTOR MULTIPLICADOR	$ 123.227.400,00	$ 111.663.400,00	$ 123.227.400,00	$ 111.663.400,00	$ 111.663.400,00	$ 111.663.400,00	$ 111.663.400,00	$ 111.663.400,00	$ 111.663.400,00	$ 111.663.400,00	$ 111.663.400,00	$ 111.663.400,00

Programación mensual de personal – AÑO 2027 (H-M / VALOR)

CARGO / OFICIO	feb-49	mar-50	abr-51	may-52	jun-53	jul-54
Director de Interventoría	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000	1,00 / 7.500.000
Ingeniero Residente de Interventoría	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000	1,00 / 6.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000	1,00 / 3.800.000
Gerente de interventoría	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000	0,50 / 2.750.000
Profesional Social	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000
Profesional Ambiental	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000
Profesional Técnico Predial	0,50 / 2.150.000	0,50 / 2.150.000				
Profesional Valuatorio	0,50 / 2.000.000	0,50 / 2.000.000				
Inspector	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000
Topógrafo Inspector	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000
Laboratorista Inspector	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000	1,00 / 2.450.000
Inspector SST	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000	1,00 / 2.350.000
Cadenero	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000
Auxiliar de Laboratorio	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000	1,00 / 1.300.000
Secretaria	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000	1,00 / 1.150.000
Conductor	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000
Campamentero	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000	0,50 / 565.000
	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 43.165.000	$ 43.165.000	$ 43.165.000	$ 43.165.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 47.315.000	$ 47.315.000	$ 43.165.000	$ 43.165.000	$ 43.165.000	$ 43.165.000
FACTOR MULTIPLICADOR	$ 111.663.400,00	$ 111.663.400,00	$ 101.869.400,00	$ 101.869.400,00	$ 101.869.400,00	$ 101.869.400,00

Otros costos directos

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIÁTICOS										
		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Día	600,00	$ 132.000.000,00					600,0	$ 132.000.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	115,00	$ 460.000.000,00					84,0	$ 336.000.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá	$ 5.000.000,00	Mes	25,00	$ 125.000.000,00					25,0	$ 125.000.000
		Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 158.400.000,00					54,0	$ 118.800.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 180.000.000,00					54,0	$ 135.000.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 86.400.000,00					54,0	$ 64.800.000
		OTROS COSTOS										
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	40,00	$ 100.000.000					40,0	$ 100.000.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000					54,0	$ 54.000.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000					54,0	$ 54.000.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000						
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 14.400.000					54,0	$ 10.800.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS										$ 3.041.081.200
*		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 1.414.600.000						$ 4.171.481.200
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C				$ 12.576.408.800						$ 12.576.408.800
*		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 1.145.677.267						$ 1.145.677.267,00
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E				$ 13.722.086.067						$ 13.722.086.067
*		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2.607.196.353						$ 2.607.196.353
*		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 16.329.282.420						$ 16.329.282.420

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

Programación mensual de otros costos – AÑO 2023 (H-M / VALOR)

CONCEPTO	feb-01	mar-02	abr-03	may-04	jun-05	jul-06	ago-07	sep-08	oct-09	nov-10	dic-11	ene-12
Viáticos Director y/o Especialistas	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000
Camioneta o Campero	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000
Van de pasajeros											1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00
Equipo completo de topografía	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000
Equipo completo de Laboratorio	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000
Oficina/Campamento	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000
Transportes aereos y/o terrestres	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000
Edición de informes	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000
Comunicaciones	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000
	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 23.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$ 248.533.400	$ 236.969.400	$ 248.533.400	$ 236.969.400	$ 248.533.400	$ 236.969.400	$ 248.533.400	$ 236.969.400	$ 248.533.400	$ 236.969.400	$ 253.533.400	$ 241.969.400
IVA (F)	$ 47.221.346	$ 45.024.186	$ 47.221.346	$ 45.024.186	$ 47.221.346	$ 45.024.186	$ 47.221.346	$ 45.024.186	$ 47.221.346	$ 45.024.186	$ 48.171.346	$ 45.974.186
COSTO TOTAL	$ 295.754.746	$ 281.993.586	$ 295.754.746	$ 281.993.586	$ 295.754.746	$ 281.993.586	$ 295.754.746	$ 281.993.586	$ 295.754.746	$ 281.993.586	$ 301.704.746	$ 287.943.586

Programación mensual de otros costos – AÑO 2024 (H-M / VALOR)

CONCEPTO	feb-13	mar-14	abr-15	may-16	jun-17	jul-18	ago-19	sep-20	oct-21	nov-22	dic-23	ene-24
Viáticos Director y/o Especialistas	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	20 / 4.400.000	10 / 2.200.000	10 / 2.200.000	10 / 2.200.000	10 / 2.200.000	10 / 2.200.000
Camioneta o Campero	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000
Van de pasajeros	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00
Equipo completo de topografía	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000
Equipo completo de Laboratorio	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000
Oficina/Campamento	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000
Transportes aereos y/o terrestres	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000
Edición de informes	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000
Comunicaciones	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000
	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 25.800.000	$ 25.800.000	$ 25.800.000	$ 25.800.000	$ 25.800.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 25.800.000	$ 25.800.000	$ 25.800.000	$ 25.800.000	$ 25.800.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$ 253.533.400	$ 241.969.400	$ 228.753.400	$ 175.889.400	$ 187.453.400	$ 175.889.400	$ 187.453.400	$ 173.689.400	$ 185.253.400	$ 173.689.400	$ 185.253.400	$ 173.689.400
IVA (F)	$ 48.171.346	$ 45.974.186	$ 43.463.146	$ 33.418.986	$ 35.616.146	$ 33.418.986	$ 35.616.146	$ 33.000.986	$ 35.198.146	$ 33.000.986	$ 35.198.146	$ 33.000.986
COSTO TOTAL	$ 301.704.746	$ 287.943.586	$ 272.216.546	$ 209.308.386	$ 223.069.546	$ 209.308.386	$ 223.069.546	$ 206.690.386	$ 220.451.546	$ 206.690.386	$ 220.451.546	$ 206.690.386

Programación mensual de otros costos – AÑO 2025 (H-M / VALOR)

CONCEPTO	feb-25	mar-26	abr-27	may-28	jun-29	jul-30	ago-31	sep-32	oct-33	nov-34	dic-35	ene-36
Viáticos Director y/o Especialistas	10 / 2.200.000	10 / 2.200.000	10 / 2.200.000	10 / 2.200.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000
Camioneta o Campero	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	2,00 / 8.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000
Van de pasajeros	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	1,00 / 5.000.000,00	
Equipo completo de topografía	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000
Equipo completo de Laboratorio	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000
Oficina/Campamento	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000
Transportes aereos y/o terrestres	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000
Edición de informes	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000
Comunicaciones	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000
	$ 25.800.000	$ 25.800.000	$ 25.800.000	$ 25.800.000	$ 24.700.000	$ 24.700.000	$ 20.700.000	$ 20.700.000	$ 20.700.000	$ 20.700.000	$ 20.700.000	$ 15.700.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 25.800.000	$ 25.800.000	$ 25.800.000	$ 25.800.000	$ 24.700.000	$ 24.700.000	$ 20.700.000	$ 20.700.000	$ 20.700.000	$ 20.700.000	$ 20.700.000	$ 15.700.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$ 185.253.400	$ 173.689.400	$ 185.253.400	$ 173.689.400	$ 184.153.400	$ 172.589.400	$ 143.927.400	$ 132.363.400	$ 143.927.400	$ 132.363.400	$ 143.927.400	$ 127.363.400
IVA (F)	$ 35.198.146	$ 33.000.986	$ 35.198.146	$ 33.000.986	$ 34.989.146	$ 32.791.986	$ 27.346.206	$ 25.149.046	$ 27.346.206	$ 25.149.046	$ 27.346.206	$ 24.199.046
COSTO TOTAL	$ 220.451.546	$ 206.690.386	$ 220.451.546	$ 206.690.386	$ 219.142.546	$ 205.381.386	$ 171.273.606	$ 157.512.446	$ 171.273.606	$ 157.512.446	$ 171.273.606	$ 151.562.446

Programación mensual de otros costos – AÑO 2026 (H-M / VALOR)

CONCEPTO	feb-37	mar-38	abr-39	may-40	jun-41	jul-42	ago-43	sep-44	oct-45	nov-46	dic-47	ene-48
Viáticos Director y/o Especialistas	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000
Camioneta o Campero	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000
Equipo completo de topografía	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000
Equipo completo de Laboratorio	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000
Oficina/Campamento	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000
Transportes aereos y/o terrestres	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000								
Edición de informes	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000
Comunicaciones	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000
	$ 15.700.000	$ 15.700.000	$ 15.700.000	$ 15.700.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 15.700.000	$ 15.700.000	$ 15.700.000	$ 15.700.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$ 138.927.400	$ 127.363.400	$ 138.927.400	$ 127.363.400	$ 124.863.400	$ 124.863.400	$ 124.863.400	$ 124.863.400	$ 124.863.400	$ 124.863.400	$ 124.863.400	$ 124.863.400
IVA (F)	$ 26.396.206	$ 24.199.046	$ 26.396.206	$ 24.199.046	$ 23.724.046	$ 23.724.046	$ 23.724.046	$ 23.724.046	$ 23.724.046	$ 23.724.046	$ 23.724.046	$ 23.724.046
COSTO TOTAL	$ 165.323.606	$ 151.562.446	$ 165.323.606	$ 151.562.446	$ 148.587.446	$ 148.587.446	$ 148.587.446	$ 148.587.446	$ 148.587.446	$ 148.587.446	$ 148.587.446	$ 148.587.446

Programación mensual de otros costos – AÑO 2027 (H-M / VALOR)

CONCEPTO	feb-49	mar-50	abr-51	may-52	jun-53	jul-54
Viáticos Director y/o Especialistas	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000	5 / 1.100.000
Camioneta o Campero	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000	1,00 / 4.000.000
Equipo completo de topografía	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000	1,00 / 2.200.000
Equipo completo de Laboratorio	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000	1,00 / 2.500.000
Oficina/Campamento	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000	1,00 / 1.200.000
Edición de informes	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000
Comunicaciones	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000	1,00 / 1.000.000
Veeduría Técnica Comunitaria	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000	1,00 / 200.000
	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000	$ 13.200.000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$ 124.863.400	$ 124.863.400	$ 115.069.400	$ 115.069.400	$ 115.069.400	$ 115.069.400
IVA (F)	$ 23.724.046	$ 23.724.046	$ 21.863.186	$ 21.863.186	$ 21.863.186	$ 21.863.186
COSTO TOTAL	$ 148.587.446	$ 148.587.446	$ 136.932.586	$ 136.932.586	$ 136.932.586	$ 136.932.586

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: [firma]
Nombre: JUAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal y/o Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: CP ITVC 01110-1030

Firma: [firma]
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TECNICO

- Según la programación de obra para la vigencia 2024, el presente periodo se registra un valor programado de $ 26.877.754.885,08 qué equivale a 30,17% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $31.630.100.521,13 equivalente al 35,51%, lo cual nos da un avance positivo de obra ($ 4.752.345.636,05), que equivalen al +5,33%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 65 con fecha de corte del día jueves 30 de mayo de 2024.
- Durante el periodo de evaluación, se realizaron actividades correspondientes al capítulo de preliminares, incluye excavación y construcción de pedraplén hasta el k47+000, mejoramiento en material seleccionado tam max 6" hasta el K46+100 en primera capa y hasta el k44+000 en segunda capa. Así mismo se realizó instalación de base granular hasta el km 42+100 en 3 capas de igual espesor; en primera capa del k42+700 al k44+000 y en segunda capa del k41+700 hasta el k43+800. Se realiza control y verificación de la calidad de los materiales y las especificaciones técnicas pertinentes.
- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones.
- Se realizaron visitas de campo diarias, con el fin de evidenciar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista.
- El contratista ha venido subsanado los compromisos del componente técnico adquiridos en los comités de obra realizados. Sin embargo, están pendientes compromisos administrativos del componente sst y social.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

• En el mes de mayo se recibe la aprobación por parte del INVIAS al PAGA, se encuentra pendiente la remisión del plan de inversión ambiental con la firma del director de la interventoría y aclaración del estado de los permisos ambientales

• Durante el mes de mayo de 2024 el contratista continúa efectuando las actividades de gestión ambiental conforme a lo concertado en el PAGA elaborado para el contrato.

• Se espera el reinicio de los trámites para la consecución de los permisos ambientales ante CORPORINOQUIA, conforme al compromiso se estará atento a la entrega por parte del contratista de los documentos a entregar a la Gobernación para la realización del trámite.

• Conforme lo manifestado se espera el tramite de los permisos aprovechamiento forestal, ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales con gestión efectuada por

parte de la Gobernación del Casanare, no obstante, se encontraría pendiente en las consideraciones la inscripción de un receptor de RCD, por lo que se solicita al contratista por correo electrónico del día 30 de mayo se defina si se efectuará el trámite de inscripción o se dé inicio a la disposición de material generado ante gestores autorizados por la autoridad ambiental.

- A la fecha no se han requerido actividades que impliquen en el aprovechamiento forestal, uso de recurso hídrico o intervención de fuentes naturales, se realiza acompañamiento desde el componente ambiental para evitar posibles afectaciones durante las actividades de obra previas a la obtención de permisos ambientales.

- Durante el periodo del informe la interventoría realiza seguimiento al desarrollo de actividades ambientales conforme se tiene programado en cronograma, en el mes de mayo se reporta la reprogramación de la capacitación “Afectación de especies de flora y fauna”.

- Se realiza seguimiento al cumplimiento de cobertura del volco de las volquetas que transportan material, dadas las novedades reportadas en el mes de mayo, se valida se de estricto cumplimiento al requerimiento.

- Se continua con los mantenimientos en los cercados que sufrieron afectaciones producto de las actividades de construcción de alcantarillado, a la fecha no se tienen requerimientos derivados de esta actividad.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

Con relación al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, se han identificado algunas acciones pendientes:

- En reunión del componente social, se ha logrado avanzar en el ajuste de formato de informe semanal, durante el mes de mayo, se hicieron otros ajustes que permiten facilitar el registro de información por parte de la profesional social de obra.
- Durante el mes de mayo el contratista cumplió con entrega de reporte semanal de mano de obra facilitando la entrega oportuna de información al INVIAS. (PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL. Subprograma 1. mano obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencia).
- El contratista no ha hecho cumplimiento de ajustes a información que debe enviar al ICANH. Este incumplimiento quedó en el acta #5 del componente de gestión social, del día 18 de abril de 2024. El contratista ha realizado gestiones al respecto, y debe realizar algunos ajustes que sugirió la entidad para realizar nuevamente la solicitud. Hasta el momento la interventoría no ha recibido evidencia de la realización de estos ajustes por parte del contratista (PROGRAMA COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERÉS/ Subprograma 1. Interés Sociocultural).

- Durante reunión del componente social, se recomendó realizar programación de la actividad de estrategias pedagógicas con la comunidad para el mes de julio de 2024 (PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN. Subprograma 3. Cultura vial y participación).
- Está pendiente la conformación del comité de participación comunitaria, el cual se espera se dé inicio a su conformación entre los meses de mayo y junio de 2024. Sin embargo, ya el contratista dio inicio en el mes de mayo con la convocatoria a la comunidad, previa aprobación de ficha informativa por parte de la interventoría, por lo que se espera que esta conformación del comité se lleve a cabo para el mes de Junio de 2024 (PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN. Subprograma 3. Cultura Vial y Participación Comunitaria).
- Con respecto al formato de inversión social, la interventoría hizo gestión para que el INVIAS diera orientaciones para el diligenciamiento de estos formatos. Por lo tanto, se determinó programar una reunión presencial en la cual participen las dos profesionales sociales, tanto de obra como de interventoría para que puedan recibir dichas orientaciones, por parte de la gestión social del INVIAS. Esta gestión estará a cargo de la interventoría para llevarla a cabo en el mes de junio (Estipulado en el Manual de Interventoría).
-

CONCLUCIONES COMPONENTE SST

- Durante el mes de mayo no se presentaron incidentes ni accidentes tanto por parte del personal de interventoría como del contratista.
- Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.
- Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No.	024 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA	
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-093	4/05/2024	Reprogramación vigencia 2024 y 2025
Personera Municipal de Orocué	KAREN TATIANA PÉREZ TOVAR	CONSORCIO GUANAPALO (RUMA)	TATIANA CORZO	OFICIO-P.M.O. No.0091	6/05/2024	Requerimiento respuesta solicitudes comunidad Vereda el Pellizco
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-095	10/05/2024	Ensayo "Índice de Regularidad Internacional (IRI)
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-088	9/05/2024	Reprogramación plan de contingencia.
VEREDA EL PELLEZCO	DIDIER ALFREDO LUNA ROMERO	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CORREO	15/05/2024	INTERVECNCION ANTE EL CONSORCIO (LUIS GUILLERMO RUIZ) REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	Personera Municipal de Orocué	KAREN PÉREZ	CGUAP-024-20200-096	16/05/2024	Respuesta a radicado OFICIO-PMO.No.0091
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-090	19/05/2024	ENTREGA ACTA PARCIAL N° 4.
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	Gobernación de Casanare	Ana Milena arcos Uribe	CGUAP-024-20200-097	20/05/2024	solicitud de certificado de los pagos por rendimientos financieros realizados por la fiducia de Bancolombia 16174 - PA ANTICIPO CONSORCIO GUANAPALO
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-091	23/05/2024	Solicitud de otrosí modificatorio al contrato de referencia
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-092	27/05/2024	Informativo
CONSORCIO GUANAPALO	CARLOS EDUARDO INFANTE	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-098	28/05/2024	RESPUESTA OFICIO 22C01-AD-INV1002OROCUE-0068 SOLICITUD REINICIO DE TRÁMITE DE PERMISOS AMBIENTALES ANTE CORPORINOQUIA.
CONSORCIO GUANAPALO	ANYI MARICELA PEDRAZA TOCARRUNCHO	Gobernación de Casanare	ING. ROBERTH ASIS HERNANDEZ	CGUAP-024-20200-099	29/05/2024	SOLICITUD

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No.	1002 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA	
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0073	17/05/2024	RETRASO EN ENTREGA DE INFORMES MENSUALES
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0074	27/05/2024	Seguimiento a vinculación de personal presente en procesos de reintegración y reincorporación
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0075	27/05/2024	SEGUIMIENTO A PLAN DE CALIDAD DEL CONSORCIO GUANAPALO.
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0076	28/05/2024	Solicitud de información de vinculación laboral de Didier Alfredo Luna Moreno.

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE MAYO DE 2024.

	
PR 46+200. 02 de Mayo del 2024. Excavación lateral para mejoramiento de terraplén.	PR 45+264. 02 de Mayo del 2024. M.D. Fundida de Zarpa, Alc ampliación #20.
	
PR 42+150. 03 de Mayo del 2024. Toma de densidades, base granular, capa 2.	PR 45+400. 03 de Mayo del 2024. conformación material de base granular, capa 1.

	
PR 43+170. 06 de Mayo del 2024. Extendido material base granular, capa 2.	PR 40+330. 06 de Mayo del 2024. Alc ampliación #6. Demolición de aletas, cabezal y zarpa, M.I.
	
PR 45+090. 07 de Mayo del 2024. Excavación para armado de zarpa, Alc. nueva #12, M.D.	PR 45+400. 07 de Mayo del 2024. Conformación material de mejoramiento, 1era capa.

	
PR 40+340. 08 de Mayo del 2024. Alc ampliación #6. Demolición de aletas, cabezal y zarpa, M.I.	PR 45+580. 08 de Mayo del 2024. Conformación material de mejoramiento, 1era capa.
	
PR 46+700. 09 de Mayo del 2024. Mejoramiento terraplén. Compactación hombros, pedraplén.	PR 45+260. 09 de Mayo del 2024. Alc ampliación # 20. Fundida de aletas y cabezal, M.D.

	
PR 45+260. 10 de Mayo del 2024. Alc ampliación # 20. Armado de aletas y cabezal, M.I.	PR 45+050. 10 de Mayo del 2024. Alc nueva #12. Instalación y alineamiento de tubería.
	
PR 43+100. 11 de Mayo del 2024. Conformación material de mejoramiento, capa 2.	PR 46+090. 11 de Mayo del 2024. Alc ampliación #20. Desencofrado y curado de aletas y cabezal. M.D.

	
PR 40+340. 14 de Mayo del 2024. Alc ampliación #6. Encofrado y fundida de zarpa. M.I.	PR38+220. 14 de Mayo del 2024. Carpeta asfáltica. Determinación índice de rugosidad IRI.
	
PR 46+950. 15 de Mayo del 2024. Mejoramiento terraplén. Excavación y compactación de fondo.	PR 40+340. 15 de Mayo del 2024. Alc ampliación #6. Encofrado y fundida de aletas y cabezal. M.I.

	
PR 38+900. 16 de Mayo del 2024. Carpeta asfáltica. Determinación índice de rugosidad IRI.	PR 45+090. 16 de Mayo del 2024. Alc nueva #12. Conformación de aproche, M.D.
	
PR 42+100. 17 de Mayo del 2024. Conformación material base granular, capa 3.	PR 45+090. 17 de Mayo del 2024. Alc nueva #12. Fundida de solado para instalación de tubería. M.I.

	
PR 45+410. 18 de Mayo del 2024. Compactación material de mejoramiento, capa 1.	PR 45+090. 18 de Mayo del 2024. Alc nueva #12. Armado de aletas e instalación de tubería. M.I.
	
PR 42+383. 20 de Mayo del 2024. Acordonamiento material, base granular capa 3.	PR 42+100. 20 de Mayo del 2024. Extendido material base granular, capa 3.

	
PR 39+960. 21 de Mayo del 2024. Carpeta asfáltica. Determinación índice de rugosidad IRI.	PR 41+800. 21 de Mayo del 2024. Toma de densidades, base granular, capa 3.
	
PR 42+700. 22 de Mayo del 2024. Conformación material base granular, capa 3.	PR 42+580. 22 de Mayo del 2024. Seguimiento señalización vial.

	
PR 40+320. 23 de Mayo del 2024. Carpeta asfáltica. Determinación índice de rugosidad IRI.	PR 43+500. 23 de Mayo del 2024. Base granular, capa 3. Maquinaria disponible en campo para actividades de obra.
	
PR 40+500. 24 de Mayo del 2024. Carpeta asfáltica. Determinación índice de rugosidad IRI.	PR 41+700. 24 de Mayo del 2024. Limpieza de alcantarillas, encole y descole.

	
PR 44+100. 25 de Mayo del 2024. Dia lluvioso, maquinaria en patio.	PR 44+100. 25 de Mayo del 2024. Capacitación SST, primeros auxilios.
	
PR 40+940. 27 de Mayo del 2024. Muestras de asfalto. Extracción de núcleos.	PR 46+150. 27 de Mayo del 2024. Mejoramiento, capa 1. Acordonamiento de material.

	
PR 44+100. 28 de Mayo del 2024. Retrocargador NEW HOLLAND – Mantenimiento preventivo	PR 42+300. 29 de Mayo del 2024. Base granular, capa 3 Chequeo topográfico

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL MES DE MAYO DE 2024

	
Imagen 1. Punto ecológico (1)	*Imagen 2. Punto ecológico (2)*



Imagen 3. Campamento – Carpa herramientas



Imagen 4. Campamento



Imagen 5. Acopio material - madera



Imagen 6. Acopio de material - pétreo



Imagen 7. Unidades sanitarias



Imagen 8. Limpieza unidades sanitarias



Imagen 9. Almacenamiento de sustancias químicas - combustible



Imagen 10. Aplicación de cicatrizante a individuos arbóreos





Imagen 11. Orden y aseo en obra



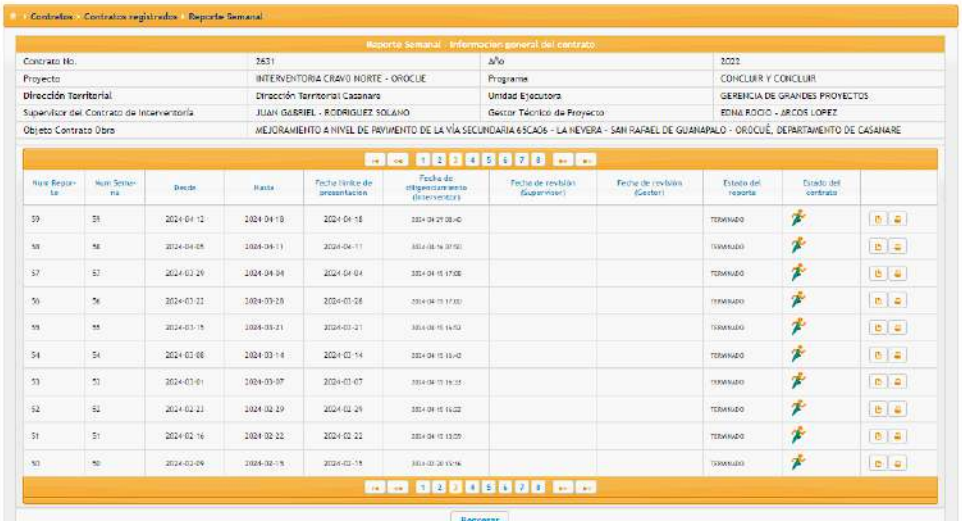


8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL MES DE MAYO DE 2024

	
Participación comité de obra del 31 de mayo de 2024.	Participación comité de obra del 31 de mayo de 2024

8.5 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de mayo de 2024



8.6 BITACORA DE OBRA MAYO DE 2024.

PR42+450, encofrado y fundida de aletas y cabezal, M.O
PR44+223, excavación para armado de zarpas PR45+264.

Res. de interventoría.

Res de obra.

Miercoles 01 de mayo del 2024.

- Estado del tiempo = Lluvia moderada (6 horas)
- El Consorcio Guanapalo no programó actividades para este día, día festivo.

Res. de interventoría

Res. de obra.

Jueves 02 de Mayo del 2024.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 3 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 aforadores, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes de obra (alcantarillas), 7 operadores
- Maquinaria y equipo = 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto, 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora de orugas, 2 carrotanques, 2 vibrocompactadores, 1 retrocargador de llantas, 4 volquetas sencillas, 3 volquetas doble troque.
- Actividades de obra: Demolición estructura de alcantarilla de ampliación #6, PR40+330 M.I, fundida de zarpa M.D alcantarilla de ampliación #20 PR45+264, a su vez, se realizo la fundida de la zarpa en la M.I de esta misma alcantarilla PR45+264; Descarga de material de mejoramiento, 1era capa PR45+264; Excavación para mejoramiento de terraplen, M.D PR46+200, a su vez se realiza en este mismo punto relleno y compactación material pedraplén; conformación material base granular, 1era capa

PR45+200; Corte y figurado de acero para zarpas de las alcantarillas a intervenir PR44+700, Armado de aletas y cabezal, M I, alcantarilla de ampliación #19 PR44+924.

Res. de interventoría.

Res de obra.

Viernes 03 de mayo del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 3 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 aparejadores, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes de obra (alcantarillas), 7 operadores.
- Maquinaria y equipo = 1 retroexcavadora de oruga, 1 retrocargador de llantas, 1 motoniveladora, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 vibrador de concreto, 1 mezcladora de concreto
- Actividades de obra = Excavación lateral para mejoramiento de terraplén, relleno y compactación material pedraplén, PR46+400; Conformación material de mejoramiento, 1era capa PR45+400; Encofrado y fundida de aletas y cabezal, M D PR44+924, alcantarilla ampliación #19; Se tomarón densidades en 3 bts desde el PR44+700 hasta el PR43+000 a la 2da capa de la base granular dando resultados optimos y positivos, a lo cual se libera el tramo.

Res de interventoría.

Res. de obra.

Sabado 04 de mayo del 2024.

- Estado del tiempo = lluvia moderada 2 horas (Generalmente Seco)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 3 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntavoyes, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes de obra (alcantarillas) 9 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 retroexcavadora oruga, 1 retrocargador de llantas, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto.
- Actividades de obra = conformación material de mejoramiento, 1era capa PR45+300, Excavación lateral para mejoramiento de terraplén con pedraplén, relleno y compactación PR45+450;

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Domingo 05 de mayo del 2024.

- Estado del tiempo = lluvia moderada 1 hora (Generalmente seco)
- El consorcio Guanapalo No programó actividades de obra para este día, día dominical.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Lunes 06 de Mayo del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 3 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntavoyes, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes de obra (alcantarilla) 7 operadores.

Powered by CamScanner

- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora de oruga, 2 carrotanques, 2 vibrocompactadores, 2 volquetas sencillas, 4 volquetas doble troque, 1 retrocargador de llantas, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto, 1 martillo demoledor.
- Actividades de obra: Demolicion de zarpa alcantarilla de ampliación #6 M.I, PR40+331; conformacion base granular, 2da capa PR43+170; Excavacion lateral para mejoramiento de terraplén mediante relleno y compactacion de pedraplén, PR46+460 M.I; Armado de aletas y cabezal, alcantarilla de ampliacion #20 PR 45+264, M.D y M.I;

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Martes 07 de Mayo del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra: = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 3 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 aparejadores, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes de obra (alcantarillas), 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra: 1 retrocargador de llantas, 2 vibrocompactadores, 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora de oruga, 2 carrotanques, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto
- Actividades de obra: Excavacion, armado y fundida de zarpa y soludo, alcantarilla nueva #12, PR45+079, M.D, Armado y fundida de aletas y cabezal, alcantarilla ampliacion #20, M.I PR45+264; Conformacion material de mejoramiento, 1era capa PR45+400; Excavacion lateral para mejoramiento del terraplen, mediante relleno y compactacion material de pedraplén, PR46+600; Descarga de material de mejoramiento, 1era capa PR45+700.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Miercoles 08 de Mayo del 2024

- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 3 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 3 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 Controladores viales, 1 conductor, 1 capataveajes, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes de obra (alcantarilla), 8 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = Martillo demoledor, 1 motoniveladora, 1 retrocargador de llantas, 1 retroexcavadora de oruga, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 motoniveladora, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto, 2 volquetas sencillas, 9 volquetas doble troque
- Actividades de obra = Demolicion de zarpa, alcantarilla de ampliación #6, M.I PR 40+340; Conformacion material de mejoramiento, 1era capa PR45+580; Descarga de material de mejoramiento, 1era capa PR45+900, Excavación y relleno lateral, pedraplén, 46+600, Fundida de zarpa PR 45+050 alcantarilla nueva #12, M.I,

Res de interventoria.

Res. de obra.

Jueves 09 de Mayo del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (moderado todo el dia)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambental, 1 profesional SST, 3 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 capataveajes, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes de obra (alcantarillas), 7 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 retroexcavadora de oruga, 1 retrocargador de llantas, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto.
- Actividades de obra = Armado y fundida de aletas y cabezal, M.I alcantarilla ampliación #20 PR45+260; Excavación y relleno lateral, material pedraplén, PR46+700; Armado de aletas y cabezal, M.D

Powered by CamScanner

alcantarilla ampliacion #20 PR45+260;

Res. de interventoria.

Res de obra

Viernes 10 de mayo del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (moderado todo el dia)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de dora, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 3 topografos, 8 ayudantes de dora, 5 controladores viales, 1 conductor, 2 apuntaviajes, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes de obra (alcantarillas), 7 operadores
- Maquinaria y equipos de dora = 1 motoniveladora, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 retrocargador de llantas, 1 retroexcavadora de oruga, 1 vibrador de concreto, 1 mezcladora de concreto.
- Actividades de obra: Encofrado de aletas y cabezal M.I, alcantarilla de ampliacion #20 PR45+260; instalacion de tuberia de alcantarilla nueva #12, M.I PR45+050; Acordonamiento material de base granular 2da capa PR43+200;

Observaciones = Debido a las condiciones climaticas presentadas durante el dia, no se avanzó en las actividades programadas.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Sabado 11 de mayo del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de dora, 1 inspector de dora, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 3 topografos, 8 ayudantes de dora, 5 controladores viales, 1 conductor, 2 apuntaviajes, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes de obra (alcantarillas), 7 operadores

Powered by CamScanner

• Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora de oruga, 1 retrocargador, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 vibrador de concreto, 1 mezcladora de concreto.
• Actividades de obra: Conformación material de mejoramiento, 2da capa, PR43+100; Descargue material BS, 2da capa PR43+500; Replanteo de ejes para conformación B6, 2da capa, PR43+800; Armado, encofrado y fundida de aletas y cabezal, M.I, alcantarilla nueva #12, PR45+050;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Domingo 12 de mayo del 2024.
•Estado del tiempo = Seco
"El consorcio Guanapalo No programó actividades para este día, día dominical.

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Lunes 13 de mayo del 2024.
•Estado del tiempo = seco.
" El Consorcio Guanapalo No programó actividades para este día, día festivo.

Res de interventoría.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Martes 14 de mayo del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 3 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 2 apuntadores, 1 maestro general, 2 maestros operarios, 5 ayudantes de obra (alcantarillas) 7 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 retroexcavadora de oruga, 1 retrocargador, 1 vibrador de concreto, 1 mezcladora de concreto.
- Actividades de obra = Conformacion de aproches, material base granular, 2da capa PR 43 + 380, Descarga material base granular 3era capa. PR 41 + 800; Armado y fundida de zarpa, alcantarilla de ampliación # 6, M.I PR 40 + 340; Excavación, relleno y compactación lateral para mejoramiento de terraplén; PR 46 + 800 M.I ;
- Observaciones = Se realizo la prueba "iris" a la carpeta asfaltica del tramo 38 + 000 al 38 + 500.

Res. interventoría.

Res. de obra.

Miercoles 15 de mayo del 2024.

- Estado del tiempo = seco (lluvia moderada, 2 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 2 apuntadores, 1 maestro general, 2 maestros operarios, 5 ayudantes de obra (alcantarillas) 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 retroexcavadora de oruga, 1 motoniveladora, 1 retrocargador de llantas, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 bentin, 2 volquetas sencillas, 4

Volquetas doble troque, 1 mezcladora de concreto y 1 Vibrador de Concreto.

- Actividades de obra: Excavación lateral para mejoramiento de terraplén mediante pedraplén, relleno y compactación PR 46+850; Conformación material de mejoramiento, 1era capa PR 46+000; Conformación de aprovche, alcantarilla nueva #12, PR 45+094; Conformación material base granular, 3era capa, PR 42+660; a su vez, se realiza replanteo de ejes para la conformación de ésta; Encofrado y fundida de aletas y cabezal, alcantarilla ampliación #6, M.I. PR 40+390;
- Observaciones: Se realizo prueba del Iris a la carpeta asfaltica del tramo 38+500 al 39+000.

Res. de interventoría.

Andrés Cortes
Res. de obra.

Jueves 16 de Mayo del 2024

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 2 apuntadores, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes de obra (alcantarilla), 7 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora de oruga, 1 retrocargador de llantas, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto, 1 benitin.
- Actividades de obra = Conformacion material base granular, 3era capa PR 42+405; Mejoramiento lateral, excavación, relleno y compactación pedraplén PR 46+890; Conformación de aprovche, alcantarilla nueva #12, PR 45+094;

Powered by CamScanner

Res. de interventoría

Res. de obra

Viernes 17 de Mayo del 2024.

- Estado del tiempo: Seco.
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntaviage, 1 maestro general, 2 maestros oficiales, 5 ayudantes de obra (alcantarillas), 7 operarios.
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retro-cargador, 1 retroexcavadora de oruga, 2 carro tanques, 2 vibrocompactadores, 1 vibrador de concreto, 1 mezclador de concreto
- Actividades de obra: Armado y fundida de zarpa, alcantarilla nueva # 12, M.I PR45+094; Excavación para mejoramiento de terraplén mediante relleno y compactación de pedraplen, PR46+910, M.I; Conformación material de base granular, 2da capa, PR43+610.

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Sábado 18 de mayo del 2024.

- Estado del tiempo: lluvioso (5 horas lluvia moderada, 2 horas intensas).
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntaviages, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra: 1 retrocargador de llantas, 1 motoniveladora, 2 carro tanques, 2 vibrocompactadores.

Powered by CamScanner

• Actividades de obra: Excavación para mejoramiento de terraplén PR46+930 M.I, Relleno y compactación pedraplén PR46+930 M.I; Conformación base granular, 2da capa PR43+620;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Domingo 19 de mayo del 2024.

• Estado del tiempo = Seco [lluvia moderada 3 horas).

• "El Consorcio Guanapalo No programó actividades de obra para este día, día dominical"

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Lunes 20 de mayo del 2024.

• Estado del tiempo = lloviznas durante el transcurso del día.

• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apunta-viajes, 7 operadores

• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora de oruga, 1 retrocargador, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques.

• Actividades de obra = Excavacion para mejoramiento de terraplén, PR46+960 M.I; Relleno y compactacion de terraplén (pedraplén) PR46+960 M.I; Conformacion base granular, 2da capa PR43+640;

Res. de interventoría.

Martes 21 de Mayo del 2024.

- Estado del tiempo:
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntaviajes, 7 operadores
- Maquinarias y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador de llantas, 1 retroexcavadora de oruga, 2 carro-tanques, 2 vibrocompactadores
- Actividades de obra: Excavacion para mejoramiento de terraplén, PR47+000 M.I ; Relleno y compactacion de pedraplén, PR47+000 M.I ; Conformacion base granular, 2da capa PR43+660

Res. de interventoria.

Res de obra.

Miercoles 22 de Mayo del 2024.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntaviajes, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retro Cargador de llantas, 1 retroexcavadora de oruga, 2 carro tanques, 2 vibrocompactadores
- Actividades de obra = Excavacion para mejoramiento de terraplén, PR46+950 M.D ; Relleno y compactacion de pedraplén PR46+950, M.D ; Conformacion base granular, 2da capa PR43+680

Res. de interventoria

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Jueves 23 de Mayo del 2024.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional SST, 1 profesional ambiental, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntaviajes, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador de llantas, 1 retroexcavadora de oruga, 2 carrotanque, 2 vibrocompactadores.
- Actividades de obra = Excavacion para mejoramiento de terraplén, PR97+000 M.D; Relleno y compactacion de pedraplén, PR97+000 M.D; Conformacion base granular, 2da capa PR93+700

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Viernes 24 de Mayo del 2024.

- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 2 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntaviajes, ~~[illegible]~~ operadores 6.
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador de llantas, (~~[illegible]~~), 2 vibrocompactadores, 2 carro tanques.
- Actividades de obra = Conformacion base granular, 2da capa PR93+770.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Sábado 25 de mayo del 2024.

- Estado del tiempo = llovieso todo el día.
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntavieges, 5 operadores.
- Maquinaria y equipo de obra = 1 motoniveladora, 2 vibracompactadores, 1 carrotanque, 1 retrocargador de llantas
- Actividades de obra = Capacitacion SST, primeros auxilios
- Observaciones = Debido a las condiciones climaticas no se realizarón actividades técnicas este dia.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Domingo 26 de mayo del 2024.

- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 3 horas)
- El Consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día dominical.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Lunes 27 de Mayo del 2024.

- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 2 horas).
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntavieges, 5 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora,

Powered by CamScanner

1 carrotanque, 1 retroexcavadora de llantas, 2 vibrocompactadores
• Actividades de obra = Conformación base granular, 2da capa PR43+720; Extracción de nudos en el tramo de carpeta asfáltica PR39+000 a PR41+500; replanteo topográfico PR43+850; recolección de residuos PR44+8

Res. de interventoría. Res. de obra.

Martes 28 de Mayo del 2024.
• Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderada, 3 horas)
• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntavigas, 5 operarios.
• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 2 vibrocompactadores, 1 carrotanque, 1 retrocargador de llantas
• Actividades de obra: Conformación base granular, 2da capa PR43+750; Mantenimiento y aseo de cargo PR44+700; replanteo de ejes topográficos PR43+800, Limpieza y aseo de alcantarillas PR42+055;

Res. de interventoría. Res. de obra

Miercoles 29 de mayo del 2024.
- Estado del tiempo: Lluvioso todo el día.
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 cuntaviajes, 5 operarios.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora de llantas, 1 carrotanque, 2 vibrocompactadores
- Actividades de obra: Conformacion base granular, 2da capa PR 43+700; replanteo topografico PR 47+200;

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Jueves 30 de mayo del 2024.
- Estado del tiempo = Sera (lluvia moderada, 2 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 aydantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 cuntaviajes, 5 operarios.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retroexcavadora de llantas, 1 carro tanque, 2 vibro compactadores.
- Actividades de obra = Conformacion base granular, 2da capa PR43+800, recoleccion de residuos PR44+300, mantenimiento de cercas PR45+020.

Res de interventoria

Res. de obra.

Powered by CamScanner

Viernes 31 de Mayo del 2024.

- Estado del tiempo: Generalmente Seco (5 horas lluvia moderada)
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntavajes, 5 operarios.
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retro-Cargador de llantas, 2 vibrocompactadores, 1 carrotanque
- Actividades de obra: Replanteo y abscisado topografico PR49+000; Limpieza y desmonte de obras de arte PR92+65 Señalizacion y acordonamiento de material PR95+680
- Observaciones: Se realizó visita de parte de la Gobernacion de Casanare, se hizo el recorrido de inspeccion tecnica por parte de la supervision y se finalizó la visita con un comité técnico.

Res. de interventoría.

Res. obra.

Sabado 1 de junio del 2024.

- Estado del tiempo: Generalmente Seco (3 horas lluvia moderada
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntavajes, 5 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retro-cargador de llantas, 2 vibrocompactadores, 1 carrotanque
- Actividades de obra: Compactacion, humectacion y extendido de material de base granular, 2da capa, PR43+830; inventario de arboles para el aprovechamiento forestal PR48+000; Replanteo topografico PR49+500

Powered by CamScanner

ANEXOS AMBIENTALES

Anexo 1. Correspondencia

Anexo 2. Soportes de capacitaciones componente ambiental

Anexo 3. Registro volúmenes de agua

Anexo 4. Certificados de residuos

ANEXOS COMPONENTE SOCIAL

RE: Informe ambiental y SST marzo 2024

Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

Mié 22/05/2024 11:13

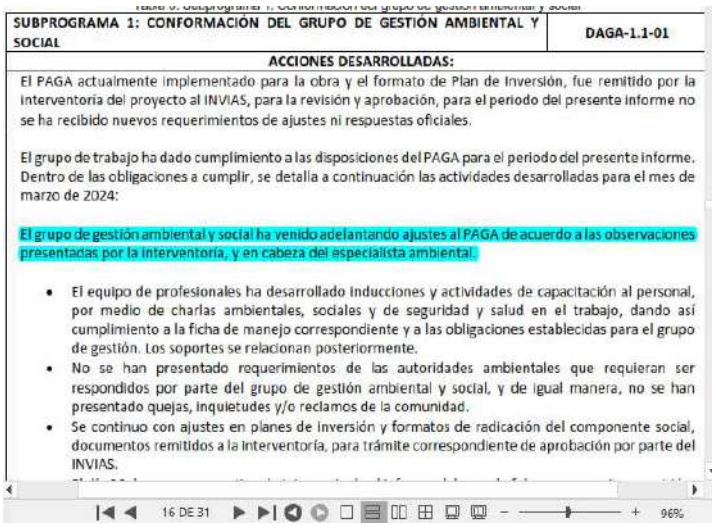
Para:Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Buen día Ing.

Una vez verificado el informe de marzo de 2023 remitido mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2024, se informa en su mayoría fueron atendidas las observaciones, queda pendiente:

1. Observación 1- Subprograma 1: conformación del grupo de gestión ambiental y social: ajustar encabezado de la ficha el mismo se presenta cortado, por otra parte en el contenido se señala: "*El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.*", es importante mencionar que el documento PAGA se encuentra radicado en el INVIAS junto con el plan de inversión ambiental, documentos de los cuales se espera respuesta, se tiene entendido en el mes de marzo se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social por lo que sería conveniente mencionar que se adelantan ajustes respecto a estos documentos puntualmente; adicionalmente se solicita se incluya lo correspondiente a informes mensuales (entregas efectuadas en el mes, estado de los informes al cierre del periodo).

Se observa en el informe la atención parcial, sin embargo, se sigue indicando la realización de ajustes al PAGA de acuerdo a observaciones de la interventoría, lo que contradice lo manifestado previamente.



SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1-01

ACCIONES DESARROLLADAS:

El PAGA actualmente implementado para la obra y el formato de Plan de Inversión, fue remitido por la interventoría del proyecto al INVIAS, para la revisión y aprobación, para el periodo del presente informe no se ha recibido nuevos requerimientos de ajustes ni respuestas oficiales.

El grupo de trabajo ha dado cumplimiento a las disposiciones del PAGA para el periodo del presente informe. Dentro de las obligaciones a cumplir, se detalla a continuación las actividades desarrolladas para el mes de marzo de 2024:

El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.

- El equipo de profesionales ha desarrollado inducciones y actividades de capacitación al personal, por medio de charlas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, dando así cumplimiento a la ficha de manejo correspondiente y a las obligaciones establecidas para el grupo de gestión. Los soportes se relacionan posteriormente.
- No se han presentado requerimientos de las autoridades ambientales que requieran ser respondidos por parte del grupo de gestión ambiental y social, y de igual manera, no se han presentado quejas, inquietudes y/o reclamos de la comunidad.
- Se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social, documentos remitidos a la interventoría, para trámite correspondiente de aprobación por parte del INVIAS.

16 DE 31 96%

2. Observación 6 - Anexo 17. Autorizaciones uso de predios: como se converso vía telefonica, esta pendiente por entrega la autorización referente al punto para aprovechamiento de aguas lluvia, se espera la entrega del soporte conforme lo conversado.

Se solicita atentamente se atienda la totalidad de las observaciones para poder emitir concepto de aval al informe mensual de marzo de 2024.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es





De: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>
Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 7:53
Para: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Cc: andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>
Asunto: RE: Informe ambiental y SST marzo 2024

Buen día Ing., espero que te encuentres muy bien

Una vez verificado el informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2024 se tienen los siguientes comentarios:

1. Subprograma 1: conformación del grupo de gestión ambiental y social: ajustar encabezado de la ficha el mismo se presenta cortado, por otra parte en el contenido se señala: "*El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.*", es importante mencionar que el documento PAGA se encuentra radicado en el INVIAS junto con el plan de inversión ambiental, documentos de los cuales se espera respuesta, se tiene entendido en el mes de marzo se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social por lo que sería conveniente mencionar que se adelantan ajustes respecto a estos documentos

puntualmente; adicionalmente se solicita se incluya lo correspondiente a informes mensuales (entregas efectuadas en el mes, estado de los informes al cierre del periodo).

2. Subprograma 2: capacitación y concienciación para el personal de obra: se solicita atentamente se mencione que se reprogramo la capacitación en el tema "*Responsabilidad de los trabajadores con el medio ambiente" dirigida al personal del Consorcio Guanapalo*, la cual estaba proyectada para ejecución en el mes de marzo y no fue efectuada según fue indicado por asignar el espacio a la capacitación dirigida por la ARL. Adicionalmente se solicita se valide la cantidad de trabajadores activos de la cuadrilla con los reportes realizados diario mediante cuadro de cantidad de personal de marzo.
   Se recomienda incluir una nota en la cual se mencione el ingreso e inducción de los 6 colaboradores vinculados como personal indirecto, esto en coherencia al anexo presentado

3. Subprograma 1: manejo integral de materiales de construcción: se solicita atentamente se verifique el proveedor relacionado para el periodo, conforme a lo informado por el área técnica para el mes de marzo se obtuvo material proveniente del título minero ICU-09011 a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, no obstante, se relaciona la documentación del señor Floriberto Antonio Garzón Garavito.
   Adicional, conforme lo conversado se solicita se informe y soporte vínculo entre el poseedor del titulo minero ICU-09011 con la empresa GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS.

4. Subprograma 3: Cumplimiento requerimientos legales: mencionan "…*el pago correspondiente no se ha realizado en el término previsto de un mes, puesto que se han realizado consultas ante la interventoría, el INVIAS, y la Gobernación de Casanare, con respecto a la competencia de quien corresponde realizar mencionados pagos, no tenidos en cuenta de manera directa en el presupuesto; posterior a que sean resueltas las inquietudes y al término de la revisión jurídica y técnica, se continuará con el proceso*…", se manifiesta que por parte del INVIAS y la interventoría se ha señalado verbal y por escrito lo evidenciado en el contrato y demás documentos contractuales, en donde se define como obligación del contratista la obtención de los permisos ambientales, por lo que no es correcto mencionar que se espera la resolución de inquietudes dado que las mismas ya fueron contestadas; se solicita se indique la situación actual de los tramites, si se realizan actualizaciones u otras consideraciones.

5. Subprograma 3 señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales: se solicita verificar la redacción, indican: "*El PMT del proyecto no relaciona la cantidad de señales requeridas, sin embargo, para dar cumplimiento, se ha considerado que para cuantificar se han tenido en cuenta el tipo de señal utilizado*…"

6. Anexo 17. Autorizaciones uso de predios: las dos autorizaciones presentadas (campamento y zona de acopio) no cuentan con firma del representante legal del Consorcio Guanapalo, adicionalmente, se encontraría pendiente la remisión de la autorización del administrador del predio para el uso del agua lluvia almacenada en el reservorio ubicado en las coordenadas 5° 10' 28.61" N y 71° 39' 03,68" W.

7. Anexo 20. Documentos volquetas: la carpeta se encuentra vacía, la información de la misma se encuentra repetida en el anexo 11, por lo que se solicita se verifique y se retire el mencionado anexo.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 11:08
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>; andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>
Cc: ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>; andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>
Asunto: Informe ambiental y SST marzo 2024

Buen día. Adjunto informe ambiental y SST correspondiente al mes de marzo 2024. Por el peso de los anexos, comparto link de Onedrive para que estos sean revisados y descargados:

INFORME MARZO 2024

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Estado tramite de permisos ambientales y cumplimiento de recomendaciones en obra

Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

Mié 22/05/2024 11:59

Para:Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Buenos días Ing. Carlos, espero que te encuentres muy bien.

Como conversamos en recorrido efectuado el día 9 de mayo se solicita se informe a esta interventoría (respuesta formal al requerimiento realizado en el mes de abril de 2024), acerca del estado de los documentos y avance para el trámite de permisos ambientales requeridos en el proyecto; es de suma importancia se dé agilidad en el trámite considerando que para la vigencia 2025 son requeridos y no contar con ellos a tiempo puede implicar en posibles atrasos en las actividades. Se reitera no está permitido el aprovechamiento de recursos naturales hasta no contar con los permisos otorgados por la autoridad ambiental competente.

Por otra parte, respecto a las recomendaciones efectuadas en campo se ha logrado observar en los reportes diarios mejoras respecto a orden y aseo, acopio de material vegetal, entre otros, empero, se encuentra pendiente el soporte de las gestiones adelantadas con los transportadores frente al incumplimiento que representa no llevar carpados los materiales al frente de obra, por lo que solicito atentamente se informe las acciones adelantadas y se soporten las mismas. Como se menciona la no realización de esta actividad implica en un incumplimiento por parte del contratista a las medidas planteadas bajo PAGA aprobado para el contrato (subprogramas 1. Manejo integral de materiales de construcción PAC-2.1-04 y subprograma 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos PMIT-5.3-20) y normas ambientales nacionales (Resolución 541 de 1994 "*Mediante la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación*").

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es





RE: Informe mensual ambiental y SST mes de abril 2024

Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

Jue 23/05/2024 12:55

Para:Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

1 archivos adjuntos (3 MB)

Informe mensual abril 2024.pdf;

Buen día Ing.

Una vez verificado el informe de abril de 2024 remitido mediante correo electrónico de fecha 8 de mayo de 2024 se tienen algunos comentarios (referenciados como notas), agradezco puedas validar y remitir nuevamente para verificación y aprobación.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: miércoles, 8 de mayo de 2024 12:04
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>
Cc: ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>
Asunto: Informe mensual ambiental y SST mes de abril 2024

Buenos días ing. Viviana, ing. Fernanda. Adjunto el informe mensual abril 2024. Los anexos pueden ser consultados y descargados en el link de OneDrive. Quedo atento a sus comentarios.

Anexos del informe:
https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hMsbc766-e8vK7u7Kg?e=H1w97T

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

RE: Respuesta del oficio CGUAP-024-20200-098

Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

Jue 30/05/2024 11:54

Para:Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Buen día.

Ing. realmente me preocupa, necesito por favor definan el tema de la inscripción del receptor o se empiece a evaluar la disposición de los residuos acopiados ante gestores autorizados, dado que ha transcurrido un tiempo más que suficiente para definir y efectuar las gestiones necesarias, además el volumen acopiado va en aumento conforme las actividades ejecutadas y se puede convertir en un problema mayor.

Se solicita se adelanten y definan las medidas para disposición de los RCD con prontitud.

Estaré atenta a su respuesta. Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es





De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 9:46
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>
Asunto: Re: Respuesta del oficio CGUAP-024-20200-098

Hola ing. Buenos días. Por la urgencia que está dada para la solicitud de los permisos, no los vamos a incluir en el trámite que se va a adelantar de manera articulada con la supervisión. Por ahora de acuerdo a lo que me confirman desde la obra, se está haciendo el trabajo de topografía de las zonas a ocupar, para poder consolidar los soportes técnicos que se requieren. Estoy a la espera que se termine ese trabajo de campo y me den la información para hacer la inscripción, por ahora te confirmo que la próxima semana empezamos a realizar la actualización del estudio de aprovechamiento forestal y plan de compensación, para hacer entrega dentro de la nueva requisición a la autoridad ambiental. Respecto a las carpas, espero que ya se haya dado solución, inicialmente se realizó la observación de manera verbal,en un trabajo de concienciación a las condiciones de riesgo. Ahora en un momento llamo a obra y consulto como van con eso.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

El jue, 30 may 2024 a la(s) 9:36 a.m., Viviana Villamarín Tirano (vvillamarint@euroconsult.es) escribió:

> Buen día Ing.
>
> Entendido, me surge una inquietud ya que se nombran los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales, pero no incluye lo correspondiente a la inscripción de receptor de RCD, el cual ya se había conversado era requerido, agradezco me confirmes si el tramite también estará incluido en los permisos a gestionar por la gobernación con apoyo de las partes.
>
> Por otra parte, se encuentra pendiente (respecto al correo remitido el día 22 de mayo), lo concerniente al incumplimiento derivado de no empleo de carpas en los vehículos que transportan el material, por lo que nuevamente solicito me informes las medidas tomadas frente a esta situación.
>
> Cordialmente,
>
> **Viviana Fernanda Villamarín Tirano**
> Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
> Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
> Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
> Bogotá, Colombia
> vvillamarint@euroconsultecg.co -
> www.euroconsult.es

De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: martes, 28 de mayo de 2024 14:48
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>
Asunto: Respuesta del oficio CGUAP-024-20200-098

Buenas tardes.

Adjunto al presente mensaje, respuesta formal al oficio recibido por parte del CONSORCIO VIAS ECG, por medio del cual se solicita el reinicio de trámite de permisos ambientales ante CORPORINOQUIA.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Informe mensual ambiental y SST mes de abril 2024

Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Mié 08/05/2024 12:04

Para:Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>
CC:ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>;saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

Informe mensual abril 2024.pdf;

Buenos días ing. Viviana, ing. Fernanda. Adjunto el informe mensual abril 2024. Los anexos pueden ser consultados y descargados en el link de OneDrive. Quedo atento a sus comentarios.

Anexos del informe:
https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hMsbc766-e8vK7u7Kg?e=H1w97T

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Informe mes de marzo 2024 ajustado

Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Mié 15/05/2024 11:42

Para:Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Informe mensual Marzo 2024.pdf;

Buenos días ingeniera Viviana.

Adjunto a este mensaje el informe ambiental y SST ajustado correspondiente al mes de marzo 2024, en atención a sus observaciones. Queda por incluir el acta firmada con el administrador del predio para el aprovechamiento de aguas lluvia, en el transcurso de la semana se la remito por este medio.

Los anexos pueden ser consultados y descargados en el siguiente link:

https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hLc9LBJXPEvrDAsUpA?e=TKDWwO

Muchas gracias

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Re: Recordatorio - Sostenibilidad

Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Jue 23/05/2024 12:07

Para:Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

5 archivos adjuntos (3 MB)

MASPS-MN1-IN-6-FR-3 PLAN INVERSION SOSTENBILIDAD CONTRATOS DE OBRA.xlsx; MASPS-MN1-IN-6-FR-3 PLAN INVERSION SOSTENBILIDAD CONTRATOS DE OBRA.pdf; MASPS-MN1-IN-6-FR-1 SEG IMPLEMENTACION SOSTENIBILIDAD.xlsx; MASPS-MN1-IN-6-FR-1 SEG IMPLEMENTACION SOSTENIBILIDAD.pdf; EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.pdf;

Buenos días ing. Adjunto nuevamente los documentos correspondientes a la evaluación de la sostenibilidad ambiental del proyecto, en atención a sus observaciones.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

El mar, 23 abr 2024 a la(s) 3:44 p.m., Viviana Villamarín Tirano (vvillamarint@euroconsult.es) escribió:

Buenas tardes Ing., espero que te encuentres muy bien.

El presente es para recordar, conforme lo hablado el 19 de abril de 2024 vía WhatsApp, el envío del plan de inversión del componente de sostenibilidad firmado, además de la entrega de la evaluación de sostenibilidad en la cual se incluya una tabla con la justificación de la no consideración de algunos criterios dado que se señala se consideran 51 criterios frente a 58 listados conforme la metodología INVIAS, con este documento se justificarían los criterios presentados en el formato de radicación MASPS-MN1-IN-6-FR-1. Adicionalmente se recuerda, en el formato de radicación no se precise fecha de inicio de tramites de permisos ambientales, dado que se desistió de los mismos y se encuentran pendientes por volver a presentar.

Agradezco tu colaboración, estaré atenta a tus comentarios.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es





Re: Informe mensual ambiental y SST mes de abril 2024

Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Lun 27/05/2024 15:30
Para:Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

1 archivos adjuntos (3 MB)
Informe mensual abril 2024.pdf;

Buenas tardes ing. Adjunto el informe de abril con los ajustes solicitados. Con respecto a la cantidad de agua lluvia aprovechada del carrotanque con placa XID 063, efectivamente había quedado mal cuantificada la cantidad total, pero es diferente al valor que describes en la observación,he ajustado la cantidad de acuerdo al soporte anexado.

Los anexos del informe pueden ser consultados y descargados del link de Onedrive:

https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hMsbc766-e8vK7u7Kg?e=Ebg7ml

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

El jue, 23 may 2024 a la(s) 12:56 p.m., Viviana Villamarín Tirano (vvillamarint@euroconsult.es) escribió:

> Buen día Ing.
>
> Una vez verificado el informe de abril de 2024 remitido mediante correo electrónico de fecha 8 de mayo de 2024 se tienen algunos comentarios (referenciados como notas), agradezco puedas validar y remitir nuevamente para verificación y aprobación.
>
> Cordialmente,
>
> **Viviana Fernanda Villamarín Tirano**
> Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
> Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
> Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
> Bogotá, Colombia
> vvillamarint@euroconsultecg.co -
> www.euroconsult.es
>
> ---
>
> **De:** Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
> **Enviado:** miércoles, 8 de mayo de 2024 12:04
> **Para:** Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>
> **Cc:** ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>
> **Asunto:** Informe mensual ambiental y SST mes de abril 2024
>
> Buenos días ing. Viviana, ing. Fernanda. Adjunto el informe mensual abril 2024. Los anexos pueden ser consultados y descargados en el link de OneDrive. Quedo atento a sus comentarios.
>
> Anexos del informe:
> https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hMsbc766-e8vK7u7Kg?e=H1w97T
>
> Cordialmente,
>
> Carlos Eduardo Infante Peralta
> Ingeniero ambiental
> Mgtr. Gestión ambiental
> Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Re: Informe ambiental y SST marzo 2024

Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Lun 27/05/2024 10:11

Para:Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

2 archivos adjuntos (2 MB)

Informe mensual Marzo 2024.pdf; Outlook-Firma emai.png;

Buenos días ing. Adjunto nuevamente el informe del mes de marzo. Los anexos pueden ser consultados y descargados del link de Onedrive:

https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hLYC3gT8tyeS9EdZ2A?e=9bGhpl

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

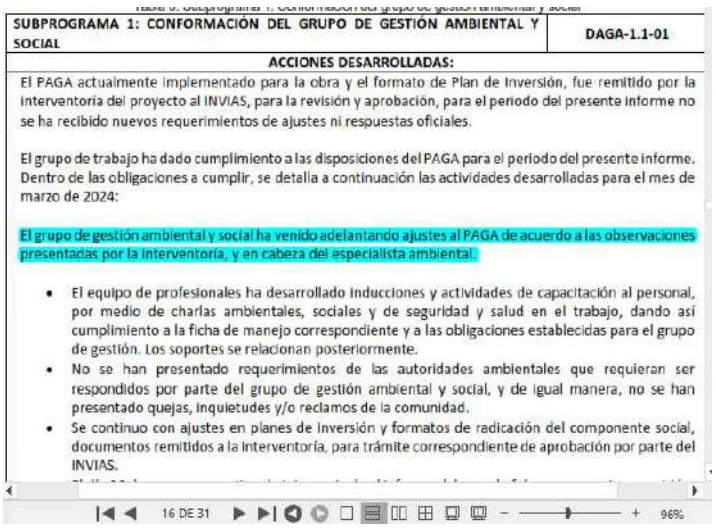
El mié, 22 may 2024 a la(s) 11:13 a.m., Viviana Villamarín Tirano (vvillamarint@euroconsult.es) escribió:

Buen día Ing.

Una vez verificado el informe de marzo de 2023 remitido mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2024, se informa en su mayoría fueron atendidas las observaciones, queda pendiente:

1. Observación 1- Subprograma 1: conformación del grupo de gestión ambiental y social: ajustar encabezado de la ficha el mismo se presenta cortado, por otra parte en el contenido se señala: "*El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.*", es importante mencionar que el documento PAGA se encuentra radicado en el INVIAS junto con el plan de inversión ambiental, documentos de los cuales se espera respuesta, se tiene entendido en el mes de marzo se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social por lo que sería conveniente mencionar que se adelantan ajustes respecto a estos documentos puntualmente; adicionalmente se solicita se incluya lo correspondiente a informes mensuales (entregas efectuadas en el mes, estado de los informes al cierre del periodo).

Se observa en el informe la atención parcial, sin embargo, se sigue indicando la realización de ajustes al PAGA de acuerdo a observaciones de la interventoría, lo que contradice lo manifestado previamente.



SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1-01

ACCIONES DESARROLLADAS:

El PAGA actualmente implementado para la obra y el formato de Plan de Inversión, fue remitido por la interventoría del proyecto al INVIAS, para la revisión y aprobación, para el periodo del presente informe no se ha recibido nuevos requerimientos de ajustes ni respuestas oficiales.

El grupo de trabajo ha dado cumplimiento a las disposiciones del PAGA para el periodo del presente informe. Dentro de las obligaciones a cumplir, se detalla a continuación las actividades desarrolladas para el mes de marzo de 2024:

El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.

- El equipo de profesionales ha desarrollado inducciones y actividades de capacitación al personal, por medio de charlas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, dando así cumplimiento a la ficha de manejo correspondiente y a las obligaciones establecidas para el grupo de gestión. Los soportes se relacionan posteriormente.
- No se han presentado requerimientos de las autoridades ambientales que requieran ser respondidos por parte del grupo de gestión ambiental y social, y de igual manera, no se han presentado quejas, inquietudes y/o reclamos de la comunidad.
- Se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social, documentos remitidos a la interventoría, para trámite correspondiente de aprobación por parte del INVIAS.

16 DE 31 96%

2. Observación 6 - Anexo 17. Autorizaciones uso de predios: como se converso vía telefonica, esta pendiente por entrega la autorización referente al punto para aprovechamiento de aguas lluvia, se espera la entrega del soporte conforme lo conversado.

Se solicita atentamente se atienda la totalidad de las observaciones para poder emitir concepto de aval al informe mensual de marzo de 2024.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

Firma email-01 Firma email-02 Firma email-03 Firma email-05 Firma email-05

De: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>
Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 7:53
Para: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Cc: andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>
Asunto: RE: Informe ambiental y SST marzo 2024

Buen día Ing., espero que te encuentres muy bien

Una vez verificado el informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2024 se tienen los siguientes comentarios:

1. Subprograma 1: conformación del grupo de gestión ambiental y social: ajustar encabezado de la ficha el mismo se presenta cortado, por otra parte en el contenido se señala: "*El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.*", es importante mencionar que el documento PAGA se encuentra radicado en el INVIAS junto con el plan de inversión ambiental, documentos de los cuales se espera respuesta, se tiene entendido en el mes de marzo se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social por lo que sería conveniente mencionar que se adelantan ajustes respecto a estos documentos puntualmente; adicionalmente se solicita se incluya lo correspondiente a informes mensuales (entregas efectuadas en el mes, estado de los informes al cierre del periodo).

2. Subprograma 2: capacitación y concienciación para el personal de obra: se solicita atentamente se mencione que se reprogramo la capacitación en el tema "*Responsabilidad de los trabajadores con el medio ambiente" dirigida al personal del Consorcio Guanapalo*, la cual estaba proyectada para ejecución en el mes de marzo y no fue efectuada según fue indicado por asignar el espacio a la capacitación dirigida por la ARL. Adicionalmente se solicita se valide la cantidad de trabajadores activos de la cuadrilla con los reportes realizados diario mediante cuadro de cantidad de personal de marzo.
   Se recomienda incluir una nota en la cual se mencione el ingreso e inducción de los 6 colaboradores vinculados como personal indirecto, esto en coherencia al anexo presentado

3. Subprograma 1: manejo integral de materiales de construcción: se solicita atentamente se verifique el proveedor relacionado para el periodo, conforme a lo informado por el área técnica para el mes de marzo se obtuvo material proveniente del título minero ICU-09011 a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, no obstante, se relaciona la documentación del señor Floriberto Antonio Garzón Garavito.
   Adicional, conforme lo conversado se solicita se informe y soporte vínculo entre el poseedor del titulo minero ICU-09011 con la empresa GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS.

4. Subprograma 3: Cumplimiento requerimientos legales: mencionan "…*el pago correspondiente no se ha realizado en el término previsto de un mes, puesto que se han realizado consultas ante la interventoría, el INVIAS, y la Gobernación de Casanare, con respecto a la competencia de quien corresponde realizar mencionados pagos, no tenidos en cuenta de manera directa en el presupuesto; posterior a que sean resueltas las inquietudes y al término de la revisión jurídica y técnica, se continuará con el proceso*…", se manifiesta que por parte del INVIAS y la interventoría se ha señalado verbal y por escrito lo evidenciado en el contrato y demás documentos contractuales, en donde se define como obligación del contratista la obtención de los permisos ambientales, por lo que no es correcto mencionar que se espera la resolución de inquietudes dado que las mismas ya fueron contestadas; se solicita se indique la situación actual de los tramites, si se realizan actualizaciones u otras consideraciones.

5. Subprograma 3 señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales: se solicita verificar la redacción, indican: "*El PMT del proyecto no relaciona la cantidad de señales requeridas, sin embargo, para dar cumplimiento, se ha considerado que para cuantificar se han tenido en cuenta el tipo de señal utilizado*…"

6. Anexo 17. Autorizaciones uso de predios: las dos autorizaciones presentadas (campamento y zona de acopio) no cuentan con firma del representante legal del Consorcio Guanapalo, adicionalmente, se encontraría pendiente la remisión de la autorización del administrador del predio para el uso del agua lluvia almacenada en el reservorio ubicado en las coordenadas 5° 10' 28.61" N y 71° 39' 03,68" W.

7. Anexo 20. Documentos volquetas: la carpeta se encuentra vacía, la información de la misma se encuentra repetida en el anexo 11, por lo que se solicita se verifique y se retire el mencionado anexo.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 11:08
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>;

andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>
Cc: ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>; andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>
Asunto: Informe ambiental y SST marzo 2024

Buen día. Adjunto informe ambiental y SST correspondiente al mes de marzo 2024. Por el peso de los anexos, comparto link de Onedrive para que estos sean revisados y descargados:

INFORME MARZO 2024

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-05-10T16:32:15-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-028891
Fecha: 2024-05-10 16:32:11

Señor (a):
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ECG
CARRERA 10No 3-52

cflorezc@euroconsult.es
SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-012600 CO 2631-2022. CI 1002-2022

Respetado Ingeniero Valbuena,

En atención a su comunicación 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057 asociado al radicado 2024E-VUVRAZ-012600, con fecha de 13 de febrero de 2024, mediante el cual la Interventoría remite documento Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental – PAGA V6 formulado para la ejecución del Contrato de Obra No. 2631 de 2022, cuyo objeto es - *"Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare"*, al respecto y una vez revisada la información allegada esta Subdirección realiza las siguientes apreciaciones:

Se recuerda a la Interventoría que la información correspondiente a la gestión ambiental se debe radicar independiente de la gestión social, de manera que, frente al radicado mencionado en el asunto, se realiza revisión exclusivamente del componente ambiental de la información allegada ante esta dependencia.

Se realiza revisión del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 ***Formato de radicación y actualización de proyectos*** y sus respectivos anexos, fechado a 14 de junio de 2023, el cual se encuentra debidamente diligenciado firmado por las partes Contratista e Interventoría, con lo cual asumen plena responsabilidad de la información contenida.

Respecto al documento Plan de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental – PAGA, se atienden las observaciones realizadas mediante radicado 2023S-VBOG-023077 del 24 de noviembre de 2023, por lo tanto, se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual con relación a la entrega del documento PAGA y sus actualizaciones, de esta manera, es preciso señalar que este documento debe cumplir con lo propuesto en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Vial y vincularse como instrumento contractual para el Contratista y de verificación permanente por Interventoría.

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-05-10T16:32:15-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Por otro lado, se recibe formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 ***Plan de inversión ambiental***, fechado a 14 de junio de 2023, el cual reporta un valor de la inversión ambiental por **$1.605.010.374.00**, en el que se incluyen las actividades compensación por aprovechamiento forestal, compensación por ocupación de cauce y compensación por concesión de aguas como obligaciones de los proyectos *"Subprograma 1: Manejo del descapote y cobertura vegetal y Subprograma 1: Manejo de aguas superficiales"* respectivamente, sin embargo, el formato no cuenta con firma de aprobación por parte de la interventoría, por lo cual no se emitirá concepto de NO objeción en tanto no se hagan los debidos ajustes.

De otra parte, la Interventoría remite solicitud de permisos ambientales correspondientes a un permiso de concesión de aguas superficiales, un permiso de aprovechamiento forestal y un permiso de ocupación de cauce, no obstante, en el formato Plan de inversión ambiental se reportan en las obligaciones las compensaciones de dichos permisos, por lo cual se solicita allegar los actos administrativos mediante los cuales la corporación otorgo los permisos.

Por último, se solicita a la firma interventora allegar de manera inmediata todos los informes de estado ambiental correspondientes hasta la fecha, puesto que, revisada la documentación que reposa en la carpeta de gestión ambiental del contrato no se evidencian dichos informes, los cuales son necesarios para la verificación del cumplimiento de la gestión ambiental adelantada durante la ejecución del proyecto.

Se recuerda que la Interventoría debe asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia.

Lo anterior se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas a cada una de las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión de la Interventoría y Contratista se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Unidad Ejecutora y Dirección Territorial Casanare.

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego

SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: GINETH DAYANA RIZO ORTIZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (1000008)
Copia Externa a:

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-05-10T16:32:15-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS

Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-05-10T16:32:15-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA No. 52

FECHA: 21 mayo 2024

HORA: 8:30am

LUGAR: Despacho infraestructura

COMITÉ

ASISTENTES:

Ivonne Pupo	Apoyo a la supervisión DTC
Luis Guillermo Ruíz	Director Consorcio Guanapalo
Juan Sebastián Galindo	Siso - Contratista.
Iván Rodriguez Martinez	Profesional de apoyo - Consorcio Guanapalo.
Robert Hernández Cachay.	Director Técnico de Construcciones.
Juan Nicolás Maldonado	Prof. Apoyo INVIAS
Liliana Alejandra Coy.	Interventoría - Consorcio ECG
Andrés Urueña	Residente - Interventoría ECG
Juan Carlos Cruz Martinez	Asesor Jurídico - DTC
Angela Patricia Merdigeño	Profesional ambiental DTC.
Julitza Andrea Jaramillo	Apoyo a la supervisión.

No. CONTRATO: N° 2631 del 2022

OBJETO:

Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 la nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, departamento de casanare.

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA No. 52

TEMAS TRATADOS:

- Trámite licencia ambiental (aprovechamiento forestal y ocupación del cauce).
- Construcción de alcantarillas - Tramo total.

DESARROLLO:

El contratista Solicita autorización para la construcción de las alcantarillas en su totalidad, que es el punto crítico en el desarrollo de proyecto por las controversias con la comunidad y para hacer un único trámite ante corporinoquia de aprovechamiento forestal y ocupación del cauce, la interventoria manifiesta estar de acuerdo.
El ing Gabriel director de INVIAS manifiesta que no hay problemas para los trámites de pago, toda vez que el condicionante para la entrega de los Tramos completos es para el recibo del convenio, con el objetivo de que el tramo no quede incompleto. y por lo tanto considera viable la solicitud del contratista, frente a la construcción de las alcantarillas para la siguiente vigencia.
El ingeniero Robert recomienda revisar el tema de Icocivil y proyectarlo para revisar si por el tema de ajustes es inconveniente no instalar la carpeta asfáltica en un kilometro para darle prioridad a la instalación de las alcantarillas tal como lo manifiesta el contratista.
Frente a esta observación el ing. Gabriel indica que se revise bien con la interventoria para no dejar expuesto el contrato a inconvenientes o a un posible decrimen.
Con respecto al trámite de la licencia ambiental, el ing Robert manifiesta que la Gobernación como institución es la que debe hacer los trámites ambientales, por lo tanto se le solicita al contratista entregar todo el soporte técnico para hacer la solicitud directamente a corporinoquia. y el respectivo pago sí lo hará el contratista.

COMPROMISOS:

- Entrega de la información técnica por parte del contratista, para que la Gobernación haga la solicitud del aprovechamiento forestal y ocupación del cauce
- Verificar el Icociv por parte de la interventoria.

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099215-6

ACTA No. 52

Firman:

Nombre: Ivonne Rojo
Apoyo Sgen.

Nombre: Julitza Andrea Jaramillo.

Nombre: Robert - DTC.

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre: Juan Carlos Cruz

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Gobernación de Casanare

LISTA DE ASISTENCIA GENERAL

FECHA Y HORA: 21 de mayo 2024. **LUGAR:** Despacho Secretaria Infraestructura

TEMA: -Trámite licencia ambiental (aprovechamiento forestal y ocupación del cauce).
- construcción de alcantarillas - tramo total.

CONTRATO: N° 2631 del 2022.

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO	TÉLEFONO	FIRMA
1	Ivonne C. Rojo	D.T.C	Supervisor Apoyo	Ing.ivonnerojo@gmail.com	3138028665	
2	Luis G. Ruiz	Consorcio	Director	gerencia@vumacom.co	3504645735	
3	Juan Sebastian Galindo V.	Consorcio Ganadero	Prof. Soporte	ingeneria@vumacom.co	23308179	
4	Jhon Rodriguez Martinez	Consorcio Ganadero	Prof. Apoyo.	ingenieria@vuma.com.co	3102413767	
5	Carlos Eduardo Infante L.	Consorcio Ganadero	Especialista Ambiental	ing.carlosinfante@gmail.com	3204308540	
6	Robert Hernandez	D.T.C	DTC.	construcciones@casanare.gov.co		
7	Juan Nicolas Maldonado Reyes	INVIAS	Profesional de apoyo	nicolasmaldonado22@gmail.com	3143693293	
8	Juan Gabriel Rodriguez	INVIAS	Director Territorial Cas	jgrodriguez@invias.gov.co	3183833323	
9	Liliana Alejandra Coy.	Consorcio Viaseo	Ing. Ambiental, Interventoria	alejandra.vargas@cuccsuit.com	3105118613	
10	ANDRÉS F. UMAÑA	CONSORCIO VIAS ETC	RESIDENTE INTERVENTORIA	andres.umana@cuccsuit.com	3124224936	
11	JUAN CARLOS CRUZ M	D.T.C	ASESOR JURIDICO		3138446973	
12	Angelo Patricia Mendigaño	DTC	Profesional Ambiental	anpamalo-10@hotmail.com	3102627606	
13.	Julitza Andrea Jaramillo	DTC	Apoyo Supervisión	Jorgalan-31@hotmail.es	3136236934	

CONSORCIO GUANAPALO
NIT: 901666185-0

Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente

CONTROL DE ASISTENCIA

FT-SST-054
Version N° 01
10/02/2023
Pagina 1 de 1

FECHA: 01-05-2024 | LUGAR: Vda. el Pellizco

TEMA: Manejo de Residuos RCD

OBJETIVO: Divulgar el manejo adecuado y aprovechamiento de Residuos de construcc y demolicn

EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz | EMPRESA: Consorcio-Guanapalo.

FIRMA: Danny | PROYECTO: Mejoramiento Via Tecuendama

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
José Martinez	11281012	conductor	3219878930	
Wilmer Moreno Gonzalez	1.122626694	Conductor	3143439056	
Luis Alfredo Galvis	80223184	OP		
Carlos Andres Gaitan	3238421661	OPC	1017449736	
Juan pablo Nuñez D.	1003130478	operador	3217062994	
Oscar Guanare	1122535274	TP		
Brayan David Guerrero	1006538077	Conductor		
Andrea Restrepo	1120862996	Topografo		
Fabian Avila	1.118556271	excavador	3147898885	
Johan Freddy Cepeda	1006553067	TCP		
Carmen Camacho	1117322568	controladora	3102607120	
Daniela Perez Barragan	1117322432	Controladora	3133378279	
Mateo Cc Jeffersson Bernal	1007495764	Ayudante	3141866418	
Nelsy Barrapo	1118530895	Controladora	3112349597	
Diego Burbano	1007 495 414	Ayudante		
Mariam Jarepa Montoy	1117377058	Controladora	3137937427	
Marlon Barragan A.	1117322342	Ayudante	3218734902	
Guillermo Herrera Sagamoso	1117324877	Ayudante	3115178724	
Yelver Alexander Montaño	1006 489 251	Ayudante		
Yeliginson Ruy Barragan	1118537670	cadenero	3197869869	
Yudit Espinosa Ceija	40419211	Ayudante	3142586123	
Gustavo Espinosa Ceija	74849687	Ayudante	3133317062	
Rosy Carrasco M.	1115[illegible]903	Controlada		
Nilton Ivan Espinosa	1007129281	Ayudante		
Luisa Alejandra Suarez Estrada	1.057.595602	conductor		
Andres Montoya Castellon	71192603	Res. OBRA	3144578837	
Diego Alonso Molano S.	1116550362	Ing. Obra	3133270830	
Sufay Tayana Hernandez	1094267949	Aux. SISO	3214840380	
Yoiladi Espinosa	1117323111	Secretaria		

CONSORCIO GUANAPALO
NIT: 901666185-0

Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente

CONTROL DE ASISTENCIA

FT-SST-054
Version N° 01
10/02/2023
Pagina 1 de 1

FECHA: 04-05-2024 **LUGAR:** Vereda el Retiro

TEMA: Norma Ambiental: Uso adecuado del agua

OBJETIVO: Socializar el uso adecuado del agua según las actividades

EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

PROYECTO: Mantenimiento Vía Sandoná **FIRMA:**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Andres Restrepo	1120362996	Topografo	—	
Brayan David Guayacan	1006539917	Conductor	—	
Andres Montoya	71192603	RES OBRA	3174578334	
JUAN PABLO ALVAREZ D.	1005730418	operador	3217012994	JUAN PABLO ALVAREZ
Carlos Andres Gaton Grajales	1072495162	operador.	3238978669	Carlos A Gaton.
Jhon Freddy CEPEDA	1006553064	TCP.	3118635122	Jhon F
Jose Narvaez	1128104	conductor	3219838930	Jose Narvaez
EDGAR GONZALEZ	14278474	OP.	3127994976	Edgar G
Jefe Alfredo Sabas Escobar	1059.325.692	conductor	3132014198	Jefe
Jorman Arcos	1081856.	operador	— —	
Dasy A Cardona M	1088549[illegible]	Controlador	— —	
Carmen Camacho	1117321568	Controladora	320 260 7220	
Aguilina Espinoza Ceija	74849687	Ayudante	513 534 70107	Aguilina EC
Guillermo Herrera Sagrado	1117324877	Ayudante	3115178724	
Mallor Barragan AJ	1117322343	Ayudante	3218734902	Mallor B
Mary Jolopa Montoy	1117322058	Controladora	3132787472	Mary J. M.
Nelsy Durango	1118530895	Controladora	3112349491	Nelsy D.
Yeiver alexander	1006489281	Ayudante	— —	
Diego Buitrago	1207495424	Ayudante	— —	
Yudit Espinoza ceija	40419211	Ayudante	3142586123	
Daniela Perez Barragan	1117322[illegible]	Controladora	3123318279	
Luis Alfredo Goez	8[illegible]	OP	— —	
Mateo Wilmar Bernal	1007405164	Ayudante	3114151642	
Yorleidi Espinoza	1117323111	Secretaria	— —	
Sulay Yajaira Hernandez	1094269949	Tec SISO	3214840380	
DIEGO ALONSO MOLINA J.	1-1165-30562	Tec Otro	— —	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901466185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 06-05-2024	**LUGAR:** Vereda el Pellejo
TEMA: Alteración de Ecosistema por obras del Proyecto.	
OBJETIVO: Socializar los tipos de ecosistemas y alteraciones por parte de las actividades de obra	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
PROYECTO: Mejoramiento Vía Secundaria	**FIRMA:**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Juan pablo Alvarez D.	1005130478	operador	3219062994	JUAN PABLO ALVAREZ
Carlos nadier Gaviria Grajales	1072495362	Operador	3238938669	
Fabian Alberto Avila Vega.	1.118.536.633.	Operador	— —	
Jhon Fredy Cataño	1006353306	T.P.	— — —	
Oscar Mauricio Ospina	1036600534	Ingeniero	—	
Andres Montoya	7114260	Res Obra	3144518334	
Carmen Camacho	1117322568	Controladora	3207607120	
Neisy Dorado	1116530895	Controladora	3112349841	
Deisy A Cardona	1152834903	Controlador	— — —	
Angelina Tamosa Cerón	24849687	Ayudante	3133547047	
Guillermo Herrera Zapata	1.777.324.877	Ayudante	3115178724	
Diego Quiroga	1007475424	AYUDANTE	— — —	
Marlon Barragan A	1117322343	Ayudante	3218234102	
Xaver Alexander	1006489251	Ayudante	— — —	
Mary Jaramillo	1117311018	controladora	— —	
Daniela Perez Barragan	1117322952	controladora	3123316279	
Yehiryinson Fray Barragan	1117853760	cadenero	3107566869	
Judit Espinosa ceron	1017192111	ayudante	3142582173	
[illegible]	1007405164	[illegible]	— —	
Yolanda Espinosa	1117223111	Secretaria	— — —	
Andres Restrepo	1120362996	Topografo	— —	
EDGAR GONZALEZ	14733074	OP.	3127994976	
Jose Narvaez	1128104?2	conductor	3219838930	
Luis Alfredo Sabaro Escobar	1.057.575.602	conductor	3208001414	
Luis Alfredo Garcia	[illegible]	OP	—	
Stefany Hernandez Jaimes	1094267949	Tus SISO	3214840380	
Oscar Mateo S.	1116550767	Tus. Otra.	— — —	
David Garcia	1006558971	Conductor	—	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901644281-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	F7-SST-054 Versión N° 01 10/02/2023 Página 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 08-05-2024	**LUGAR:** Verde el Pollito
TEMA: Clasificación de Residuos Solidos y disposición final	
OBJETIVO: Informar la clasificación de los residuos y su disposición final	
EXPOSITOR: Danny Andres Avila	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
PROYECTO: Mejoramiento Via Secundaria	**FIRMA:**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Fabian Avila C.	1.118.853.635	Operador		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1072465362	Operador		
Jhon pablo Alvarez D.	1005330478	operador		
Julian David Guevara	1006559897	conductor		
Jhon Freddy Cepeda	1006553069	TCP		3118638727
Oscar Alexander [illegible]	1118866644	Topo		
Wilson Mateo Chaparro	1116550562	Dpto. Obra		
[illegible]	7176268	Rig Dera	3145780334	
Jose Narvaez	1128106412	conductor	3219838830	
[illegible]	1057.597.602	conductor	3138801419	
Nathalia C. Wellington Beindl	1067495764	Auxiliar		
Yudit Espinosa Ceija	1007977111	Ayudante	3145786113	
Guillermo Herrera Sagarra	1.118.254.877	Ayudante	3115787824	
Maria Barragan Arana	1117922348	Ayudante	3218734901	
Diego Buitrago	1003 [illegible]	Ayudante		
Yolanda Espinosa	1119.323.111	Secretaria		
Nicolas Lora Granados	1007445291	Ayudante		
Daniela Perez Barragan	1117321482	controlador	3123346274	
Aquilino Espinosa Ceija	74569687	Ayudante	3133320167	
Wellington Hoz Barragan	1118532670	Cadenero	3107169589	
Mario Isidro Montes	1117327088	Enholadora	3137+87417	
Nelsy Dayana Lora	1118530995	Controladora	3112549591	
Sulay Yamile Hernandez	1094267949	Jefe SSO	3214840380	
EDGAR GONZALEZ	14273471	OP.	3127944926	
Deisy Catalina Montes	1118544903	Coordinadora		
Carlos Camacho	1118268568	Controladora		
Adan Beltran		Topografo		

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901566185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 15-05-2024	**LUGAR:** Vereda el Pellaco
TEMA: Punto Ecologico	
OBJETIVO: Divulgar a el Personal de obra la Separacion de Residuos Segun el Codigo de Colores	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
PROYECTO: Mejoramiento de la Via Sabana	**FIRMA:**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Diego Alonso Molano D.	11-1655056-7	Ins. Obra.	- - - - - -	
Sukey Tatiana Hernandez	1094267999	Ins SISO	3214510830	
Josi Narvaez	1082810142	conductor	3219838930	
Jhon Fredy Cepeda	1006553064	TCP.	3118635922	
Miguel Angel Ramirez	1118550874	TCP		
Luis Eduardo Garcia	1118797608	Tec SSST	314-4578334	
Luis Alfredo Garcia	8033938	Operador		
Carlos Andres Cepeda	1072445362	Operador	- - -	
Juan pablo Alvarez D.	1005730998	Operador	3217062994	
Fabian Avila	1118556837	operador	- - -	
EDGAR GONZALEZ	1127742-1	OP.	3127994976	
Luis Alfredo Sabana Escobar	1.051.575.662	conductor	3208004119	
Nicolas Yunda Quintero	1007495289	Ayudante	- - -	
Mateo Wellington Bernal	1007495169	Ayudante	3114151698	
Guillermo Herrera Sogamoso	1077324877	Ayudante	3115178724	
Marlon Barragan Amaro	1117322343	Ayudante	3218234902	
Aquilino Espinosa Ceija	74824667	Ayudante	3133320457	
Yehimirson Hoy Barragan	1118532670	Cadenero	3107364584	
Deiss Carvajal V.	1118854903	conductor	- - -	
Carmen Camacho	1073256B	controladora	3202607120	
Yudit Espinosa Ceija	40419211	Ayudante	3142586125	
Yalgdi Espinosa	1118323111	Secretaria	- - -	
Maria Jorapa Monroy	1117321058	Controladora	3132787477	
Daniela Perez Barragan	1117322182	Controladora	3233718279	
Nelsy Daraño	1118530895	Controladora	3112349591	
Diego Barbosa	1007495424	Ayudante	- - -	
Yelber alexander	1006489231	Ayudante	- - -	
JUAN FRANCISCO RIZZO	95277756	CONDUCTOR	3143463986	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 15-05-2024	**LUGAR:** Verde el Pellizco
TEMA: Afectacion en la calidad del Aire	
OBJETIVO: Socializar los contaminantes en el aire y Valores limites para la Proteccion de la salud.	
EXPOSITOR: Deisy Andrea Orta.	**EMPRESA:** Consorcio - Guanapalo
PROYECTO: Mantenimiento Via secundaria	**FIRMA:**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO	FIRMA
José Narvaez	1128104?	conductor	3219938930	
EDGAR SOMMER	1427344	OP	3127944976	
Luis Alfredo Garcia	[illegible]	OP	—	
Carmen Camacho	1117322568	Controladora	3262607120	
Aquilino Espinosa Cerija	74[illegible]687	Ayudante	3133214701	
Yeiver alexander Cueto	1006489?11	Ayudante	—	
Nelsy Dorado	1118530895	Controladora	3112349591	
Oscar Ivanon Cruz	1118[illegible]	Topografo	—	
Mateo Elizethman B	1007495164	Ayudante	3114151698	
Carlos A Gaston	1072491762	operador	3235978669	
Marlon Barragan Amaro	1117322343	Ayudante	3218734902	
Guillermo Herrera Oregano	7.717248?7	Ayudante	3115782724	
DIEGO BUITRAGO	1007495424	Ayudante	—	
Deisy [illegible] Mendoza	1152[illegible]03	Controladora	—	
Andres Mendoza Carrillo	7119268	Res. OBRA	314-458334	
Daniela Perez B	1117324982	Controladora	—	
Nicolas Lucas Granados	1007445299	Ayudante	—	
Juan pablo Alvarez	1005130478	Operador	3211067998	
Jose Alfredo Solano Escobar	1.052.575.662	conductor	3203801419	
Yudith Espinosa	40419711	Ayudante	3147588??	
Deisy Yorladis Espinosa	1117323111	Secretaria	—	
JUAN FRANCISCO RIZZO OLMOS	9527716	COMPUTOR	3143463986	
Maria Lopez Hernandez	1117322458	Contratada		
Fray Barragan Vargas	1118537670	cadenero	3207549584	
Yuley Hernandez	1044269941	Ins SISO	3214540380	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901466185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 20-05-2024	LUGAR: Vereda el Pellizco
TEMA: Afectacion de flora y fauna	
OBJETIVO: Divulgar los impactos que afectan la especie de flora y fauna	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz D	EMPRESA: Consorcio Guanapalo
PROYECTO: Mantenimiento Via Secundaria	FIRMA:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1073265698	controladora	3202603120	
Nelsy Daraño	1118520895	Controladora	3112348591	
Carlos Andres Gaitan	1072495136	Operador	—	
Luis Alfredo Garcia	80211184	OP	—	
JUAN FRANCISCO RIZZO OLMOS	9527756	CONDUCTOR	3143963986	
Luis Alfredo Salazar E.	1057.395.662	Conductor	3203801414	
YUDY ESPINOSA	40419711	Alcadonte	3147526125	
Maria Jolopa Monoy	1117345350	Controladora	—	
Deisy Aviora Pardo del M	1118834903	Controladora	—	
Nelson Luna Espinosa	1007445281	Ayudante	—	
Mateo Echeverri Bernal	1007495764	Ayudante	3114156498	
Yesy Espinosa Celis	1117322311	Secretaria	—	
Daniela Perez Barragan	1173224182	Controladora	—	
Diego Buitrago	1007495424	Ayudante	—	
Aquilino Espinosa Caiza	74849687	Ayudante	3133417047	
Yeiver Caiza	1066489251	Ayudante	3A	
Jose Herrera	1.774324937	Ayudante	3145178724	
Marlon Barragan	1117322343	Ayudante	3218734907	
Hoyt Padraig Fitzgerald	1081217342	Social	3143118171	
[illegible]	71792603	Rel. OBRA	314.4576334	
Brian Ivonne Ipus	1152556284	Sup.	—	
Jhon Fredy Cepeda	1006553064	Top.	—	
Jose Narvaez	1129104?2	conductor	—	
Diego Molano D.	1116550362	Int. obra	—	
JUAN FRANCISCO RIZZO OLMOS	9527756	CONDUCTOR	3143963986	
Yeiminson Fuy Barragan	1118537670	Cadenero	3107542189	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 21-05-2024	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Manejo de Residuos de construccion y concreto	
OBJETIVO: Socializar el uso y manejo de los residuos de construccion	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio General.
PROYECTO: Mejoramiento Via Bucaramanga	**FIRMA:**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
Diego Buitrago	1007495424	Ayudante	— —	
Guillermo Heredia Sogamoso	7.773329877	Ayudante	3151787201	
Marlon Barragan Amaro	1111372343	Ayudante	3218734907	
Yudit Espinosa Ceija	1004194211	Ayudante	3142586123	
Nolbe Guillermo Bernal	1006405754	Ayudante	3114156028	
Oliver alexander Ceija	1006489251	Ayudante	— — —	
Porter andres Gelvez	1074933764	Operador	— — — —	
Jhon Freddy Cepeda	1006553066	Top.	— — —	
DIEGO ALONSO MORENO J.	1116570561	Ing. Obra.	— — —	
Carmen Camacho	1117322569	controladora	3207107120	
NELSY Parapo	1118580895	Controlador	3112349541	
Daniela Perez B	1073224182	Contraladora	— — —	
Jose Narvaez	1128104?	Conductor	— — —	
Aquiles Espinosa Ceija	1098968847	Ayudante	3133257047	
MARIA Jaraba Moniz	1193720580	Controladora	3137878471	
Wilson Yonay Espinosa	1007495281	Ayudante	— — —	
Andres Montoya Castillo	71192603	Per OBRA	3144518334	
Yehimingh Yiel Barragan	1118532670	cadenero	3107562826	
Jhon Romero Jaimes	1095566	Topografo	— — —	
Luis Alfredo Solano E	1.057.595.602	Conductor	3207801419	
Luis Alfredo Garcia	91227284	OP	— — —	
Juan pablo Blanco D	1005730478	operador	3217067994	
Deivy Pallaci Espinoza C.	1117233111	Secretaria	— — —	
Angi Pedraza Tocarruncho	1051212342	Social	3143118171	
JUAN FRANCISCO RIZZO OLMOS	9527706	CONDUCTOR	3143963986	
DEISY CAROLINA M	1158549403	Controlada	— — —	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901646185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 23-05-2024	**LUGAR:** VEREDA EL PELUZO
TEMA: MEDIDAS DE ATROPELLAMIENTO DE FAUNA	
OBJETIVO: Divulgar las medidas de atropellamiento de fauna en la vereda	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
PROYECTO: (Sulay) Mantenimiento via secundaria	**FIRMA:**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117322568	controladora	3202601120	
Nelsy Darapo	1118530895	controladora	3112349591	
Nelson Wellman Bernal	1007495764	Ayudante	3112376818	
DIEGO A. MOLANO. SILVA.	1116580562	Ing. Obra.	3133770830	
Any. Pedraza Tocamocho	1051212342	Social	3143118171	
Deisy A Cordero M	1115854903	Controlador	—	
Maily Jorupa	1117322058	Controladora	—	
Nicolas Lora Espinosa	1007495281	Ayudante	3234656999	
Diego Buitrago	1007119542	Ayudante	—	
Daniela Perez Barragan	1117822182	controladora	2123382771	
Reynaldo Espinosa Ceija	7498719687	Ayudante	—	
Guillermo Herrera Espinosa	1077324877	Ayudante.	3115170724	
Yehimilan Fray Barragan	1118532670	Cadenera	3107569587	
Yudit Espinosa ceija	1049121	Ayudante	3147586123	
Marlon Barragan Amaro	1117322343	Ayudante	3218134902	
Yorladi Espinosa	1117323111	Secretaria	—	
Carlos Andres Cepeda	1072495367	operador	—	
Jhon Fiedy Cepeda	1006553064	Top	—	
Luis Alfredo Guevara	[illegible]	OD	—	
Jose Narvaez	1128110421	conductor	—	
VIVIAN FRANCISCO RAZO AMAYA	95277756	CONDUCTOR	3143963962	
Oscar Ramon Ochoa	[illegible]	[illegible]	—	
Diana Marcela Ochoa P	1117325461	Ayudante	3145391314	
Andres Cortes	711.197.603	Res. OBRA	314.458.8384	
Luis Alfredo Salcedo Escobar	1.057.575.602	conductor	3203001419	
Edgar Gonzalez	1127734424	OP	—	
Juan pablo Alvarez D.	1003130418	operador	3217602491	

CONSORCIO GUANAPALO
NIT: 901666185-0

Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente

CONTROL DE ASISTENCIA

FT-SST-054
Version N° 01
10/02/2023
Pagina 1 de 1

FECHA: 28-05-2024 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Manejo de Residuos Liquidos de la obra

OBJETIVO: Socializar el tipo y manejo de residuos liquidos generados en las activ. de la

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz D. **EMPRESA:** Consorcio - Guanapalo

FIRMA Danny Ortiz. **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
JUAN FRANCISCO RIZZO OLMOS	9527756	CONDUCTOR	3143963986	
Carmen Camacho	1117322568	Contratadora	3102607120	
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	3127994976	
Carlos Andres Gaviria	1072495762	Operador	—	
Sulay Yajaira Hernandez Jaimes	1094267949	Ins SISO	3214870380	
Nelsy Davapo	1118530895	Controladora	3112349597	
Daniela perez Barragan	1117322482	Contratadora	3123418279	
xelver alexander ceija	1006495251	Ayudante	—	
Marlon Barragan Amaro	1117322743	Ayudante	3218734902	
Mateo & Wethman Bernal	1007495764	Ayudante	3114156498	
Maily Soropa Monroy	1073110588	Controladora		
Yehimiran Fiat Barragan	1118302670	Cadenera	3107569689	
Guillermo Herald Sogamoso	1117324877	Ayudante	3115178724	
Judith Espinosa ceija	1007497111	Ayudante	3147586123	
Oscar Navarro Ojeda	1065560804	Topografo	—	
Diego Buitrago	1007493474	Ayudante	—	
Nicolas Lora Esparza	1007496281	Ayudante		
Yoiladi Espinosa Ceija	1117323111	Secretaria	—	
Dessy Navarro	1158590703	controlador		
Jhan Fredy Cepeda	1006553069	TCP	—	
DIEGO Alonso Molano J.	1116550562	Ins. Obra	—	
Luis Alfredo Solano Escobar	1.057.575.607	conductor	3203801419	
Luis Alfredo Cano	91175603	RES OBRA	314-4518334	
Juan pablo Alvarez D.	1007730478	operador	3217062994	JUAN PABLO ALVAREZ

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-064 Versión Nº 01 10/02/2023 Página 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 30-05-2024 LUGAR: Verde el Palmar

TEMA: Norma ambiental: Calidad del Aire.

OBJETIVO: Divulgar la normativa Vigente de calidad del aire, relacionada con los Niveles maximos Permisibles.

EXPOSITOR: Danny Andrea Orta D EMPRESA: Consorcio Guanapalo.

FIRMA Danny PROYECTO: Mejoramiento Vías secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Deisy Yulian Espinosa	1117323111	Secretaria	—	—
Carmen Camacho	1117322568	Controladora	3202601110	
Nelsy Durango	1118530895	Controladora	3112344591	
Maria Jorge Monroy	1117320058	Controladora	3137022417	
Daniela Perez Barragan	1117322482	Controladora	3123378179	
Kevin alexander Celis	1006499251	Auxiliar	—	
Marlon Barragan Amaro	1117322343	Ayudante	3218734902	
Nicolas Luna Espinosa	1007425231	Ayudante	—	
Jhon Fredy Tapiero	1006530694	TCP	—	
EDGAR GONZALEZ	14273414	OP.	3174944976	
Carlos Andres Gamon Gonzalez	1072495362	Operador	—	
Luis Alfredo Solano Escobar	1.057.515.602	conductor	3203001419	
Oscar Yovanni Ortiz	1116560274	Tapa	—	
Juan pablo Alvarez D	1005130478	operador	3217062994	
Sulay Yajaira Hernandez	1094267949	Ing SISO	3249810330	
Yudit Espinosa Celis	49749211	Ayudante	3147586623	
Diego Buitrago	1007495424	Ayudante	—	
Guillermo Herrera Sarmiento	1.117824877	Ayudante	3157867274	
Yehimingan Diaz Barragan	1118532670	Soldadora	3107563584	
[illegible]	1117921603	Rel Obra	314-8740334	
JUAN FRANCISCO RIZZO	9527756	CONDUCTOR	3143963486	
Luis Alfredo Garcia	8003778	OP	—	
Mateo Wethyman Bernal	1007405164	Ayudante	3114161648	
Diego Alonso Molano J.	1116560562	Ing. Obra.	3133270330	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 09 - 05 - 2024	**LUGAR:** VEREDA EL REALZO
TEMA: Sensibilización Sobre Velocidad y Uso de EPP	
OBJETIVO: Sensibilizar al personal de volqueter en el cuidado de la velocidad en las vias de trabajo y en el uso adecuado de EPP en las áreas laborales.	
EXPOSITOR: Sulay Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
PROYECTO:	**FIRMA:** Sulay Hernandez

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jaime Quevaja	7221023	TAY 073	3214562051	
Ubel Alberto Giron	9659905	WLN 300	3212119124	
Miguel Arevalo Romero	7366481	SSQ 352	32328A6903	
Jose Hernandez	3261326	SPS 753	3115744886	
Jorge Alberto Perez	9529575	TCU470	3115315760	
Carlos Tapias	1029660404	WKD 424	3123279024	Carlos Tapias
Sergio Bonilla	1004139595	SST 224	3205707768	
Edwin Rojas	1116041392	STP 712	3170085107	
Nelson Javier Rodriguez G.	1118514068	WNO 543	3118109897	Nelson RG
Edilson Moreno L.	4050680	UUT 822	3124812223	
Mauricio Acosta	79816038	SST 926	3205727523	
Fabian Cuadra	6965707	NHQ 810	3123137393	Fabian Cuadra

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-015 Versión N°. 1 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	

FECHA: 15-05-2024

NOMBRE: JUAN FRANCISCO RIZZO OLIVO CEDULA: 95277756

CARGO: CONDUCTOR ÁREA DE TRABAJO: Vereda el Pellizco OPERATIVA

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Solay Hernandez

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	X		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	X	
Misión	X			X	
Visión	X			X	
Objetivos	X			X	
Organigrama	X			X	
Valores Institucionales	X			X	
Nuestros Clientes	X			X	
Reglamento Interno	X			X	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	X		Jefe Directo	X	
Horario Laboral	X			X	
Manual de Funciones	X			X	
Entrega de puesto de Trabajo	X			X	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	X		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	X	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas	X			X	
Presentación de la Alta dirección	X			X	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	X		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	X	
Política de SG-SST	X			X	
Política de Acoso Laboral	X			X	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	X			X	
Objetivos de SG-SST	X			X	
Plan de emergencias	X			X	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	X			X	
Exposición a riesgos y peligros	X			X	

Yo como trabajador de CONSORICO GUANAPALO estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FT-SST-016 Versión N°. 1 10/02/2023 Página: 1 de 2

Fecha: 15-05-2024	**Lugar:** Vereda el Pellizco
Nombre: Juan Francisco Rizzo O.	**Cedula:** 9527756
Cargo: Conductor	**Área de Trabajo:** (Vereda el Pellizco) OPERATIVA

100
000

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
(D.) Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Mecanica
- Locativa
- Ergonomica
-

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONSORCIO GUANAPALO**
	Protocolo sanitario para la prevención del riesgo de contagio de COVID-19

ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD

NOMBRE DEL COLABORADOR: Juan Francisco Rizzo Olmos

FECHA: 15-05-24 CARGO: conductor LUGAR: Vereda el Pellizco

EDAD: 60 DIRECCIÓN: Carrera 8 N°8-39 TELÉFONO: 3143963486

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: Nombre: Camilo Andrés Mora Olmos

No. Contacto: 3114841417 Parentesco: Sobrino

ITEM	La siguiente es una lista de chequeo para identificar las condiciones de salud frente a la pandemia de COVID-19 de la población trabajadora de la empresa CONSORCIO GUANAPALO, con el propósito principal de tomar acciones pertinentes para prevenir el contagio y propagación del virus en el ejercicio de las actividades laborales.			Observaciones
1	**Medio de transporte que utiliza para movilizarse al lugar de trabajo (Marque con una X):**			Transporte público: ___ Automóvil particular: X Motocicleta: ___ Bicicleta: ___ A pie: ___
2	**Número de personas con las cuales convive actualmente en su vivienda**			2
		Marque con una X		
3	**¿Otras personas de su núcleo familiar requieren Salir de la vivienda a laborar?**	Sí___	No: X	Lugar de trabajo:
4	**¿En su núcleo familiar hay personas con síntomas gripales?**	Sí___	No: X	
5	**¿Ha estado con personas sospechosas o confirmadas con COVID-19?**	Sí___	No: X	
6	**¿En los últimos 15 días ha viajado fuera de la ciudad?**	Sí X	No: X	A donde: Sogamoso
7	**Presenta alguno de los siguientes síntomas**			
7.1	**Dolor de Garganta**	Sí___	No: X	
7.2	**Tos seca**	Sí___	No: X	
7.3	**Dolor de Cabeza**	Sí___	No: X	
7.4	**Fiebre**	Sí___	No: X	
7.5	**Malestar general**	Sí___	No: X	
7.6	**Dificultad respiratoria**	Sí___	No: X	
7.7	**Mucosidad nasal**	Sí___	No: X	
8	**¿En los últimos 15 días ha tenido fiebre por más de 3 días? (>37.5°C)**	Sí___	No: X	
9	**¿Ha sido diagnosticado con alguna enfermedad grave?**	Sí___	No: X	¿Cuál?:

	CONSORCIO GUANAPALO
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Protocolo sanitario para la prevención del riesgo de contagio de COVID-19

10	**¿Tiene diagnóstico médico asociado con enfermedad respiratoria, Enfermedad cardiovascular, enfermedades autoinmunes, hipertensión, enfermedades hepáticas crónicas, obesidad, hipotiroidismo, Colesterol, diabetes, cáncer, insuficiencia renal, artritis, EPOC, asma, ¿COVID-19?**	Sí____	No: X	¿Cuál o Cuáles?:
11	**¿Actualmente consume medicamentos?**	Sí____	No: X	¿Cuál?:
12	**¿Fuma?**	Sí____	No: X	
13	**Para mujeres: ¿Actualmente está lactando?**	Sí____	No: ____	
14	**Para mujeres: ¿Tiene sospecha o está embarazada en estos momentos?**	Sí____	No: ____	
ESPACIO A DILIGENCIAR POR PARTE DEL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
15	**Registro de temperatura del colaborador (C°)**	**REGISTRO**		**OBSERVACIÓN**
CONSORCIO GUANAPALO informa que los datos e información suministrada voluntariamente por nuestros colaboradores, es tratada conforme a nuestra política de protección de datos. En cumplimiento con la Ley 1581 de 2012, ¿Autoriza hacer manejo, tratamiento y uso de sus datos personales? Sí: X No: ____				
OBSERVACIONES GENERALES				

Firma del trabajador

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-015 Versión N°. 1 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	

FECHA: 04-05-2024

NOMBRE: Eudini Esteban Arrieta Barbosa — CEDULA: 1.006.894.372

CARGO: Ayudante de obra — ÁREA DE TRABAJO: Vereda el Pellizco

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sulay Yajaira Hernández

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	X		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	X	
Misión	X			X	
Visión	X			X	
Objetivos	X			X	
Organigrama	X			X	
Valores Institucionales	X			X	
Nuestros Clientes	X			X	
Reglamento Interno de Trabajo	X			X	
CONTRATACION (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	X		Jefe Directo	X	
Horario Laboral	X			X	
Manual de Funciones	X			X	
Entrega de puesto de Trabajo	X			X	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	X		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	X	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	X			X	
Presentación de la Alta dirección	X			X	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	X		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	X	
Política de SG-SST	X			X	
Política de Acoso Laboral	X			X	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	X			X	
Objetivos de SG-SST	X			X	
Plan de emergencias	X			X	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	X			X	
Exposición a riesgos y peligros	X			X	
COPASST	X			X	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	X			X	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	X			X	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	X			X	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FT-SST-016 Versión N°. 1 10/02/2023 Página: 1 de 2

100/100

Fecha: 04-05-2024	**Lugar:** Vereda el Pellizco
Nombre: Eudin Esteban Arrieta Barbosa	**Cedula:** 1.006.824.372
Cargo: Ayudante de obra	**Área de Trabajo:** Vereda El Pellizco

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Mecanico
- Electricos
- Locativos
-

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- X Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

CONSORCIO GUANAPALO	
	Protocolo sanitario para la prevención del riesgo de contagio de COVID-19

ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD

NOMBRE DEL COLABORADOR: Edwin Esteban Arreta Barbosa

FECHA: 04-05-2024 CARGO: Ayudante de obra LUGAR: VEREDA EL PELUCO

EDAD: 21 DIRECCIÓN: Orocue TELÉFONO: 312 805 0763

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: Nombre: Mona Angelica Barbosa

No. Contacto: 320 345 3477 Parentesco: Madre

ITEM	La siguiente es una lista de chequeo para identificar las condiciones de salud frente a la pandemia de COVID-19 de la población trabajadora de la empresa CONSORCIO GUANAPALO, con el propósito principal de tomar acciones pertinentes para prevenir el contagio y propagación del virus en el ejercicio de las actividades laborales.			Observaciones
1	Medio de transporte que utiliza para movilizarse al lugar de trabajo (Marque con una X):			Transporte público: ___ Automóvil particular: ___ Motocicleta: X Bicicleta: ___ A pie: ___
2	Número de personas con las cuales convive actualmente en su vivienda			2
		Marque con una X		
3	¿Otras personas de su núcleo familiar requieren Salir de la vivienda a laborar?	Sí___	No: X	Lugar de trabajo:
4	¿En su núcleo familiar hay personas con síntomas gripales?	Sí___	No: X	
5	¿Ha estado con personas sospechosas o confirmadas con COVID-19?	Sí___	No: X	
6	¿En los últimos 15 días ha viajado fuera de la ciudad?	Sí___	No: X	A donde:
7	Presenta alguno de los siguientes síntomas			
7.1	Dolor de Garganta	Sí___	No: X	
7.2	Tos seca	Sí___	No: X	
7.3	Dolor de Cabeza	Sí___	No: X	
7.4	Fiebre	Sí___	No: X	
7.5	Malestar general	Sí___	No: X	
7.6	Dificultad respiratoria	Sí___	No: X	
7.7	Mucosidad nasal	Sí___	No: X	
8	¿En los últimos 15 días ha tenido fiebre por más de 3 días? (>37.5°C)	Sí___	No: X	
9	¿Ha sido diagnosticado con alguna enfermedad grave?	Sí___	No: X	¿Cuál?:

	CONSORCIO GUANAPALO
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Protocolo sanitario para la prevención del riesgo de contagio de COVID-19

10	**¿Tiene diagnóstico médico asociado con enfermedad respiratoria, Enfermedad cardiovascular, enfermedades autoinmunes, hipertensión, enfermedades hepáticas crónicas, obesidad, hipotiroidismo, Colesterol, diabetes, cáncer, insuficiencia renal, artritis, EPOC, asma, ¿COVID-19?**	Sí____	No: Y	¿Cuál o Cuáles?:
11	**¿Actualmente consume medicamentos?**	Sí____	No: X	¿Cuál?:
12	**¿Fuma?**	Sí____	No: X	
13	**Para mujeres: ¿Actualmente está lactando?**	Sí____	No: ____	
14	**Para mujeres: ¿Tiene sospecha o está embarazada en estos momentos?**	Sí____	No: ____	
ESPACIO A DILIGENCIAR POR PARTE DEL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
15	**Registro de temperatura del colaborador (C°)**	**REGISTRO**		**OBSERVACIÓN**

CONSORCIO GUANAPALO informa que los datos e información suministrada voluntariamente por nuestros colaboradores, es tratada conforme a nuestra política de protección de datos. En cumplimiento con la Ley 1581 de 2012, ¿Autoriza hacer manejo, tratamiento y uso de sus datos personales? Sí: X No: ____

OBSERVACIONES GENERALES

Firma del trabajador

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FT-SST-015 Versión N°. 1 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 04-05-2024

NOMBRE: Wilman Munoz | CEDULA: 1052957816

CARGO: Ayudante de Obra | ÁREA DE TRABAJO: Operativa

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Yuly Hernandez

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓			✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Wilman Antonio
Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial
Insp. 5150.

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FT-SST-016 Versión N°. 1 10/02/2023 Página: 1 de 2

Fecha: 04- 05- 2024	**Lugar:** Vereda el Pellizco
Nombre: Wilmer Muñoz	**Cedula:** 1052957816.
Cargo: Ayudante de Obra	**Área de Trabajo:** Cultivo

100/100

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores. ✓

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Mecanico
- Biologico
- Guiado
-

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. Política de manejo seguro de Ganado Cebú. ✓

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

Wilman Antonio

FIRMA TRABAJADOR

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONSORCIO GUANAPALO** Protocolo sanitario para la prevención del riesgo de contagio de COVID-19

ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD

NOMBRE DEL COLABORADOR: Wilmer Munevar

FECHA: 04-05-2024 CARGO: Ayudante LUGAR: Verde el Pollito

EDAD: 22 DIRECCIÓN: Verde Morichal TELÉFONO: 3122321251

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: Nombre: Luz Mery Aveta

No. Contacto: 3122321251 Parentesco: Esposa

ITEM	La siguiente es una lista de chequeo para identificar las condiciones de salud frente a la pandemia de COVID-19 de la población trabajadora de la empresa CONSORCIO GUANAPALO, con el propósito principal de tomar acciones pertinentes para prevenir el contagio y propagación del virus en el ejercicio de las actividades laborales.			Observaciones
1	Medio de transporte que utiliza para movilizarse al lugar de trabajo (Marque con una X):			Transporte público: ___ Automóvil particular: X Motocicleta: ___ Bicicleta: ___ A pie: ___
2	Número de personas con las cuales convive actualmente en su vivienda			5
		Marque con una X		
3	¿Otras personas de su núcleo familiar requieren Salir de la vivienda a laborar?	Sí___	No: X	Lugar de trabajo:
4	¿En su núcleo familiar hay personas con síntomas gripales?	Sí___	No: X	
5	¿Ha estado con personas sospechosas o confirmadas con COVID-19?	Sí___	No: X	
6	¿En los últimos 15 días ha viajado fuera de la ciudad?	Sí___	No: X	A donde:
7	Presenta alguno de los siguientes síntomas			
7.1	Dolor de Garganta	Sí___	No: X	
7.2	Tos seca	Sí___	No: X	
7.3	Dolor de Cabeza	Sí___	No: X	
7.4	Fiebre	Sí___	No: X	
7.5	Malestar general	Sí___	No: X	
7.6	Dificultad respiratoria	Sí___	No: X	
7.7	Mucosidad nasal	Sí___	No: X	
8	¿En los últimos 15 días ha tenido fiebre por más de 3 días? (>37.5°C)	Sí___	No: X	
9	¿Ha sido diagnosticado con alguna enfermedad grave?	Sí___	No: X	¿Cuál?:

	CONSORCIO GUANAPALO
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Protocolo sanitario para la prevención del riesgo de contagio de COVID-19

10	¿Tiene diagnóstico médico asociado con enfermedad respiratoria, Enfermedad cardiovascular, enfermedades autoinmunes, hipertensión, enfermedades hepáticas crónicas, obesidad, hipotiroidismo, Colesterol, diabetes, cáncer, insuficiencia renal, artritis, EPOC, asma, ¿COVID-19?	Sí____	No: X	¿Cuál o Cuáles?:
11	¿Actualmente consume medicamentos?	Sí____	No: X	¿Cuál?:
12	¿Fuma?	Sí____	No: X	
13	Para mujeres: ¿Actualmente está lactando?	Sí____	No:	
14	Para mujeres: ¿Tiene sospecha o está embarazada en estos momentos?	Sí____	No:	

ESPACIO A DILIGENCIAR POR PARTE DEL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
15	Registro de temperatura del colaborador (C°)	REGISTRO	OBSERVACIÓN

CONSORCIO GUANAPALO informa que los datos e información suministrada voluntariamente por nuestros colaboradores, es tratada conforme a nuestra política de protección de datos. En cumplimiento con la Ley 1581 de 2012, ¿Autoriza hacer manejo, tratamiento y uso de sus datos personales? Sí: ____ No: _____

OBSERVACIONES GENERALES

Wilmar Antonio
Firma del trabajador

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FT-SST-015 Versión N°. 1 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 01. 05. 2024

NOMBRE: David Alejandro B.C | CEDULA: 1007495399

CARGO: Doctor | ÁREA DE TRABAJO: Puxisco

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sofy Yuriria Asesor

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	x		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	x	
Misión	x			x	
Visión	x			x	
Objetivos	x			x	
Organigrama	x			x	
Valores Institucionales	x			x	
Nuestros Clientes	x			x	
Reglamento Interno	x			x	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	x		Jefe Directo	x	
Horario Laboral	x			x	
Manual de Funciones	x			x	
Entrega de puesto de Trabajo	x			x	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	x		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	x	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas	x			x	
Presentación de la Alta dirección	x			x	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	x		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	x	
Política de SG-SST	x			x	
Política de Acoso Laboral	x			x	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	x			x	
Objetivos de SG-SST	x			x	
Plan de emergencias	x			x	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	x			x	
Exposición a riesgos y peligros	x			x	

Yo como trabajador de CONSORICO GUANAPALO estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FT-SST-016 Versión N°. 1 10/02/ 2023 Página: 1 de 2

Fecha: 01-05-2024	**Lugar:** vereda peyisco
Nombre: David alejandro B.t.	**Cedula:** 1007 495399
Cargo: obrero	**Área de Trabajo:** V. peyisco

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ruma Ingeniería S.A.S

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
X. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- mecanico
- ruido
- golpes
-

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO.

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

CONSORCIO GUANAPALO
NIT: 901446185-0

REGISTO DE CAPTACION DE AGUA

REGISTRO
R-OB-056
VERSION No. 1
24 DE MAYO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUE , DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLACA DEL CARROTANQUE: UVM-564

FECHA	AGUA LLUVIA	FUENTE CONCESIÓN	MEDIDOR (M3)		VOLUMEN CAPTADO	ACTIVIDAD EN OBRA			FIRMA
	Marque con una X		LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	GAL	MAQUINAS	MEZCLA	IRRIGACIÓN	
1/05/2024	X				3.000		X	X	
2/05/2024	X				4.000			X	
3/05/2024	X				4.000			X	
4/05/2024	X				3.000			X	
5/05/2024	— / —	/ — —			0	— / —	/ —	/ —	— / —
6/05/2024	X				5.000			X	
7/05/2024	X				5.000			X	
8/05/2024	X				4.000			X	
9/05/2024	X				3.000			X	
10/05/2024	X				4.000			X	
11/05/2024	X				4.000			X	
12/05/2024	— / —	/ — —			0	— / —	/ —	/ —	/ — —
13/05/2024	— / —	— / —			0	— / —	/ —	/ —	/ —
14/05/2024	X				3.000			X	
15/05/2024	X				4.000			X	
16/05/2024	X				5.000			X	
17/05/2024	X				4.000			X	
18/05/2024	X				5.000			X	
19/05/2024	— / —	/ —			0	— / —	/ —	/ —	/ —
20/05/2024	X				4.000			X	
21/05/2024	X				4.000			X	
22/05/2024	X				5.000			X	
23/05/2024	X				8.000			X	
24/05/2024	X				4.000			X	
25/05/2024	X				4.000			X	
26/05/2024	— / —	/ —			0	— / —	/	/ —	/ —
27/05/2024	— / —	/ —			0	— / —	/	/ —	/ —
28/05/2024	— / —	/ —			0	— / —	/	/ —	/ —
29/05/2024	— / —	/ —			0	— / —	/	/ —	/ —
30/05/2024	— / —	/ —			0	— / —	/	/ —	/ —
31/05/2024	— / —	/ —			0	— / —	/	/ —	/ —

CONSORCIO GUANAPALO
NIT. 901666185-0

REGISTO DE CAPTACION DE AGUA

REGISTRO
R-OB-055
VERSION No. 1
24 DE MAYO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUE , DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLACA DEL CARROTANQUE: WGP-126

FECHA	AGUA LLUVIA	FUENTE CONCESIÓN	MEDIDOR (M3)		VOLUMEN CAPTADO	ACTIVIDAD EN OBRA			FIRMA
	Marque con una X		LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	GAL	MAQUINAS	MEZCLA	IRRIGACIÓN	
1/05/2024	X				3.000			X	
2/05/2024	X				4.000			X	
3/05/2024	X				4.060			X	
4/05/2024									
5/05/2024									
6/05/2024									
7/05/2024									
8/05/2024									
9/05/2024									
10/05/2024									
11/05/2024									
12/05/2024									
13/05/2024									
14/05/2024									
15/05/2024									
16/05/2024									
17/05/2024									
18/05/2024									
19/05/2024									
20/05/2024									
21/05/2024									
22/05/2024									
23/05/2024									
24/05/2024									
25/05/2024									
26/05/2024									
27/05/2024									
28/05/2024									
29/05/2024									
30/05/2024									
31/05/2024									

CONSORCIO GUANAPALO
NIT: 901666185-0

REGISTO DE CAPTACION DE AGUA

REGISTRO
R-OB-055
VERSION No. 1
24 DE MAYO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUE , DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLACA DEL CARROTANQUE: XID-063

FECHA	AGUA LLUVIA	FUENTE CONCESIÓN	MEDIDOR (M3)		VOLUMEN CAPTADO	ACTIVIDAD EN OBRA			FIRMA
	Marque con una X		LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	GAL	MAQUINAS	MEZCLA	IRRIGACIÓN	
1/05/2024	X				3.000			X	José Navas
2/05/2024	X				4.000			X	José Navas
3/05/2024	X				3.000			X	José Navas
4/05/2024	X				5.000			X	José Navas
5/05/2024	—	—			0	—	—	—	—
6/05/2024	X				4.000			X	José Navas
7/05/2024	X				3.000			X	José Navas
8/05/2024	X				4.000			X	José Navas
9/05/2024	X				5.000			X	José Navas
10/05/2024	X				4.000			X	José Navas
11/05/2024	X				3.000			X	José Navas
12/05/2024	—	—			0	—	—	—	—
13/05/2024	—	—			0	—	—	—	—
14/05/2024	X				5.000			X	José Navas
15/05/2024	X				6.000			X	José Navas
16/05/2024	X				5.000			X	José Navas
17/05/2024	X				4.000			X	José Navas
18/05/2024	X				5.000			X	José Navas
19/05/2024	—	—			0	—	—	—	—
20/05/2024	X				5.000			X	José Navas
21/05/2024	X				5.000			X	José Navas
22/05/2024	X				4.000			X	José Navas
23/05/2024	X				3.000			X	José Navas
24/05/2024	X				3.000			X	José Navas
25/05/2024	X				3.000			X	José Navas
26/05/2024									
27/05/2024									
28/05/2024									
29/05/2024									
30/05/2024									
31/05/2024									

CAMPAMENTOS CASANARE SAS	CAMPAMENTOS CASANARE SAS	Código: RG-HSEQ-38
		Versión: 0
	ACTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 16-04-2017

FECHA: 27. 05. 2024 LUGAR: Vereda el Pellizco

Entre señor, Danny Andrea Ortiz en representación
de la empresa Consorcio - Guanapal. y en representación
de CAMPAMENTOS CASANARE SAS, el señor, José Plazuelo. SIEA
hacen constar que se dan por recibido y a satisfacción los siguientes servicios:

Mantenimiento de 3 baños
15 Galones de agua Residuales
3 Rollos de Papel.
3 bolsas

Firma en aceptación
Nombre: Danny Andrea Ortiz
Cargo: Apoyo Profesional Ambiental
Cel: 3145391319

Cliente.

Firma en aceptación
Nombre: José
Cargo: Coordinador
Cel: 324 [illegible]

Campamentos Casanare SAS.

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 04-05-2024 - 21-05-2024	**LUGAR:** Vereda el Pelliz.
TEMA: Mantenimiento y limpieza de Unidades Sanitarias	
OBJETIVO: Se realizo primer y segunda limpieza de los baños portatiles	
EXPOSITOR: —	**EMPRESA:** —
PROYECTO: —	**FIRMA:** —

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
Jose Francisco Sierra	74183216	Conductor	374[illegible]	[illegible]

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque

NIT: 900.260.682-2

¡El Agua es Vida!

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN LUIS DE PALENQUE "EAS S.A E.S.P"
NIT. 900.260.682 – 2

CERTIFICA QUE:

El consorcio GUANAPALO, identificado con Nit No. 901.666.185-0, hace entrega de los residuos sólidos convencionales en el mes de Mayo del año en curso, generados en la ejecución de actividades inmersas en el Contrato de Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare:

Lo anterior se realizó de la siguiente manera:

- Bolsas color verde para residuos reciclables y reutilizables (papel de oficina, cartón, sobre de manila y madera).
- Bolsas color negro para residuos no reciclables ordinarios (servilletas, icopor y residuos de comida).

Posteriormente los residuos ordinarios correspondientes al mes de MAYO DE 2024, los cuales se representan según las siguientes características:

ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS No. 05			
Descripción	**Lugar de origen**	**Empresa y No. de contrato**	**Cantidad**
Residuos Sólidos Convencionales	Vereda Vía Guanapalo-Orocue	Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare	45 Kilogramos

Se expide la anterior certificación con fines del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinticuatro 2024.

CARLOS WBEIMAR TORRES LOPEZ
Gerente "EAS S.A E.S.P"
Supervisor

Calle 2 No. 3 - 51 San Luis de Palenque
Teléfono 6370011 Fax 6370017
Cel: 312 574 64 70 - 311 252 89 95

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0076
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, MAYO 28 DE 2024

Señores
LUIS GUILLERMO RUIZ
CONSORCIO GUANAPALO
Representante legal

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Solicitud de información de vinculación laboral de Didier Alfredo Luna Moreno.

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente misiva se solicita comedidamente información acerca de la repuesta y gestiones realizadas por el consorcio, ante la solicitud del señor Didier Alfredo Luna Romero, identificado con c.c. 1118776493, quién por medio de oficio radicado a la interventoría, con copia a la oficina de la gobernación, secretaria de infraestructura y dirección de construcciones, solicita la vinculación laboral al consorcio Guanapalo, aduciendo ser miembro de la comunidad de la zona de influencia del proyecto.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VIAS ECG
Email: andres.umana@euroconsult.com.co

Anexo: n/a
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto
c.c Dirección técnica de construcciones.

CONSORCIO VÍAS

Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0077
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, JUNIO 1 DE 2024

Personera:
KAREN TATIANA PÉREZ TOVAR
Municipio de Orocué
Orocué, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: respuesta por requerimientos de la comunidad El Pellizco durante reunión del 2 de mayo de 2024.

Respetada Personera

La presente, es para dar respuesta al **oficio-P.M.O.No.0091**, el cual fue recibido por la interventoría vía correo electrónico, el día 6 de mayo de 2024, por motivo de requerimientos de la comunidad de la vereda El Pellizco, hechas durante la reunión del día 2 de mayo de 2024, en la cual, la comunidad expresaba inconformidad por la desvinculación laboral de la señora Leidy Yaly Barragán Reyes, identificada con número de cédula 33.480.403, quien estaba trabajando en el proyecto en el cargo de auxiliar de inspector SISO; además del requerimiento bienes y servicios, específicamente sobre suministro de desayunos y alojamiento.

Con respecto a la señora Leidy Yaly Barragán, el contratista le propuso emplearla en el cargo de Supervisora de suministro de alimentación, por lo tanto, la interventoría está atenta a la confirmación por parte del contratista de la vinculación de Leidy.

En relación a la hidratación, la interventoría hace revisión constante de los puntos de hidratación, los cuales ya cuentan con nevera de icopor para la conservación de agua, en adecuadas condiciones.

Por otra parte, respecto al servicio de alimentación. Desde el área social de la interventoría, se han recibido continuos reportes por parte del contratista mes a mes, de los servicios que está proporcionando la vereda El Pellizco. Además, el contratista ya notificó que se dio inicio a la compra de desayunos, los cuales también serán suministrados por la comunidad, con la gestión de la junta acción comunal, quienes asignarán los turnos para suministrar dicho servicio.

Agradezco el interés y colaboración prestada



TATIANA CORZO CARREÑO
PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO VÍAS ECG
Email: tatiana.corzo@euroconsult.com.co

Anexo: n/a
c.c. Ing. Edil Aparicio Barón-Director de Interventoría Consorcio Vías ECG
c.c. Ing. Andrés Felipe Umaña-Residente de Interventoría Consorcio Vías ECG